

LA TRATA DE MUJERES, ADOLESCENTES,
NIÑAS Y NIÑOS EN MÉXICO

LA TRATA DE MUJERES, ADOLESCENTES, NIÑAS Y NIÑOS EN MÉXICO

Un estudio exploratorio en Tapachula, Chiapas
Por: Rodolfo Casillas R.

COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES
ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN

Primera edición 2006

Por la presente edición:

DR © 2006
Comisión Interamericana de Mujeres de la
Organización de Estados Americanos
17th Street & Constitution Ave., N.W.
Washington, D.C. 2006, USA
www.oas.org/cim

DR © 2006
Organización Internacional para las Migraciones
Insurgentes Sur No. 813, piso 3, Col. Nápoles
C.P. 03810, México, D.F.
www.iom.ch

DR © 2006
Instituto Nacional de las Mujeres
Alfonso Esparza Oteo No. 119, Col. Guadalupe Inn
C.P. 01020, México, D.F.
www.inmujeres.gob.mx

DR © 2006
Instituto Nacional de Migración
Centro de Estudios Migratorios
Homero 1832, Col. Los Morales
C.P. 11510, México, D.F.
www.inm.gob.mx

Un estudio exploratorio en Tapachula, Chiapas
Autor: Rodolfo Casillas R.

Coedición:
Comisión Interamericana de Mujeres de la
Organización de Estados Americanos
Organización Internacional para las Migraciones
Instituto Nacional de las Mujeres
Instituto Nacional de Migración

Queda prohibida la reproducción parcial o total, directa o indirecta del contenido de la presente obra, sin contar previamente con la autorización expresa y por escrito de los editores, en términos de la Ley Federal del Derecho de Autor, y en su caso de los tratados internacionales aplicables, la persona que infrinja esta disposición, se hará acreedora a las sanciones legales correspondientes.

Las opiniones vertidas en este libro son responsabilidad del autor, y no reflejan necesariamente la opinión de las instituciones participantes en la coedición.

Impreso en México / Printed in Mexico

Índice

Prólogo	7
PROYECTO COMBATE A LA TRATA DE MUJERES, ADOLESCENTES, NIÑAS Y NIÑOS EN MÉXICO	
UN ESTUDIO EXPLORATORIO EN TAPACHULA, CHIAPAS Rodolfo Casillas R.	21
Nota preliminar	23
Capítulo 1 Contexto general	27
Capítulo 2 Trata de menores de edad y mujeres en Tapachula y otras localidades del entorno	53
- Las invisibles en casa: las empleadas domésticas	60
- Disculpe las molestias: menores de edad trabajando	88
- La mercancía del placer: las trabajadoras sexuales, meseras y ficheras	118
Capítulo 3 Apuntes sobre las redes delictivas	193
Capítulo 4 Avances en la normatividad internacional y recursos jurídicos existentes para la atención de los casos de trata de personas	209
Consideraciones finales	223
Bibliografía	241
Anexo 1 / Relación de entrevistas realizadas	251
Anexo 2 / Instituciones públicas y privadas que proporcionan atención a la problemática de los migrantes internacionales en la ciudad de Tapachula, Chiapas, 2004	257

Prólogo

Proyecto:

La trata de mujeres, adolescentes, niñas y niños en México

Por su ubicación geográfica, el territorio mexicano es transitado crecientemente por migrantes del Istmo centroamericano que se dirigen hacia Estados Unidos. Como se sabe, México también tiene larga tradición de migrantes nacionales hacia el país vecino del norte y de centroamericanos a territorio nacional, lo cual hace que se conjugue la emigración, la transmigración y en menor medida la inmigración, con características cualitativas significativas para algunos grupos.

La intensificación de los flujos migratorios de sur a norte en los últimos años ha aumentado los riesgos y la vulnerabilidad de miles de personas, sobre todo mujeres, niñas, niños y adolescentes, quienes en su mayoría cruzan fronteras internacionales de forma indocumentada, exponiéndose a las más variadas formas de explotación.

Como país de origen, tránsito y destino, México es igualmente vulnerable a las perniciosas redes del crimen organizado nacional e internacional que se dedican a la trata de personas. Como en la mayoría de los países en los que se presentan las tres formas de migración, en México lamentablemente se ha identificado un número creciente de personas que son sometidas a condiciones de trata con fines de explotación sexual o laboral, especialmente de mujeres, adolescentes y menores de edad, cuyos tratantes buscan evadir controles fronterizos y continuar movilizándolos hacia otros destinos.

La gravedad de esta situación presenta retos enormes para el gobierno y la sociedad mexicana, pues la trata de personas es un delito que trae consecuencias desastrosas y que viola los derechos fundamentales de las personas, con impactos sustantivos, no sólo en las víctimas directas, sino también en las familias, las comunidades y la sociedad en general. Adicionalmente, la presencia de redes nacionales y transnacionales del crimen organizado dedicadas a este delito se convierten en una amenaza a la seguridad nacional.

Ante este panorama, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de Estados Americanos (CIM-OEA), desarrollaron una iniciativa con el ánimo de apoyar conjuntamente a las autoridades y sociedad civil mexicanas en el fortalecimiento de sus capacidades, para responder a los retos asociados con este flagelo.

El proyecto "Combate a la trata de mujeres, adolescentes, niñas y niños en México" se inició con su presentación pública en el Salón Juárez de la Secretaría de Gobernación, el 14 de octubre de 2004 en la Ciudad de México y tuvo como participantes fundamentales al Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y al Instituto Nacional de Migración (INM), pero se trabajó también con otras entidades federales y estatales, así como organizaciones civiles nacionales y locales. Contó con el apoyo financiero de la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID por su siglas en inglés) y de INMUJERES, atendiendo a la Resolución 225/02 de la CIM-OEA y la Resolución de la Asamblea General de la OEA 1948/03.

El objetivo básico del proyecto fue contribuir al mejoramiento de la prevención y el combate a la trata de personas en el país, con énfasis en mujeres y menores de edad, a través de dos direcciones principales de trabajo: primera, la identificación de las dimensiones que ha cobrado la trata en territorio mexicano y segunda, la capacitación de personal de las instancias involucradas directa o indirectamente en las posibles manifestaciones de la trata en México, aportando información general y conocimientos prácticos a funcionarios gubernamentales, académicos y organizaciones de la sociedad civil, así como a poblaciones en riesgo, niños, adolescentes, mujeres y migrantes. La propuesta fue también actuar como catalizador para crear conciencia sobre la importancia y la necesidad de contar con mejores mecanismos coordinados para abordar integralmente el problema de la trata de personas especialmente de mujeres en México.

En términos generales, el proyecto buscó responder, entre otros, a dos obstáculos básicos para el diseño de acciones más efectivas en la materia: por una parte, la falta de información objetiva y generalizada sobre las dimensiones que ha cobrado este fenómeno en el país y, por otra, el limitado conocimiento sobre los conceptos básicos, los alcances de este delito y el marco jurídico internacional que lo regula y del que México es parte.

Como parte del proyecto se realizaron diversas actividades en México, entre octubre de 2004 y septiembre de 2005, tales como:

1. Desarrollo de cuatro seminarios de capacitación en estados fronterizos y en la capital para personal de instituciones gubernamentales

- y no gubernamentales.
2. Preparación de material básico de divulgación sobre los temas centrales de la trata de personas a nivel internacional.
 3. Preparación de estudios académicos preliminares sobre la incidencia y características de la trata de personas en zonas fronterizas del norte y sur del país.

Seminarios de capacitación

Desde noviembre de 2004 hasta mayo de 2005, se desarrollaron cuatro seminarios de capacitación sobre temas relacionados con la trata de personas, tales como aspectos conceptuales y legales, mecanismos de prevención de la trata, identificación, asistencia y protección a las víctimas. El primero de estos seminarios se efectuó en Monterrey, Nuevo León, dirigido a funcionarios de los estados fronterizos del norte del país; el segundo, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, para los estados de la frontera sur; el tercero, en la Ciudad de México para altos funcionarios federales y del Distrito Federal; y el cuarto, para representantes del sector académico, sociedad civil y medios de comunicación. A través de estos talleres se logró capacitar a más de trescientos funcionarios y miembros de la sociedad civil.

En cada uno de los foros el Sr. Juan Artola, Jefe de Misión de la OIM en México, presentó el marco general sobre la trata de personas incluyendo conceptos básicos, dimensiones, riesgos y marco jurídico internacional. Por su parte, la Dra. Laura Langberg, experta regional del proyecto CIM-OEA, expuso sobre la situación de la trata de personas en Latinoamérica. Asimismo se contó con la valiosa participación de expertos internacionales que hablaron sobre la experiencia práctica en los ámbitos jurídico, judicial y de política pública que existe en otros países del hemisferio.

- Primer Seminario. Monterrey, Nuevo León, 26 de noviembre de 2004.

En esta ocasión asistieron autoridades públicas de los tres poderes de Baja California, San Luis Potosí, Sonora, Chihuahua, Coahuila y por supuesto de Nuevo León.

El seminario contó con la participación de Fanny Polania, Oficial de Proyectos de OIM en República Dominicana, quien expuso el tema “*Experiencias del combate a la trata de mujeres niños y niñas en Colombia y República Dominicana*”.

La Sra. Polania presentó un panorama general sobre las acciones, realidades y desafíos que en materia de trata de personas presenta Colombia, como país esencialmente de origen y en menor medida de tránsito, y República Dominicana, reconocido como país de origen, tránsito y destino de migrantes.

Polania reconoció que la problemática de trata en ambos países se manifiesta en diversas modalidades: la prostitución forzada interna y externa, la explotación sexual comercial infantil de niñas, niños y adolescentes y el trabajo infantil forzado. No obstante mencionó, que debido a la particular situación de violencia que enfrenta Colombia, existen otras formas graves de explotación como el reclutamiento forzado de personas menores de edad para los grupos armados ilegales y la utilización de niños, niñas, adolescentes e indígenas para actividades ligadas con el narcotráfico y el tráfico de armamento, situación que requiere de una atención específica por parte de las autoridades del Estado.

Ante este panorama, Fanny Polania apuntó los esfuerzos significativos que se han venido realizando en ambos países, entre los que destacó los avances legislativos a través de la adopción de instrumentos internacionales en la materia y el desarrollo de la legislación interna para sancionar a los criminales e implementar medidas de prevención y protección a las víctimas, resaltando entre otras, la Ley 137 de 2003 en República Dominicana y la ley 800 de 2003 en Colombia.

A este esfuerzo se suma la creación de instancias como el Comité Interinstitucional para la Lucha contra la Trata de Personas en Colombia y el Comité de Protección a la Mujer Migrante en República Dominicana, que ponen de manifiesto un claro compromiso por parte de estos Estados para hacer frente a este problema. Asimismo mencionó que el interés, experiencia y participación de la sociedad civil organizada en ambos países también ha sido fundamental.

La Sra. Polania concluyó que además de los retos pendientes a nivel nacional, al ser la trata de personas un delito transnacional, los esfuerzos que han llevado a cabo países como Colombia y República Dominicana seguirán siendo insuficientes si no se insertan en un marco efectivo de cooperación internacional.

- Segundo Seminario. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 3 de diciembre de 2004.

Al foro asistieron autoridades de diversas instancias de los gobiernos de Chiapas, Veracruz, Tabasco, Campeche y Oaxaca, así como varios medios de comunicación de la región.

Agüeda Marín, especialista sobre el tema de trata de personas de la Oficina Regional para México y Centroamérica de la OIM, dio una perspectiva general sobre trata de personas enfatizando su diferencia conceptual con el tráfico de migrantes.

La Señora Marín subrayó la importancia de unificar el lenguaje para referirse al delito de trata de personas y entender las diferencias fundamentales entre este delito y el tráfico de migrantes atendiendo a las definiciones que plantean los instrumentos internacionales en la materia, especialmente el *Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire* y, el *Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas especialmente Mujeres y Niños*, que complementan a la *Convención de Naciones Unidas contra el Crimen Transnacional Organizado*. Preciso que la claridad en los conceptos y el buen conocimiento del fenómeno son un paso esencial para la adopción de políticas y acciones precisas en la lucha contra la trata de personas y la asistencia a las víctimas.

Agüeda Marín advirtió que la trata de personas no sólo tiene serias consecuencias para la víctimas, como la violación de los derechos humanos, el daño físico y/o psicológico permanente, la cosificación de las personas, la estigmatización, y serias dificultades para la reintegración, entre otras; sino que las tiene también para los Estados y sociedades a través de la presencia de organizaciones delictivas, mayor migración irregular, problemas de seguridad nacional y de salud pública y violación a las leyes nacionales, por lo que es necesario tomar acciones urgentes.

En este sentido, la experta mencionó que las líneas de trabajo deberían apuntar hacia tres áreas básicas: la prevención, en la que se incluya entre otros elementos la investigación y sistematización de información, hacer campañas de concientización sobre las magnitudes y dimensiones de este problema y trabajar en torno al fortalecimiento institucional a través de la capacitación; en segundo lugar, la asistencia a víctimas estableciendo criterios claros de protección entre los que se podría contemplar:

asistencia inmediata e integral, alojamiento, apoyo médico, psicológico y jurídico y asistencia en el retorno. Finalmente, en el área de acción judicial y policial señaló que es preciso mejorar los mecanismos de coordinación a fin de facilitar el intercambio de información y la aplicación de la ley o leyes existentes.

David Ramírez, de la Embajada de los Estados Unidos, en su presentación "*El Departamento de Seguridad Interior de los Estados Unidos y el Combate a la Trata de Personas*" apuntó que por su condición de país de destino, Estados Unidos tampoco escapa a los devastadores efectos de la trata pues estimó que anualmente llegan a este país entre 14,500 y 17,500 personas que son objeto de explotación sexual, laboral o de servidumbre.

El Sr. Ramírez dijo que una de las medidas más importantes que se tomaron para enfrentar el problema fue la aprobación en el año 2000 de la Ley de Protección a las Víctimas de Trata de Personas, en la que se reconoce que las víctimas de trata deben ser protegidas y reintegradas socialmente, y no tratadas como delincuentes sujetos a ser deportados y perseguidos por la justicia.

Ramírez señaló que la misma Ley prevé la creación de un estatus migratorio especial para las víctimas de trata externa, la denominada Visa T, que les otorga la posibilidad de permanecer en los Estados Unidos durante tres años con un permiso de trabajo y con acceso a los beneficios y servicios que ofrece el Departamento de Salud y Servicios Sociales, siempre y cuando las víctimas cooperen con la justicia. La operatividad de este mecanismo está a cargo de la Oficina de Ciudadanía y Servicios de Inmigración (USCIS por sus siglas en inglés) del Departamento de Seguridad Interna de los Estados Unidos.

Asimismo explicó que además de la Visa T, la USCIS tiene la facultad de otorgar otro tipo de estatus migratorio a las víctimas de trata: el de presencia continua, mediante el cual la persona que ha sido objeto de trata permanece transitoriamente en el país al ser un testigo potencial.

En los esfuerzos gubernamentales, señaló que la colaboración con las organizaciones de la sociedad civil tanto a nivel interno como internacional ha sido fundamental. El gobierno norteamericano apoya directamente a cerca de 36 organizaciones para brindar asistencia a víctimas de trata a través de refugios de emergencia, servicio jurídico, salud mental y asistencia médica.

El Sr. Ramírez concluyó destacando la importancia de la cooperación

internacional en el combate a la trata de personas y la asistencia a las víctimas y manifestó que la coordinación con México, país con el que comparte frontera, es fundamental, por lo que subrayó el interés de Estados Unidos por establecer mecanismos bilaterales que mejoren la coordinación e información en este tema.

- Tercer Seminario. Distrito Federal, 15 de marzo de 2005.

Destinado a altos funcionarios de los tres poderes del Gobierno Federal y autoridades locales.

En esa ocasión se contó con la participación del Sr. Arnoldo Quiroz, Procurador Delegado de la Procuraduría General de la República de Colombia, quién expuso la experiencia de ese país en el combate a la trata de personas desde la perspectiva gubernamental.

El Sr. Quiroz señaló que desde hace varios años el gobierno colombiano ha estado comprometido con el combate efectivo del delito. Los esfuerzos institucionales en lo preventivo, en la investigación, en la aplicación de la ley para los tratantes y en las medidas para proteger a las víctimas, han logrado evidenciar la dimensión real del problema y las distintas modalidades en que se presenta la problemática.

El Procurador señaló que para atender el fenómeno, el Estado colombiano ha impulsado algunas medidas importantes obteniendo logros significativos como: la capacitación de funcionarios públicos que trabajan en los temas de prevención, atención, investigación, procuración de justicia, vigilancia y seguimiento, a fin de unificar conceptos y establecer líneas de acción respetando los ámbitos de competencia de cada dependencia; la implementación de una base de datos con el apoyo de organismos internacionales que ha logrado mejorar el flujo de información a nivel gubernamental; así como varias campañas de prevención y sensibilización dirigidas a la sociedad en general.

En el plano legislativo, Quiroz dijo que Colombia ha tipificado este delito desde la década de 1980, actualizando su marco jurídico de acuerdo con el desarrollo normativo internacional en la materia. Así, en 1980 se incorporó dentro de la ley 100 del Código Penal el artículo 311 que tipificó dicha actividad pero circunscribiéndola únicamente al delito de trata de mujeres y menores con fines de explotación sexual en el exterior; en 1996 se creó el Comité Interinstitucional para la lucha contra la trata de mujeres niñas y niños que opera hasta la fecha.

En 2002, mediante la ley 747 se reformó y adicionó el Código Penal con la precisión sobre el tipo penal de trata de personas, ampliando los verbos rectores, los medios y las circunstancias en los que se podría dar la trata; y finalmente, mediante la Ley 800 de 2003 se integró a la legislación interna la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Transnacional Organizada y su Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas especialmente Mujeres y Niños.

El Procurador Quiroz reconoció que el combate de la trata en Colombia todavía presenta grandes vacíos y dificultades, destacando la falta de una cultura de denuncia que ha sido alentada por fallos en los programas de atención integral y limitaciones del programa de protección a víctimas.

Apuntó también como uno de los principales obstáculos para la investigación y cooperación judicial de casos a nivel internacional, la falta de conocimiento sobre el tema y la ausencia de leyes en los países de destino.

Finalmente, el Procurador recomendó que el compromiso de gobiernos y autoridades debiera enfocarse en dos aspectos básicos: en primera instancia, el combate al delito como tal, considerando los factores de oferta, redes delincuenciales y la demanda a nivel nacional; y firmando acuerdos internacionales de cooperación con los principales países de destino. En segundo lugar, en lo relativo a la defensa y garantía de los derechos humanos, advirtió que los gobiernos y autoridades tienen la obligación de reconocerlos y protegerlos de conformidad con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los instrumentos internacionales ratificados a fin de respetar, asegurar y proteger a las víctimas.

- Cuarto Seminario. Distrito Federal, 25 de mayo de 2005.

Este foro fue dirigido a organizaciones civiles, medios de comunicación y académicos, se contó con la participación de la Sra. Lesly Zambrano de la organización colombiana *Renacer*, para hablar de la experiencia de la sociedad civil en la asistencia a víctimas de trata.

De acuerdo con la expositora, la fundación *Renacer* tiene como propósito fundamental combatir la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en Colombia mediante programas de acompañamiento, atención integral a las víctimas, investigación, prevención, capacitación y asesoramiento a otras organizaciones civiles. Para ello, esta organización trabaja de forma coordinada y propositiva tanto con autoridades gubernamen-

tales como con otras organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales.

Reconociendo que la lucha contra esta problemática requiere de esfuerzos conjuntos, *Renacer* participa en el Comité Interinstitucional para el combate a la trata de personas como organización experta y brinda asesoría para la formulación de políticas públicas.

Zambrano mencionó que a pesar de los avances aún existen varios retos por atender, entre ellos, una mejor coordinación con otras organizaciones de la sociedad civil, la necesidad de mejorar el sistema de recolección de pruebas para lograr penalizaciones más efectivas, la obtención y gestión de recursos para ofrecer una mejor atención integral, trabajar de forma intensa en la prevención del delito, fortalecer los programas de protección a niños y niñas víctimas e implementar una política pública efectiva para la asistencia y prevención, entre otras.

Materiales de divulgación y de investigación

Concientes de que uno de los principales obstáculos al combate efectivo de la trata de personas es el desconocimiento y la falta de información sobre las dimensiones que adquiere este delito, en el marco del proyecto se elaboró el documento “Trata de Personas. Aspectos básicos” para su publicación y distribución masiva como material de consulta general sobre la trata de personas y temas relacionados tales como la prevención, identificación, asistencia y protección a las víctimas, así como algunas líneas y propuestas de acción. La distribución de dicha publicación en distintos ámbitos y niveles del gobierno y la sociedad mexicana, la convierte sin duda, en una referencia práctica obligada para todos los vinculados directa o indirectamente al tema.

Asimismo, ante la falta de información objetiva y generalizada sobre las dimensiones que ha cobrado este fenómeno en el país, se realizaron por académicos dos estudios preliminares sobre la incidencia y características en que se comete el delito de trata de personas en las zonas fronterizas de Baja California y en Tapachula, Chiapas. Para ello se contó con la colaboración de la Dra. Fabiola Vargas Valencia del Colegio de la Frontera Norte y del Dr. Rodolfo Casillas, de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), sede México.

Ambos estudios representan dos de los primeros esfuerzos de investigación que se hacen en materia de trata de personas en el país. En

ello radica fundamentalmente su mayor valía. A lo largo del proceso de estudio se tuvieron que sortear dificultades importantes como el desconocimiento generalizado del tema por parte de autoridades locales y la propia sociedad civil, la naturaleza clandestina de esta actividad y el casi nulo registro judicial, dada la ausencia de denuncias y la inexistencia de leyes que tipifiquen este delito, factores que sin duda fueron determinantes para su realización.

En este libro ponemos a consideración pública, los resultados más significativos de la investigación *“La trata de mujeres y menores migrantes en Tapachula, Chiapas. Una inmersión exploratoria a una realidad desconocida”* a cargo del Dr. Casillas, la cual es una aproximación de tipo cualitativo con trabajo de campo, que considera el importante peso de Tapachula y sus alrededores en el flujo migratorio que entra por la frontera sur de México, ya sea para estancia temporal de trabajo de migrantes guatemaltecos o como zona de tránsito de centroamericanos en general para seguir hacia Estados Unidos.

El objetivo de esta investigación fue explorar la presencia del fenómeno de la trata en la zona en relación con otras actividades. Para ello el Dr. Casillas y su equipo trabajaron con base en consultas bibliográficas y hemerográficas por una parte, y por otra, realizaron entrevistas a sujetos sociales involucrados, ya sea con el fenómeno migratorio irregular, con la trata de personas como posibles víctimas, o bien recurriendo a técnicas de observación participante en algunos sitios señalados como de posible incidencia.

De esta manera se logró construir un documento en el que se dibuja la difícil realidad de la zona, así como las muy diversas dinámicas y mecanismos que confluyen en torno a la trata de mujeres, niñas y niños, enfocándose de manera particular en la población migrante que se encuentra o transita por Tapachula y que es objeto de explotación en las más diversas modalidades: la prostitución forzada, la mendicidad y la explotación laboral, situación que se ve reforzada tanto por la vulnerabilidad implícita por su condición jurídica irregular, como por las condiciones de género y edad.

En este contexto el documento señala, entre otras cosas, que lo que prevalece en la zona de estudio es una situación general de alto riesgo que facilita, no sólo el abuso desde diferentes sectores y bajo distintos riesgos de las y los migrantes indocumentados, sino que específicamente favorece la realización y el encubrimiento de la trata de mujeres y per-

sonas menores de edad, lo que de alguna manera ha sido asumido con cierta “naturalidad” por la sociedad local.

En la investigación se reflexiona sobre lo “visible” a partir de lo testimoniado por posibles víctimas y otros actores de la sociedad civil, pero también intenta indagar sobre lo “menos visible”, “lo que está detrás”; es decir, sobre las redes de trata y de explotación, las formas en que éstas operan y se organizan, así como sus conexiones con el tráfico de migrantes y de narcóticos.

Cabe mencionar que el estudio no pretende ser concluyente sobre la realidad del tema abordado; al contrario, su principal aporte como investigación pionera, es el de poner los cimientos para la generación de un conocimiento más amplio y especializado sobre este tema. Enfrentar la trata de personas y específicamente la trata de mujeres requiere, primero, conocerla y después, un compromiso del Estado y de la sociedad civil, para contrarrestarla mediante la planeación y ejecución de acciones concretas, responsables y coordinadas.

La investigación que se presenta pretende contribuir al entendimiento de las diversas modalidades de la trata de personas en México, conforme a las definiciones del *Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños* de Naciones Unidas, firmado y ratificado por el Gobierno de México, a fin de tener elementos concretos para revisar y actualizar la legislación federal y las legislaciones estatales al respecto, lo que permitiría encaminar otras acciones futuras para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas.

El combate a la trata de personas requiere un enfoque multidimensional y la participación activa de varias instituciones federales, estatales y municipales junto con las entidades de la sociedad civil. Se espera que el trabajo realizado en el marco del proyecto así como los productos que de él emanan, como lo es la presente obra, contribuyan a promover mecanismos de intercambio y cooperación interinstitucional para enfrentar integralmente a la trata de personas y particularmente la trata de mujeres en México.

Patricia Espinosa Torres
Presidenta
Instituto Nacional de las Mujeres

Hipólito Treviño Lecea
Comisionado
Instituto Nacional de Migración

Juan Artola
Jefe de Misión
Organización Internacional para la Migraciones

Laura Langberg
Experta Regional
Comisión Interamericana de Mujeres
Organización de Estados Americanos

Un estudio exploratorio en Tapachula, Chiapas

Por: Rodolfo Casillas R.

Nota Preliminar

Por lo regular, las investigaciones académicas cuentan con ciertos márgenes de maniobra, así tengan ciertas limitaciones que los autores rápidamente procuran dejar señaladas. En parte por rigor intelectual y en parte también para que no se les cuestione sobre lo que no pretendieron hacer. Ésta, de igual forma, tuvo su particular *handicap* por varias vertientes.

Por un lado, se trató de hacer un estudio exploratorio sobre un fenómeno recientemente tipificado a nivel internacional y aún pendiente de ser incorporado a la legislación nacional de México: la trata de personas. El hecho en sí no es nuevo, sino nuevos resultan los acuerdos internacionales, las legislaciones, las conceptualizaciones que aún requieren de mayor fineza y precisión.

Como suele ocurrir, las formalizaciones van por detrás de los hechos y, para evitar daños mayores, las sociedades, los gobiernos y los organismos internacionales tienen que acelerar el paso para prevenir, subsanar, contrarrestar las prácticas y organizaciones ilícitas y, sobre todo, dar la atención debida a las víctimas. En este caso, no ha pasado mucho tiempo desde que se adoptó la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y los dos protocolos que la complementan: uno para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños y otro Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, en diciembre de 2000, en Palermo, Italia. Sin embargo, para las víctimas el tiempo transcurrido ha sido demasiado largo.

México, con base en los procedimientos jurídicos que establece la norma constitucional, signó y ratificó dichos instrumentos en el primer cuatrimestre de 2003. En este último año, decidió formar parte de la Organización Internacional de las Migraciones (OIM) y se hicieron las gestiones internacionales y nacionales correspondientes, lo cual fue oficializado con la publicación pertinente en el *Diario Oficial de la Federación* en diciembre de 2004. En tres años (diciembre de 2000 a diciembre de 2003), México tomó previsiones jurídicas fundamentales y amplió su espectro de vínculos con organismos internacionales para procurar dar respuesta satisfactoria al problema de la trata. No obstante, este juvenil proceder forma parte de la complicación que enfrentó la investigación exploratoria de la cual aquí se da cuenta de manera sintética.

Por otra parte, es poco lo que se sabe de los flujos migratorios que ocurren en el sur de México, y menos de las mujeres y menores migrantes, a pesar de que parte de éstos transitan a plena luz del día usando los servicios públicos de transporte que cualquier lugareño utiliza. Los

hemos visto, los solemos ver, pero no les hemos prestado la necesaria atención analítica y de seguridad que su particular situación de vulnerabilidad reclama. Máxime que se desplazan, muchos de ellos, fuera de los procedimientos migratorios oficiales, lo que aumenta indiscutiblemente su indefensión. Esta situación de las mujeres y menores migrantes y el conocimiento menor que de ellos se tiene constituyen otros ingredientes que complicaban la investigación.

Una tercera vertiente, muy compleja en sí misma, es la existencia de fronteras permeables, o de vasos comunicantes, cuando no una abierta vinculación entre organizaciones que trafican con migrantes y organizaciones que se dedican a la trata de migrantes. Tampoco de estas organizaciones se sabe mucho, al menos no en la academia, los estudios sobre ellas están por hacerse en México. De ahí la pertinencia de los dos protocolos citados que pueden estimular la generación de conocimiento especializado, aparte de las medidas procedentes por parte de las instituciones de gobierno.

También ocurre que el traslado y la trata de migrantes suelen darse por segmentos, sin que necesariamente exista una organización establecida para esto. La simultaneidad de participaciones, ya por sí misma, constituía un problema a resolver en el desarrollo de la investigación.

La complicación mayor está en la gran cercanía que puede haber, y ocurre en algunas participaciones, entre esas organizaciones y las dedicadas al traslado y comercialización de drogas, como la cocaína y la marihuana, y el crack que también ya hace sus estragos entre los menores en Tapachula e intermediaciones.

Estas realidades no pueden ser ignoradas, a pesar de que la prudencia o el instinto de sobrevivencia, aconsejan ser más cuidadoso al explorarlas en campo con los métodos habituales del quehacer académico, así como evitar ser confundido con los investigaciones que se dedican a esos menesteres de lo jurídicamente ilícito y seguridad pública. Ésta fue, sin duda alguna, la complicación mayor, presente prácticamente en toda inmersión en el campo de la venta de servicios sexuales en las áreas de estudio, actividad que recae casi en exclusiva en mujeres centroamericanas indocumentadas, menores de edad o no.

El estudio exploratorio fue programado para realizarse en un lapso relativamente corto (septiembre-diciembre de 2004). El poco tiempo disponible se convirtió en un acicate para ser más expedito y reducir el tiempo de exposición en los lugares de mayor riesgo y a deshoras de la noche.

Por ello, es preciso destacar que me fue posible realizar esta investigación gracias a la colaboración de varias instituciones y de una amplia participación y estímulo de muchas personas, fundamentalmente vecindadas en la ciudad de Tapachula, Chiapas, en localidades aledañas a ella, otras más en la Ciudad de México y una en Washington, D. C.

De las instituciones, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM); la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la Organización de Estados Americanos (OEA); el Instituto Nacional de Migración (INM), tanto a nivel central como en su Delegación Regional en Tapachula; mi Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO-México; y la biblioteca de ECOSUR (ECOSUR), fundamentalmente. Al personal directivo y empleados que patrocinaron, animaron, orientaron y facilitaron la investigación, mi reconocimiento y agradecimiento. En particular, merece mención deferente a Juan Artola, Jefe de Misión de la OIM en México, quien confió en el suscrito la realización de este estudio y brindó todo tipo de facilidades para que el mismo se llevara a cabo: mil gracias, Juan. Laura Langberg (CIM) igual me ayudó y orientó con sus pláticas, reflexiones y exposiciones magistrales.

De las personas, quien estuvo de principio a fin, mejor dicho desde antes y seguirá después, María Eugenia Ramírez Parra; su conocimiento, estudios, materiales, trabajo directo en campo y en el gabinete, de manera infatigable y tenaz, merece todo mi reconocimiento (y mucho más que eso). María Adela Angoa, acuciosa colaboradora del dato estadístico y las bases de datos, no dejó un solo número ajeno a su mirada crítica. Sara I. Hernández, guía experimentada e insustituible en el trabajo de campo, siempre ecuánime y dispuesta a rastrear nuevas fuentes y no dejar que las personas detectadas como informantes valiosas se escaparan. Juana Irene Pérez, su cara de niña siempre sonriente, rápidamente formó un pequeño grupo de auxiliares, muy eficientes todos ellos, que se dieron a la tarea de ubicar a menores de edad con Irene a la cabeza, entrevistarlos y hacer sus evaluaciones de gran pertinencia para la investigación: Magnolia Gómez Domínguez, Nuria Didi Piantzi Flores y Lili Ramos. Sara Peralta compiló y sistematizó aspectos jurídicos. Joel, único para las inmersiones en los fondos nocturnos y de tinieblas sociales, se aventuró como nadie en la búsqueda del dato. En la catarsis de transcripción, sin duda fue fundamental la juventud universitaria de Nancy Heredia Martínez, Nancy Gutiérrez Olivares, Sofía Hernández Hernández, Rosa Isela Lamadrid Suárez y León Valencia Gerson. Silvia González Mendoza hizo una excelente

labor en la gestión administrativa, coordinación de viajes, trámites varios, transcripciones y concertación de entrevistas.

Aunque la colaboración institucional ya fue dicha, no puedo dejar de reconocer el espléndido trabajo de Patricio Carvalho, del INM, quien siempre accedió a gestionar y proporcionar datos que el suscrito requería a una velocidad ejemplar, ciertamente bajo la directriz de Ana Luisa Fajer y Luz María Servín.

Ya en su fase editorial, mi reconocimiento al Coordinador de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, Lic. Raúl Cueto, así como al Maestro Ernesto Rodríguez y a los demás amigos del Centro de Estudios Migratorios del INM por su enorme colaboración, siempre respetuosa del quehacer académico y de la valía de los testimonios de los migrantes aquí incluidos.

La población migrante, los organismos civiles tapachultecos, amigos y compañeros de mil batallas, estuvieron en todo momento presentes; sin ellos todos yo me habría quedado corto, perdido en la superficie.

Lo que se obtuvo en campo fue posible gracias a la amable colaboración de las instituciones y personas ya mencionadas. Pero sobre todo, la información más valiosa y los testimonios generosamente confiados en entrevistas a profundidad vinieron de mujeres y menores de edad que antes o al momento del encuentro vivieron o vivían en carne propia las dimensiones inhumanas de la trata de que fueron o eran objeto. A todas y a todos mi más sincero reconocimiento y profunda gratitud.

Por último, me complace dedicar este trabajo a Rodolfo Casillas Conde(†), mi padre, así como a mis dos retoños, Bruno y Alonso, y a Eugenia, mi mujer.

*Rodolfo Casillas R.
México, D. F., octubre de 2006*

Capítulo 1

Contexto general

Contexto general

Esta investigación se centró en la trata de mujeres migrantes en la frontera sur de México, con particular interés en la ciudad de Tapachula, Chiapas. De ahí que sea necesario iniciar la exposición haciendo referencia a los procesos migratorios que acontecen en el sureste mexicano a fin de ubicar el fenómeno específico en el entorno social en que él ocurre.

Ubicación geográfica de la frontera sur de México



La dinámica social en la frontera sur de México es impresionante. Cambia e innova sin parar, pero también hay procesos de larga data que imprimen su huella duradera. Quienes hemos tenido la oportunidad de ir a ella desde hace lustros podemos dar cuenta de sus constantes cambios en el espacio físico y en su población nacional, nacionalizada o extranjera ahí vecindada, de paso temporal o fugaz, con documentos migratorios o sin ellos. Cambio y permanencia son dos constantes que socialmente generan lazos de colaboración y de tensión que se dan con cierta complejidad, y que resultan más complejos de explicar, sobre todo si tienen la particularidad de haber sido considerados en fechas recientes materia de interés público debido a peculiaridades propias, o bien a resultados de su incidencia con otros procesos sociales en curso.

La migración indocumentada de mujeres y menores de edad a la región fronteriza chiapaneca, que tiene a la ciudad de Tapachula como puerto principal de llegada y distribución poblacional en el entorno, llama la atención pública por sí misma y por su vinculación con diversos acontecimientos regionales, nacionales e internacionales. Más atención reclama si se concibe a mujeres y menores migrantes susceptibles de ser objeto de trata de personas, como de hecho ocurre con distintas poblaciones en circunstancias similares y en franjas fronterizas en situaciones parecidas en el mundo. La posibilidad de ser víctimas de esas prácticas delictivas hace que esas mujeres y menores migrantes, de países determinados, movilizados a localidades específicas de una región adyacente o cercana a su tierra natal adquieran una importancia internacional que ellos mismos ni se imaginan.

Hay, pues, permanencia de flujos migratorios centroamericanos en la frontera sur de México y hay cambios en la composición de los mismos; en la emergencia de nuevos flujos; en las actividades locales en que incursionan los migrantes internacionales que se desplazan en ese espacio regional; en las condiciones en que dichas incursiones ocurren; en la diversidad de agentes que intervienen en el traslado, gestión de estadía y usufructo de lo que los migrantes erogan al momento o en forma diferida, por voluntad o no, para llegar, quedarse y laborar. El espacio físico, siendo como es, cambia; la población, siendo como es, también cambia. Veámoslo con unos cuantos datos.

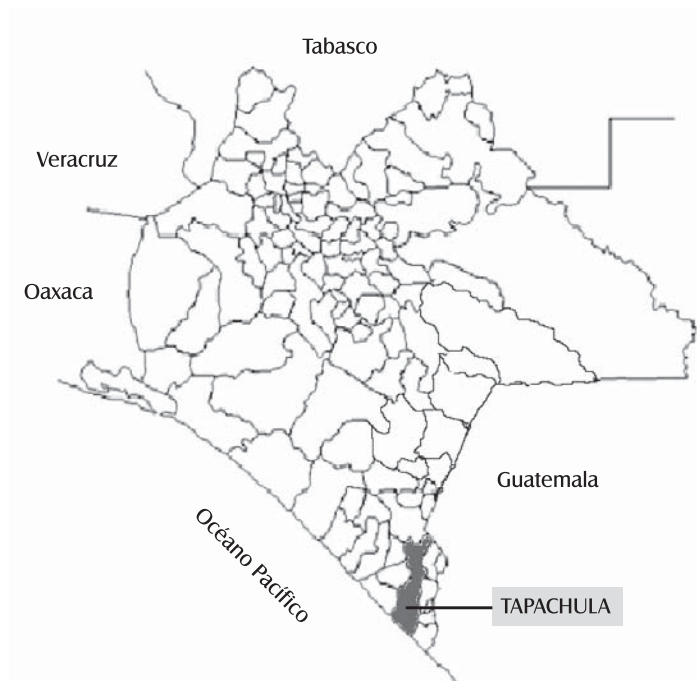
En 1985 Tapachula no contaba siquiera con 200 mil habitantes, pero cinco años después ya tenía 222,405 y en 2000 llegó a 271,674. En aquel entonces la ciudad de Tapachula no llegaba a tener 40 asentamientos urbanos irregulares, veinte años después cuenta con un listado nutrido de nuevas colonias y asentamientos irregulares que sobrepasa con mucho la centena. Antes el municipio tenía un porcentaje menor de población en actividades terciarias y mayor en primarias; en 2000, 72.1% de la población municipal es considerada urbana y el resto rural.¹

La Dirección General de Servicios Migratorios del gobierno de México, antecedente del Instituto Nacional de Migración (INM), en 1985 reportaba 4,452 eventos de expulsiones o devoluciones de extranjeros indocumentados sólo de su delegación en Tapachula. Para 1995 esta cifra ascendió a

¹ Fuente: INEGI; *Resultados Definitivos, Chiapas XII Censo General de Población y Vivienda 2000*.

50,088 en esa localidad de un total nacional de 103,954 eventos similares en el país. A finales de los años 80 ocurre un cambio muy importante que se pronuncia como tendencia en los 90: crece el volumen de migrantes indocumentados detenidos y enviados fuera del territorio mexicano, pero también crece la cantidad de eventos realizados por la Delegación Regional de Migración en Tapachula, Chiapas, que tiene alrededor de la mitad del total de eventos de este tipo en el país. Así, se realizan “aseguramientos”, como se pasa a decir en el lenguaje oficial a los extranjeros retenidos por carecer de la documentación requerida para su legal estancia en México, por 166,457 eventos en el 2000 y 215,695 para el 2004, cifras superiores a los registros ya elevados de la década anterior.

Localización geográfica del municipio y la ciudad de Tapachula



Hace 15 años ni en los estudios sobre migración en la frontera sur de México se hacía referencia a los flujos de mujeres y menores migrantes, aunque varios podríamos dar testimonio de haberlos visto laborando en unidades agrícolas y en la prestación de servicios informales en áreas urbanas o en el parque central de Tapachula, pero no los veíamos como objeto de estudio. No obstante lo anterior, sería con el inicio de los años 90 que, a raíz de los graves estragos del VIH/SIDA en el mundo, se gestaría una vertiente sociológica de la salud² que se focalizó en determinadas corrientes migratorias de mujeres centroamericanas en relación con dicho mal, que no ha dejado de dar aportes de singular valía, pero escasamente retomados y vinculados por otros “migrólogos” del sur. En la actualidad no puede faltar la mención de la participación creciente de mujeres y menores en los flujos migratorios internacionales a riesgo de recibir una reprimenda pública.

Dada la existencia de múltiples pasos no oficiales, la migración centroamericana a México no está debidamente controlada, pero tampoco priva una situación carente de cierta lógica regulada y autorregulada. Prueba del volumen creciente de eventos migratorios indocumentados es el cuadro uno, que señala los ocurridos en tierras chiapanecas por centroamericanos y otros que cruzan hacia México con el objetivo en lo esencial de llegar a Estados Unidos, y son detenidos por las autoridades mexicanas. El cuadro revela que en los últimos cuatro años son los indocumentados procedentes de Guatemala quienes conforman el contingente mayoritario de este grupo, seguido por los hondureños, salvadoreños y nicaragüenses por orden de importancia.³ El cuadro dos confirma que es en la región chiapaneca donde se efectúa la mayor parte de los eventos de aseguramiento de indocumentados extranjeros en todo el país.

² Sin lugar a duda, la labor pionera, persistente y de gran sensibilidad hasta la fecha, de los equipos de trabajo encabezados por Mario E. Bronfman, constituye el ejemplo por excelencia de dicha vertiente. Véase su obra más reciente editada en junio de 2004, citada en la bibliografía de este texto.

³ De hecho, en términos históricos, la migración guatemalteca ha sido la más numerosa y permanente a México entre los países centroamericanos. Ver, entre otros textos, dos del autor de este trabajo: “The Mexican Dilemma: Selective Immigration Policy and Massive Migration Flows. A Problem of Quality not only of quantity”, en A. Simmons (comp.) *Migration, Human rights and Economic Integration*. Toronto: Universidad de York, 1996 y “La seguridad de la migración internacional y la seguridad nacional” en *Desarrollo, equidad y ciudadanía. Las políticas sociales en América Latina*, México: FLACSO, 2003.

Cuadro 1. Eventos de aseguramiento en Chiapas por nacionalidad, realizados por el Instituto Nacional de Migración, 2001-2004

País de nacionalidad	2001		2002		2003		2004	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Guatemala	37,413	46.8	34,118	56.1	41,274	56.4	54,192	56.4
Honduras	21,862	27.3	15,211	25.1	19,131	26.2	24,062	25.1
El Salvador	18,018	22.5	8,858	14.6	11,440	15.6	15,721	16.4
Nicaragua	1,026	1.3	649	1.1	771	1.1	1,084	1.1
Otros	1,703	2.1	1,859	3.1	520	0.7	954	1.0
Total	80,022	100.0	60,695	100.0	73,136	100.0	96,013	100.0

Fuente: Instituto Nacional de Migración.

Hay que resaltar que sería deseable conocer el perfil demográfico (edad, sexo, estado civil, entre otros) de los extranjeros centroamericanos indocumentados asegurados en México, pero esta información no está disponible.⁴

⁴ Existe un estudio, inédito, sobre los transmigrantes centroamericanos en México, elaborado por el autor de este trabajo: *Building up from the silence. A Social Demographic Profile of the Central American Transmigrant in Mexico, 1989-1995*, (John D. Catherine T. MacArthur Foundation Research and Writing Program), México, 1998. Sobre este tema ya existe información sistematizada proveniente de la "Encuesta sobre migración en la frontera Guatemala - México", que se está efectuando en forma continua desde enero de 2004 en un proyecto conjunto de COLEF, INM, CONAPO, STPS y SRE.

Cuadro 2. Eventos de aseguramiento en México por delegación regional, realizados por el Instituto Nacional de Migración, 2001-2004

Delegaciones Regionales	2001		2002		2003		2004	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Chiapas	80,022	53.2	60,695	44.0	73,136	39.0	96,013	44.5
Tabasco	17,036	11.3	14,972	10.8	17,287	9.2	22,160	10.3
Oaxaca	12,651	8.4	14,302	10.4	11,185	6.0	10,977	5.1
Veracruz	11,619	7.7	13,628	9.9	14,077	7.5	20,547	9.5
Otros	29,202	19.4	34,464	25.0	71,929	38.3	65,998	30.6
Total	150,530	100.0	138,061	100.0	187,614	100.0	215,695	100.0

Fuente: Elaboración propia basada en el boletín Estadísticas Migratorias. Instituto Nacional de Migración.

En lo que respecta a las devoluciones de extranjeros indocumentados desde México a sus países de origen, igualmente y en congruencia con los datos de asegurados, son los guatemaltecos, hondureños, salvadoreños y nicaragüenses los que conforman los contingentes mayoritarios. El cuadro tres permite observar tendencias de aumentos o disminuciones en el porcentaje de devoluciones o repatriaciones para los cuatro contingentes principales. El cuadro permite ver la continuidad en las variaciones de las tendencias que llevan las devoluciones de extranjeros indocumentados por México, según lugar de origen de los cuatro grupos mayoritarios de extranjeros ya referidos.

Cuadro 3. Eventos de devolución de extranjeros desde México por nacionalidad, realizados por el Instituto Nacional de Migración, 1995-2000 (porcentajes).

Nacionalidad	1995	1996	1997	1998	1999	2000	Total
Guatemalteca	49.8	47.6	44.8	41.6	40.5	46.3	45.0
Hondureña	26.2	29.3	29.5	32.1	35.7	26.7	29.9
Salvadoreña	18.6	19.7	22.3	23.3	20.8	22.2	21.2
Nicaragüense	2.4	1.8	1.4	1.7	1.1	1.2	1.6
Otras	3.0	1.7	2.1	1.4	1.8	3.6	2.3
Total	100	100	100	100	100	100	100
N	103,954	105,700	84,212	109,821	125,477	152,967	682,131

Fuente: Elaboración propia basada en el boletín Estadísticas Migratorias. Instituto Nacional de Migración.

Cuadro 4. Eventos de devolución de extranjeros desde México por nacionalidad, realizados por el Instituto Nacional de Migración, 2001-2004

País de nacionalidad	2001		2002		2003		2004	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Guatemala	60,583	43.8	54,620	49.4	83,572	46.8	93,667	44.3
Honduras	37,546	27.1	33,350	30.2	59,952	33.6	73,046	34.6
El Salvador	31,464	22.7	16,802	15.2	28,979	16.2	35,270	16.7
Nicaragua	1,582	1.1	1,396	1.3	2,075	1.2	2,224	1.1
Otros	7,300	5.3	4,405	3.9	3,941	2.2	7,011	3.3
Total	138,475	100.0	110,573	100.0	178,519	100.0	211,218	100.0

Fuente: Elaboración propia basada en el boletín Estadísticas Migratorias. Instituto Nacional de Migración.

Cabe aclarar que el total de personas devueltas presenta una tendencia general al crecimiento entre 1995 y 2004, al margen de sus altas y bajas, debido a que la migración centroamericana de tránsito por México hacia Estados Unidos se ha seguido incrementado en estos años, a que ha habido una mejora en los servicios mexicanos de detección y detención o de registro, o a una combinación de las anteriores probabilidades enunciadas.

Por otra parte, es relativamente reciente la identificación de algunas características de los distintos flujos de migrantes que llegan a laborar a esa región fronteriza del sur mexicano.⁵ De acuerdo con Martha L. Rojas Wiesner y colaboradores, dentro de los grupos migratorios que llegan a laborar en México, están quienes se emplean en la cosecha de varios productos agrícolas, tanto en los municipios del Soconusco como en otras regiones de la entidad, aunque estos autores observan la presencia de algunos flujos de los que no se tenía mayor referencia. Por ejemplo, un grupo importante, también proveniente la mayor parte de Guatemala, está constituido por mujeres jóvenes que son empleadas del servicio doméstico en los sectores de ingresos medios y altos en la ciudad de Tapachula e inmediaciones.

Otro flujo laboral lo constituyen, en su mayoría, mujeres jóvenes que se emplean en el sexo comercial, actividad desempeñada en los centros urbanos de la región, destacando Tapachula, Puerto Chiapas (antes Puerto Madero) y Ciudad Hidalgo como localidades donde labora un número importante de mujeres. Cabe señalar que más del 90% de ellas proviene de Centroamérica, en particular de Guatemala, Honduras y El Salvador.

Un grupo más, que tampoco se ha documentado de manera suficiente, es el de mujeres y hombres que trabajan en diferentes servicios, entre ellos destaca el de comerciantes que laboran en negocios establecidos o aquellos que se dedican al comercio ambulante. También existe otro grupo de trabajadores que laboran como ayudantes de albañilería, de carpintería, de talleres mecánicos, de restaurantes y de tiendas.

Finalmente, el grupo migratorio que ocupa parte de este texto y que

⁵ Hace 20 años se publicó un texto interesante sobre el particular de Daniella Grollova Spenser, 1984, al que le han seguido textos de Germán Martínez, Hugo Angeles y Martha Rojas, entre otros.

ha cobrado gran importancia en los últimos tiempos es el de niños y niñas que trabajan en diferentes actividades del comercio informal y en diversos servicios, en particular como vendedores de dulces, boleros, limpiadores de cristales, cuidadores de coches, mandaderos, cargadores y ayudantes, entre otros. Su número es indeterminado, pero se conocen casos que muestran situaciones preocupantes, sobre todo la grave explotación a la que a diario son sometidos debido a que la mayoría de los pequeños, al parecer, migran sin algún acompañante familiar y no tienen una institución que los apoye.⁶

Estos grupos migratorios tienen un impacto importante en la vida económica y en la dinámica sociocultural de esta región fronteriza. A pesar de que el fenómeno de la migración internacional en la región es una actividad muy antigua en el Soconusco, la información que existe al respecto es escasa y fragmentaria. En efecto, en este amplio, constante y diverso flujo general, las mujeres, niños y niñas han cobrado gran importancia en los últimos tiempos, pero aparte de algunos señalamientos generales, su caracterización es incipiente. Forman parte de una migración regional al sur-sureste mexicano, aunque algunos tienen miras migratorias de mayor desplazamiento al norte del continente, y de la cual también se conoce muy poco. Se sabe, como se anotaba antes, que vienen a trabajar en particular en la ciudad de Tapachula e inmediaciones en diferentes actividades del comercio informal y en diversos servicios; en este texto se abunda en información desagregada sobre ellas, así como se actualizan algunas trayectorias laborales que tienen que ver con su inserción cotidiana en Tapachula e inmediaciones.

Como se verá con mayor detalle en un apartado específico de este texto, entre los menores que laboran en la zona de la frontera sur mexicana, ya se sabe desde hace tiempo de casos que muestran situaciones preocupantes, sobre todo la explotación a la que son sometidos de manera cotidiana. Se colige que estos grupos migratorios tienen un impacto importante en la vida económica y en la dinámica sociocultural de esta región fronteriza, pero no hay evidencia empírica sistematizada que lo

⁶ Rojas Wiesner, Martha, Hugo Ángeles y otros. *Breve Diagnóstico del Soconusco*, México: ECOSUR, 2004.

sustente. No obstante, su presencia es evidente todos los días, a todas horas, por distintos sitios. Más, en los centros urbanos de la región aledaños a la franja limítrofe.

Los cuadros cinco y seis presentan el total de eventos de repatriación de menores repatriados por Chiapas, por nacionalidad, sea que viajaran solos o acompañados. Estos cuadros evidencian que los menores que migran a México, en su gran mayoría con el objeto de llegar a Estados Unidos, lo hacen fundamentalmente acompañados (70.43%) y siendo los que viajan solos aproximadamente la tercera parte (29.57%). No obstante, el total absoluto de menores repatriados durante el 2004 sólo por Chiapas arroja una cifra preocupante: 12,588 menores. La información oficial de la Delegación Regional de Migración en Chiapas, permite saber que de los menores asegurados que viajaban solos, alrededor del 40% eran niñas, pero no hay información sobre las edades de estos menores que precisen cuántos podrían ser conceptualizados como parte de los grupos de infancia temprana, infancia tardía o adolescencia, elementos que facilitarían el análisis sociológico posible para una mejor atención sectorial.⁷

⁷ Es posible que para el 2007 ya se cuente con información detallada al respecto una vez que esté funcionando a cabalidad el Sistema Integral de Operación Migratoria (SIOM) en su módulo de asegurados en todas las Delegaciones Regionales del INM. Dicho sistema recoge en forma electrónica la información básica de todos los extranjeros asegurados y repatriados a sus países de origen.

Cuadro 5. Menores repatriados por Chiapas a sus países de origen, que venían acompañados, 2004.

Nacionalidad/ Periodo	Guatemala	Honduras	El Salvador	Nicaragua	Totales
Enero	60	91	40	1	192
Febrero	390	291	122	0	803
Marzo	389	387	156	0	932
Abril	564	405	225	0	1,194
Mayo	505	526	295	0	1,326
Junio	278	362	138	1	779
Julio	216	279	125	0	638
Agosto	162	299	115	0	576
Septiembre	206	251	119	0	576
Octubre	271	347	105	0	723
Noviembre	140	159	85	2	386
Diciembre	313	309	111	8	741
Total	3,494	3,724	1,636	12	8,866
Porcentaje	39.41 %	42.00 %	18.45 %	0.14 %	100.00 %

Fuente: Instituto Nacional de Migración, Delegación Regional del Estado de Chiapas, 2004.

Cuadro 6. Menores repatriados por Chiapas a sus países de origen, que viajaban solos, 2004.

Nacionalidad/ Período	Guatemala	Honduras	El Salvador	Nicaragua	Totales
Enero	72	98	48	0	218
Febrero	89	50	60	0	199
Marzo	67	52	54	0	173
Abril	95	55	73	0	223
Mayo	173	112	75	0	360
Junio	254	105	77	0	436
Julio	200	120	81	0	401
Agosto	182	80	60	0	322
Septiembre	115	112	73	0	300
Octubre	201	93	28	0	322
Noviembre	338	78	23	2	441
Diciembre	279	34	14	0	327
Total	2,065	989	666	2	3,722
Porcentaje	55.48%	26.57%	17.89%	0.06%	100.00%

Fuente: Instituto Nacional de Migración, Delegación Regional del Estado de Chiapas, 2004.

Es posible documentar, con base en los registros del INM, que 8,866 menores de edad que venían acompañados de un familiar, fueron repatriados a su país de origen en 2004 y que otros 3,722 para el mismo período, también fueron devueltos, con la particularidad de que viajaban solos.

Si aceptamos el supuesto, que en términos reales es más, puesto que no hay registro de los que no son asegurados, la cantidad de 12,588 menores migrantes indocumentados es parte de un universo apenas vislumbrado. Más de doce mil menores ya indican una problemática que reclama atención inmediata de autoridades y sociedades involucradas.

Otro problema son los menores nacidos en Tapachula de padres extranjeros indocumentados, como lo informan entrevistados lugareños.

“Estos menores cuentan con más dificultades para tener acceso a las escuelas, pues muchos no están registrados, aunque han nacido en México de madre o padre indocumentados. Algunos padres, por miedo a presentarse ante autoridades y falta de información recurren a mexicanos para que registren a sus hijos como propios y puedan ser admitidos en las escuelas. Incluso, si un niño tiene acta de nacimiento guatemalteca, pero no tiene documentos que amparen su estancia en el país, no es recibido en las escuelas. Ello ha llevado a la proliferación de documentación falsa con la que son engañados muchos de los migrantes que por temor no presentan quejas. En otros casos, lo menores son recibidos como oyentes, pero sin documentación migratoria no podrán recibir la acreditación de sus estudios”. (Elsa Simón, líder social)

Es pertinente hacer referencia, así sea breve, a la información que se capta en fuentes oficiales sobre la situación de maltrato de menores de edad. Las estadísticas del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) ratifican, por un lado, un importante número de casos de maltrato y abuso de menores; pero por otro, proporcionan cifras de escasas denuncias presentadas por tales daños. Aunque no se presenta registro de las resoluciones y castigos a los infractores, versiones orales de los funcionarios indican un bajísimo número de casos sancionados. El siguiente cuadro resume datos de interés.

Cuadro 7. Menores de edad maltratados en la República Mexicana, 2001-2004

Año	Denuncias recibidas	Denuncias en las que se comprueba el maltrato	Denuncias presentadas ante el Ministerio Público	Denuncias de abuso sexual	Denuncias de explotación sexual
2001	30,540	16,221	3,399	1,185	17
2002	24,563	13,855	3,355	1,123	64
2003	32,218	20,235	3,839	1,419	66
2004	38,554	22,842	3,917	1,397	58
Total	125,875	73,153	14,510	5,124	205

Fuente: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Dirección de Asistencia Jurídica.

De estos datos nacionales cabe destacar algunas ideas. El DIF registra ocho tipos diferentes de maltrato, dos de ellos son abuso y explotación sexual, aunque tampoco tiene incorporado un segmento para posibles casos de trata, los que, de captarse en el formato actual quedarían subsumidos en alguno de los rubros preexistentes. Con base en lo registrado, son bajísimos los porcentajes que corresponden a ese tipo de maltrato, en relación con el total de denuncias recibidas, las comprobadas e igualmente bajas ante las denuncias presentadas, como también bajas y descendentes las comprobadas en relación con las recibidas, y con caída libre las presentadas ante la autoridad competente. Por otro lado, es llamativa la cifra de denuncias recibidas a la luz de que los señalados como agresores, en la gran mayoría de los casos son los padres o algún familiar cercano, lo que quiere decir que o un familiar acompaña al menor a presentar la denuncia, o alguien más lo hace, con un bajo número de casos en que las propias víctimas hacen la denuncia de manera directa. La impunidad por un lado y, por el otro, la responsabilidad en los ilícitos en contra de los menores de edad por parte de los padres y familiares cercanos queda evidenciada, como lo exponen de manera dramática las menores entrevistadas en este estudio.

Como complemento al análisis del cuadro anterior y para los efectos propios de este estudio, se presentan a continuación los datos referentes al estado de Chiapas, cuyas cifras hablan por sí mismas de la problemática que aqueja a los menores de edad, según la fuente oficial antes citada.

Menores Maltratados en Chiapas

Año	2001	2002	2003	2004
Denuncias recibidas	396	183	938	1,638
Denuncias comprobadas	210	134	615	978
Denuncias presentadas ante el Ministerio Público	34	32	0	290
Total de niños maltratados	258	124	1,534	1,764
Total de niñas maltratadas	242	110	2,014	2,662
Tipo de maltrato				
Físico	96	66	1,025	1,209
Abuso sexual	6	12	148	22
Abandono	189	64	1,421	1,384
Emocional	82	34	649	886
Omisión de cuidado	44	21	289	363
Explotación sexual comercial	0	0	0	0
Negligencia	51	15	130	295
Explotación laboral	32	23	47	67
Relación jurídica con el agresor				
Padre	195	118	227	1,452
Madre	114	33	1,127	1,025
Ambos padres	0	52	0	0
Maestro/a	1	3	15	10
Abuelos	13	2	103	79
Madres	38	2	349	786
Padres	26	9	378	552
Tíos	9	0	43	39
Otros	106	0	235	491

Fuente: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Dirección de Asistencia Jurídica.

Dicho de otra forma, la problemática de los menores de edad en Chiapas ya es de por sí preocupante. Si a ello se agrega un mayor grado de

vulnerabilidad, sea por ser el menor inmigrante o hijo de inmigrante indocumentada, su circunstancia es todavía más grave.

Hace 15 ó 20 años, la presencia de la mujer centroamericana en el comercio sexual fronterizo era negada porque oficialmente no existía la prostitución.⁸ En consecuencia, no había registro de centroamericanas involucradas en esa actividad, aunque por aquellos años circuló un artículo del periodista Juan Balboa intitulado “Las piernas abiertas de Centroamérica”, que irritó a más de un analista social oriundo del Istmo, y que se refería precisamente a dicha presencia y actividad pública negada;⁹ unos no querían ver oficialmente que había prostitución, otros se negaban a aceptar que quienes se prostituían eran centroamericanas.

Hace poco más de diez años se establecieron las zonas de tolerancia en Tapachula y otras localidades del entorno, que dieron vida legal a la prostitución, pero la concentraron en zonas presumiblemente lejanas del hábitat de las buenas conciencias y en sitios que entonces eran parte de la periferia de los núcleos urbanos. Con ello vino el auge de la construcción de los moteles de paso e infinidad de negocios que han hecho del consumo del alcohol y la venta de servicios sexuales, de manera abierta o disfrazada, su razón de ser, teniendo en mujeres centroamericanas, mayores y menores de edad, indocumentadas casi todas ellas, el grueso del personal que satisface la demanda de la concurrencia.

Esta próspera labor comercial lleva a que para el año 2004, el registro oficial del municipio de Tapachula establezca la existencia de 1,552 expendios de bebidas alcohólicas, así como la labor fuera del alcance del registro oficial de un sinnúmero de negocios que venden dicho producto. En contrapartida, los registros oficiales señalan, para el mismo 2004, la existencia de 348 escuelas de educación básica (267 de primaria y 81 de secundaria) en el municipio, y aquí no hay subregistro. Dicho de otra forma, hay, cuando menos, cinco negocios de alcohol por cada escuela que instruye y forma a menores de edad en Tapachula, con el agravante de que los primeros laboran de lunes a sábado todo el año y las segundas

⁸ Aunque tampoco se veía como objeto de estudio su incursión en labores del campo o como empleadas domésticas.

⁹ Quien redacta este texto tuvo ocasión de conocer, en ese entonces, en un periplo de varias noches, la diversidad de prostíbulos inexistentes de día y plenos de vida al oscurecer, gracias a la amabilidad de un alto funcionario destacado en Tapachula que en su oficina negaba lo que de noche visitaba, gozando del buen trato y deferencia que recibía de las mujeres centroamericanas en sus recorridos nocturnos.

de lunes a viernes sólo durante los ciclos escolares. De mantenerse esta situación, no sorprenda que a la vuelta de unos cuantos años la juventud lugareña esté más familiarizada con lo que aprende en las cantinas que en los centros de instrucción escolar. Es decir, concepciones y prácticas de vida personal, de pareja, de trato a la mujer mediados por la violencia, el alcohol, el maltrato y el alquiler de momentos de placer y amor ficticio.

La existencia y auge de los flujos migratorios en el sur de México no son materia que concierna en exclusiva a las poblaciones movilizadas y a las autoridades mexicanas competentes en la materia. Cada vez más involucra a sectores sociales diversos que, dentro o fuera del país, de manera organizada o no, establecen vínculos relacionales de lo más plural en cuanto a la asistencia, orientación, defensoría, comercialización, procuraduría y venta de bienes y servicios y, también, en el ejercicio de prácticas legalmente ilícitas y socialmente inaceptables de obtención de beneficios en dinero o en especie a partir de las circunstancias de vulnerabilidad e indefensión de los migrantes. Este es otro desarrollo sin el cual no es posible la explicación del fenómeno migratorio; las redes sociales de apoyo y las de extorsión y abuso, ambas vigentes a plenitud, al menos en esa parte fronteriza. Las primeras, haciendo malabarismos para proveerse de recursos y hacer su labor humanitaria, no siempre en acuerdo y colaboración con las instancias gubernamentales, por razones de lo más diverso; las segundas, desarrollando un gran pragmatismo en su operación, con múltiples tentáculos que se extienden dentro de las esferas gubernamentales para alquilar conciencias y colaboraciones, así como retroalimentar sus vasos comunicantes con otras organizaciones delictivas dedicadas al traslado y venta de estupefacientes y drogas.

No tiene caso abundar más en ejemplos y presentación de hechos contundentes. Hay novedades y persistencias, pero también hay señales inequívocas de tensiones sociales que pueden derivar en conflictos de mayor envergadura si no se toman cartas en el asunto de manera impostergradable, intransferible e ineludible. Me refiero, en concreto, al tema de la trata de personas, cuya formulación jurídica y protocolización internacional es reciente y aún pendiente de formar parte del marco jurídico nacional.

Pero, ¿qué le toca hacer a la sociedad, qué a las instituciones, qué a los organismos internacionales, qué a todos los involucrados? ¿Qué, cuando apenas se “descubre” la problemática social de la trata de personas,

cuando apenas se establecen normas jurídicas internacionales, cuando las instituciones nacionales apenas reaccionan, cuando la sociedad no acaba de enterarse del problema, cuando los directamente afectados no saben cómo llamar a lo que les revienta el cuerpo, su presente y, sin duda, marca su futuro? Si no saben esto, ¿cómo apelan, exigen, a las autoridades gubernamentales que les asistan en la defensa de sus derechos y procedan jurídicamente contra los responsables de hacerles daño?

La investigación para conocer o aproximarnos a las condiciones y circunstancias en que ocurre la trata de mujeres y menores migrantes en la ciudad de Tapachula, Puerto Chiapas (Puerto Madero anteriormente) y Ciudad Hidalgo, es un primer paso que ocurre gracias a la colaboración de organismos internacionales (Comisión Interamericana de Mujeres, CIM, de la Organización de Estados Americanos, OEA, y la Organización Internacional para las Migraciones, OIM), instancias nacionales (Instituto Nacional de las Mujeres, INMUJERES, y el Instituto Nacional de Migración, INM), instituciones académicas (como la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO México, particularmente, centro de adscripción laboral del responsable del estudio presente), así como organismos civiles diversos.

Producto de esa colaboración interinstitucional e intersectorial fue posible la realización de la presente investigación que tiene como característica principal la de ser exploratoria del fenómeno de la trata de personas, a partir de la definición internacional sobre la misma: “la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza y otras formas de coacción, el rapto, el fraude, el engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.”¹⁰

Para la realización de la investigación se consideró indispensable trabajar en dos vertientes de manera simultánea, aunque cada una de ellas

¹⁰ Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/1305.pdf>

requería diversificar esfuerzos y apoyos específicos, dado que sólo se disponía de cuatro meses para la obtención de la información necesaria, sistematizarla, analizarla y redactar el informe resultante, que es el material que el lector tiene ahora en sus manos en forma de libro: 1) consulta bibliográfica y hemerográfica de las fuentes pertinentes, de la temática de la trata y migración en general, de los aportes jurídicos internacionales en la materia, la normatividad nacional correspondiente, las monografías sobre los flujos migratorios del sur y del entorno geográfico de referencia, los registros estadísticos del INM sobre indocumentados y otros repertorios oficiales; y 2) la realización de entrevistas con informantes calificados de instituciones públicas, organismos civiles, agentes sociales diversos involucrados en la problemática migratoria en la región y presuntas víctimas de la trata de personas, mujeres y menores migrantes, *in situ*. Esta segunda vertiente requirió la conjugación de métodos cualitativos y cuantitativos.

Una premisa básica fue partir del carácter cambiante del fenómeno migratorio que reúne distintos actores sociales e institucionales, que decanta e innova de manera constante y produce rasgos perceptibles en un momento dado de duración imprecisa en el tiempo y espacio. Ello, en consecuencia, llamaba a la observación del fenómeno en lo cotidiano en tanto escenario privilegiado para que el fenómeno mismo ocurriera y pudiera ser observado en sus manifestaciones específicas. A la vez, los agentes mismos elaboran su propia percepción de lo que les acontece y construyen una explicación con los elementos a su alcance. Es decir, la realidad particular era y es concebida como una construcción social, con un sentido y significado determinados por quienes participan de y en ella. De ahí la importancia de captar qué ve, cómo lo explica, cómo lo vive y cómo interpreta lo que vive el sujeto migrante o el agente social involucrado en el fenómeno de referencia.

Dado que éste se concebía como el primer estudio sobre la trata de mujeres y menores migrantes en Tapachula y entorno mencionado, era fundamental hacer hincapié en la necesidad de captar la percepción de las personas entrevistadas. De ahí que la aproximación cualitativa, con entrevistas a profundidad en casos de migrantes y agentes sociales, o semiestructuradas particularmente para funcionarios públicos, fueran la vía idónea para la recopilación de pareceres, percepciones, sensaciones de los actores y agentes involucrados de manera cotidiana en la producción y reproducción social del fenómeno migratorio en referencia específica

con la trata de personas.

Se recurrió a técnicas de observación en algunos sitios públicamente señalados como centros de comercio sexual con alta incidencia de mujeres migrantes y presencia inequívoca de menores de edad. La misma técnica se aplicó en sitios donde se detectaron menores migrantes laborando en la prestación de servicios informales, en la venta de productos varios o lugares de encuentro y esparcimiento. Por esta vía fue posible hacer un primer listado de actividades laborales detectadas, que complementan, ratifican o rectifican lo que las pocas fuentes preexistentes indicaban; entablar vínculos; captar información de apoyo; convenir o realizar entrevistas; observar condiciones de vida, trabajo y entretenimiento; redes sociales de convivencia o la presencia de actores y prácticas coercitivas, entre otros. También se aplicó esta técnica en algunos sitios de concentración, paso o gestión (enganche) de migrantes con agentes dedicados al tráfico de personas en aras de observar el *modus operandi* de dichos agentes, su posible vinculación con las redes dedicadas a la trata y, en la medida de lo posible, dialogar con ellos. Con mayor laxitud y partiendo del conocimiento previo que se tenía de algunos organismos civiles, se recurrió a estas técnicas de observación con otra modalidad solidaria: la extensión de la mirada observante a través de las experiencias directas de los activistas sociales, que luego fueron retomadas en las entrevistas a profundidad.

En la aplicación de entrevistas a profundidad se contó con una contribución invaluable, inédita, que generosamente fue puesta a disposición del estudio en aras de ampliar la diversidad testimonial y de circunstancias en que han operado y operan los mecanismos de explotación y abuso de mujeres y menores migrantes en Tapachula en tiempos recientes: material de campo de una tesis doctoral en curso, de María Eugenia Ramírez Parra, intitulada "Niños y adolescentes inmigrantes. Configuraciones identitarias y espacios socioconstruidos en la frontera sur de México", que había hecho entrevistas a mujeres y menores migrantes en 2002. Estos materiales, más una guía hecha para el efecto, redundaron en información primaria sobre aspectos muy variados sobre tres agrupamientos principales: 1) procesos migratorios, redes y agentes involucrados; 2) procesos de establecimiento, mecanismos y formas para hacerlo, así como redes y agentes que los llevan a cabo; y 3) procesos de inserción laboral, condiciones y modalidades de trabajo, agentes, actores y redes sociales, distribución de los beneficios. Para dar sentido y precisión al trabajo de

campo, y más en las entrevistas, se tomó como elemento conceptual total la definición de trata de personas del Protocolo de Palermo ya antes citada.

En la presente investigación se trabajó con 36 entrevistas grabadas y 6 no grabadas, así como otras informaciones orales asistemáticas levantadas en campo, producto de intercambios y charlas con clientes, presumibles agentes encubiertos de seguridad pública (o que se ostentaban como tales), mercaderes al menudeo de droga (cocaína, en particular), personal de prostíbulos y algunas personas que, pese al ofrecimiento de resguardar su anonimato, decidieron no pasar de proporcionar datos sueltos, orientar búsquedas, señalar sitios o posibles informantes mejor informados o dispuestos a compartir sus conocimientos. La totalidad de las entrevistas se hizo en las localidades bajo estudio y comprendieron, aparte de los informantes no grabados, a funcionarios de instancias gubernamentales, dos cónsules centroamericanos, directivos y miembros de organismos civiles, exempleados de centros públicos, mujeres y menores migrantes, trabajadoras sexuales y algunas que lo habían sido, compañeros sentimentales de algunas de ellas, trabajadoras y psicólogas sociales. En promedio, cada entrevista duró una hora, hubo pocas de dos y sólo una de nueve horas cuya transcripción requirió de cerca de 200 cuartillas. Como es obvio suponer, la información obtenida da para el análisis de muchos procesos paralelos y convergentes. De ahí que, para el presente documento se decidiera presentar sólo los aspectos más directamente relacionados con la trata y las actividades comerciales en que ella ocurre.

Las nacionalidades involucradas fueron, aparte de la mexicana, la guatemalteca y la hondureña, principalmente, aunque algunos diálogos sostenidos bajo el estruendo de los prostíbulos no permiten dejar de considerar los deijos discursivos de otras nacionalidades centroamericanas y, eventualmente, de algún punto andino impreciso (¿alguna *paisa* colombiana, quizá?).

Transitar por las calles de Tapachula, detenerse en un semáforo del centro, de una zona comercial o de servicios médicos, implica que uno se encuentre con un menor que algo vende, alguna pirueta hace, alguna mano se extiende y abre pidiendo una moneda. Menores comerciantes, niños de la calle o niños en situación de calle. No todos tapachultecos, no todos chiapanecos. Sí muchos de ellos guatemaltecos y unos cuantos hondureños. Alguien dijo que eran 600 menores los que trabajaban en las calles de la ciudad de Tapachula, hace un par de años. Hoy dicen que son

más, pero nadie aventura una cifra más o menos sólida. Era difícil, cuando no imposible platicar con ellos en su sitio de trabajo. Rápidamente giraban la cabeza a ver quién les veía conversar con alguien que les preguntaba de su vida. Se pudieron identificar sitios y momentos de esparcimiento, los únicos posibles para entrevistarlos con cierta flexibilidad de tiempo y tranquilidad de los menores, pues sus rostros se mimetizaban en el grupo a los ojos de quien estuviera a 15, 20 metros de distancia cuando menos. Fue así que, sin pretender contar con una muestra representativa, se logró aplicar 70 cuestionarios con la intención de recabar información que diera cierta noticia de ellos, pero a la vez, proveyera de elementos de juicio para trabajos futuros. Esa información tiene carácter de indicativa y no más y aquí sólo se presenta una apretada síntesis de las pesquisas realizadas.

A todos los informantes, con guía o entrevista semiestructurada, se les informó de los propósitos de la investigación y se les ofreció una explicación tan detallada como fue necesaria y posible. En particular, a las personas y menores bajo presunta situación de trata, o que daban información que podría poner en peligro su integridad física, se les aseguró que su identidad quedaría encubierta, bajo responsabilidad directa y exclusiva del responsable del proyecto, quien es el único que en su momento supo su identidad verdadera. De ahí que todos los nombres que se utilizan en los testimonios sean ficticios, salvo el de los funcionarios públicos y miembros de organismos civiles que, por razones de su actividad, informan por disposición institucional o por compromiso de conciencia social.

El trabajo resultante, para efectos de exposición, ha sido estructurado de la siguiente manera: a esta introducción le sigue la parte sustantiva de la trata, con referencia particular a tres situaciones diferenciables y suficientes para ilustrar las diversas modalidades y hasta sofisticaciones que llegan a tener estas prácticas delictivas con grupos específicos de personas y menores de edad: trabajadoras domésticas, niños y niñas y trabajadoras del sexo. Se presenta con cierto dejo etnográfico el proceso delictivo de la trata debido fundamentalmente a la necesidad de presentar sus peculiaridades. Así, se muestra la parte más visible y ordinaria de la amplitud de situaciones de traslado, estadía e inserción laboral, con momentos intercalados de relación a prácticas sociales y valores culturales locales que contribuyen a insertar las prácticas de violaciones, abusos, trata, entre otras, en un conjunto de acciones polivalentes que obnubilan los excesos e ilícitos. Esto es, cómo ocurre la trata en los procesos de ex-

plotación sexual diaria y los agentes sociales involucrados.

De lo visible se pasa a lo menos visible en el siguiente apartado. La descripción del segmento previo quedaría inconclusa si no se hiciera un esfuerzo por presentar unas consideraciones sobre la composición organizacional de las redes dedicadas al tráfico y trata de personas, que son los órganos delictivos que impulsan, modelan y se benefician en la región bajo estudio, gracias a una conjugación diaria de necesidades personales; indefensiones sociales; participaciones gubernamentales restringidas, en parte por un marco legal obsoleto; desconocimientos jurídicos; prácticas corruptivas; facilidades operativas autónomas o adquiridas; deseos y apetitos carnales no dichos pero sí practicados; complicidades sociales; la primacía del cuidado del orden público sobre la edad y estatus migratorio de las mujeres que por voluntad impuesta se prostituyen y de menores que revientan sus cuerpos y pulmones, sea cargando y vendiendo mercancía por las calles bajo un sol abrasante, sea seleccionando material reciclable en el basurero municipal, acompañados de aves de rapiña, roedores y alimañas de todo tipo que se ceban en los desechos, ahí donde ellos trabajan, duermen y viven todos los días. Las redes delictivas gozan de cabal salud y gran dinamismo, pero no son las únicas que se benefician de la trata, sino que los circuitos familiares y sociales, como se verá, también tienen un peso específico.

El siguiente segmento hace referencia a la norma jurídica. No podría quedar completo el trabajo si, en un Estado de Derecho, no se apelara a la ley a fin de encontrar soluciones a las situaciones indeseables, inaceptables, violatorias de los derechos fundamentales de las personas. Dado que en la Convención y Protocolos de Palermo las personas, las sociedades, los gobiernos y los organismos internacionales encuentran los avances más recientes en la formulación de preceptos que protegen a las víctimas de trata y sanciona a quienes cometen el ilícito se hace una necesaria, aunque sintética, exposición de los conceptos y definiciones más significativos. De igual manera, se hace referencia a algunos aportes de las leyes nacionales y de la entidad chiapaneca vigentes, que aunque superadas por las prácticas delictivas de la trata, han sido y son los únicos parámetros legales que las víctimas pueden invocar y las autoridades pueden utilizar, al menos de inicio, de darse la eventual denuncia del hecho y su trámite correspondiente si ha lugar. En este apartado se recuperan elementos de los desarrollos previos, así como se presentan referencias al aparato judicial existente en la región, su personal y conocimiento de

los instrumentos internacionales mencionados al inicio de este párrafo.

El texto cierra con un conjunto de reflexiones y sugerencias de lo que sería recomendable promover en los ámbitos sociales, organizacionales humanitarios e institucionales pertinentes para la urgente atención de la problemática de la trata, en la inteligencia de que esta investigación, tal y como se señaló en su oportunidad, es solamente exploratoria y hay aspectos apenas detectados. Es decir, la investigación especializada habría que impulsarla, al unísono que las acciones impostergables de la sociedad y sus instituciones.

Al final se presentan la relación de fuentes consultadas y anexos que se mencionan a lo largo del documento.

Capítulo 2

Trata de menores de edad y mujeres en Tapachula y otras localidades del entorno

Trata de menores de edad y mujeres en Tapachula y otras localidades del entorno

La trata de mujeres y menores de edad, conforme al *Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños*,¹¹ se caracteriza por:

- a. Reclutamiento: La captación, el transporte, el traslado, la acogida, o la recepción de personas.
- b. Control: La amenaza, el uso de la fuerza, y otras formas de coacción, el rapto, el fraude, el engaño, el abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad, o la concesión o recepción de pagos o beneficios.
- c. Explotación: La obtención del consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluye, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud, o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.

En los siguientes apartados se presentan testimonios o se describen situaciones que permiten observar la presencia cotidiana de algunos de estos elementos en el conjunto de relaciones sociales que se desarrollan en los lugares de estudio, en particular en los directamente relacionados con el ejercicio de la explotación sexual y las condiciones en que ella ocurre y se relacionan los distintos actores sociales involucrados.

¹¹ También conocido como *Protocolo de Palermo*, que complementa la *Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional*. Fue adoptado por 147 naciones en diciembre del año 2000 y entró en vigor tres años después, el 25 de diciembre de 2003. En la región Norte y Centro de América, tanto Canadá, Costa Rica, los Estados Unidos de América, México y El Salvador ya han depositado sus respectivas ratificaciones a este instrumento internacional, en tanto que hasta febrero de 2006 faltaban por hacerlo Belice, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

El análisis de la trata de personas, y más todavía de los agentes perjudicados por ella, permite detectar dos variables básicas que hacen más compleja la problemática social:

- El género.¹²
- La edad.

De ahí que es factible detectar dos agentes que resultan gravemente perjudicados por la trata de personas:

1) Los menores de edad. Esta noción se aplica a aquellos agentes que se encuentran en un rango de edad de cero a menores de 18 años. La presente investigación integra analíticamente dos rangos que han sido estudiados:¹³

- 6 a 11 años de edad.
- 12 a 17 años de edad, inclusive.

¹² El género es un sistema, conformado por el conjunto de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual anatómica y fisiológica. Ver Teresita De Barbieri, "Sobre la categoría de género. Una introducción teórica y metodológica", 1992. Es como indica Alicia Martínez, una construcción real y concreta, que está mediada y anclada en un contexto sociocultural amplio y complejo, que interactúa con las subjetividades, las moldea y, a su vez, es influido por ellas. Ver Alicia Martínez, "La identidad femenina: crisis y construcción", en Ma. Luisa Tarrés (Comp.) *La voluntad de ser. Mujeres en los noventa*, México: El Colegio de México, 1997. pp. 65-85.

¹³ Es conveniente señalar que en la investigación se entiende a los menores como agentes que contribuyen al funcionamiento de la sociedad, y que al ser diferentes a los adultos tienen características y necesidades específicas, así como derechos propios. En esta periodización etaria quedan comprendidas la *niñez media* y la *adolescencia temprana*. De ahí que son diferentes las percepciones y las vivencias que los menores estudiados tienen con relación a la trata de personas. Distinción que se profundiza aún más al considerar variables como el género, las costumbres, el bagaje cultural, la pertenencia social o étnica, entre otras. Ver J. Kağan, *Tres ideas seductoras. La abstracción, el determinismo en la infancia y el principio del placer*. España: Paidós, 2000; G. Lefrançois. *Acerca de los niños. Una introducción al desarrollo del niño*. México: F.C.E. 2000; Stern y Medina, "Adolescencia y salud en México" en Ma. Coleta Oliveira (Coord.) *Cultura, Adolescencia, Saúde*. Brasil: Consorcio de Programas em Saúde Reprodutiva e Sexualidade na América Latina /CEDES / COLMEX / NEPO-UNICAMP, 1999. pp. 98-160; E. Dio Bleichmar, *La sexualidad femenina. De la niña a la mujer*. España: Paidós, 1998; F. Dolto, *La causa de los niños*. Barcelona: Paidós, 1996; K. Luker, "Bastardy, fitness and the invention of adolescence" en K. Luker, *Dubious Conceptions: the Politics of Teenage Pregnancy*. Boston: Harvard U.P., 1996. G. Lutte. *Liberar la adolescencia. La psicología de los jóvenes de hoy*. Barcelona: Herder, 1991; J. Bruner. *El habla del niño. Aprendiendo a usar el lenguaje*. Barcelona: Paidós, 1995 y J. Piaget y B. Inhelder. *La representación de l'espace chez l'enfant*. París: Presses Universitaires de France, 1979.

2) *Las mujeres.* En la región de estudio la trata de personas se encuentra íntimamente ligada al fenómeno migratorio. Este último es un proceso complejo que responde a influencias económicas, sociales y culturales vinculadas con la construcción social de lo masculino y femenino, y que atañe y es afectado por las relaciones de género.¹⁴

Las actividades laborales que desempeñan los menores de edad y las mujeres afectadas se ubican, principalmente, en los sectores primario y terciario, y en menor medida en el secundario.¹⁵ A saber:

Actividades laborales desempeñadas por los menores de edad y las mujeres afectados por la trata de personas

Sector Primario	Sector Secundario	Sector Terciario
Agricultura: trabajo agrícola temporal.	Industria de la construcción: ayudante de albañil.	Comercio ambulante: venta de dulces, globos, flores, ropa, relojes, guitarras, cigarros, comida, juguetes.

¹⁴ El análisis de la trata de personas, desde una perspectiva de género es pertinente en tanto que posibilita la indagación y la reflexión sobre los impactos sociales y culturales que tiene. Asimismo, permite adentrarse en la construcción de lo que se conoce como femenino y masculino, la diferencia sexual-anatómica, y los ejes de asimetría en los que se estructuran y permean la migración y la trata de personas. Hablar de mujeres y trata de personas conlleva a reflexionar en otros factores que están involucrados en el proceso: las normas y el control social de la sexualidad, las reglas sobre el parentesco y la composición genérica de los mercados de trabajo, la inhibición de las posibilidades de desplazamiento femenino extrahogarero, las modificaciones en el tipo de actividades y la carga de trabajo de las mujeres, etc. Ver M. Ariza, *Ya no soy la que dejé atrás... Mujeres migrantes en República Dominicana*, México: Plaza y Valdés / UNAM, 2000; I. Szasz, "La perspectiva de género en el estudio de la migración femenina en México" en García Brígida (Coord.) *Mujer, género y población en México*. México: COLMEX / SOMEDE, 1999, pp. 167-210; J.G. Figueroa y G. Rivera, "Algunas reflexiones sobre las representaciones sociales de la sexualidad femenina" en S. González Montes (Coord.) *Mujeres y relaciones de género en la antropología latinoamericana*, México: COLMEX-PIEM, 1993, pp. 141-167. I. Szasz, "Migración y relaciones sociales de género: aportes de la perspectiva antropológica", en *Estudios Demográficos y Urbanos*, Vol. 1, 1993, pp. 129-150. O. de Oliveira, "Migración femenina, organización familiar y mercados laborales en México", en *Comercio Exterior*, Vol. 34, Núm. 7, 1984, pp. 676-687.

¹⁵ Recuérdese que el sector primario incluye las siguientes ramas: agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca. El sector secundario involucra: minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción. Y el sector terciario comprende: comercio, transportes y comunicaciones, servicios financieros, administración pública y defensa, servicios comunales y sociales, servicios profesionales y técnicos, servicios de restaurantes y hoteles, servicios personales y de mantenimiento. Ver L.M. Valdés. *Población, reto del tercer milenio*. Curso interactivo introductorio a la Demografía. México: UNAM / Miguel Ángel Porrúa, 2000. p. 180.

Pesca: ayuda en escolleras.		Servicios comunales y sociales: limpieza y cuidado de autos.
Ganadería: pastoreo y ordeña de ganado.		Servicios de restaurantes y hoteles: meseras, ficheras, trabajadoras sexuales, lavaplatos. Cuidado y limpieza de restaurantes y tiendas.
Caza.		Servicios personales, mantenimiento y entretenimiento: limpieza de zapatos, servicio doméstico, payasos, cantantes, carga y transporte de bultos.
		Otros: limosneros, selección de basura.

Dada la magnitud de la trata de personas y las características de los agentes y las actividades laborales en esta investigación se priorizan algunas de las actividades de ambos sectores que fueran detectadas en el trabajo de campo de esta investigación. Así entonces, se estudia:

Sector	Actividad
Primario	Trabajo agrícola temporal.
Secundario	Ayudante de albañil.
Terciario	Comercio ambulante, limpieza y cuidado de autos, servicio doméstico, payasos, selección de basura, meseras, ficheras, trabajo sexual, limpieza de zapatos, selección de basura, cantante.

Conviene señalar que el estudio de cada sector laboral se conforma de tres dimensiones:

1. *Los agentes de estudio*. Referido a las variables que delinear el perfil sociodemográfico de los menores de edad y las mujeres migrantes perjudicadas por la trata de personas: edad, sexo, lugar de origen, estrato social, nivel educativo, duración de la estadía en México, información sobre la familia de origen
2. *La vida cotidiana* de los agentes de estudio. Remite a aquellos elementos que dan cuenta de la forma en que viven los menores de edad y las mujeres migrantes estudiadas: alimentación, ropa, vivienda, menaje, arreglo personal, facilidades de movimiento, riesgos para la salud, seguridad, consumo de drogas y alcohol, redes de amistad, relaciones de pareja, sexualidad, maternidad, enfermedades e infecciones de transmisión sexual, violencia.
3. *La vida laboral* de los agentes de estudio. Conformada por factores que permiten conocer a qué se dedican los menores de edad y las mujeres migrantes inmersos en la trata de personas: descripción de los lugares de trabajo, ubicación rural o urbana, salario, horarios de trabajo y días de descanso, medios para contratarse, número de actividades laborales desempeñadas, cambio de trabajo, antigüedad, desempleo, remesas, ahorro, relación patrón-trabajador, percepción sobre la actual actividad laboral, secuelas en el futuro de la actual actividad laboral.

Es pertinente aclarar que, dadas las limitaciones de tiempo de esta investigación, no se tiene información de todas las variables del conjunto de actividades laborales enunciadas. Ni tampoco la información presentada tiene carácter definitivo, en tanto que, como se verá, la movilidad y flexibilidad, rotación, etcétera, son características inmanentes a los procesos sociales bajo análisis. Adicionalmente, el espacio disponible para esta publicación lleva a darle prioridad a la exposición con mayor detalle de aquellos elementos más relevantes al fenómeno de la trata en el entendido, como se verá, de que existen prácticas, circunstancias y agentes diversos involucrados en cada una de ellas, diferenciables incluso a nivel de actividad realizada. Es por ello que se hace particular hincapié en la presentación de los siguientes casos: empleadas domésticas, menores de edad y trabajadoras sexuales, sin que esa diferenciación implique que las domésticas y menores no vivan en situación de riesgo de abuso sexual.

Las invisibles en casa: las empleadas domésticas

En Tapachula y otros municipios importantes del Soconusco, así como es una vieja práctica la contratación de trabajadores agrícolas temporales guatemaltecos, también lo es la de las trabajadoras domésticas de la misma nacionalidad, aunque ciertamente de menor data y en menor número.

“Aquí en Tapachula, cada casa ha de tener una trabajadora doméstica, y de preferencia que sean de Guatemala. Por lo regular son de alguna etnia, lo que se ve en el tipo de vestimenta, cuando vienen, vienen así como en corte¹⁶ y sus blusas bien floreadas de colores muy alegres”. (Chona, psicóloga social)

Probablemente, ello se deba a que en esa zona geográfica se considera que las mujeres guatemaltecas son cohibidas, inocentes, hacendosas, buenas, etcétera, valores que deben caracterizar a las personas que se emplean, principalmente si van a desempeñar actividades dentro de una casa, por varias horas y cerca de los varones.¹⁷

“La mujer guatemalteca todavía está muy cohibida, todavía hay más inocencia en el país de Guatemala. No sé cuál sea la razón, pero su estructura física es diferente. La guatemalteca pues todavía como que es raza pura, entonces su estructura es diferente. Y entonces, la guatemalteca es la empleada doméstica”. (Mtra. Yoli, Talleres Santa Zita/Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova)

Son mujeres indígenas que, por lo general, hablan alguna lengua, por

¹⁶ Corte: pieza de tela que es enredada, con una faja, en la cintura, haciendo las veces de falda.

¹⁷ Esto último tiene que ver con los cánones de belleza que los lugareños tienen. Las mujeres guatemaltecas, por su fenotipo indígena, son consideradas como mujeres menos bonitas. Asimismo, obsérvese el racismo implícito contra la raza indígena. Para una mayor comprensión sobre la relación entre actividad laboral desempeñada y nacionalidad de origen, véase el apartado de las trabajadoras sexuales, meseras y ficheras.

ejemplo el Mam. La mayoría se dedica en sus lugares de origen a las actividades del hogar y el campo. Es allá donde comienzan a tejerse las redes que facilitan su salida del seno familiar, porque prácticamente todas las muchachas conocen a una empleada o ex empleada doméstica que ha trabajado en el Soconusco.

Los principales motivos por los que salen de su país y deciden buscar trabajo son: la necesidad económica de sus familias y el deseo de conocer Tapachula.

“Salimos porque necesitábamos salir, ir a trabajar; y porque queríamos conocer cómo era Tapachula, queríamos salir de nuestro país”. (Hilda, trabajadora doméstica)

La mayoría llega al Soconusco entrando por Talismán, Ciudad Hidalgo o Unión Juárez (cruzando el volcán Tacaná), localidades que colindan con Guatemala. Allí, en las oficinas de la Delegación Regional de Migración sellan un pase local, documento que les permite la estancia legal en la región por 72 horas y llegar hasta Tapachula, aunque su estadía puede llegar a convertirse en meses.

“Pero, para venir acá tiene uno que sacar un pase, y luego lo tiene que pasar a sellar para que no tenga problemas acá. Si uno no lo trae sellado, te lo dan o nos regresan para allá.” (Elizabeth, trabajadora doméstica)

Si su lugar de origen es cercano, el camino puede durar cuatro o cinco horas. Pero, si está alejado, tienen que salir muy temprano (4:00 o 5:00 hrs.) para estar cruzando la frontera a las 17:00 o 18:00 hrs., incluso más tarde. Por lo general, el trayecto lo hacen caminando; estando ya en México se desplazan por medio del transporte público.

Pocas son las que llegan al Soconusco solas, si bien son alentadas o recomendadas por alguien. La mayoría se acompaña de una amiga o un pariente (papá, hermana o hermano), con quienes preservan lazos de comunicación los días que no laboran, así como de solidaridad, en caso

de necesidad o dificultad.

- **Los agentes de estudio**

La edad de las empleadas domésticas por lo general oscila entre 12 y 20 años, aunque también las hay mayores. También hay algunas que comienzan a verse mujeres con 10 u 11 años y son empleadas en esta actividad.

Principalmente son originarias de San Marcos, Malacatán, Quetzaltenango,¹⁸ municipios guatemaltecos cercanos a la frontera sur mexicana. La religión católica es la que frecuentemente practican; sin embargo, existen varias adeptas a alguna congregación evangélica.

Proviene de familias pobres, de origen indígena o campesino. Pueden tener entre tres y ocho hermanos. Los mayores, si ya están casados, por lo general radican en Guatemala. Y si están solteros, probablemente trabajen también en el Soconusco, lo cual facilita que los padres tengan la confianza de dejarlas salir de casa para trabajar, ya que los hermanos pueden cuidar de ellas.

“Yo tengo seis hermanos. Tres ya están casados. Todos mis hermanos viven allá. Sólo somos tres hembras, las dos mujeres ya se casaron, sólo quedo yo. No fui la primera de mi familia en venir, sino que mis hermanos ya estaban trabajando acá. Mi mamá agarró más confianza porque estaban mis hermanos, me traían y me cuidaban”. (Hilda, trabajadora doméstica)

“Todas vienen con el permiso del papá. Hay algunas que no, que los papás no las han dejado venir, entonces tienen las hermanas acá, y por las hermanas se vienen, o sea la más chiquita se viene con las más grandes. Entonces, ya el papá con la confianza de que la traen, entonces les dice: ‘pero, la cuidas o la vigilas’. En fin, sí nos han platicado algunas que solas no las dejan venir.” (Mtra. Yoli, Talleres Santa Zita/Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdoba)

¹⁸ De acuerdo a lo señalado por las entrevistadas, la mayoría de las mujeres que provienen de Quetzaltenango hablan Mam.

Comúnmente son solteras. Estar casadas o en unión libre les dificulta desempeñar sus actividades laborales, sea porque las familias con las que trabajan no se los permiten, el marido no lo acepta, o la crianza de los hijos y las tareas del hogar se les dificulta. Empero, varias de ellas son madres solteras con uno o dos hijos, y unas pocas están casadas o viven en unión libre.

Con relación a su nivel educativo, conviene señalar que una pequeña proporción nunca ha asistido a la escuela. Unas cuantas terminaron la primaria y la mayoría sólo cursó hasta el 3er. grado de primaria.

El tiempo de su permanencia en México es variable. Puede ir desde dos o tres meses a cuatro o más años. Existen pocos casos en que llega a prolongarse a más de 10 años. Su estadía es intermitente, ya que cada dos o tres meses acostumbran ir a sus lugares de origen, donde permanecen semanas, e incluso meses; y posteriormente, regresan al Soconusco para continuar trabajando en el mismo lugar que lo hacían antes, o en otro nuevo.

“Cuando yo me vine mis papás me regañaron porque no querían que me viniera sola, y yo por pura necesidad me vine, y ya me quedé aquí. Entonces me dijeron que por dos o tres días que no tardara de esa fecha, que si me quería venir que tardara más. O sea, ya me lo pusieron como castigo, que si me iba a venir que me viniera aunque sea un mes. Y desde entonces regreso a los dos, tres meses”. (Marilis, trabajadora doméstica)

Al respecto, es pertinente señalar que el retorno definitivo a sus lugares de origen puede deberse a varias causas, tales como:

- Se casaron.
- Tienen algún(os) hijo(s) que nadie les ayuda a cuidar.
- Logran ahorrar lo suficiente para comprar un terreno donde vivir y cultivar, o para echar a andar un negocio o taller propio.
- Tienen muchos problemas, o han sido muy maltratadas en sus lugares de trabajo.

- **La vida cotidiana**

“Todos los días me levanto. Así de las 5 [am.] Salgo, limpio las hojas [en el patio de la casa], lavo el piso, limpio la cocina. Hago para desayunar. Sirvo, lavo los trastes, y como [el desayuno]. Limpio la casa, luego lavo [la ropa]. Ya así son las 2:00 [pm.] descanso, y como lo que hay. Así como a las 5:00 [pm.] plancho, y luego hago la cena. Ya me acuesto como a las 11 [pm.]. Cuando no trabajo, los días domingo, lavo toda mi ropa y salgo al parque [Hidalgo]”. (Gloria, trabajadora doméstica)

Las trabajadoras domésticas, por lo general, inician su vida diaria a las 5:00 hrs., momento en que inician sus actividades laborales, sea limpiando, cocinando, ordenando alguna cosa. Entre las 8:30 y 10:00 hrs. desayunan, y continúan sus labores hasta las 14:00 hrs. A menudo, después de las 16:00 hrs. retoman sus faenas para planchar, coser, lavar ropa, entre otros menesteres. Unas, pueden terminar sus labores a las 18:00 hrs., otras entre las 20:00 y 23:00 hrs., después de cenar, recoger la cocina, y ya no ser requeridas por sus patrones.

Como puede verse, *viven en la casa* de sus empleadores. La habitación más apartada y pequeña es destinada para que ellas descansen o permanezcan mientras no trabajan. Duermen en catres o camas pequeñas y viejas. Por lo regular guardan su ropa en cajas de cartón o envuelta en su rebozo.

Los alimentos que integran su *dieta alimenticia* son café, carne, chile, pan, sopas de pasta, tortilla, verduras, entre otros. Comúnmente no consumen los mismos alimentos que sus patrones o, si lo hacen es porque ya tienen varios días de que fueron cocinados. En todo caso, lo que comen lo ingieren en cantidades menores. Para tomar los alimentos, no se sientan a la mesa con los miembros de la familia para la que trabajan, sino que comen en la cocina.

Un gran número de ellas conserva su *vestimenta* original, la cual se compone de una colorida blusa bordada (hecha por ellas mismas o una mujer de su familia), un corte,¹⁹ rebozo y, en ocasiones, sandalias de plás-

¹⁹ Corte: Pieza de tela que hace las veces de falda.

tico. Su cabello lo arreglan con broches (de metal o plástico), y a veces es amarrado con una cinta de tela.

Algunas han hecho a un lado esta vestimenta, e incluido los pantalones de mezclilla, los zapatos tenis, las camisetas de moda, los vestidos cortos, los cosméticos en el rostro, etcétera. Ello puede obedecer, entre otros aspectos, a la influencia de otras formas de vestir, o a la recomendación de sus patronas, hermanos y amigas, quienes consideran que dejar de usar el corte les permite integrarse con mayor rapidez a la sociedad receptora y ser menos discriminadas.

“El tipo de vestimenta es como en corte y sus blusas bien floreadas, de colores muy alegres. Pero, cuando ya están trabajando ya no se visten igual por la patrona, pues quizá porque no la quiere ver así, o porque le da pena. [Entonces] regalan la ropa; las chicas ya andan de pantalón de mezclilla, ya bastante casuales. Ya no se ponen ese tipo de vestido que traen de su aldea o su caserío. A ellas se las identifica, precisamente, por el tipo de vestimenta que usan.” (Chona, psicóloga social)

Suelen reunirse con sus amigas, hermanos, novios, o conocidos, los domingos, día que descansan. Las *redes de amistad y solidaridad* de las que forman parte, suelen ser cerradas y férreas, ya que entre connacionales se protegen y ayudan. Ello puede deberse a que comparten varios rasgos culturales y sociales, y a que en Tapachula, y en la región de la costa en general, las personas de origen indígena son las que sufren la mayor discriminación racial.

Estar lejos de casa, en un lugar donde poca gente las conoce, favorece que la mayoría de las trabajadoras domésticas comiencen sus *relaciones de pareja* y su *vida sexual* sin el conocimiento de los padres y hermanos, quienes se lo prohíben. Comúnmente se involucran con hombres guatemaltecos o mexicanos que residen y trabajan en la zona.

Dadas las circunstancias en que estas mujeres se encuentran, es común que se embaracen. Algunas llegan a formalizar una pareja (casándose o viviendo en unión libre) y formar una familia. Otras se convierten en madres solteras.

“Hay chicas que se ven bien seriecitas, entran a misa, comulgan. De repente, se van, y cuando regresan, se ven raras, medias gordas, pues ¡están embarazadas! Se van allá a su tierra a tener a sus criaturas y luego regresan. (Mtra. Yoli, Talleres Santa Zita/ Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova)

Al respecto, conviene aclarar que en ocasiones los progenitores de esos niños son los esposos o hijos de sus patronas, quienes “solucionan” el problema despidiéndolas y contratando a otra trabajadora doméstica.

Cuando el embarazo ya está avanzado, de siete u ocho meses, regresan a su lugar de origen para estar acompañadas de sus padres, a quienes les dejan sus hijos para que los críen. Por tal motivo, ellas se ven más obligadas a enviar remesas a sus hogares. Posteriormente, regresan al Soconusco y se reincorporan a sus actividades laborales. Hay pocos casos en que deciden llevar consigo a sus hijos y logran encontrar trabajo en alguna casa.

“Sí, muchas lo dejan [a su hijo] allá [en Guatemala], pero muchas también lo traen, consiguen trabajo con su bebé. Sí se les dificulta, pero algunas sí consiguen trabajo, y ahí las veo que andan con su muchachito”. (Hilda, trabajadora doméstica)

Con relación a la trata de personas, es importante señalar que en este grupo de mujeres (considerando a las que son menores de edad y jóvenes), las peculiaridades de sus relaciones amorosas son determinantes, ya que a menudo tienen parejas que ejercen sobre ellas violencia física y psicológica.²⁰ Más todavía, existen casos en que ellos son los que se apropian de su sueldo, definen con quién, dónde, y cuánto tiempo van a trabajar, disponen qué actividades van a desempeñar durante el día.

²⁰ En este mismo sentido, véase la sección de las trabajadoras sexuales, meseras y ficheras en este mismo capítulo.

“Algunas de estas muchachitas dicen que están con su marido, dejan de trabajar para tener a su bebé allá con su familia, mientras él está aquí trabajando. Esas son las que no tienen problemas. A otras sí que les va mal. Los hombres con los que están las maltratan, les pegan, les roban su dinero. Han habido casos documentados de que las mandan a trabajar a lugares de mala muerte”. (Mtra. Yoli, Talleres Santa Zita/Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdoba)

Incluso, han llegado a engañarlas u obligarlas para que se incorporen a trabajar en bares, prostíbulos, restaurantes botaneros, o casas de citas.

Y la niña [una empleada doméstica, de aproximadamente 14 años] no se podía parar, estaba bien tomada.²¹ Y le empiezo a preguntar que quién le había dado [bebidas embriagantes], y me dice que otra, su amiga, la había llevado con otros muchachos para que tomaran. ¿Qué está pasando? También está corriendo alcohol, también está corriendo prostitución ahí, con las muchachas domésticas”. (Elsa Simón, lideresa social)

En este mismo sentido, es preciso señalar la influencia que también tienen los grupos de pares y de amistad. Varias empleadas domésticas son engañadas por sus amigas o conocidas, quienes las invitan a dejar la actividad que desempeñan y se incorporen a trabajar, ya sea limpiando, barriendo o como meseras, en algún bar, prostíbulo o casa de citas. Pero una vez ahí, ellas son obligadas a dedicarse al trabajo sexual.

Todo ello, puede llegar a tener consecuencias severas para su salud física y emocional. Por ejemplo, algunas han sido contagiadas de diferentes infecciones y enfermedades de transmisión sexual (ITS y ETS, respectivamente) por sus parejas y, si se dedican al trabajo sexual, por sus clientes. De igual manera, a partir de su incorporación a esta nueva actividad laboral, comienzan a ingerir alcohol y drogas, sea porque el patrón las

²¹ Alcoholicada.

obliga (en caso de no hacerlo, las *chantajea* con despedirlas o acusarlas ante el INM), el cliente se los pide (y para no perderlo, acceden), o por socializar con sus compañeras de trabajo.

“—Ya luego, esas amigas de mi amiga trabajan en casas de citas. Con ellas andaba una niña que era menor de edad, era guatemalteca, morenita... Se miraba que traía todo el monte encima.

—¿Cómo que todo el monte encima?

—Digamos toda la humildad y también más que nada la ignorancia de ella, como a veces le daba pena hablar y la tomaron de payasa siempre.

—¿Cómo que de payasa?

—Porque eran muy groseros [los varones que estaban con las muchachas] delante de ella, y le decía: ‘esa es tuya compadre’, le decía uno al otro. ‘Ni loco’, le decía. Entonces, empezaron así, que a ver quién se iba con ella. Como cada quien había escogido ya su chava, estaban aparte. Entonces, la niña estaba solita, y había ahí otro solito. Entonces, la parejita. Él le decía: ‘¿quieres tú una copa? ‘No tomo’, le decía. ‘¡Tómale!’ Decía, ‘pa’que te alegres y te emociones’. Total, lo que quería era emborracharla para que hiciera locuras y así poderla agarrar.” (Reina, ex trabajadora sexual)

Otro elemento que hace más compleja la problemática de las empleadas domésticas es la *discriminación racial*, ya que sus características físicas y culturales influyen para que aquellas que terminan dedicándose al trabajo sexual sean marginadas, maltratadas; que su salario sea más bajo que el de otras compañeras de trabajo; que al no ser ya atractivas para los clientes de bares, casas de citas, o restaurantes botaneros²² sólo sean contratadas en los prostíbulos más peligrosos y de baja reputación; que se cometa algún abuso en contra de ellas; etcétera.

²² Restaurant botanero o centro botanero, su uso es indistinto en este texto debido a que en la región se denomina de ambas formas a los centros comerciales que expiden alimentos y bebidas embriagantes, sin que el consumo de comida sea condición obligatoria para la venta de lo segundo.

“Ya también a ellas las llevan sobre todo en las cantinas donde ya llegan gente, ahora sí más malandraca,²³ gente de bajos recursos así como albañiles. Pero, entonces, ahí también las llevan como meseras cuando allá les dicen que van a barrer a trapear, y ahí es también donde ellas empiezan a ingerir alcohol.” (Chona, psicóloga social)

- **La vida laboral**

Sin importar su edad, las empleadas domésticas realizan las mismas labores. Todas barren, sacuden, limpian pisos, vidrios y estufa, lavan ropa y trastes, planchan, preparan comida, entre otras ocupaciones.

Algunos patrones consideran que para que una empleada doméstica logre desempeñar correctamente sus actividades, es preciso que se le enseñe a trabajar desde pequeña (11 ó 12 años de edad) y, de preferencia, que tenga poco tiempo en el sector, ya que así no ha adquirido ciertos vicios. Por lo cual prefieren contratar a las menores de edad; y dentro de este sector, entre menos edad se tenga es mejor.

Quizás detrás de dichos argumentos haya algunos otros motivos. Por ejemplo, la corta edad de estas mujeres puede influir en que sean inexpertas y no conozcan cuáles son sus derechos laborales, quiénes pueden ayudarlas en caso de tener un problema, o que se les haga más difícil reconocer la problemática en la que se encuentran inmersas.

Por su parte, es posible que los empleadores consideren que entre más joven sea la mujer que contratan es factible explotarla más y pagarle menos, en función de que hay que enseñarla a trabajar, tiene menos exigencias y está más desprotegida. E incluso, que con el pretexto de que ha invertido en un entrenamiento fallido, ya que la muchacha “no aprendió”, tienen el derecho de despedirla en el momento que deseen, sin ninguna indemnización o pago por las labores ya desempeñadas. En este sentido, la edad es una variable que facilita que la explotación laboral se exacerbe más en unos agentes que en otros.

²³ Mal intencionada.

“Así las van enseñando poco a poco a trabajar de 11, 12 años, las van trayendo. Allá en la casa les enseñan, y si no aprendieron, pues las corren. Ellas, entonces, se van a buscar otra casa que las acepte. Y así, se van, de casa en casa”. (Felipe Solís, Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova)

Para las mujeres que se trasladan a esta parte del Soconusco a emplearse en el servicio doméstico por primera vez, es altamente probable que esa sea su primera actividad laboral fuera del hogar. Dentro de los trabajos anteriores que han desempeñado, destacan las faenas domésticas (crianza de niños más pequeños, limpieza y cuidado del hogar) y las del campo (limpieza, siembra y cosecha de la milpa familiar).

En el caso de aquellas que han sido contratadas como empleadas domésticas en dos o más ocasiones, algunas de sus labores anteriores son: servicio doméstico; limpieza de restaurantes, tiendas, comercios, baños públicos; lavaplatos; venta y preparación de comida, venta de ropa, entre otras.

Las jornadas de trabajo son largas. El *horario*, con frecuencia, es de 5:00 a 14:00 hrs. y de 16:00 a 18:00 hrs., y a veces hasta las 23:00 hrs.²⁴ Para unas pocas los *días de descanso* son sábado (por la tarde) y el domingo; pero, para la mayoría, sólo es el domingo. Sin embargo, hay quienes también trabajan ese día.

“Por lo regular, trabajan todo el día, e incluso hay algunas que se quedan ahí en la casa, los domingos, desde las tarde del sábado y los domingos es su día de descanso para algunas. Ellas trabajan de lunes a viernes, o de lunes a sábado. Hay alguna que trabaja de lunes a domingo, que no descansa”. (Chona, psicóloga social)

“¿En cuanto a un compromiso de la sociedad tapachulteca

²⁴ Al respecto, F.M. Knaul señala que el promedio de horas de trabajo semanal de las empleadas domésticas adolescentes es mayor que el de las mujeres que desempeñan otros oficios: 41 horas semanales contra 32. Ver *Behind Closed Doors: Domestic Labor and Domestic Service among Young Female Workers in Mexico*. 1998.

por defender los derechos humanos de los migrantes? ¡Para nada! ¿Por qué? Porque los primeros en explotar a las muchachas son las patronas, y a las patronas lo que les interesa es que trabajen, que vengan y que sigan trabajando en sus casas, a veces hasta diez, o más, horas diarias”. (Felipe Solís, Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova)

En el centro de Tapachula, por ejemplo, todos domingos los parques Hidalgo y De las Etnias se revisten de colores con las vestimentas de muchas empleadas domésticas que se dan cita para descansar de las labores diarias y encontrar a sus seres queridos, si acaso los tienen.

La mayoría de estas mujeres, cada dos o tres meses, procura regresar a sus lugares de origen para visitar a sus padres, hijos, hermanos, y llevarles dinero. Mientras que son pocas las que retornan cada semestre. Y si por cualquier circunstancia no pudieran hacerlo, sus papás son los que se trasladan al Soconusco.

*“Yo voy cada mes, o a veces mis papás vienen a verme acá.
(Hilda, empleada doméstica)*

“Yo voy cada seis meses”. (Elizabeth, empleada doméstica)

De acuerdo con los últimos elementos ahora presentados, podría decirse que las empleadas domésticas tienen ciertas *facilidades de movimiento* para desplazarse dentro y fuera de Tapachula, dentro y fuera del Soconusco. No obstante, hay que precisar que sólo en apariencia. Diversos factores que permanecen ocultos o velados se convierten en piezas claves para comprender las modalidades de explotación de estos agentes en el Soconusco. A saber:²⁵

- La discriminación de la que son parte en algunos lugares (tiendas, restaurantes, entre otros), les lleva a evitar entrar en ellos.

²⁵ Al respecto, véase la sección de las trabajadoras sexuales, meseras y ficheras en este mismo capítulo.

- Los patrones les retienen el salario de varias semanas para obligarlas a que regresen.
- Las parejas las engañan o amenazan para que regresen a trabajar.
- Los empleadores las chantajejan sentimentalmente y ellas se sientan comprometidas a volver.

“Yo no les pedí, ni exigí a mis patrones que me pagaran porque no sé, tal vez porque gracias también a que estuve en su casa, ahí estaba segura. No, no se me hizo más importante el dinero, estaba segura de que iba a comer ahí, dormir ahí y tener un techo”. (Gloria, empleada doméstica)

Igualmente, es importante señalar que existen casos en que estas trabajadoras no sólo se dedican a las labores propiamente domésticas, sino que también *realizan otras actividades sin pago extra*. Por ejemplo, colaboran en los negocios familiares de sus patrones vendiendo a domicilio, en sustitución de sus patronas, diversos productos, tales como: ropa, cosméticos, comida, zapatos, bolsas, entre otros.

“Me levantaba a las ocho, y terminaba mi trabajo a las dos. Y luego ya salía a vender, nada más a dejar la ropa porque ella [su patrona] ya conocía a las personas que les llevaba. A veces me pagaba para la quincena. Descanso hasta las cuatro, que venga mi patrona, y le sirvo de comer, y ya vuelvo a descansar. Nada más le sirvo la comida a las cuatro, a las cinco ya estoy libre, ya no hago nada hasta las siete, que viene el patrón, y hasta las diez que se duermen, también me voy a dormir.” (Hilda, empleada doméstica)

Esta situación las expone a distintos maltratos y abusos, no sólo de parte de sus patrones, sino también de otros sectores de la sociedad, ya que las han llegado a acusar de robo, no les pagan el costo de la mercancía o se las quitan, son regañadas por no saber vender, etcétera, causas por las que llegan a perder su empleo.

“Pues no me recuerdo, yo creo que a los doce años empecé ahí en la tienda, pero luego me fui un tiempo, y regresé después. Empecé a trabajar con una señora para hacer el aseo. Después, ella me mandaba a vender ropa porque ella compraba mucha ropa de Avon, pero me decía que lo dejara con sus amigas y que después regresara a cobrar, pero en muchas ocasiones ya cuando iba a cobrar se enojaban conmigo, se escondían, y pues ya no me gustó. Aparte de eso, yo llegaba a cobrar y no me hacían caso. Ya luego me salí de ahí. La patrona me corrió (despidió) porque no sabía cobrar. Tuve problemas con los clientes porque no me querían pagar”. (Elizabeth, empleada doméstica)

El salario que las empleadas domésticas perciben oscila entre \$400.00 y \$1,200.00 pesos mexicanos al mes, dependiendo de la antigüedad que tienen en la casa donde trabajan, la cantidad de labores desempeñadas y la experiencia en el sector.

“Llegan a ganar desde \$400, \$500 pesos mensuales cuando comienzan, y hasta \$1,200, dependiendo del tiempo que han permanecido en el trabajo (de 40 a 120 dólares)”. (Felipe Solís, Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova)

La mayoría gana entre \$700.00 y \$800.00 pesos mexicanos al mes. Son pocas las que ganan más de mil pesos. La comida que consumen en las casas donde trabajan algunos empleadores la consideran como un pago extra.

“Mi primera patrona me pagaba doscientos [pesos] a la quincena”. (Hilda, empleada doméstica)

“Muchas ganan setecientos, ochocientos [pesos]; y son pocas las que ganan mil, mil cien [pesos]. Son muy pocas, porque ya tienen cinco o seis años trabajando en la misma casa”. (Felipe Solís, Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova)

La edad es un factor muy importante, ya que a partir de ella varios patrones determinan el monto del salario de las empleadas domésticas. En este sentido, puede decirse que algunos consideran que la edad es equiparable a la experiencia laboral. Así, su razonamiento es:

A menor edad = menos experiencia laboral -> salario más bajo

A mayor edad= más experiencia laboral -> salario más alto

Igualmente, los empleadores argumentan que el monto de estos salarios no son tan bajos ni desequilibrados, ya que:

- Las muchachas van a aprender, y ellos les van a enseñar a trabajar y a pagar.
- Los sueldos en Chiapas son muy bajos, por lo que ellos no pueden dar un mejor pago, aunque lo deseen.

“Lo que argumentan las patronas es que van a aprender, y les van a enseñar y les van a pagar”. (Felipe Solís, Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova)

“Además te voy a decir una cosa, digamos, cualquiera de nosotras que quiera contratar a una muchacha, no le vas a pagar mil quinientos [pesos] al mes, porque se nos va lo de nuestra quincena, por más que quisiéramos en un momento ser condescendientes con ella, y decirles: ‘bueno te voy a pagar mil quinientos’, solamente que yo ganara 12 mil, 10 mil pesos, pero si yo gano apenas cuatro mil pesos, si pago mil quinientos [pesos] pues no sale. Los sueldos aquí en general son bajos en todo el Estado. (Ana Isabel Soto, Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova)

Al respecto cabe señalar que el hecho de que los salarios sean bajos, aunado a las condiciones de maltrato y vejación de las que son objeto las empleadas domésticas, genera que sus condiciones laborales sean más

precarias.²⁶ Y si a ello se agregan algunas variables, como la edad, las relaciones de pareja, las características socioculturales, entre otras, se tiene como resultado que la situación de explotación en las que se encuentran inmersas estas mujeres es todavía peor. Lo que, desde el punto de vista de algunas organizaciones civiles, podría aminorarse si la sociedad tuviera más consideraciones con ellas, e incluso si fueran vistas como los seres humanos que son.²⁷

“Sí, lo malo son los sueldos, pero también es la forma en que tú tratas a la [empleada] doméstica. A lo mejor les puedes pagar poco, pero si la tratas bien, si la tratas como lo que es, como un ser humano, le das de comer lo que tú comes, compartes con ella la mesa, compartes tú el gasto de esparcimiento, creo que eso a veces es más [valioso] que si le pagas mil, dos mil pesos”. (Felipe Solís, Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova)

Como ya se ha señalado anteriormente, la mayoría de las empleadas domésticas mantienen estrechas relaciones con sus lugares de origen. De ahí que se preocupan por ahorrar gran parte de su sueldo para llevarlo o enviarlo como *remesas*, en dinero o especie.

Por lo general las remesas son entregadas por ellas mismas cuando visitan a sus familias. También es común que las envíen con algún familiar, amigo, o conocido. Y en raras ocasiones, sólo cuando hay una eventualidad, los papás van al Soconusco a recogerlas.

“No, casi de ahorrar, nunca. No tengo [ahorros]. Le mando a mis papás o compro lo que yo quiero, así se me gasta”. (Hilda, empleada doméstica)

“Pues yo mando algo [de dinero] a mi papá. Ahorro algo, y

²⁶ En este mismo sentido, véase el apartado sobre los “canguros”, boleros, vendedores ambulantes, etcétera.

²⁷ Es preciso señalar que estas afirmaciones pueden aplicarse a cualquiera de los agentes aquí estudiados.

si veo una cosa que me gusta y tengo ya ahorrado algo, pues ya lo voy a comprar". (Elizabeth, empleada doméstica)

"Sí, los papás vienen cada mes a llevarse el dinero, [aunque] algunas van a dejarlo". (Mtra. Yoli, Talleres Santa Zita/Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdoba)

"Bueno, mi papá viene, por ejemplo le digo a mi a pá: 'venga tal fecha para que, en tal fecha le pongo yo dinero y le voy a dar'. Entonces, ya él viene, o voy yo. Entonces me voy un domingo temprano, y ya regreso en la tarde, o regreso hasta el lunes temprano". (Gloria, empleada doméstica)

La utilidad que las familias le dan a las remesas es diversa. De acuerdo con la información recabada, principalmente les sirven para:

- La manutención económica.
- La cría y el cuidado de sus hijos.
- La compra de algún terreno, semillas, ganado, o menaje de casa.
- La cura de una enfermedad.
- La celebración de las fiestas familiares y de sus pueblos.

"Cuando cumplí los quince [años] ya tenía un año aquí, porque quería hacer mi fiesta de mis quince años, y entonces trabajé y ahorré mi dinero, e hice muy bonita mi fiesta. También mi papá me ayudó y un tío que vive acá fue mi padrino de vestido, y pues yo puse todos los adornos, los globos y, bueno, la comida y todo, me hice mi fiesta, ¡ah, que bonito!". (Elizabeth, empleada doméstica)

Un elemento frecuentemente señalado por las empleadas domésticas es que el dinero que envían a sus hogares sirve para que sus hermanos, principalmente los varones, asistan a la escuela o terminen sus estudios. A partir de este apoyo, algunos logran tener un nivel educativo más alto que ellas. De esta manera, sobrellevan las situaciones que se generan a partir de la explotación de personas en que están inmersas; se percibe y

experimenta como “un sacrificio que vale la pena por el bienestar de la familia”.²⁸

“Tengo nueve hermanos. A todos les he ayudado en sus estudios. Es cuestión, pues de dinero, que a veces no tenemos mucho, y ¡a trabajar! me digo. A todos les digo: ‘yo quiero que tú la saques [la escuela], ya que yo no puedo’ ”. (Elizabeth, empleada doméstica)

“De mis hermanos uno es maestro. Los otros dos están estudiando, y ya se van recibir, por eso les mando dinero, menos a mis hermanas que ya se casaron”. (Marilis, empleada doméstica)

Con relación a los *medios para contratarse*, las redes familiares y de amistad son imprescindibles. Los hermanos, los tíos, las cuñadas, los amigos, que ya trabajan en Tapachula u otro sitio del Soconusco platican cuán diferente es este ámbito en comparación con los lugares de origen, y cuáles son algunos de los beneficios (sobre todo, económicos) de trabajar fuera del hogar. Aspectos que siembran la semilla de la duda y el deseo de vivir nuevas experiencias, sobre todo si se tienen necesidades económicas.

“Me decidí a venirme para acá porque mi cuñada trabajaba en un restaurante, y necesitaba otra muchacha que le ayudara en la cocina. Me dijo: ‘¿sabes qué? Vamos a trabajar a Tapachula, que ahí necesito una muchacha que me ayude’. Y mis papás no querían que yo me viniera, pero les dije: ‘denme permiso, nada más voy a ir durante las vacaciones, luego si quiero venir a estudiar, pues voy a regresar’. Pero ya me vine a trabajar, y ya no me regresé a mi casa porque nuestra necesidad es grande, ya me quedé trabajando”. (Elizabeth, empleada doméstica)

²⁸ Lo mismo sucede con las trabajadoras sexuales, meseras y ficheras. Véase el apartado dedicado a dichos agentes en este capítulo.

“Yo también me vine cuando mi hermana trabajaba en una tienda. Yo me vine nomás porque tenía ganas de conocer. Llegué a una casa al principio. Pero ya luego mi hermana me dijo que me iba a dar trabajo ahí donde estaba. Empecé haciendo el aseo y luego ya entré a la juguería,²⁹ ahí trabajé por cinco meses”. (Hilda, empleada doméstica)

La recomendación de algún conocido es la principal manera para encontrar trabajo. Sin embargo, en Tapachula es común que la contratación se realice en el Parque Hidalgo. Allí acuden todos los jueves y domingos las empleadas que no tienen trabajo o desean encontrar uno nuevo, así como los patrones que buscan a alguien para el servicio doméstico. No falta la que se vea en la necesidad de ir cualquier otro día, con suerte y encuentra quien le contrate.

Si ambas partes aceptan las condiciones de trabajo, en ese momento la muchacha se va detrás de sus nuevos patrones. Por lo que, al no haber ningún documento que estipule dicho acuerdo, es frecuente que los patrones *engañen* a estas mujeres sobre aspectos como:

- La ubicación del lugar de trabajo.
- El monto del sueldo.
- La cantidad de horas a trabajar.
- El tipo de actividades que se tienen que realizar.
- Los días de descanso, entre otros.³⁰

“Llegan al parque, [y se] las llevan, según ellas [las patronas] para enseñarles, les ofrecen a veces pagarles 300.00, 400.00 pesos y como no aprendieron lo que según ellas les enseñan, les dan a veces cien pesos, doscientos pesos y las corren”. (Felipe Solís, Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova)

²⁹ Lugar donde venden jugos de frutas.

³⁰ Este tipo de argumentos también se emplea con la población indocumentada, generalmente varones, que labora en las fincas agrícolas.

Hay casos en que en vez de llevarlas a una casa a trabajar, las trasladan a algún bar, restaurante botanero, o prostíbulo. Éstas, al encontrarse en lugares desconocidos, sin alguien que las ayude o sin posibilidades de escapar, incursionan en otras actividades laborales, como ficheras, meseras o trabajadoras sexuales.

“Por ejemplo, allí en el parque [Hidalgo] de Tapachula, que los días domingos están ahí todas instaladas, llega la patrona o la persona [encargada], que quieren meseras en algún lugar y se las llevan”. (Chona, psicóloga social)

Es pertinente señalar que en ocasiones es factible observar que aquellas mujeres que acuden a esta zona del Soconusco a trabajar por primera vez, o que tienen entre 11 y 12 años de edad, son acompañadas por alguno de sus papás, hasta que consiguen empleo. E incluso, en algunos casos, son ellos quienes hacen el trato con los patrones, por lo que es posible que también sean engañados por éstos. De igual manera, hay veces en que sus parejas o los tratantes mismos son quienes cierran dicho acuerdo con los empleadores.

“El día domingo voy [al Parque Hidalgo] y empiezo a dar vueltas en el parque, y empiezo a ver que por cada muchachita que está ahí, hay uno o dos fulanos atrás de ella, o la están abrazando o la están enamorando. Y luego me voy al otro parque [al Parque de las Etnias] y veo un señor que trae una maleta y una niña, de catorce años a lo mucho, que está al lado de él, yo digo: ‘bueno, a lo mejor ha de ser su papá que la vino a dejar para que trabaje’. No, yo le pregunté al señor y me dijo que si quería una me traía una, pero de Motozintla. Y empezamos a hablar porque me preguntó el señor para donde la quería para trabajar”. (Elsa Simón, lideresa social)

La *antigüedad laboral* que las empleadas domésticas tienen es variable, ya que según el acuerdo verbal, su contrato tiene una duración de un mes. Por lo que es muy común que las patronas las despidan al término

de éste, y no les paguen su sueldo, bajo el argumento de que no desempeñaron sus tareas correctamente, que robaron y rompieron algo (lo que puede ser falso), etcétera.

De tal manera la empleada doméstica vuelve a contratarse en el Parque Hidalgo; y los patrones regresan al mismo para buscar a otra persona que trabaje con ellos. Para algunas de estas trabajadoras, la experiencia con los patrones es tan amarga (por haber sido violadas o golpeadas), que deciden retornar a sus lugares de origen y no volver. Esto ayudaría a entender, en parte, la movilidad laboral y, en parte también, que el conflicto judicial no ocurra por desistimiento de una de las partes.

“Es común que las patronas las contraten por un mes, que le van a enseñar y todo. Y al mes las corren, no les pagan y vuelven a buscar a otra. Y así cada mes cambian de [trabajadora] doméstica”. (Felipe Solís, Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova)

“En otra caso, la señora no contrataba sólo una, contrataba tres y las corría al mes.” (Ana Isabel Soto, Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova)

La antigüedad que la mayoría llega a tener en sus lugares de trabajo es de tres meses en promedio. Tiempo en que ellas regresan a sus lugares de origen, para llevar dinero y pasar un tiempo. Aunque en baja proporción, existen casos en que las empleadas domésticas trabajan en una misma casa por uno o más años.

La habitualidad con que los patrones reemplazan a las empleadas domésticas propicia que éstas *cambien de trabajo* continuamente. Después de ser despedidas, la mayoría busca contratarse en el servicio doméstico nuevamente. Otras piden ayuda a sus conocidos para colocarse en otros lugares, tales como un restaurante, tienda, cocina, baño público, entre otros.

La permanente oferta de mano de obra en esta actividad laboral y la necesidad económica de estas mujeres, favorece que los patrones cambien con frecuencia a quienes realizan el servicio doméstico. De ahí que sean pocas las que permanecen *desempleadas* por varias semanas.

“Son pocas las que realmente llegan a estar sin trabajo. Rápido consiguen [otro empleo] porque se van a otra casa [a trabajar], o se las llevan sus hermanas o sus tías.” (Felipe Solís, Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova)

Por las mismas razones, la relación que los patrones entablan con sus empleadas domésticas tiende a ser distante.³¹ Pocos son los que dan un trato digno a sus trabajadoras. Menos todavía, los que se preocupan por sus necesidades, preocupaciones, problemas, bienestar, sentimientos, entre otros factores. Incluso algunos se expresan de manera denigrante de ellas, llegando a considerarlas:

- Deshonestas;
- desobligadas;
- desordenadas;
- indias;
- ladronas; y
- sucias, etcétera.

Si se revisa lo señalado al comienzo del presente apartado, se verá que la manera como se expresan los patrones de sus empleadas es contradictoria con la consideración de que las mujeres guatemaltecas son las más aptas para realizar el servicio doméstico. Ello permite señalar que es posible que algunos patrones tengan una opinión positiva de sus empleadas domésticas porque piensan que sólo sirven para realizar las faenas del hogar; es decir, en tanto les permite *encubrir la explotación laboral que cometen en contra de estas mujeres*. Esta situación se revierte si se trata de ofrecer mejores condiciones laborales, de no incurrir en conductas discriminatorias, de marginación, de abuso de los derechos humanos, o de aceptar las expresiones culturales de las empleadas domésticas.

De manera inversa, se observa la *relación que las empleadas domésticas tienen con sus patrones*. Conforme a la información recabada, ellas

³¹ La peculiar relación que establecen los patrones con sus trabajadores, y viceversa, y que a continuación se reseña, es característica de la explotación de personas, y por tanto, de los diferentes tipos de agentes aquí analizados.

declaran tener algún sentimiento positivo hacia ellos. Así, señalan:

- Sentir afecto;
- tener respeto;
- estar agradecidas; y
- estar obligadas a ser honestas y leales.

Esto probablemente tiene como base a la antigua concepción de lo que es un patrón, el cual es visto como un padre, alguien que protege, cuida y alimenta, por lo que el trabajador le debe respeto, agradecimiento, lealtad, etcétera.³² Igualmente, deben agregarse ciertos rasgos socio-culturales que caracterizan a la sociedad guatemalteca y del Soconusco (la discriminación al indígena y a la mujer, la discriminación hacia el migrante, por ejemplo) y el hecho de que los *patrones construyen una imagen falsa de sí mismos* al presentarse como bondadosos, considerados, responsables o comprensivos, cualidades que les permiten contratar y controlar a dichas empleadas domésticas.³³

Al hablar de los *riesgos* a los que están expuestas las mujeres dedicadas al servicio doméstico, se precisa también dar cuenta de la *violencia a la que se encuentran sujetas*. Hay que recordar que los elementos que caracterizan a este sector de actividad se aplican tanto a las mujeres menores de edad como a las jóvenes o adultas. Sin embargo, si se considera la variable edad, se tiene que a menor edad, mayores son los peligros. Por ejemplo, no es lo mismo que una niña de 11 ó 12 años, que todavía no termina su ciclo de crecimiento, cargue cosas pesadas, a si lo hace una mujer de 19 ó 23 años, para quien ese período ya ha terminado.

Entre los *problemas* que principalmente llegan a tener con sus patrones, pueden mencionarse los siguientes:

- El acuso de robo;
- el acoso sexual por parte de los patrones;
- el despido injustificado;

³² Para mayor información, revítese Fernando Mortera. *El papel del trabajo doméstico en la reproducción social de la fuerza de trabajo en sectores urbano-populares en México*. México: Ediciones Taller Abierto, 2003.

³³ Lo mismo sucede con las trabajadoras sexuales, meseras y ficheras. Véase el apartado dedicado a dichos agentes en este mismo capítulo.

- el maltrato físico y verbal por parte de sus patronas;
- largas y exhaustivas jornadas laborales;
- la retención o negación de su salario; y
- la carencia de prestaciones laborales básicas.

“O también les inventan [las patronas a las empleadas domésticas] que las roban, o les cobran si les quiebran un plato o un cristal [...] Sé del caso de una niña de 12 años que estaba trabajando en la casa de una señora y porque le quemó un pantalón la fue a dejar a Migración [INM] para que la deportaran. Solita, porque a la niña la había traído su papá a trabajar a esa casa. La niña no sabía ni qué hacer porque la había traído su papá, sin conocer.” (Ana Isabel Soto, Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdoba)

“En el caso de otra niña, la patrona la había corrido sin pagarle su sueldo. Además, le pegaba a la niña. Y era una profesionista, una licenciada que trabajaba en la Universidad. Ella decía que cómo era posible que nosotros estuviéramos defendiendo a los extranjeros, a los ‘cachudos’, antes que a los mexicanos”. (Fermína, Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdoba)

Una de las prestaciones laborales que no tienen, y es de vital importancia, es la atención médica. En caso de enfermedad, la mayoría va a una farmacia donde le ofrecen medicamentos sin antes revisar qué es lo que realmente tiene; o alguno de sus conocidos le recomienda un remedio casero. Pero, si el mal persiste o se agrava, lo más probable es que pierda su trabajo y se vea obligada a regresar a su lugar de origen para curarse.

Existen dos riesgos que es preciso señalar, ya que de ellos pueden generarse otros tantos. El primero, se refiere al abuso físico, a los *golpes* que algunas reciben de parte de sus patronas, que pueden estallar en cólera y golpearlas si consideran que no cumplen sus órdenes al pie de la letra. De acuerdo a información dada por el Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdoba, existen casos en que las empleadas domésticas son tan golpeadas que lo más conveniente es que sean revisadas por un médico o se hospitalicen, lo que rara vez ocurre.

“Cuando estuve en Juchitán, Oaxaca, con la señora cuidando su bebé, una vez me pegó porque no quise ir a comprar sus cigarros. Pero ella me decía que yo ya no fuera porque ella fumaba mucho y le iba a hacer daño, y cuando me dijo que fuera por cigarros, le dije que no, y por eso me pegó con la mano, y me arrastró por el piso. Me sentí triste porque mi mamá nunca me pegó. Ya no fui a comprar los cigarros. Yo no hice nada. Seguí viviendo allí porque no tenía donde ir, no conocía a nadie.

“Después, otro patrón que tuve me hablaba así grosero, y a mí no me gustaba. Una vez que era de noche, cuando dormimos, estaba acostada, entonces me tapé con la cobija, porque me aventó el zapato. Me pegó en la cabeza, y empecé a llorar, y nomás empezaron a burlarse de mí” (Gloria, empleada doméstica)

El segundo riesgo tiene que ver con el abuso sexual, a través del *acoso o violación sexual* de parte de los patrones o parientes de éstos. Las empleadas domésticas, frecuentemente, se ven obligadas a aceptar los abusos sexuales de los varones que viven o visitan las casas donde trabajan, lo que muy probablemente derive en embarazos no deseados. Si sucede así, la muchacha pierde su empleo y tiene que buscar otro trabajo o volver a su lugar de origen. Algunas mujeres, para evitar ser violadas, prefieren dejar esa casa, y buscar otro lugar o actividad laboral diferentes.

“A mí, cuando estuve en Puebla, una amiga me llevó a trabajar a la ciudad de México, allí por el Ajusco. Y el señor, todas las noches quería besarme y manosearme. Me metía mano por donde sea. Era horrible. No aguanté, mejor me fui. Una noche huí, me salté la barda y me fui, y me regresé para acá [Tapachula]”. (Valeria, ex trabajadora sexual)

“He escuchado que, incluso, ha habido golpes. E incluso, acosos de los hijos o del marido, que las andan toqueteando, o que las violan”. (Chona, psicóloga social)

Para lograr sus objetivos, los empleadores recurren a amenazas y

chantajes, tales como:

- Denunciarlas ante migración;
- acusarlas con la patrona;
- acusarlas con sus padres, hermanos o amigas, si los conocen;
- acusarlas de algún delito, el más común es el robo; y
- retenerles su salario.

Las empleadas domésticas difícilmente denuncian estos delitos ante sus patronas, y mucho menos ante las autoridades. Si acaso, a alguna amiga le cuentan lo que sucede; si es así, lo más común es que sea después de acaecidos los hechos. Las causas por las que no se deciden a denunciar son:

- El miedo a que alguien sepa lo que les sucedió, y después sean rechazadas.
- La ignorancia, ya que no saben que esos son delitos que pueden denunciar, así como no saber quién las puede ayudar, a dónde deben recurrir.
- La vergüenza a hablar con otras personas sobre su sexualidad, o a que sean socialmente sancionadas.
- La soledad en la que se encuentran.
- La discriminación que en la zona hay hacia los inmigrantes, en este caso en contra de los guatemaltecos.
- El poder o las influencias (reales o supuestas) que tienen los patrones para detener cualquier acusación que haya en su contra.
- La negligencia y desinterés de las autoridades gubernamentales.

“Cuando esto sucede [en caso de acoso o violación sexual], nada, no pasa nada porque lamentablemente algunas no saben cuáles son sus derechos, y las que sí [los conocen] no se los hacen valer, todo por ser guatemaltecos. Sobre todo si la patrona tiene influencias. Entonces, ahí se queda, ninguna institución hasta ahora ha denunciado. Y que yo escuche que alguien llegó, denunció, e incluso se hizo el juicio, no”. (Chona, psicóloga social)

Las consecuencias que resultan de los abusos y violaciones sexuales, así como del hecho de ser engañadas y obligadas a desempeñarse como trabajadoras sexuales son tanto físicas como psicológicas. Algunas, por ejemplo, contraen Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS), principalmente el Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida (SIDA). Otras buscan refugio en el alcohol y las drogas.

“Aquí [en la zona de tolerancia de Ciudad Hidalgo] vino a trabajar una muchachita [empleada doméstica] que la violó su patrón y la dejó con un niño. Sus amigas me la trajeron aquí [un prostíbulo], y como no encontraba nada, pues ni modo, vino. Aquí estuvo un tiempo, al rato se puso enferma, pálida, ¿qué tenía? ¡Sida! El patrón la contagió, yo luego la corrí, no me fuera a infectar a un cliente y me meto en problemas. Ya se fue para allá [a Guatemala]. Dicen que ya murió como hace un año”. (Matrona³⁴)

La *percepción* que las empleadas domésticas tienen de sus *actividades laborales* tienden a ser positivas. Les gusta desempeñar ese trabajo, a pesar de ser cansado o difícil. Lo que no les agrada es el maltrato que reciben por parte de sus patrones. Al respecto, es importante hacer dos señalamientos.

Uno: *para algunas las faenas diarias son lúdicas*. Por ejemplo, jugar con el agua, jugar a hacer la comida, cuidar un bebé es como jugar con una muñeca. Recuérdese que varias de ellas no han dejado de ser niñas y que en las sociedades patriarcales (como la guatemalteca y la mexicana), este tipo de actividades son consideradas como una óptima preparación para una futura ama de casa.

Dos: *en el Soconusco casi todas las mujeres sujetas a alguna modalidad de explotación* (que no están lejos de reunir algunos de los daños tipificados en el fenómeno de la trata), *difícilmente reconocen que ésta exista*; y todavía menos le dan un significado negativo a las condiciones de vida en que se encuentran.

³⁴ Encargada de un centro nocturno.

“¿Qué es lo que más les gusta? Pues todo, yo digo que todo porque me ayuda para cuando me case y tenga mis hijos, mi marido y mi casa”. (Elizabeth, empleada doméstica)

“A mí también me gusta, bueno hay días que sí me da flojera hacerlo, pero me gusta todo. Lo que me desespera un poco es la cocina, o sea hacer la comida. Pero a mí me gusta el oficio, me gusta mucho el quehacer de la cocina y, me gusta todo”. (Hilda, empleada doméstica)

“A mí no me gusta mucho trabajar. Sí me gusta cuidar a los niños, a los bebés., Me gusta mucho lavar los trastes, tocar el agua. Lo que menos me gustaba era la limpieza de la casa porque me cansaba mucho. Me gusta trabajar en los lugares donde me tratan bien, como en donde cuidé un bebé en la Cañada, la señora nunca me regañaba, sólo limpiaba y cuidaba a su bebé.” (Gloria, empleada doméstica)

El apoyo económico que por medio de su trabajo dan a su familia, y la libertad y autonomía que les da el hecho de proveerse a sí mismas de lo que necesitan, son factores que si bien les facilitan hacer más llevaderas su vida laboral, también a muchas les dificulta salir del problema de explotación laboral a que están expuestas, ya que encuentran que esa es la única opción para obtener su manutención, la de sus hijos (si los tienen) y sus familias.

“Nosotras trabajamos porque queremos salir adelante, ganar nuestro dinero, porque mis papás no me pueden dar cosas. O sea, ya lo estamos haciendo por nuestro propio bien, eso es lo mejor, lo más bonito.” (Marilis, empleada doméstica)

“Nosotras trabajamos porque queremos tener dinero para comprarnos las cosas que nos gustan y necesitamos. Por ejemplo, si vemos alguna ropa que nos gusta y tenemos dinero, pues lo compramos. Para eso trabajamos, para vestirnos, para comprarnos cosas, para ir a ver a nuestras familias, para ayudarle un poco a nuestra familia con lo que podemos”.

(Elizabeth, empleada doméstica)

Sin embargo, hay que señalar que otras desean dejar de trabajar en el servicio doméstico. A ellas les gustaría aprender otras actividades, tener un negocio propio, no tener patrón, regresar a sus lugares de origen y vivir en condiciones que les sean más favorables.

“A mí me gustaría dejar de trabajar, aprender otros oficios. Por ejemplo, estudiar, poner mi taller y trabajar por mi propia cuenta. Me gustaría dejar de tener un jefe porque a veces a una no la tratan bien. Pero me gusta hacer lo que estoy haciendo, pero si hay una posibilidad, pues sí me saldría de esto” (Hilda, empleada doméstica)

“Me quiero regresar, extraño mucho a mi familia y quisiera estar otra vez con mi mamá, porque ya tiene varios años que no vivo con mi mamá. Quiero vivir mejor, no así como ahora”. (Gloria, empleada doméstica)

Disculpe las molestias: menores de edad trabajando

En esta sección se analiza el caso de menores de edad afectados por prácticas de explotación subsumibles en el fenómeno de la trata de personas, quienes trabajan en los sectores secundario (ayudantes de albañil) y terciario (boleros,³⁵ burros,³⁶ canguros,³⁷ cantantes, globeros, limpiaparabrisas,³⁸ payasos,³⁹ selección de basura, vendedores de comida, juguetes y

³⁵ Así se les denomina a aquéllos individuos que se dedican a limpiar zapatos.

³⁶ Los burros (en otros lugares también se les llaman mulas) son aquéllos canguros que además venden, distribuyen o trasladan drogas.

³⁷ Los canguros (canguritos, de manera más coloquial y cariñosa) venden diversos productos (dulces, cigarrillos, cerillos, chicles, pañuelos desechables, etcétera) que llevan en una caja que cargan en el pecho.

³⁸ Como su nombre lo dice, su labor consiste en limpiar los parabrisas de los automovilistas.

³⁹ Son personas que se maquillan el rostro como payasos. Su trabajo es divertir a los automovilistas que paran en los semáforos o las esquinas de calles transitadas. Por tratarse de menores, es común que les digan “payasitos”, lo que de paso denota su tierna edad.

ropa). El criterio del que se ha partido para hacer dicha asociación es el hecho de que todos ellos deambulan por la calle al desempeñar sus actividades laborales. No obstante, no siempre ocurre la explotación sexual con fines de lucro, lo que no atenúa los otros aspectos de abuso de su vulnerabilidad, incluyendo el uso del cuerpo del menor.

Son menores migrantes que, por lo general, se internan al Soconusco por tres ciudades: Ciudad Hidalgo, Talismán y Unión Juárez.⁴⁰ La mayoría suele ir acompañada de algún familiar, amigo, vecino, o traficante de personas. En menor número, también, es factible encontrar que otros menores salen de sus países de origen solos, y en el camino se insertan en alguna red social migratoria, o son afectados por traficantes o tratantes de personas. Los principales motivos por los que han salido de sus lugares de origen son:

- La necesidad económica;
- la reunificación familiar; y
- los deseos de conocer distintos lugares.

“Me vine por ganar un poco [de dinero] porque allá [en Guatemala] estamos muy fregados”. (Nelvin, canguro, guatemalteco, 12 años)

“Yo vine sola para buscar a mi papá, para traerlo, o mandar a traer a mi mamá y a mis hermanos, para estar juntos allá [en Estados Unidos de América] los seis. Iba a llegar con mi papá por la frontera [norte de México]. Me iba a ir en bus.⁴¹ De aquí [Tapachula] me iba a ir a la frontera [norte mexicana]. Yo ya había ahorrado unos quetzales para irme, pero ahí me bajaron [agentes de la policía de caminos]. Por eso, ahora trabajo mucho para ahorrar dinero y volverme a ir [en busca de su padre]”. (Evelyn, vendedora de comida, guatemalteca, 12 años)

“Nomás, así me fui, ni pensaba nada. Un señor me dijo: ‘¿quieres trabajar?’ ‘Sí’, le dije, y así me fui desde la primera vez

⁴⁰ Estas son ciudades importantes en tanto que por ellas entran a México los migrantes que vienen del sur.

⁴¹ Es decir, autobús.

a Canadá, donde fuimos a trabajar, y después vino otro señor y me llevó. Así me gustó trabajar, conocer otros lugares". (Javier, limpiaparabrisas, hondureño, 14 años)

La idea de migrar, para la mayoría, fue de ellos mismos, según comentaron. Mientras que algunos fueron invitados por amigos o parientes, predominando los primeros. Y una proporción muy baja fue obligada (generalmente, por sus padres) a hacerlo.

"Buscando trabajo, me decidí a venirme. Nadie me trajo, sólo yo me vine, porque yo quería trabajar. Me vine para acá porque aquí [Tapachula] para mí está más cerca, y allá [El Salvador] está más lejos. (Nelvin, cangurito, guatemalteco, 12 años)

"Unos amigos me dijeron que me viniera aquí [a Tapachula]. Venían [sus amigos] con nosotros, ya habían trabajado aquí, y me dijeron que aquí hay trabajo. De ahí me vine". (Adán, cangurito, guatemalteco, 15 años)

"Primero yo no quería venir, me trajeron a la fuerza. Me dijo mi papá que tenía que trabajar, ni modo [...] me vine a trabajar" (Eddie, limpiaparabrisas, guatemalteco, 16 años)

Las modalidades en las que ocurre su migración son diversas, lo cual hace más complejo el análisis de las situaciones de trata de dichos agentes. Así se encuentra que varios son migrantes de origen guatemalteco que diariamente se trasladan a la región para trabajar. Llegan por la mañana y regresan a su país por la tarde o noche. De ahí que se les denomine en este estudio *migrantes cotidianos*. Es conveniente señalar que algunos de los agentes que conforman este grupo sólo trabajan durante su periodo vacacional escolar, el cual comprende los meses de octubre a diciembre.

Otros son *migrantes establecidos en la zona*. Desde hace varios meses, e incluso años, radican allí por diversos motivos: el trabajo, las relaciones familiares y de pareja, o la adaptación a la zona. El mayor número

ro de ellos son de origen guatemalteco. No obstante, desde hace unos pocos años comienzan a verse hondureños y salvadoreños.

“Los guatemaltecos aquí se quedan a radicar a veces, hay mucha gente de Guatemala aquí en Tapachula. También hay un ejemplo de que en los mercados hay gente de Guatemala que tienen puestos grandes y se han quedado a vivir acá. O sea de los que se han quedado por acá, casi todos son guatemaltecos. (Virgilio, Programa Casos de Atención a Menores y Adolescentes en Situación de Calle, DIF)

Están también los que se internaron como *transmigrantes* quienes, sin tener la intención, se asentaron por tiempo indefinido en el Soconusco. Son migrantes cuyo principal propósito era llegar a Estados Unidos de América, pero han visto frustrada (o aplazada) su intención por diversas circunstancias: asalto, detención por parte de un policía o agente migratorio, escasez de recursos, establecimiento de relaciones afectivas con algún lugareño o alguien ya radicado en la zona, pérdida de papeles y dinero, reclutamiento en bares o prostíbulos, etcétera. Son originarios de diversos países: Guatemala, El Salvador y Honduras, principalmente.⁴²

Estos tres tipos de migrantes (cotidianos, establecidos o transmigrantes) desempeñan una variedad de trabajos en Tapachula y sus alrededores como se muestra en el siguiente cuadro:

Actividades Realizadas por los menores de edad que trabajan en los sectores Secundario y Terciario, de acuerdo con su modalidad migratoria y sitio habitual de trabajo en Tapachula

ACTIVIDAD LABORAL	MODALIDAD MIGRATORIA	SITIO HABITUAL DE TRABAJO ⁴³
Ayudantes de albañil	Migrantes cotidianos, Migrantes	Mercados, obras en construcción y parques

⁴² Conviene recordar que los transmigrantes que se encuentran en la zona son originarios de diversos países: Guatemala, El Salvador y Honduras, principalmente; y en menor medida de Colombia, Ecuador, Nicaragua, Perú, entre otros.

	establecidos en la zona, Transmigrantes	
Boleros	Migrantes cotidianos Migrantes establecidos en la zona	1ª Poniente, entre 4ª y 6ª Norte 10ª Norte y 5ª Norte (boleros) Parque Central Miguel Hidalgo
Canguros (o chicleros) y Burros	Migrantes cotidianos Migrantes establecidos en la zona	1ª Poniente y 4ª Norte 1ª Poniente, entre 6ª y 8ª Norte Central oriente y 5ª Norte Central poniente y 6ª Sur Cruce del Seguro Social Parque Central Miguel Hidalgo
Cantantes	Migrantes cotidianos, Migrantes establecidos en la zona, Transmigrantes	Mercados, parques y transporte público
Globeros	Migrantes cotidianos Migrantes establecidos en la zona	Parque Central Miguel Hidalgo
Limpiaparabrisas	Migrantes cotidianos Migrantes establecidos en la zona	19 poniente y 8ª Norte Cruce del Seguro Social Glorieta de Plaza Cristal
Payasos	Migrantes cotidianos, Migrantes establecidos en la zona, Transmigrantes	8ª Poniente y 6ª Sur Central norte y 17 oriente Central oriente y 3ª Sur Central oriente y 5ª Norte Central poniente y 6ª Sur Central poniente y 8ª Norte (los de origen mexicano)

⁴³ Al momento de realizar el trabajo de campo con ellos, noviembre-diciembre de 2004.

Seleccionadores de basura	Migrantes cotidianos Migrantes establecidos en la zona	Basurero municipal (algunos viven allí)
Vendedores de comida (hot dog, frutas, tortas o emparedados, verduras)	Migrantes cotidianos Migrantes establecidos en la zona	Central oriente y 5ª Norte
Vendedores de dulces (alegrías o amaranto, algodones de azúcar, cacahuates, cocadas, helados, papas)	Migrantes cotidianos Migrantes establecidos en la zona	1ª Poniente, entre 6ª y 8ª Norte Parque Central Miguel Hidalgo
Vendedores de flores (rosas, principalmente)	Migrantes cotidianos Migrantes establecidos en la zona	Central poniente y 6ª Norte
Vendedores de juguetes (por ejemplo, guitarras de madera)	Migrantes cotidianos Migrantes establecidos en la zona	Mercados y sitios públicos (restaurantes, marisquerías, centros botaneros, etc.)
Vendedores de platos	Migrantes cotidianos Migrantes establecidos en la zona	Mercados y sitios públicos (restaurantes, marisquerías, centros botaneros, etc.)
Vendedores de relojes	Migrantes cotidianos Migrantes establecidos en la zona	Mercados y sitios públicos (restaurantes, marisquerías, centros botaneros, etc.)
Vendedores de ropa nueva y usada (por ejemplo, camisas)	Migrantes cotidianos Migrantes establecidos en la zona	Mercados y sitios públicos (restaurantes, marisquerías, centros botaneros, etc.)

A continuación se sigue la estructura arriba presentada para reseñar las principales características de los agentes de estudio y su vida cotidiana, haciendo la aclaración que la mayoría de ellos son menores de edad, según lo establecido por el Protocolo de Palermo y con la disposición respectiva de Naciones Unidas. Empero, dada la pluralidad de agentes estudiados y la complejidad de la situación de trata en la que se encuentran, en el apartado dedicado a la vida laboral se profundiza en los tipos de agentes más representativos de este grupo:

- Boleros;
- canguritos;
- canguros-burros;
- limpiaparabrisas; y
- payasitos.

Es conveniente tener en cuenta que en los siguientes dos apartados (Los agentes y La vida cotidiana), las descripciones hechas pueden corresponder indistintamente a los boleros, canguros, burros, limpiaparabrisas y payasos. Sin embargo, en ocasiones se precisa cuáles son las características en las que cada uno de ellos tiene predominancia.

- **Los agentes de estudio**

Los agentes que trabajan en los sectores secundario y terciario, esencialmente, son *varones*. Aunque, desde hace aproximadamente cuatro años, puede encontrarse a una que otra *mujer* en:

- El comercio ambulante (venta de chicles, dulces, flores, ropa, comida, etcétera); y
- La selección de basura.

Son menores, cuya *edad* varía entre seis y 17 años. La mayoría se encuentra entre 14 y 17 años de edad, una proporción un poco más pequeña tiene entre 10 y 13 años de edad, y la minoría entre 6 y 9 años de edad.

Principalmente son *originarios* de Guatemala; y en menor número de El Salvador y Honduras. Al respecto conviene señalar que algunos guatemaltecos hablan Mam, una lengua indígena. La mayoría practica la *religión* católica; si bien hay otros que se adscriben a diversas iglesias evangélicas.

Varía el *nivel educativo*. La mayoría no ha terminado la primaria. Varios tienen la secundaria completa o han estudiado algún grado de ella. Un número un poco menor pudo terminar el nivel de primaria. Sólo una pequeña parte nunca ha asistido a la escuela. Asimismo, algunos señalaron que se encuentran realizando diferentes estudios; en tanto que una gran parte sólo se dedica a trabajar.

La *duración de su estadía* en Tapachula es variable. La mayor parte reside en la región desde hace menos de un año. Una proporción menor vive allí desde hace más de dos años. La minoría tiene radicando allí entre uno y dos años.

Casi todos son *solteros*, lo cual podría ser entendible por su corta edad. Empero, a la luz de la unión a temprana edad que se practica entre algunos grupos campesinos e indígenas, no es raro encontrar parejas establecidas. En este caso se encontró que muy pocos viven en *unión libre* o son *separados*; entre los cuales hay quienes tienen uno o dos *hijos*. Con frecuencia las parejas y los hijos de los varones viven en sus países de origen. En el caso de las mujeres no suele ser así; por lo general los hijos radican con ellas en Tapachula y sus alrededores.

Comúnmente, los agentes de estudio no *cohabitan* con sus padres o hermanos, quienes permanecen en su tierra natal. Sin embargo, algunos viven con un pariente (sean padres, hermanos, tíos, abuelos, primos, etcétera). Otros tantos comparten la vivienda con un amigo.⁴⁴ Muy pocos son los que viven solos.

Sus *familias de origen*, frecuentemente, son numerosas y pobres. El

⁴⁴ Esto se debe, principalmente, a que sus padres o hermanos se encuentran en sus países de origen, o en los lugares donde tenían previsto migrar, mas no pudieron.

número de hermanos que tienen oscila entre dos y nueve. Sus padres se dedican, principalmente, a las labores del campo, y en menor medida al comercio, la construcción o el servicio doméstico, entre otras actividades.

La mayoría tiene familiares (padres, hermanos, tíos, primos) que ya han migrado al menos una vez al Soconusco. Ello ha facilitado a las nuevas generaciones su inserción en una red migratoria y laboral. Incluso, cuando llegan a la región, lo más común es que residan con algún pariente o conocido.

En menor proporción se encuentran aquéllos que son los primeros de su familia en salir de su hogar y país de origen (caso más frecuente en otros centroamericanos, pero en menor proporción en guatemaltecos, que cuentan con redes más amplias, diversificadas y de mayor antigüedad). Aquí los grupos de pares o conocidos tienen un papel importante ya que, por lo general, son quienes los motivan a migrar o los reciben en sus casas cuando llegan a Tapachula.

*“Vine a trabajar acá para ayudarle a trabajar a mi mamá [...] Mi mamá estaba acá solita, me dio lástima y me vine para acá”.
(Gustavo, bolero, guatemalteco, 16 años)*

“Esta es la primera vez que vengo. Soy el primero de mi casa que está aquí. Cuando me vine, mi mamá no me dijo nada, porque nosotros [sus amigos y él] aquí pensábamos venir a trabajar. Ya no nos juimos (sic), cuando bajamos aquí, pues, nos juimos (sic) a buscar trabajo, y encontramos”. (Adán, canguro, guatemalteco, 15 años)

En el caso de los agentes de origen guatemalteco, por lo general su familia de origen⁴⁵ (completa o parte de ella) radica en Guatemala. Mientras que la de aquéllos de origen hondureño y salvadoreños, frecuentemente se encuentra disgregada en distintos países, predominando los que viven en Estados Unidos de América.

⁴⁵ Aquí se hace referencia a la familia nuclear: padre, madre y hermanos.

- **La vida cotidiana**

“Cuando trabajo de bolero, el día empieza temprano, como a las siete, porque hay que ir al parque [Hidalgo, en el centro de Tapachula] para limpiar los zapatos de los señores que van al trabajo. Ya después como a las 11 [hrs.] baja la clientela. A las dos y media [14:30 hrs.] busco qué comer. Como y me regreso. Y hasta las siete, ocho [19:00 o 20:00 hrs.] voy a entregar [las herramientas de trabajo y el dinero ganado] al patrón. Y ya me voy. A veces con mis amigos, o ando por allí, hasta la noche, y busco dónde me voy a quedar”. (Javier, bolero y limpiaparabrisas, hondureño, 14 años)

“Trabajamos de seis de la mañana [6:00 hrs.] a 12 de la tarde. Busco para comer. Y salgo a pedir comida así afuera, a las casas, si no me voy a bañar, lavo mi ropa. Después, regreso a vender por allí, en el parque [Hidalgo, en el centro de Tapachula]. Regreso de trabajar a las ocho y media de la noche [20:30 hrs.]”. (Nelvin, cangurito, guatemalteco, 12 años)

“En lo de los coches [de limpiaparabrisas] puede no empezar tan temprano. Hay veces que estoy desde las 10 [hrs.], y ya a las dos me voy a comer algo [14 hrs.], luego regreso otro rato, y así, hasta las siete [19 hrs.]. Cuando nos turnamos [con otros limpiaparabrisas] en el crucero [de las avenidas donde trabaja], hago cositas, ahí ayudarle a la gente, para que me regale mi bocado, para comer, y así se va el día”. (Jorge Alberto, limpiaparabrisas, hondureño, 15 años)

Los trabajadores de los sectores secundario y terciario comienzan su día desde temprano, entre 5:00 y 6:30 hrs., cuando se preparan para salir a la calle a trabajar. Si bien algunos beben café como desayuno, la mayoría no consume alimento por la mañana. Suelen llegar a su sitio habitual de trabajo acompañados de sus compañeros de faena. Algunos, incluso, son llevados por su patrón. Trabajan hasta las 14:00 hrs. y se van a almorzar; unos, a los diferentes mercados de Tapachula, otros van a casa del patrón o buscan quién les regale algo para comer. Retoman sus labores a las 15:00 hrs., aproximadamente. El término de éstas varía entre las 19:00 y

23:00 hrs., dependiendo de la labor desempeñada.

Como se mencionó anteriormente, varios de ellos viven con algún familiar (padre, madre, hermano, tío, primo), quienes también se emplean en la misma localidad. Por lo que puede decirse que tienen una *vivienda* donde llegar a descansar y dormir. Aquí, predominantemente, se encuentran algunos cantantes y vendedores de comida, dulces, flores, juguetes, platos, relojes y ropa.

Recuérdese, asimismo, que otros tantos no cohabitan con alguien de su familia, sino con un amigo o se encuentran solos. Este conjunto, a su vez, puede dividirse en dos. El primero se forma por los que cohabitan en la casa de sus patrones o en sus lugares de trabajo, donde consumen uno o dos alimentos al día y duermen por la noche; es el caso de algunos ayudantes de albañil, burros, canguritos, globeros, payasitos, seleccionadores de basura⁴⁶ y vendedores de comida, dulces, flores, juguetes, platos, relojes y ropa.

El segundo se configura por aquéllos que, después de trabajar y pasar un rato con los amigos, buscan un lugar en la calle, un hotel o cuarto de huéspedes para pasar la noche; como sucede, principalmente, con los limpiaparabrisas. Dicho de otra forma, su exposición a situaciones de riesgo es mayor.

Los que rentan una habitación, en colonias cercanas al centro, pagan mensualmente entre \$500.00 y \$600.00 pesos mexicanos. Para poder sufragar su costo es preciso que se pongan de acuerdo con varios conocidos o amigos (seis o siete). Sin embargo, es posible que compartan la habitación con personas que no conocen y que son mayores que ellos.

“Me comentan que tienen que pagar una renta hasta de quinientos o seiscientos pesos para vivir, porque ahí viven con seis, siete u ocho personas. [Además] tienen que compran sus cosas para bolear”. (Chona, psicóloga social)

⁴⁶ De acuerdo con información proporcionada por Alberto Barrios Escobar, “se ha detectado a un grupo de aproximadamente 20 familias en el basurero municipal, en su gran mayoría de nacionalidad guatemalteca”. Ver *El Orbe*, “Trabajan como ‘payasitos’, vendiendo dulces y cigarros y limpiando calzado y parabrisas, mil 400 niños de la calle sufren abusos a manos de explotadores”, 23 de agosto, 2003, p. 58.

Mientras tanto, aquéllos que no pueden sufragar este gasto se encuentran en *situación de calle*.⁴⁷ Pasar la noche en un hotel o en la calle da cuenta de su elevada situación de vulnerabilidad, ya que están expuestos a varios peligros, tales como:

- Abusos y violaciones sexuales.
- Asaltos y extorsiones por parte de los delincuentes o la policía.
- Consumo de drogas y estupefacientes.
- Peleas callejeras con otras personas que se encuentran en esa misma situación.
- Prostitución.
- Trata de personas.

“No, pues yo conozco todos los hoteles, [y sé] cuál es el más barato. Preguntaba cuanto valía el cuarto, me decían que por uno cobraban \$40.00 [pesos mexicanos]. Ahí me llevó una señora a conocer todos los hoteles. Esa señora era compañera de mi mamá. (Javier, bolero y limpiaparabrisas, hondureño, 14 años)

“Ellos [los boleros y limpiaparabrisas] tienen lugares donde llegan por grupos a dormir o a vivir, en casas o cuartos que están rentando [...], y viven en un [gran] hacinamiento. En donde conviven y están en contacto menores y adultos, juntos en una sola habitación”. (Virgilio, Programa Casos de Atención a Menores y Adolescentes en Situación de Calle, DIF)

Algo que es común a todos ellos, sea que cohabiten en casa del patrón, o duerman en un hotel o cuarto de huéspedes o pasen la noche en

⁴⁷ Al respecto, son interesante los conceptos proporcionados por la Sra. Elsa Simón, quien señala: “los niños en la calle son los que tienen familia, los que salen por la problemática. Y el niño de la calle es el que no tiene papá, el que no tiene mamá, el que se salió; esos niños a temprana edad, de cuatro, cinco años, ya fueron violados, por la gente, gente adulta, hombres, adolescentes que, pues, los ven solos, pero en vez de darles algo, una comida o un [sitio] donde quedarse, pues, los utilizan. Entonces, esos niños, a temprana edad ya son violados, ellos después son muy agresivos y empiezan a hacer lo mismo, como a él le hicieron, también él empieza a tratar de hacer y son niños. No hay un programa de psicología que pueda, a esos niños, integrarlos a la sociedad con otra mentalidad, se van dejando y se van dejando. Pero, dentro de unos diez, unos cinco años, si no ayudamos va a ser mucho más [grave] la problemática de delincuencia”.

la calle, es que carecen de menaje alguno y de grandes pertenencias. Comúnmente sólo poseen su vestimenta, la cual se compone de una o dos mudas de ropa y el par de zapatos que llevan puestos. Un número significativo suele recurrir a los servicios de una señora que les lave la ropa, a quien le pagan dinero en efectivo cuando lo tienen, y si no recurren al trueque.⁴⁸

En cambio, los que viven en casa de sus parientes o en sus lugares de trabajo pueden llegar a poseer una cama, un juguete, varios cambios de ropa, los libros con los que estudian (quienes estudian algo), o diferentes productos que utilizan para su arreglo personal (jabón, shampoo, cepillos, espejos, crema, etcétera).

Su *dieta alimenticia* es limitada. Se compone de café, comida chatarra, chile, frijoles, pan, refresco (o bebida gaseosa), sopa de pasta, tortilla, verduras (que a veces acompañan el guisado que comen); y en ocasiones, una fruta y carne de pollo, res o cerdo.

Los que viven en casa de un pariente, por lo general, consumen tres comidas al día; por la mañana y noche toman café, y por la tarde compran comida en alguno de los mercados de Tapachula (San Sebastián o San Juan), donde el plato de comida y un refresco les cuesta \$10.00 y \$5.00 pesos mexicanos, respectivamente, mientras que el costo al consumidor adulto es mayor.

Los que viven en casa de su patrón o en los lugares donde trabajan, comúnmente tienen una o dos comidas al día, sea por la mañana y noche, o por la mañana y tarde. Aunque pueden haber los que sólo toman el desayuno.

Distinto es el caso de los que se encuentran en situación de calle; si logran juntar el dinero suficiente, desayunan y comen al medio día en los mercados del lugar; y si no, sólo desayunan. Con frecuencia, ellos buscan quién les regale algo para comer o les venda comida a crédito; y si no lo consiguen, pueden pasar uno o dos días sin tomar alimento, sólo agua.

⁴⁸ El trueque o cambio es una práctica mesoamericana que se continúa hasta nuestros días. Consiste en intercambiar frutas, cerámica y otros productos sin utilizar dinero. Para mayor información véase C. Arizpe Lourdes, E. Pérez Amescua y C. Ocampo. *El cambio/trueque en la región oriente de Morelos. Un poquito de historia del presente*. México: UNAM / CRIM, 2005.

⁴⁹ Es decir, señora.

⁵⁰ Papas fritas, comida chatarra.

“Cuando tengo hambre, allá a la vuelta me voy a comer quesadillas, o acá [en una casa cerca del cruce donde él trabaja] la ñora⁴⁹ de ahí me regala comida porque le voy a traer tortillas. Y, si no, en la tienda de la vuelta, compro lo que me alcance, sabritas,⁵⁰ yogurt, y si no le pido [fiado] y ahí le voy pagando, de a poquito, a diario”. (Eddie, limpiaparabrisas, guatemalteco, 16 años)

En los contextos reseñados, las *redes de amistad* adquieren gran relevancia. Los amigos y conocidos, frecuentemente, son el impulso para que este grupo de trabajadores salga de sus lugares de origen, y migre a Tapachula y sus alrededores.

Por lo regular, en los sitios habituales de trabajo se van tejiendo varias redes de solidaridad, amistad, laborales, e incluso migratorias, las cuales pueden tener significados ambivalentes con mayor frecuencia de lo pensado:

- a. Pueden potenciar la vulnerabilidad de estos agentes. Por ejemplo, cuando los amigos o patrones les aconsejan prostituirse, consumir drogas, o los engañan para insertarlos en las redes de la trata de personas.
- b. O bien, pueden atenuar las condiciones de vida en que se encuentran. Los amigos, a veces, los invitan a comer, les recomiendan algún trabajo, o los protegen. Con ellos se comparten las alegrías, los juegos, las angustias, las experiencias de vida (principalmente las laborales), las tristezas y los sinsabores.

En caso de alguna eventualidad, suelen recurrir a sus familiares. Pero, gracias a las distintas redes sociales en las que se insertan, muchos acuden a sus amigos, y unos pocos a sus patrones. Empero, hay que señalar que varios resuelven sus problemas sin ayuda de alguien, lo cual habla de altos grados de soledad, vulnerabilidad, desconfianza, miedo, así como la marginalidad en la que se mueven. Elementos que, al mezclarse con las características socioculturales de estos agentes y de la sociedad tapa-

⁵⁰ Papas fritas, comida chatarra.

chulteca, pueden agravar la situación de trata de personas en la que se encuentran.

Asimismo, es en los sitios de trabajo donde regularmente conocen a sus *parejas afectivas*. Aspecto importante, ya que su vida sexual comúnmente inicia a temprana edad (aproximadamente a los 12 ó 13 años de edad, para ambos sexos), con lo cual aumenta su grado de exposición a embarazos no deseados o a contraer ITS o ETS, principalmente SIDA.

En el caso de las mujeres, es muy factible que sus compañeros de trabajo sean los padres de sus hijos. De hecho, cuando están embarazadas o sus hijos son pequeños, es posible verlas trabajar junto con aquéllos.

Con relación al *cuidado de los hijos* puede decirse que con frecuencia los hombres deciden que sus parejas se dediquen a cuidar de ellos en sus países de origen. Mientras ello no ocurre, las mujeres, generalmente, conservan a sus hijos a su lado; cuando son pequeños los llevan consigo a trabajar, y si son más grandes los llevan a la escuela y les exigen ayuda en sus actividades labores.

Es importante señalar que la *vida sexual*, para hombres y mujeres, *frecuentemente inicia* por seducción o violación de sus patrones, quienes muchas veces se valen de distintas argucias para engañar u obligar a sus trabajadores, los cuales aceptan por miedo, conveniencia, ilusión de cambiar su situación, o incluso por agradecimiento. Igualmente, los empleadores suelen no responsabilizarse en caso de embarazo o una enfermedad.

“—El patrón no dormía con nosotros, el tenía un cuarto aparte.

—¿Dónde dormía él?

—Dormía en otro cuarto, con las mujeres [sus trabajadoras].

—¿Alguna era su mujer?

—Sí, dormía con todas”. (Melvin, canguro, guatemalteco, 15 años)

El trabajo en la vía pública, tierra de nadie para efectos prácticos, es un elemento que facilita que estos agentes también sean objeto de *violaciones sexuales* por parte de algún criminal, policía, compañero de trabajo, o cualquier transeúnte. Esto, a su vez, puede generar otras problemáticas

que agravan la situación de la que ya son objeto:

- Alcoholismo;
- consumo de drogas;
- embarazos no deseados;
- enfermedades de transmisión sexual;
- promiscuidad sexual;⁵¹ y
- prostitución.

Finalmente, restan por señalar dos aspectos relevantes. El primero: casi todos estos menores saben que el *consumo de drogas* es nocivo para su salud. Aquellos que las emplean comentan que es principalmente para olvidarse del hambre, el frío, la soledad, los problemas familiares, el cansancio, la ausencia de cariño, etcétera. Sin embargo, destaca que varios comienzan a hacerlo jugando, o por invitación o consejo de sus amigos. En este sentido, las drogas también son utilizadas como un medio para establecer o reforzar las relaciones afectivas más importantes para todos los agentes sociales, principalmente para quienes se encuentran en dichas circunstancias: las de los grupos de pares.

Las drogas que más se consumen son el resistol,⁵² la marihuana, el alcohol, el tabaco, el thiner, el cemento, el agüarrás, y recientemente la cocaína y el crack.

*“Aquí en Tapachula [la adicción] es un problema muy arraigado con sustancias, como [...] la marihuana, el alcohol, el cigarro, y los inhalantes como el thiner, el resistol y el cemento”.
(Carlos Alberto Feliciano Vázquez, Programa Casos de Atención a Menores y Adolescentes en Situación de Calle, DIF)*

“Las drogas que más se utilizan son el resistol, el cemento blanco y el thiner. Dicen que el tabaco y el alcohol son drogas legales [...] Deberían ser ilegales. El problema es que las encuentras en la farmacia, las encuentras en las tiendas de abarrotes, en los almacenes, ahí están pues, para la tentación [del] que

⁵¹ De hecho, entre los limpiabrisas se ha detectado mayor recurrencia de estos casos y de infidelidad.

⁵² Pegamento industrial utilizado como inhalante.

quiera, y los venden a menores. Y el resistol y el thiner, el aguarrás, que le llaman igual, si mandan a un chavo de 15 años a comprarlo, entonces se lo dan. El 850 [resistol] se lo dan, para pegar zapatos. Y nunca sabes para qué lo van a ocupar realmente”. (Virgilio, Programa Casos de Atención a Menores y Adolescentes en Situación de Calle, DIF)

El segundo: es común que los agentes que se encuentran en situación de calle se *prostituyan* con las personas con las que cotidianamente interactúan, o algún cliente. Los costos por dicho servicio varían entre \$50.00 y \$150.00 pesos mexicanos. Por lo general, desempeñan esta actividad para conseguir dinero y poder drogarse, comer, o alquilar un lugar donde dormir.

“Sí tengo a mis clientas preferidas. Una ñora venía siempre en su camionetota negra. Y en los altos me pedía que le limpiara los vidrios, me preguntaba mi nombre, cómo me iba. Hasta que una vez me citó allá por la 17 [una avenida], y me invitó a comer, y así empezamos a salir. Después me llevaba a coger⁵³ a Cacahoatán. Me daba \$80.00, \$100.00 [pesos mexicanos]. Pues yo lo hacía para pasarla bien, para mi vicio [la droga]”. (Eddie, limpiaparabrisas, guatemalteco, 16 años)

- **La actividad laboral**

A diferencia de lo que sucede con las empleadas domésticas, en este grupo de agentes la edad está íntimamente relacionada con el tipo de actividad laboral que desempeñan. Si bien hay un predominio de los menores de edad, aquí se hace necesario recuperar los dos rangos de edades estudiados en la investigación (6-11 y 12-17 años de edad), con el propósito de analizar, con mayor precisión, su vida laboral y el problema de trata de personas por el que son afectados.

En las actividades de cantantes, payasitos, seleccionadores de basura

⁵³ Copular.

y vendedores de dulces es más común encontrar menores entre 6 y 11 años de edad. Por el contrario, la mayoría de los ayudantes de albañil, boleros, canguritos, burros, globeros, limpiaparabrisas y vendedores de comida, juguetes, platos, relojes y ropa, tienen entre 12 y 17 años de edad; y son pocos los de 6 a 11 años. Empero, también puede encontrarse algunos jóvenes y adultos como boleros, canguros y burros.

Quizás la relación que hay entre edad y actividad laboral se explique por dos factores:

1. Las características y habilidades de los niños más pequeños apelan a la explotación de ciertos sentimientos de lástima y ternura de los posibles clientes. Además, a ellos les son encomendadas labores que no requieren de precauciones excesivas con las mercancías para trabajar, así como de gran fuerza física; y
2. Las actividades desempeñadas por los niños más grandes sí requieren de mayor esfuerzo físico y precaución con los productos que se venden, o con las herramientas de trabajo.⁵⁴

Ello no significa que los empleadores tengan mayores o menores consideraciones con los niños, de acuerdo a sus aptitudes y condiciones físicas. Antes bien, lo que les interesa es estar seguros de que los trabajos realmente se realicen, que los productos lleguen al consumidor y no tener pérdida de éstos.

Otro aspecto que es importante considerar es la *continua movilidad entre una actividad laboral y otra*. Un menor, por ejemplo, puede trabajar un periodo como bolero, otro como canguro, y otro como limpiaparabrisas. Tal situación puede deberse, entre otros, a los siguientes factores:

- Bajos salarios.
- Inseguridad laboral.
- Obtención, o no, de buenos resultados en la actividad desempeñada.
- Problemas con el patrón.
- Sobreexplotación laboral por parte de los empleadores.

⁵⁴ El "cangurito", por ejemplo, tiene que llevar todo el tiempo consigo su caja de madera, la cual puede ser una carga considerable para su edad. Habría que recordar que, particularmente en el verano, la temperatura promedio puede ser de 40° C.

Dichos cambios, al mismo tiempo, pueden aumentar las condiciones de vulnerabilidad, riesgos, explotación, inseguridad, e integridad física y moral. La presencia de estos elementos agrava todavía más la posición de estos agentes.

De igual manera, es factible encontrar que varios menores de edad *desarrollan dos o más actividades laborales* al mismo tiempo, principalmente porque:

- El salario no les alcanza.
- Las adicciones de droga que tienen les implican mayores gastos.
- Las parejas afectivas, en el caso de las mujeres que tiene hijos, no se hacen responsables de la manutención de éstos.
- Los padres les consiguen distintos trabajos, con la intención de que les apoyen en la economía del hogar.
- Un mismo patrón puede ofrecerles (u obligarlos a) que desempeñen distintas actividades.

Con base en la información recabada, se observa que varios de los menores que realizan labores en los sectores secundario y terciario no han desempeñado ninguna *otra actividad anteriormente*. Sin embargo, otros tantos ya han tenido trabajos como los siguientes:

Actividades laborales anteriormente desempeñadas por menores de edad que trabajan en los sectores Secundario y Terciario

Albañiles
Ayudantes de carpintería
Ayudantes en cocinas y restaurantes
Boleros
Canguros
Cargadores
Cocineros
Empleados en almacenes y tiendas
Jornaleros agrícolas

Limpiadores de baños
Panaderos
Vendedores de comida
Vendedores de discos

Dada la movilidad en los diferentes trabajos y las precarias condiciones laborales, es difícil conocer la *antigüedad laboral* que estos trabajadores tienen en una sola actividad. La mayoría de los que ya han trabajado en el pasado, comenzaron a hacerlo entre los 6 y los 11 años de edad, y sólo algunos tenían entre 12 y 17 años de edad.

El *horario* diario de las faenas es largo y extenuante, ya que muchos trabajan entre ocho y 10 horas. Para otros cuantos, la jornada rebasa las 10 horas. Pocos son los que laboran menos de ocho horas. Lo prolongado de la jornada laboral constituye, así, otro elemento más de explotación de los menores.

“Hay menores que también realizan actividades de empleo por las noches en los centros nocturnos, donde trabajan como cuidadores y limpiadores de automóviles, o bien trabajan a altas horas de la noche como boleros, o vendedores de dulces [y] cigarrillos”. (Carlos Alberto Feliciano Vázquez, Programa Casos de Atención a Menores y Adolescentes en Situación de Calle, DIF)

Para la mayoría, el *día de descanso* es el domingo, día que se reúnen en el Parque Hidalgo para platicar y divertirse en compañía de sus coterreños y amigos. No obstante, varios trabajan de lunes a domingo. Sólo unos pocos descansan dos o más días a la semana.

Los *salarios*, por lo general, son bajos. Fluctúan entre \$40.00 y 100.00 pesos mexicanos diarios, dependiendo del tipo de trabajo y la cantidad de actividades desempeñadas al día. Hay que señalar que si bien son pocos, existen casos en que los menores no reciben su sueldo en dinero efectivo, sino en especie: comida, ropa, productos para vender, semillas para sembrar, etcétera. Cuando esto sucede, es común que los patrones no les avisen de antemano a los trabajadores que así les van a pagar, lo

hacen después de ya realizadas las labores.

Al mismo tiempo, es posible que algunos no perciban salario alguno o que los empleadores no paguen a tiempo los salarios. De hecho, pueden tardar semanas o más tiempo en saldarlos; incluso, para no hacerlo recurren al *despido*, lo que se les facilita en tanto que:

- Es nula la existencia de contratos formales o escritos.
- Los menores no tiene quién los defienda.
- Los menores tienen miedo de denunciar a sus patrones.
- Los menores ignoran lo que pueden hacer en tales circunstancias.
- Los menores no siempre perciben este hecho como una violación a sus derechos laborales o como un elemento más de la situación de explotación en la que se encuentran, sino antes bien como una condición fuera del alcance del empleador.
- Los menores tienen un lazo afectivo con su patrón, por lo que les causa pesar exigirle su pago.⁵⁵
- La sociedad tapachulteca, por lo general, no percibe o acepta que estos menores tengan un empleador, sino que consideran que son trabajadores por cuenta propia.⁵⁶

Al verse *desempleados*, suelen recurrir a sus familiares (si acaso residen en la región), amigos o conocidos, quienes por lo general se *solidarizan* con ellos de varias maneras:

- Dándoles dinero o comida.
- Invitándolos a trabajar con ellos mismos.
- Proporcionándoles un producto que pueden vender mientras consiguen un nuevo empleo.
- Recomendándolos a un nuevo trabajo, etcétera.

De ahí que la mayoría de los menores que han perdido su empleo no

⁵⁵ Al respecto, recuérdese lo anteriormente señalado sobre el falso velo con el que algunos empleadores protegen a sus empleadas domésticas. Aquí se presenta una situación similar.

⁵⁶ Tal es, por ejemplo, el caso de los payasitos. Una informante comentó en entrevista que le llamó la atención ver que un buen número de ellos tenían los mismos dibujos y mismos colores en la cara, por lo que pensó que una misma persona les pintaba. Días después le tocó presenciar cómo varios payasitos iban descendiendo de una camioneta blanca de modelo reciente, por lo que decidió seguir a dicho vehículo y así observar la distribución de menores en sitios designados por el conductor del transporte.

se han quedado tan fácilmente sin dinero para subsistir. No por ello debe pensarse que no hay problemas de empleo en la ciudad de Tapachula. Los hay y afectan tanto a lugareños como a migrantes. Lo que ayuda, en todo caso, es contar con redes sociales de apoyo.

El apoyo solidario ha contribuido a que el abuso cotidiano ya no sea visto como tal, ni por la sociedad local en general, por los usufructuarios de los menores ni tampoco por todos los afectados por el abuso y explotación. Las autoridades, por su parte, ante la ausencia de denuncias, se abstienen de intervenir, no obstante que reconozcan la existencia del ilícito.

Estar en tal circunstancia de indefensión puede empujarlos a buscar diferentes salidas que, en ocasiones, les resultan contraproducentes por los diversos *riesgos* que de ellas se derivan. A saber:

- Drogadicción.
- Prostitución.
- Ser objeto de la trata de personas.
- Vagabundeo, entre otros.

La *comunicación* que tienen con sus *lugares de origen* es de diversas formas. Los de origen guatemalteco comúnmente regresan a su país con cierta periodicidad, y después retornan a Tapachula para continuar con sus actividades laborales. La relación estrecha que tienen con sus familias puede deberse, principalmente, a la cercanía geográfica con Guatemala, la existencia de diversos tipos de familias, el compromiso de llevar dinero para el sustento familiar, así como a los elementos socioculturales y los valores que los constituyen.

Es más difícil que los hondureños y los salvadoreños viajen a sus respectivos países, aunque no imposible. Generalmente hablan por teléfono y mandan cartas o dinero a sus familiares y amigos. Al respecto, conviene recordar que varios de ellos pertenecen a familias que están dispersas en diferentes países, lo cual dificulta que en algún momento puedan reunirse.

La mayoría de los menores *utiliza el dinero que gana por su trabajo* en:

- Colaborar con la manutención económica de la familia, si es el caso, con la que viven.
- Comprar alimentos.

- Comprar ropa u otros productos, cuando los necesitan.
- Invertir en herramientas de trabajo.
- Pagar la renta del lugar o cuarto donde duermen.
- Pago de extorsiones a los agentes del orden público, etcétera.

Los vínculos que tienen con aquellos parientes radicados en sus países de origen están fincados en el deseo de cooperar económicamente con ellos. De ahí que muchos se preocupen por enviarles *remesas* en dinero o especie.⁵⁷

Destaca, entonces, la importancia que a nivel familiar tiene el trabajo que desempeñan los menores de edad. Posiblemente sin su aportación, las condiciones de pobreza y marginación de los hogares serían todavía peores. Condición que, a su vez, es aprovechada por los tratantes de personas, quienes explotan los sentimientos de solidaridad y afecto que estos agentes tienen hacia sus familiares, para abusar de ellos y lograr ciertos beneficios, como algunos de los ya descritos previamente.

Con relación a los *medios para contratarse*, destaca que la mayor parte ha conseguido su trabajo por sí mismos, según su propio decir. Varios son contactados por sus patrones; a otros sus padres se los encuentran. Y a la minoría, los amigos les ayudaron a emplearse.

Para poder conseguir trabajo es importante que los menores formen parte de alguna red social, sea amistosa, familiar o laboral.⁵⁸ Conocer a diferentes personas que ya han trabajado en Tapachula y sus alrededores en las mismas actividades que ellos les facilita obtener información sobre salarios, lugares de trabajo, patrones, inconvenientes y ventajas de una y otra actividad, etcétera, la cual resulta de gran utilidad en el momento de contratarse, resolver cualquier eventualidad o para que sus padres estén tranquilos cuando salen de sus hogares.

Empero, existen agentes que llegan a la región por primera vez o que

⁵⁷ Con cierta regularidad, de manera personal o por interpósita persona, se hace el envío de dinero desde la localidad guatemalteca de Tecún Umán, Guatemala, ubicada a 45 minutos de Tapachula en transporte público.

⁵⁸ Entre los menores entrevistados no faltó quien refiriera que llegó sin contacto alguno al centro de Tapachula. Ahí les preguntó a unos canguritos dónde dormir, dónde comer y con quién trabajar; ellos le llevaron a un hotel que les cobraba 10 pesos la noche por menor, ahí se quedó con ellos, en un cuarto compartido. Al día siguiente le llevaron con su patrón, que le dio una caja con mercancía y lo mandó a trabajar. Así se inició como cangurito y encontró amigos con quienes convivir. Ellos también le enseñaron cómo enviar dinero a su familia en Guatemala.

migran por iniciativa propia sin conocer a alguien, con lo que su carencia de este tipo de elementos facilita que sean presa de los tratantes de personas.

De acuerdo con lo señalado por estos trabajadores, la mayoría ya sabe qué es lo que va a hacer en el momento en que comienza a desempeñar sus actividades laborales. Sin embargo, varios lo desconocen. Su necesidad económica, ignorancia, ingenuidad, confianza plena en sus padres y amigos son algunos de los elementos que contribuyen a que el patrón no les aclare desde un principio cuáles son sus condiciones laborales. Así, suelen *engañarlos* sobre:

- El horario que deben cumplir.
- El número de trabajos que van a desempeñar.
- El salario que se les van a pagar.
- La ubicación del lugar de trabajo.
- La ubicación y las características del lugar donde van a vivir.
- Las características de las actividades a realizar, etcétera.

La relación solidaria entre los patrones y sus trabajadores es prácticamente nula, como sucede en los casos de los trabajadores agrícolas temporales y las empleadas domésticas. Ello se constata, por ejemplo, cuando un menor tiene algún problema; rara vez recurre a su patrón para que le auxilie u oriente.

Dicho vínculo, entonces, no se caracteriza por el ejercicio de la *violencia física*; generalmente los patrones no golpean a sus empleados, aunque hay algunos casos en que eso sucede. Mas sí se practica la *agresión psicológica* que, combinada con los chantajes de los patrones, el miedo a denunciar, la falta de reconocimiento de las situaciones vividas, la preocupación por ayudar a sus familiares, el desconocimiento que la mayoría tiene sobre las actividades a las que se dedican sus patrones,⁵⁹ la explotación de sentimientos afectivos que los trabajadores tienen hacia el patrón, etcétera, deriva en la continuación y el perfeccionamiento de la situación de alta vulnerabilidad que afecta a dichos agentes, así como en diversos *riesgos* a los que quedan expuestos, entre los cuales destacan:

⁵⁹ Varios de estos trabajadores señalan conocer a algunos amigos de sus patrones que tienen a su servicio a varios menores de edad y mujeres en condiciones similares a las suyas.

- El consumo de alcohol y drogas.
- El robo de sus papeles de identidad, que si bien no ocurre con frecuencia, algunos menores los han perdido a manos de algún conocido, inspectores migratorios, o ladrones.
- La violencia física y psicológica de la que son objeto por parte de amigos, criminales, ciertos policías y patrones.
- La discriminación y marginación por parte de sus amigos, patrones, miembros de la sociedad tapachulteca.
- La posibilidad de que los patrones les retengan o nieguen su salario.
- La probabilidad de que sus amigos, compañeros de trabajo, criminales, padres o policías, les quiten su sueldo.
- La prostitución.
- Los abusos y las violaciones sexuales de parte de criminales, policías y patrones.
- Los problemas que pueden tener con la policía o diversos agentes del gobierno estatal o federal, quienes les cobran multas, quitan sus papeles, detienen, encierran en la cárcel y chantajea con deportarlos.

La edad y las características socioculturales de estos menores son elementos de doble filo. Por un lado, principalmente en el caso de los más pequeños, pueden profundizar y agravar dichos riesgos, así como sus consecuencias. Por el otro, sobre todo en los de mayor edad, permiten enfrentar y resolver de mejor manera las situaciones de adversidad que afrontan. Sin embargo, en ambas circunstancias es de vital importancia la cantidad y calidad de capital cultural, económico, social y simbólico que los agentes poseen.⁶⁰

Así por ejemplo, un niño de ocho años de edad, en comparación con uno de 15 años, es físicamente más pequeño y débil para aguantar las largas jornadas de trabajo o defenderse en caso de un asalto o una violación sexual. Quizás tenga menos conocimiento de cuáles son los lugares

⁶⁰ El *capital cultural* se refiere a los conocimientos (incluyendo los científicos y artísticos) que los agentes poseen. El *capital económico* remite a los recursos económicos y materiales de los que se puede echar mano. El *capital simbólico* está relacionado con el prestigio, la legitimidad, la autoridad y el reconocimiento de unos agentes a otros; da los principios de distinción y diferenciación que se ponen en juego frente a los demás agentes en la vida social. El *capital social* alude al círculo de relaciones sociales, los recursos ligados a la posesión de una red estable de relaciones y la pertenencia a un grupo social, factores que dotan a los agentes de propiedades comunes, las cuales les permiten estar unidos y tener lazos permanentes. Ver Pierre Bourdieu, *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama, 1999.

a los que puede acudir para ser ayudado, e incluso cuáles son sus derechos como menor y trabajador. Dada su experiencia vivida, tal vez sea más ingenuo y menos malicioso, lo que lo hace fácil presa de los diversos engaños a los que está expuesto.

Los menores de edad que trabajan en los sectores secundario y terciario frecuentemente tienen una *percepción positiva de sus actividades laborales*. A casi todos les gusta su trabajo. Son pocos a los que no les agradan o se quejan de ellos, lo que se debe principalmente a que tienen poca oportunidad de platicar y jugar, extrañan a su familia, el patrón los regaña, fueron asaltados, alguien abusó sexualmente de ellos, o el empleador no les paga o retiene su salario.

A pesar del gusto por sus labores, la mayoría de ellos quisieran ser reconocidos por sus familiares y empleadores como personas que contribuyen al bienestar social y de sus hogares, así como dejar de trabajar y poder dedicarse a estudiar. Para ello, señalan requerir que algunas instituciones les ayuden a:

- Obtener dinero, ropa y calzado.
- Conseguir un empleo.
- Continuar con sus estudios.

“Me gustaría que me ayudaran [ciertas Instituciones] a dejar de trabajar en esto [venta de comida], y a estudiar inglés y la carrera de contador. Me gustaría trabajar y estudiar. Está mal que los niños trabajen porque les deberían dar estudios primero, y que cuando estén grandes que trabajen”. (Evelyn, vendedora de comida, guatemalteca, 12 años)

No obstante, destaca que una alta proporción desconoce qué instituciones los pueden apoyar, y en caso de reconocer a alguna sólo se refieren al DIF.

A continuación se analiza con mayor profundidad la situación laboral de los boleros, cangüros y burros, limpiaparabrisas y payasos.

- Los boleros

La mayoría de los boleros son guatemaltecos de origen campesino o indígena. Aunque, también hay algunos mexicanos y pocos hondureños.

“Es que, entre los boleros hay extranjeros, y hay mexicanos también. Hay personas de las dos nacionalidades. Según nos manifiestan los boleros menores de edad, varios de ellos provienen de Guatemala”. (Virgilio Programa Casos de Atención a Menores y Adolescentes en Situación de Calle, DIF)

“En el caso de los boleros, la mayoría vienen de Guatemala”. (Chona, psicóloga social)

Sus labores comienzan desde temprano (6:30 hrs.), para aprovechar a los clientes que antes de ir a trabajar buscan quién les lustre los zapatos. Generalmente la jornada laboral es larga, puede terminar entre las 18:00 y 23:00 hrs. Aunque hay algunos que laboran en la madrugada afuera de los bares, los centros nocturnos y las discotecas, entre otros lugares.

Unos descansan el domingo, día que se reúnen en el parque Hidalgo y el parque Las Etnias, en el centro de Tapachula, para platicar y jugar con sus amigos y parientes. Mientras que otros tantos trabajan todos los días.

Su sueldo es fluctuante, depende del número de clientes que tengan y las horas que trabajen. Por lo regular, al día ganan entre \$40.00 y \$100.00 pesos mexicanos.

“Al día me gano sólo \$40.00 pesos [mexicanos]”. (Gustavo, bolero, guatemalteco, 16 años):

*“Sé que [ellos ganan] hasta setenta o cien pesos al día [...]”
Pero me comentan que tiene que pagar una renta [...] hasta de \$500.00 o \$600.00 pesos [al mes]”. (Chona, psicóloga social)*

Dinero que básicamente ocupan en:

- Comprar comida;

- Comprar sus herramientas de trabajo (jabón, grasas, cepillos, telas, entre otras); y
- Pagar el cuarto o la habitación de hotel que renten para dormir.

Al respecto, es importante señalar que la mayor parte de su salario la ahorran para llevarla a sus familiares que están en Guatemala, a quienes visitan con cierta periodicidad; cada 15 días, al mes o cada tres meses. En ocasiones no sólo llevan dinero en efectivo, sino también recursos en especie: comida, focos, lámparas, ropa, etcétera.

“El dinero que gano se lo doy a mi mamá, me quedan diez [pesos], y treinta [pesos son] para mi mamá”. (Gustavo, bolero, guatemalteco, 16 años)

“Cuando tengo ahorrado lo suficiente, me voy allá [a Guatemala], me voy unos días, y le llevo a mi mamá dinero para que tenga. También compro comida, leche, pan, así [algunas] cosas”. (Rodrigo, bolero, guatemalteco, 12 años)

Los boleros acostumbran realizar sus actividades en grupos de dos o tres. A veces se acompañan de uno o dos canguros o vendedores de dulces. De acuerdo con lo señalado por algunos, no todos pueden trabajar en las zonas más concurridas de Tapachula, porque para hacerlo es preciso pagar “piso” a las autoridades, lo cual significa una mensualidad de \$300.00 pesos mexicanos por persona. Los que no pueden pagar, o se rehúsan a hacerlo, tienen que abstenerse de laborar en dichos lugares, a riesgo de que sean golpeados, desalojados o que les roben sus implementos de trabajo.

“Aquí a los boleritos les cobran ‘piso’. Si se van a instalar en un lugar pasan y les cobran porque andan boleando. Si se paran en algún lugar, les cobran, que porque no pueden estar ahí.

“Fijate que es extraño, pero no les hacen nada los de Migración [los agentes del INM]. En el caso de los policías sí te diría yo que, a lo mejor, son ellos los que les cobran por instalarse

en un lugar.” (Chona, psicóloga social)

En ocasiones, los patrones contratan directamente a los boleros, a quienes encuentran en la calle buscando trabajo. Empero, la manera más común para que se inicien en el oficio es por medio de la recomendación o invitación de algún pariente, quien le proporciona las herramientas para poder trabajar, así como los conocimientos y la información sobre el desempeño de la labor misma, los clientes, los lugares habituales de trabajo, los lugares para comer y dormir, etcétera. En este sentido, también destacan las redes de amistad.

“Andaba allí buscando trabajo, y me lo encontré [al patrón] me dijo: si quieres trabajar veinte nomás (sic) conmigo, y así me fui a trabajar con él”. (Eliseo, bolero, guatemalteco, 14 años)

“[Ocurre en algunos casos] que el tío le dio la caja al sobrino, y el sobrino ya se quedó porque el tío, a lo mejor, se fue a Estados Unidos”. (Chona, psicóloga social)

Con frecuencia, dichos familiares y amigos, e incluso los patrones (si éstos son los empleadores directos), han llegado a engañarlos sobre las verdaderas condiciones de trabajo: cuáles son los salarios y los horarios, en qué consiste su labor, cuáles son los problemas que pueden tener con los clientes, patrones, policía u otros miembros de la sociedad, dónde van a dormir y comer, etcétera, factores que se hacen evidentes, y que ellos difícilmente pueden resolver cuando:

- Tienen un conflicto con los clientes o el patrón.
- Son detenidos o deportados por la policía o los agentes migratorios.
- Tienen más de ocho horas trabajando bajo los intensos rayos del sol y sin haber comido o descansado.
- Les retienen su sueldo, o simplemente no se los pagan, entre otros.

La información obtenida en campo, no permite precisar la identidad de los patrones, por lo que no se puede tener certeza de quién o quiénes

son. Lo que se sabe es que un número indeterminado de boleros son vigilados y controlados por sus empleadores, o un encargado de éste, para que:

- Cumplan los horarios de trabajo.
- No coman, jueguen o platiquen mientras desempeñan sus actividades.
- No tengan problemas con la policía. Y en caso de que así sea, tengan la oportunidad de huir o esconderse.
- Trabajen en los lugares que les han asignado, etcétera.

“Aquí vengo a trabajar desde hace meses. Me gusta ver a la gente, dar el servicio. Pero no le puedo decir otra cosa porque el patrón me regaña y se enoja”. (Mel, bolero, guatemalteco, 17 años)

“Los boleros tienen un patrón. Una vez cuando platicábamos con el grupo de chavos, pasó una persona en el Parque Central Miguel Hidalgo, y como que ellos se pusieron nerviosos. Decían: ‘No, es que nos pueden regañar’, no dijeron nada más, y no siguieron hablando”. (Virgilio, Programa Casos de Atención a Menores y Adolescentes en Situación de Calle, DIF)

La carencia de información puntual, principalmente, se debe al miedo que tienen los boleros de perder su trabajo, ser regañados o castigados, e incluso que se tomen represalias en contra de ellos o sus familiares. Lo que, a su vez, hace pensar que posiblemente los patrones los han amenazado hasta intimidarlos, consiguiendo así uno de sus objetivos: control directo sobre ellos, a fin de obtener importantes beneficios, económicos y materiales, haciendo inversiones muy bajas, pero sobre todo presionando sobre su conciencia acallada.

Así entonces, importa enfatizar que los boleros pueden ser explotados laboralmente y cooptados en diversas redes, principalmente por medio de tres agentes:

1. La familia,
2. los amigos; y

3. los patrones.

Para lograrlo, éstos aprovechan, entre otros factores, los lazos afectivos que los unen, la soledad y desprotección en que se encuentran los boleros, el miedo y la vergüenza que pueden sentir si denunciaran su condición, así como la indiferencia o si no la complicidad de la sociedad tapachulteca que no percibe estas situaciones como anómalas.

De ahí que sea más complicado que los boleros reconozcan la posición en la cual se encuentran, evidencien públicamente a sus tratantes y reviertan los abusos que en su contra se comenten. Por el contrario, están más expuestos a ser afectados por algunas problemáticas que derivan de la propia trata de personas y del entorno social en el que viven, y que al mismo tiempo los ponen en riesgo. Por ejemplo:

- Aceptar prostituirse para poder conseguir más dinero.
- Consentir ser amantes de alguna mujer que sufragó ciertos gastos de ellos, como la vivienda o la comida, etcétera.
- Escapar del hambre, la soledad, la tristeza, los problemas laborales, entre otros, por medio del consumo de diferentes drogas, entre las que destacan: aguarrás, cemento, thiner o resistol.
- Transportar o vender droga por mandato de los empleadores o algún policía, con lo cual pueden comenzar a consumirlas.

La mercancía del placer: las trabajadoras sexuales, meseras y ficheras

Los tres elementos que caracterizan a la trata de personas, reclutamiento, control y explotación,⁶¹ se presentan en el caso de las trabajadoras sexuales, meseras y ficheras. A diferencia de lo que ocurre con la situación de los trabajadores agrícolas temporales, las empleadas domésticas y los trabajadores de los sectores secundarios y terciarios, en los cuales la trata aparece combinada con ciertos factores velados, eufemismos y sobrentendidos, en el caso de las mujeres expuestas al comercio y explotación sexual es evidente la presencia, cuando no la conjugación de los elementos referidos.

⁶¹ Ver definición de trata, según Protocolo de Palermo, ya antes citada.

En efecto, no siempre, ni en todos los casos, el traslado con engaños, la instrumentación bajo presión, chantaje o amenazas y el alquiler o venta se presentan de manera consecutiva, una tras otra, en una cadena mecánica de opresión y maltrato. Hay un conjunto de elementos y circunstancias que median y hacen llevadera una situación de oprobio. De no ser así, el conflicto, la tensión, la explosión serían más que latentes, evidentes al parroquiano y a las autoridades competentes. De esta forma, se obnubila y disfraza el conflicto y las condiciones en que la trata ocurre. Es más, a primera vista, podría decirse que se pueden llegar a observar en un momento dado abusos menores, pero no las situaciones extremas propias de la trata de personas, justo por las mediaciones existentes. Es de suma importancia tener presente la existencia y papel que juegan estas mediaciones porque es la única manera de ver las articulaciones y modalidades en juego.

Las actividades laborales reseñadas en el presente apartado son desempeñadas por mujeres. Hay, empero, que hacer una precisión por demás necesaria: prostitución de migrantes y trata de migrantes *no* es lo mismo, por más que en una y otra situación se encuentren algunos elementos concurrentes, como las razones que originan la migración, la situación migratoria indocumentada en el país, ciertos márgenes similares de vulnerabilidad frente a los empleadores, funcionarios corruptos, clientes abusivos, prestadores y vendedores de servicios que se aprovechan de su circunstancia, etcétera. Una diferencia fundamental es que las primeras cuentan con cierto margen de elección y las segundas no; por el contrario, su vulnerabilidad es mayor, de mayor amplitud y más generalizada, con menos posibilidades de obtener apoyos dentro y fuera del círculo en que se mueven.

No debe olvidarse que las trabajadoras sexuales, en todo caso, puede formar parte de las infractoras de carácter administrativo, mientras que las mujeres en situación de trata son víctimas. La primera realiza un acto voluntario, o al menos existen mediaciones diversas entre su voluntad y la "obligación" de prestar sus servicios sexuales; la segunda es obligada a hacer algo en contra de su voluntad individual, prácticamente sin mediaciones, o mediaciones de otro tipo, violentándose de paso las leyes migratorias del Estado y, en el caso de menores de edad, los derechos y protecciones internacionalmente reconocidos.

No obstante lo anterior, la exposición y realización diaria del comercio sexual y de trata a los ojos del parroquiano es simultáneo, concurrente,

como si se tratara de un solo hecho, con el libre acuerdo de las partes involucradas. Como se verá, eso dista mucho de ser así, pero hay que tener presente siempre la acción neutralizadora de las mediaciones.

Las actividades laborales reseñadas en el presente apartado son desempeñadas por mujeres. No obstante, en la región estudiada también es factible que se realicen por algunos varones, aunque no se dio la oportunidad de reunir información específica sobre ellos.

Cuando las migrantes son llevadas a los diferentes sitios de trabajo para que sean empleadas por el patrón, éste examina sus atributos físicos para resolver qué tipo de faenas van a desarrollar. A las que consideran más atractivas las destinan al trabajo sexual o al baile, las de mediana belleza al ficheo, y las menos llamativas realizan labores de meseras. Al respecto, cabe recordar que las pocas mujeres de origen mexicano que trabajan en la región en el comercio sexual, en ocasiones sólo son ocupadas como ficheras.

Formas de Reclutamiento:

- Promesas de empleo;
- Promesas de estudios y capacitación;
- Turismo;
- Reunificación familiar;
- Trabajo doméstico
- Avisos clasificados:
 - » Internet
 - » Periódicos
 - » Anuncios en radio, carteles, lugares públicos
 - » Contactos personales y familiares

El trabajo que realizan las *trabajadoras sexuales* consiste en tener relaciones sexuales (vía vaginal, bucal o anal) con personas que les pagan determinadas cantidades de dinero. Esto es factible que ocurra dentro y fuera de los lugares de trabajo. En algunos de éstos, como los bares y las zonas de tolerancia, dicha labor se oculta y combina con la de *bailarina*, donde las mujeres bailan para (y con) la clientela, dependiendo del sitio

y las demandas de ésta.

Además, es común que consuman las bebidas alcohólicas que el cliente les invita, así como las drogas que les ofrecen, u obligan a tomar. Por cada servicio que realicen les dan una ficha que posteriormente canjean por dinero, con el cual completan su salario base. De acuerdo con la norma, una bailarina o trabajadora sexual decide si quiere, o no, tener relaciones sexuales con los clientes. Pero en la práctica, lo común es que sí las tenga, y no necesariamente por elección propia, sino porque *alguien*, que no es cliente, la obliga a ello, con el concurso de distintos medios de inducción, presión o chantaje.

Las trabajadoras sexuales también pueden laborar en la vía pública. En un parque⁶² o restaurante⁶³ pueden contactar a sus clientes, a quienes llegan a atender en taxis, cuartos de hotel, baños públicos, etcétera. Estas empleadas, generalmente, forman parte de redes de comercio sexual, las cuales se integran por:

- Las diferentes personas que se dedican a contactar a la clientela.
- Las trabajadoras sexuales.
- Los arrendadores de habitaciones o cuartos en hoteles, posadas, o moteles de paso.
- Los clientes.
- Los dueños y empleados de los restaurantes donde se contacta a los clientes.
- Los empleados de baños públicos donde pueden tener lugar los encuentros sexuales, el consumo de alcohol y bebidas.
- Los patrones de los tugurios.
- Los explotadores o proxenetas (padrotes).
- Los taxistas que trasladan a las trabajadoras a donde ocurren los encuentros, o se consume alcohol y drogas, etcétera.

Ciertamente, no todos estos agentes tienen el mismo grado de participación, ni en todos los casos tienen involucramiento, ni siquiera directo.

Conviene mencionar que si bien todas estas trabajadoras se encuentran en situaciones de alta vulnerabilidad y peligro, las que corren los

⁶² En Tapachula, destacan los parques centrales Miguel Hidalgo y De las Etnias.

⁶³ Ejemplo de éstos son: Los Comales y La Parrilla, restaurantes que en Tapachula se encuentran frente y a un costado del Palacio Municipal, respectivamente.

mayores riesgos son aquéllas que laboran en la vía pública, ya que en caso de que algo les suceda, además de que nadie se hace responsable, existen más posibilidades de que no se sepa quién o quiénes les han hecho daño debido a que: hay menos testigos, el tiempo de exposición del ofensor es menor, la acción agresiva puede ser más planeada y efectuada en condiciones de menor riesgo para el agresor, etcétera.

En los distintos lugares de trabajo, las *meseras* sirven las bebidas y/o alimentos a los clientes. Al igual que con las bailarinas, pueden tener relaciones sexuales con la clientela, ingerir bebidas alcohólicas o consumir drogas con ella, aunque tiene que ser fuera del horario de trabajo y los sitios de labores. Con algunas esto ocurre, sea por voluntad propia o coacción. Mas con otras no, ya que son los clientes quienes solicitan los servicios de la empleada que les atrae.

Las *ficheras* se dedican a acompañar a los clientes mientras ingieren bebidas alcohólicas. Su tarea consiste en propiciar que éstos consuman más, y una manera de hacerlo es incitándolos a que las inviten a beber. Por cada bebida que les ofrezcan, a ellas les dan un ficha que después cambian por dinero, el cual se constituye en su salario. También se pueden involucrar sexualmente con los clientes, consumir alcohol y drogas con ellos, sea por elección u obligación, después de su jornada de trabajo y fuera del lugar de trabajo (aunque a veces es en el mismo).

En la zona analizada, muy pocas mujeres en presunta situación de trata son de origen mexicano. La mayoría son migrantes establecidas en la zona y las menos, transmigrantes, cuyo *tiempo de estadía* en Tapachula y sus alrededores varía entre uno y dos meses, como mínimo, a varios años como más, siendo escasas las que duran más de un quinquenio.⁶⁴ El principal objetivo de las transmigrantes al salir de sus países es llegar a Estados Unidos, pero se han quedado a residir en Tapachula o han pospuesto por algún tiempo su travesía por diversas circunstancias, entre las que destacan:

- Haber conocido a la pareja afectiva, quien por lo general vive en la zona.
- Haber sido asaltadas durante el viaje, y con ello perdido la liquidez

⁶⁴ Se les considera transmigrantes en tanto expresan su intención de emigrar a Estados Unidos, aceptando que su estadía en Tapachula se ha prolongado más de lo que tenían pensado. No obstante, mantienen su ilusión de lograr el *American Dream*.

- monetaria para seguir migrando.
- Haber sido *engañadas* por un familiar, amigo, conocido, pollero, los cuales las acompañaban durante la migración o les iban a ayudar a cruzar las fronteras entre México- Guatemala y México-Estados Unidos de América.
- Haber sufrido de abuso o *violación sexual* por parte de sus acompañantes, agentes de la policía, polleros,⁶⁵ militares, camioneros, o lugareños.⁶⁶
- *Tener que pagar los gastos* del viaje a las personas que las trajeron a México, y carecer de dinero para hacerlo.
- Tener un familiar o conocido que radica y trabaja en Tapachula y sus alrededores.
- Trabajar para juntar dinero y poder seguir el trayecto planeado.

“La verdad hubo un tiempo que yo no sabía lo que estaba haciendo, dejé de [intentar] irme para Estados Unidos porque me enamoré, y le dije a mi papá, ya no me voy, y me le puse⁶⁷ que no me iba, así como de niña grandota.” (Reina, ex trabajadora sexual, hondureña, 23 años)

“Vine aquí [a Tapachula] con un amigo de allá de Honduras. Él supuestamente me dijo que nos íbamos a ir para el otro lado [a Estados Unidos de América], ¡yo le dije que sí! Pero, cuando veníamos nos asaltaron en Ciudad Hidalgo,⁶⁸ y como no tenía dinero para irme o regresar, empecé a trabajar aquí.” (Karla, trabajadora sexual, hondureña, 17 años)

“Ella [una tía] siempre venía, tenía cuatro veces que había venido, porque tenía a su hija acá. Tenía problemas con su hija porque había tenido abortos [y] vivía con una persona que la golpeaba mucho. De todo esto, yo no sabía nada de la realidad,

⁶⁵ Traficante de migrantes.

⁶⁶ El *Diario del Sur* indica que “niños y adolescentes de 10 a 17 años son sometidos a abusos sexuales por militares, camioneros o polleros”, en *Diario del Sur*, “En Chiapas al menos 600 niños se prostituyen en municipios fronterizos”, 25 de septiembre, 2003, p. 14.

⁶⁷ Me aferré.

⁶⁸ Ciudad mexicana que hace frontera con Guatemala.

qué era exactamente lo que le pasaba a ella. Cuando yo venía en camino, ellas me metieron ideas en la cabeza, que vente [a Tapachula], que vente. Yo le dije a mi tía: ‘Yo me quiero ir, y [con] el favor Dios me voy, porque me voy con mi mamá [a Estados Unidos de América], voy a pasar poco tiempo ahí [en Tapachula]’. Yo le decía: ‘Le voy a dar dinero tía, le voy a pagar, le prometo y cuando yo esté allá [en Estados Unidos de América]’, prometiéndole cosas yo, con tal que ella me trajera, y así fue, pero me engañó. Cuando amanecimos [cuando llegó a Tapachula], me dieron un cuarto supuestamente que estaba pagado, y [...] era mentira, yo tenía que pagarlo, [además] me metieron una jarana que no estaba conmigo, no me pidieron mi consentimiento.’ (Reina, ex trabajadora sexual, hondureña, 23 años)

“Mi hermana me trajo porque tiene trece años de trabajar aquí. No de edad, de edad tiene 31.” (Diana, trabajadora sexual, hondureña, 17 años)

“Aquí [en Tapachula] estamos trabajando porque tenemos que juntar dinero para pagarle a un señor, aquí de Filadelfia [Estados Unidos de América] que viaja, transporta carros [...] Él es trailerero, arregla los papeles para llevarnos al Norte [a Estados Unidos de América], a mí, a ella [su compañera de trabajo], y a mi hermana. Nos va a llevar porque se va a casar con mi hermana.” (Diana, trabajadora sexual, hondureña, 17 años)

Los motivos que las alientan a migrar son diversos, y con frecuencia se encuentran íntimamente relacionados o se presentan de manera conjunta:

- La necesidad económica;
- la reunificación familiar; y
- los problemas con la familia en el lugar de origen, etcétera.

“Me vine pa’ darle algo mejor a mi niña, porque el trabajo ahí [en Honduras] está duro. Por lo menos aquí nunca he traba-

jado en un lugar de éstos, pero siempre hay una primera vez. También me vine porque tuve un problema con mi esposo, me mandó amenazar, me dijo que me iba a quitar la niña y que se la iba a llevar. Pero como él me abandonó de tres meses de embarazo, me tocó a mi sola, ¡duro! Y ya después [...] a la niña la conoció de cuatro meses [...] Y hoy, está en eso, quererme quitar la niña”. (Diana, trabajadora sexual, hondureña, 17 años)

“Yo quería venir porque quería irme con mi papá y mi mamá que están en Houston [Estados Unidos de América]. Por eso le pedí a mi tía que me trajera”. (Reina, ex trabajadora sexual, hondureña, 23 años)

Durante el trayecto, la principal ruta que siguen desde sus países de origen atraviesa Honduras y El Salvador, y termina en Guatemala, Belice o el sur de México.⁶⁹

La duración del viaje varía, dependiendo de la lejanía de los lugares de origen o de los contratiempos que se tengan en el camino. De acuerdo con lo señalado por la mayor parte de las informantes, aproximadamente tardan dos días en llegar a Tapachula.

Como sucede en el caso de los trabajadores agrícolas temporales, las empleadas domésticas y los trabajadores de los sectores secundarios y terciarios, por lo general las trabajadoras sexuales, meseras y ficheras migran acompañadas de algún familiar, amigo o conocido. Pocas son las que migran solas, y en el camino se van incorporando a diferentes redes sociales, sean amistosas, migratorias o laborales.

La mayoría de las que tienen posibilidades económicas (porque han ahorrado, la familia o los conocidos en los lugares de origen y destino les proporcionan dinero o les facilita determinados recursos) contratan a un pollero o coyote desde sus lugares de origen o en el camino, quien tiene la misión de trasladarlas a su destino, lo cual sin embargo no siempre ocurre así.

Aunque también son varias las que deciden no contratar a alguien

⁶⁹ De acuerdo con Rodolfo Hernández, “El tráfico de mujeres para la explotación sexual va desde Nicaragua a Honduras, El Salvador, Guatemala y Belice”, *El Orbe*, Letra Num. 36, 4 de febrero, 2004. p. 57.

(ya sea porque el acompañante conoce el camino, tienen desconfianza, prefieren ahorrar el dinero, etcétera) o que no cuentan con el capital suficiente. De ahí que realicen el recorrido acompañadas de otros migrantes solitarios como ellas, o por sí mismas, dependiendo del caso.

Es importante enfatizar que si bien varias de estas mujeres migran por voluntad propia, con otras no sucede así, ya que son *obligadas* por sus padres, hermanos, tíos, primos, o parejas afectivas quienes, en ocasiones, ya se han puesto de acuerdo con los empleadores sobre las faenas que aquellas deben realizar; inclusive, han recibido un pago por cada mujer que les lleven o envíen.

Asimismo, son pocas las mujeres que saben en qué van a trabajar en Tapachula. No son advertidas sobre el tipo de actividad laboral que realmente van a desempeñar, ni sobre las condiciones de trabajo: los horarios, el salario, los riesgos a los que se exponen, el trato por parte del patrón, entre otras.

La mayoría se entera que va a laborar como mesera, fichera o trabajadora sexual hasta que ya está en los lugares de trabajo, lo cual se debe a que las personas que las acompañan durante el viaje o que conocen durante el trayecto (como los polleros, otros migrantes, los contratistas, entre otros) las engañan diciéndoles que las van a trasladar a Estados Unidos, que mientras juntan dinero para continuar con el viaje las van a ayudar a que consigan trabajo en una tienda o en un restaurante como cocineras o meseras, que ellos van a asumir los gastos que genere la migración, etcétera.

Ellas, al verse engañadas por sus conocidos o parientes, e incluso al procurar no defraudarlos o hacerlos enojar, al no tener dinero, no conocer a nadie que las socorra, o por su escasa experiencia y sobrada ingenuidad y vulnerabilidad, se ven forzadas a incorporarse en dichas actividades laborales.

Factores de vulnerabilidad

Niño, niña y adolescente	<ul style="list-style-type: none"> • Ser mujer. • Problemas de adicción. • Historias de abuso y abandono. • Permanencia en la calle. • Expulsión del hogar. • Escasa educación.
Familia	<ul style="list-style-type: none"> • Exclusión social; pobreza extrema, trabajo informal, escasa educación. • Violencia intrafamiliar, cultura patriarcal y adultocéntrica. • Adicciones. • Redes familiares débiles (incluye familias desintegradas).
Comunidad	<ul style="list-style-type: none"> • Exclusión comunitaria (comunidad pobre, con limitados servicios). • Tolerancia o indiferencia hacia el abuso. • Ausencia de mecanismos eficientes de protección. • Ubicación de la comunidad (fronteriza, negocios, turismo).
Sociedad	<ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de políticas públicas eficaces de protección a la niñez y de programas con recursos suficientes. • Cultura de discriminación • Marco legal inadecuado e impunidad. • Cultura de violencia. • Desastres naturales. • Crimen organizado.

• Los agentes de estudio

Las trabajadoras sexuales, meseras y ficheras son *mujeres* que en sus lugares de origen, generalmente, residen en ciudades o el campo; es difícil precisar qué porcentaje de ellas procede de área citadina y qué otro de zona rural por la falta de registros estadísticos para el efecto. Algunas, como en el caso de ciertas mujeres guatemaltecas, provienen de diversas etnias indígenas; y posiblemente hablen determinadas lenguas autóctonas, como el Mam. La mayoría dice no practicar una *religión*, aunque declaran ser creyentes de la religión católica o de acudir a iglesias evangélicas. Pocas son las que señalan no tener religión.

Los *niveles educativos* que poseen son diversos, dependiendo de las oportunidades de acceso a determinados recursos en sus lugares de ori-

gen. Así, la mayoría ha concluido el nivel de educación primaria. Algunas, han llegado al nivel de educación secundaria. Son pocas las que han estudiado el bachillerato, así como las que nunca han asistido a la escuela o no saben leer y escribir.

Casi todas tienen problemas con sus *documentos de identidad* (acta de nacimiento, cédula de identidad, acta de matrimonio, certificados escolares, etcétera) o *migratorios* (pasaporte, forma migratoria de residencia oficial, FM2, FM3), ya sea porque los perdieron, se los robaron, no los tramitaron en sus países de origen o residen de manera indocumentada en México.

“Yo no tengo cédula de Honduras, nada más tengo la cartilla de nacimiento porque [...] cuando tramitan cédulas, estoy acá y por eso sólo tengo la cartilla”. (Celia, trabajadora sexual, hondureña, 22 años)

“Yo cuando me vine de mi casa, traía mis papeles. No traía cédula porque no tenía, y pasé... bueno me dejaron pasar, saqué mi permiso por cinco días, de ahí me vine para acá. Cuando me deportaron, así tenía que rodear, tenía que irme por cerros porque no tenía papeles, se me perdieron en el tren. Y así pasamos bien. Es lo más fácil que puede haber”. (Karla, trabajadora sexual, hondureña, 17 años)

“[Hay] muchas que no saben leer, ni cómo se llaman; no traen ni nombre, nada. No tienen acta de nacimiento, son niñas que son de familias muy pobres. No saben lo qué es un documento de esos”. (Reina, ex trabajadora sexual, hondureña, 23 años)

Como se verá más adelante con mayor profundidad, hay funcionarios mexicanos que desarrollan cierta tolerancia e interés en que estas mujeres no tengan algún documento de identificación, pasaporte, o permiso para trabajar en México pues, como comenta un informante, “en la región es un *secreto a voces* la existencia de indocumentadas” que desempeñan servicios sexuales. Baste por ahora señalar que gran parte de las mujeres que piensan quedarse a residir en Tapachula intentan tramitar (de forma legal o no) documentos en el consulado de sus respectivos países y en las oficinas del INM en Tapachula. Si es por las vías ilícitas, comúnmente

contratan los servicios de una autoridad o un abogado dedicados a tales actividades. Otras intentan adquirirlos en Tecún Umán (Guatemala), en Ciudad Hidalgo o Tapachula (México).

“Lo que pasa es que a veces se les engaña [a las mujeres] porque, como muchas veces han falsificado sus actas de nacimiento y se hacen aparentar, porque a veces lo hacen por pasar la frontera de Honduras, para venirse [atravesando] todo Guatemala.” (Reina, ex trabajadora sexual, hondureña, 23 años)

“Me molestó mucho porque como siempre que yo fui a sacar mis documentos, nunca me los dieron, no les peleé nunca. Ahora que yo no estoy trabajando, y yo trato a la buena manera de sacar mis documentos legalmente, así como se debe, entonces no me los dan. Prácticamente ellos hacen lo que ellos quieren, y ellos saben a quién le van a dar documentos. Y le dan documentos a tanta gente que se va para más adelante. Y el FM3, pues ¿cómo le digo? [...] A veces aunque uno quiera hacerlo legal, ellos no lo aceptan, no lo permiten. Porque ahorita [mi pareja y yo] queremos sacarlo legal [...] pues no podemos. Tenemos que mentir, porque ellos nos están pidiendo que nosotros mintamos, cosa que... no estoy de acuerdo, no me gusta. Tengo que hacerlo, tal vez así sale. Y estas chavas que tienen el FM3, a veces es porque andan con chavos de Migración, cosas así. Ellos les dan su FM3, y ya ellas se van a trabajar más adelante o regresan acá”. (Reina, ex trabajadora sexual, hondureña, 23 años)

Dada la ausencia de documentos oficiales, es difícil saber con exactitud cuál es la *edad* de las trabajadoras sexuales, meseras y ficheras. A este problema debe agregarse el hecho de que en la zona estudiada las leyes prohíben el trabajo de los menores de edad, máxime si es en dichas actividades. Por lo que aquéllas que tienen menos de 18 años, son obligadas (o son aconsejadas) por sus patrones, parientes o amigos, a declarar una mayor edad, con el propósito de conseguir o conservar su trabajo.⁷⁰

⁷⁰ Varias de las informantes aquí citadas dijeron ser mayores de edad cuando se comenzaron las entrevistas en profundidad. Durante el trabajo con ellas o al término de éste, se tuvo conocimiento de que en realidad eran menores de edad. Sin embargo, la edad que aparece en las referencias del estudio corresponde a la inicialmente indicada por ellas.

La edad de la mayoría de las mujeres que desempeñan estas labores es de 10 a 35, difícilmente de más años. Aunque el problema de la trata de personas se recrudece entre las que son menores de edad, principalmente en las que tienen entre 11 y 16 años de edad (Hernández, 2004: 57).⁷¹

“Conozco más jovencitas que yo y que trabajan. Ella se llama Iris, tiene 15 años. Es la más joven que conozco”. (Celia, trabajadora sexual, hondureña, 22 años)

“El Jacalito es el único bar que con seguridad tiene menores. Aunque, en todos los lugares llega a haber. Sí, en todos. Siempre pasa, más de alguna [menor] pasa. Son pocas, pero hay”. (Reina, ex trabajadora sexual, hondureña, 23 años)

“Hace tres, cuatro años sí conocí menores trabajando en los bares. Sí, trabajaban menores de edad, como unas tres, una era de Guaymas, Sonora, otra de Tepic, Nayarit, y otra de Monterrey. Venían las tres, pero las traía otra muchacha y eran menores de edad, se miraban chamaquitas, pues”. (Valeria, ex trabajadora sexual, hondureña, 24 años)

“Hemos visto así a niñas de 12 años hasta los 16 años. Tenemos como 20 personas [en el albergue del DIF] de esa edad [...] El otro día vimos que bajaron de un taxi⁷² tres jovencitas. Una así, muy tranquila nos decía: ‘Tengo 12 años’. La otra tenía 14 y la más grande 16.” (Virgilio, Programa Casos de Atención a Menores y Adolescentes en Situación de Calle, DIF)

Su corta edad no garantiza que vayan a realizar menos actividades que sus compañeras de más años. Todas cubren el mismo horario, realizan las mismas actividades, tienen el mismo sueldo base, son controladas de la

⁷¹ El mismo Hernández señala que en Cacahoatán, localidad aledaña a Tapachula, es uno de los principales focos de prostitución, en donde niñas de 12 a 14 años son comercializadas. (Hernández, *Op. Cit.*)

⁷² Como se verá más adelante, frecuentemente los taxistas trasladan a las mujeres que laboran en estas actividades y que no viven en los centros de prostitución o en un espacio aledaño acondicionado para el efecto.

misma manera y corren los mismos peligros.

“Ellas no tenían privilegios por ser chicas. Allá [en los lugares de trabajo] seas grande, seas mediana, seas chiquita, si tú trabajas, tú te lo ganas, no te consiente ni el cliente. A veces, hay unas chavitas⁷³ bien chiquititas y ganan lo mismo que las demás”. (Valeria, ex trabajadora sexual, hondureña, 24 años)

Al igual que con los documentos de identificación y migratorios de estas mujeres, en Tapachula las autoridades policiales y migratorias saben que varias menores de edad son trabajadoras sexuales. En consecuencia, en ocasiones, censuran o castigan a los empleadores (con multas o clausurando los lugares de trabajo), ya que legalmente están prohibidas ambas cosas. Empero, no hay mayor investigación sobre qué condiciones y en qué circunstancias ellas realizan su labor, es decir, si son víctimas de trata o no.

“Cuando son menores, por los clientes les tienen que aumentar la edad. Sí, siempre, no para que los clientes miren que uno está más grande, sino para evitar que seguridad pública [...] llegue y vayan contra una menor de edad, porque cuando pasa eso clausuran el bar. No hay posibilidad de que el patrón o el dueño dé una mordida⁷⁴ al de seguridad. Les cierran [el negocio]. Por eso siempre que va uno a trabajar a un bar, lleva papeles de mayor de edad porque no aceptan menores de edad. Entrando uno a un bar, lo primero, su examen de sida, su examen de enfermedades venéreas y sus papeles en regla y siendo mayor de edad. A estas niñas que eran menores de edad ellos [los patrones] les mandaron a hacer papeles falsos”. (Valeria, ex trabajadora sexual, hondureña, 24 años)

“Hubo una vez una muchacha de 15 años, originaria de Guaymas (Sonora). Por ese motivo, metieron presa a la patrona

⁷³ Mujeres.

⁷⁴ Soborno.

[dueña del bar El Jacalito]. Clausuraron tres años el bar". (Valeria, ex trabajadora sexual, hondureña, 24 años)

De ahí que se busquen distintas estrategias para que las menores continúen trabajando. A saber:

- Las trabajadoras pagan cuotas (con dinero o favores sexuales) a las autoridades para que les permitan laborar, no las deporten y las protejan; compran documentos de identidad falsos; se esconden cuando hay inspecciones en los sitios de trabajo; fincan amistad con autoridades locales y federales, quienes les avisan el día y la hora en que se hacen las revisiones; o prefieren ser deportadas (lo que les resulta más económico que pagar chantajes o multas) a Guatemala, y posteriormente regresan a Tapachula.
- Los patrones esconden a las menores en caso de supervisiones, pagan sobornos a las autoridades para que no los encarcelen o clausuren sus negocios, o les exigen a sus empleadas que compren o consigan documentos falsos que indiquen que son mayores de edad.
- Hay autoridades locales y federales que chantajea a las menores y a los empleadores a cambio de guardar silencio.

De acuerdo con lo señalado, pueden destacarse dos elementos. El primero, las trabajadoras son las que están en la posición de mayor desventaja, ya que deben encontrar la manera de satisfacer las demandas de sus patrones, las autoridades y los clientes, independientemente de los costos que para ellas represente, como por ejemplo: ser *amenazadas continuamente* con ser encarceladas o asesinadas, ser *golpeadas* por sus patrones en caso de que no hagan lo que ellos les exigen, *perder la patria potestad* de sus hijos porque su familia se avergüenza del trabajo que desempeñan, entre otros, o constantemente tener *miedo* de que algo les pase a ellas o sus familias.

En esta persistente búsqueda por cumplir con los diversos requerimientos, es frecuente que las menores sean *engañadas*, *amenazadas*, *despojadas de su dinero*, e incluso *encerradas en los sitios de trabajo* para que se desempeñen como trabajadoras sexuales, meseras o ficheras.

“El delegado (del INM) estaba haciendo tratos con todos los bares, empezó con El Rincón [un bar], luego con El Zeppelin [otro bar] porque de todos los bares sacaron mujeres sin documentos. Entonces, hicieron un convenio de que tenía que dar dinero: el bar [un] tanto, y la chica [otro] tanto, y las dejaban trabajar sin ningún problema.

Entonces, a mí me mintieron y a la mayoría de todas las que estábamos ahí, porque el señor llegó diciéndonos que íbamos a dar una cantidad de cinco mil pesos [mexicanos], y que esa cantidad de dinero iba a salir de nuestros sueldos. Él nos iba a hacer el favor de darnos ese dinero, pero nosotras se lo íbamos a pagar después [...] Le dijimos: ‘Bueno, está bien, le vamos a ayudar [...] vamos a trabajar, está bien, aceptamos.

Resulta acaso que nos dan otra versión [...] que ya no eran cinco mil pesos [mexicanos], sino que eran \$10 mil pesos [mexicanos] lo que teníamos que pagar. Yo me les enojé, fui la única que me les resalté (sic) en el grupo y le digo, ‘ahorita quiero que me deporten, porque nada me cuesta, y regresar otra vez de nuevo.’ Porque ya me habían deportado dos veces más, yo ya sabía más o menos como regresar. Entonces, se molestó mucho porque le estaba echando a todas las niñas en contra.

Creo que fui la única [a la] que estaban tranquilizando más, hasta el dueño, ahí todos, para que no les hiciera tanto relajo.⁷⁵ Luego nos hizo otra reunión y nos amenazó de que la que abriera la boca y dijera algo, como que se había levantado el rumor de drogas, algo también de migración, que la que moviera la boca se la iba a quebrar,⁷⁶ así con esas palabras. Entonces, yo y mis compañeras teníamos miedo, lo que queríamos era poder trabajar. La persona que andaba conmigo⁷⁷ ya conocía a las personas de Migración [del INM] que estaban jugando sucio, y de la cantidad de dinero que me estaban robando hubiera sido imposible recuperarla.” (Reina, ex trabajadora sexual, hondureña, 23 años)

⁷⁵ Alboroto.

⁷⁶ Matar.

⁷⁷ Su novio.

El segundo de los elementos a destacar: existencia de algunas autoridades que permiten que las menores de edad sean contratadas para trabajar como meseras, trabajadoras sexuales y ficheras, por diversas circunstancias, por ejemplo:

- Los empleadores les pagan una comisión para que oculten la contratación de menores.
- Las trabajadoras sexuales, meseras y ficheras, por miedo a perder su trabajo y a ser deportadas, les pagan una cuota o hacen favores sexuales a cambio de su silencio.
- Los lugares donde estas mujeres trabajan no se encuentran registrados, por lo que las autoridades dicen no tener la posibilidad de inspeccionarlos, pues sólo actúan, en estos casos, mediante denuncia o la alteración evidente del orden público.⁷⁸

En este sentido, es de vital importancia señalar que de dicha permisividad no sólo son responsables las autoridades, los patrones, los clientes, las familias de origen, o las trabajadoras mismas sino también la sociedad tapachulteca que (como se verá más adelante) se beneficia de diversas formas con tal situación.

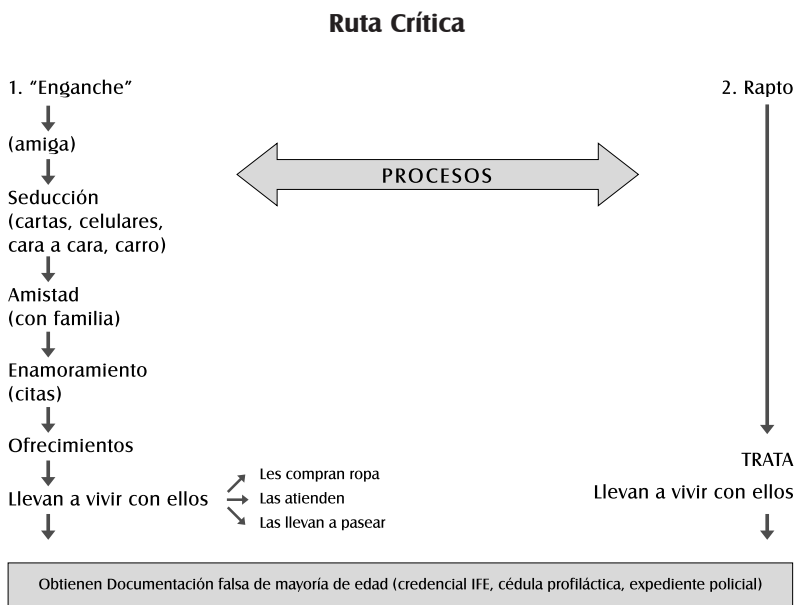
En el caso de las menores de edad, de acuerdo a lo indicado por los informantes, es más fácil que encuentren trabajo o que sean contratadas en los distintos sitios para trabajar. El principal motivo es que: son más atractivas a los clientes, a quienes les agrada las mujeres jóvenes, y entre más lo sean, mejor.

“En la zona de tolerancia [...] es más fácil encontrar menores de edad, indocumentadas todas ellas, dedicadas al negocio de la prostitución y sobre las cuales se ejerce un control más visible por parte de quienes administran dichos establecimientos. Ese tipo de persona es la que habita en esos cuartos”. (Zeferino, cliente)

⁷⁸ Señalado por *Diario del Sur*, “En Chiapas *Op.cit.* p. 14, “en las pensiones se encuentran laborando niñas de 10 a 12 años, situación que según señalaron [las autoridades] no puede evitar, puesto que formalmente estos establecimientos no se hallan registrados, y siendo así no tiene la facultad para inspeccionarlos”.

“Los hombres que van a los bares buscan a las más jovencitas. Yo, que tengo 22 [años de edad], para esos lugares ya soy de las más grandes. Y ya casi no me buscan”. (Celia, trabajadora sexual, hondureña, 22 años)

En algunos casos, pero no en todos, opera el siguiente esquema de enganchamiento:



Es común que a los sitios de trabajo lleguen mujeres que no han tenido relaciones sexuales con algún varón. Situación que es aprovechada no tanto por el patrón, sino por personas que trabajan para él, como los boleteros,⁷⁹ quienes venden a los clientes la virginidad de la nueva trabajadora, sin el consentimiento de ésta. Los costos varían dependiendo del lugar del que se trate, el número de clientes en el lugar y, principalmente, de la cantidad de dinero que el cliente esté dispuesto a pagar.

“-¿Y llegaba a haber menores que llegaran a estos lugares siendo vírgenes?

-Sí, muchas.

-¿Llegaba a pasar que el patrón las ofreciera a algún cliente?

-El patrón casi en esto no ayuda, de esto era [responsable] el boletero.

-¿Él andaba promocionando en las mesas?

-Sí, las promocionaba en las mesas, o sea, decía que eran muy chicas y que eran vírgenes, cositas así bien morbosas se las decía a los clientes. Y él sabía que el cliente le iba ayudar, al cliente le gustaban ese tipo de cosas.

-¿El boletero lo cobraba más caro porque la muchacha era virgen?

Sí, unos hasta llegaban a pagar \$500.00 [pesos mexicanos], y ni se daba cuenta uno [la empleada]”. (Reina, ex trabajadora sexual, hondureña, 23 años)

Es conveniente mencionar que, posiblemente, detrás de los motivos que facilitan que los distintos agentes de estudio mantengan, e incluso fomenten, la contratación de las menores de edad, se encuentren los siguientes elementos:

- Al ser menores de edad, son más ingenuas sobre los riesgos y las consecuencias que el desempeño de dichas labores les implican; así

⁷⁹ Personas que en los bares venden boletos a los clientes, con los cuales pueden acceder a un servicio por parte de las empleadas. Se habla con mayor detenimiento de estos agentes de estudio en la sección de *La vida laboral*.

como estar en condiciones de mayor vulnerabilidad, lo que facilita que se comentan diversos abusos en contra de ellas.

- Ser migrantes, estar lejos de la autoridad y protección de los padres, tener escasa experiencia y conocimiento sobre los lugares y las personas que las pueden ayudar, o estar en lugares donde nadie (o poca gente) las conoce, hacen factible que no puedan reclamar sus derechos humanos, y difícilmente reviertan la situación en la que se encuentran.
- Los empleadores, más allá de procurar satisfacer los gustos y requerimientos de sus clientes, también prefieren a las mujeres más pequeñas porque las pueden enseñar a trabajar como ellos desean que lo hagan, además de ser más sencilla su explotación laboral.
- En el sistema de valores de los clientes, la escasa edad de estas mujeres puede equivaler a belleza, afectuosidad, honestidad, sencillez, pudor, pureza, o virginidad (en el caso de las que se inician en el trabajo sexual).
- La gran oferta de menores de edad propicia que los empleadores no se vean en la necesidad de contratar mujeres de mayor edad, y que el sector de actividad tenga cierta movilidad.

“Entre más jóvenes son más atractivas. Más todavía si es extranjera, quizás porque cuando la mujer [...] es de otro lugar, es una atracción. Todos están como perros tras ella. Es de afuera, así que es atractiva porque es extranjera. Y creo que sí hay este factor, más que nada el factor juventud. No es tanto de edad, sino que la apariencia, más bien es eso, sí que de verla, que cuando se ven más adultas [...] más avanzada de edad, cuando se ven así como que no gustan”. (Pierre, cliente, francés)

De tal forma, ser mujer, menor de edad, migrante, indígena (en ocasiones) y estar sola, son factores que potencian la discriminación de estas mujeres, su sobreexplotación laboral, los riesgos físicos y psicológicos a los que están expuestas, la situación de trata en la que se encuentran y una mayor vulnerabilidad.

Las trabajadoras sexuales, meseras y ficheras, por lo regular, provienen de Centroamérica. La gran mayoría de Honduras, y en menor medida de El Salvador y Guatemala. Aunque muy pocas, también las ha habido en años recientes de países como Colombia, Cuba, México o Nicaragua,

según informantes, pero haciendo hincapié en que actualmente la presencia abrumadora es de hondureñas.

“No había de otra nacionalidad. Todas éramos hondureñas. Sólo hubo una muchacha mexicana de Guaymas (Sonora). (Valeria, ex trabajadora sexual, hondureña, 24 años)

Con base en lo señalado por los informantes acerca de los motivos que expliquen el predominio de las mujeres hondureñas y salvadoreñas, destaca que:

- Los *clientes* comentan que: “Son más blanquitas, altas y delgadas. Las guatemaltecas son iguales de morenas, bajas y gordas que las nuestras [las mexicanas]”.
- Las *empleadas* consideran: “Dicen acá que a los clientes les gustan más las personas centroamericanas porque somos cariñosas.”

“Como que, a veces, a las niñas del mismo lugar no las valoran, para ellos [los clientes] a las que vienen de afuera les dan toda la comodidad, pero [...] eso sólo los primeros meses, ya luego eso les pasa. Por eso, no nos quedamos mucho tiempo, siempre andábamos llegando, porque sabíamos que la primera semana nos iban a tratar como reinas, y si nos quedábamos no”. (Reina, ex trabajadora sexual, hondureña, 23 años)

“La mujer guatemalteca es que todavía está muy cohibida, todavía hay más inocencia en el país de Guatemala. Pero en Honduras y El Salvador ya no son tan penosas, o sea, ya vienen con otra mentalidad, ya vienen con otra idea, y además, no sé cual sea la razón, pero su estructura física es diferente la hondureña a la salvadoreña. La guatemalteca, pues, todavía como que es raza [indígena] pura; y la hondureña ya como que ha habido mezcla, entonces, su estructura es diferente. Entonces, eso la hace atractiva y la hace para otro mercado.” (Elsa Simón, lideresa social)

Explicaciones a las que habría que agregar las siguientes:

- La gran cantidad de mujeres migrantes que llegan a la zona con el propósito de cruzar el país e ingresar a Estados Unidos de América, pero que son engañadas por las personas que las acompañan o por alguien que conocen en el trayecto, quienes las obligan a trabajar como meseras, trabajadoras sexuales o prostitutas.
- La supuesta libertad para elegir su ocupación, apreciación incluso de entrevistadas que, mediante otras interrogantes llegaron a reconocer que dicha libertad está condicionada a la voluntad de quien las controla.
- Los conceptos y valores sociales acerca de la belleza, el afecto, lo novedoso, etcétera.
- La discriminación racial hacia las mujeres con rasgos indígenas, como las chiapanecas o guatemaltecas, en particular.
- La discriminación contra las mujeres que desempeñan este tipo de actividades laborales. Por lo que se prefiere que sean fuereñas quienes lo hagan, mas no las lugareñas.

Algunas de las *familias de origen* de las trabajadoras sexuales, meseras y ficheras son pobres y numerosas, de ocho o más miembros, contando a los padres. Sin embargo, también hay familias más pequeñas, de cuatro a cinco miembros, incluyendo a los padres. Entonces, las migrantes pueden tener entre dos y nueve hermanos.

La mayoría no cohabita con sus padres y hermanos. Los familiares de las guatemaltecas, por lo general, radican en sus lugares de origen y se dedican a las labores del campo o tareas domésticas. Mientras que los de las hondureñas y salvadoreñas comúnmente viven en sus lugares de origen, Estados Unidos de América, u otros países; y desempeñan actividades en el campo, el servicio doméstico, el comercio, la limpieza de restaurantes, el trabajo sexual, entre otras.

“Mis papás están en Houston, allá mi papá todo hace, bueno, no cosas malas, digamos, le toca barrer, trapear o de guardián. Mi mamá [se ocupa] de cuidar niños, secar frijoles, arroz, cositas así. También está mi hermana [...] la que se graduó, dejó de estudiar y se fue para allá”. (Reina, ex trabajadora sexual, hondureña, 23 años)

Son pocas las que migran por primera vez en la familia. En este caso los amigos o conocidos les facilitan insertarse en alguna red migratoria, las acompañan en el trayecto, les dan consejos, les dicen cuáles son las rutas que deben seguir, a quiénes deben acudir, dónde deben quedarse, qué polleros pueden contratar, etcétera.

Sin embargo, por lo común tienen un familiar (padres, hermanos, tíos, primos, pareja afectiva) que ya ha estado en el Soconusco. De hecho, en ocasiones, la migración de estas mujeres es precedida por la invitación o el consejo de dichos parientes, quienes si ya residen en Tapachula, quizás les ofrezcan quedarse con ellos. Y si no, probablemente migren junto con ellas.

Al respecto es preciso recalcar que algunos de esos familiares, amigos y conocidos, de antemano se han puesto de acuerdo con los empleadores para llevarles, por medio de *engaño* o *coacción*, a dichas mujeres. A cambio, por cada persona que lleven, reciben determinadas cantidades de dinero. En otros casos, es en el *trayecto* cuando tales familiares, amigos y conocidos, deciden *venderlas* u *ofrecerlas* a cambio de algún servicio con algunos polleros, empleadores, camioneros, lugareños, o agentes de la policía o del INM. No sólo las ofrecen a cambio de dinero sino de algún favor, como por ejemplo: transportarlos a determinados sitios, contactarlos con alguien que los puede ayudar a seguir el camino, permitirles el paso por determinados vías, etcétera. En este sentido, *las mujeres son utilizadas como mercancías de trueque*.

“Una vez andaba yo por allá [en Tapachula], y me paró un señor en el camino, me dijo que era salvadoreño, me pidió que lo llevara para Puebla, de donde soy, para seguir para adelante [hacia Estados Unidos de América]. A cambio, él me daba a una muchacha que venía con él, decía que era su hija”. (Marco Antonio, camionero)

Tres de los elementos que permiten explicar la importancia de la familia en el problema de trata que afecta a los menores de edad y las mujeres, en específico, a las trabajadoras sexuales, meseras y ficheras, son:

Primero, el proceso de construcción de la identidad de género en el seno familiar donde, por medio de la transmisión de pautas, valores, nor-

mas, estereotipos, lenguajes, códigos, etcétera, se delinea el significado de lo que es ser varón o mujer, así como las funciones socioculturales que se vinculan con cada sexo. Así por ejemplo, las trabajadoras aquí estudiadas aprendieron en el entorno familiar que las mujeres, entre otros aspectos:

- Deben obedecer los mandatos de los varones (principalmente si son sus padres y esposos), a quienes les deben respeto.
- No deben estudiar porque su destino es casarse y quedarse en la casa; antes bien, tienen que aprender a realizar labores domésticas.
- Dependen económica y emocionalmente de sus parejas, por lo que es conveniente satisfacer todas sus demandas.
- Tienen la obligación de mantener el bienestar de la familia.
- Deben ser sumisas y afectuosas, etcétera.

“Mi mamá nunca me dejó que yo entrara a la escuela porque me decía que de la escuela me iba a ir, y que para qué me servía”. (Celia, trabajadora sexual, hondureña, 22 años)

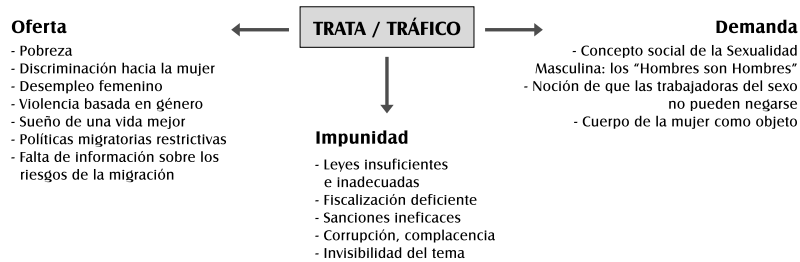
*“En mi casa, a mi me enseñaron a ser buena mujer.
-¿Qué significa ser buena mujer?
-Estar en mi hogar, respetar a mi marido, cuidar a mis hijos. Así de llevar bien una casa.
-¿Y para ti, qué es llevar bien una casa?
Pues saber cómo cocinar, lavar la ropa, limpiar la casa, esas cosas ...” (Diana, trabajadora sexual, hondureña, 17 años)*

“En mi casa nunca nos han dado ejemplo de trabajar en lugares así [en bares] porque mi mamá siempre nos enseñó a ser amas de casa, como ella. Toda la vida así, ama de casa, siempre así, con mi papá, que también estaba en la casa.” (Karla, trabajadora sexual, hondureña, 17 años)

“Mi mamá me decía que me juntara con ese hombre [un pretendiente que tenía] porque, me decía: ‘El novio que tienes no te va a dar lo que él, éste te conviene más’. Entonces, me llevó a un lado, que le dicen ‘Lima’ allá [en Honduras], y él [el pretendiente] quería desnudarme y todo, yo sentía muy feo porque yo no lo quería.” (Celia, trabajadora sexual, hondureña, 22 años)

La profunda incorporación de tales enseñanzas,⁸⁰ coadyuva a que vean con cierta “naturalidad” el engaño por parte de los familiares, amigos y conocidos; el maltrato por parte de la pareja, el patrón, o los hermanos; la explotación sexual y laboral a la que, en ocasiones, son sometidas por parte de los parientes, el patrón o los clientes; así como la vulnerabilidad en la que se encuentran y los riesgos que corren. Cuestiones que, en determinadas circunstancias, no necesariamente aparecen de manera separada o conjunta sino que, dependiendo del contexto, pueden presentarse entremezclados o separados y que estas mujeres, en caso de percibir las, las consideran justas o como castigos merecidos, dadas las actividades laborales que desempeñan. De ahí la dificultad que tienen para revertir la situación de trata en la que se encuentran.

Vínculo de la trata/tráfico de mujeres y niñas



⁸⁰ Estos principios de visión y división se encuentran “metidos en la piel” de los agentes y estructuran su mundo, de ahí que modificarlos sea sumamente difícil, mas no imposible (P. Bourdieu. *Razones Prácticas...* Op.cit. pp. 20 y 146).

Segundo, varias trabajadoras sexuales, meseras y ficheras tienen un fuerte sentimiento de desamor por parte de sus familiares, principalmente los padres y hermanos, sensación que se agudiza más al no cohabitar con ellos y al ver que sus familias están disgregadas, ya que unos viven en los lugares de origen, otros en México o Estados Unidos de América. Dichas impresiones, por lo general, las llevan a sentirse solas. Por lo que buscando llenar ese vacío, algunas se refugian en las tareas laborales, los amigos, las parejas afectivas; y otras, en las drogas o el alcohol para disfracar su depresión. E incluso, pueden llegar a no sentir molestia con sus empleadores, a quienes a veces los ven como sus protectores o padres sustitutos.

“En mi familia no me querían. Nunca me quisieron, me trataban muy mal”. (Valeria, ex trabajadora sexual, hondureña, 24 años)

“Mi hermana nunca me ha querido a mí, ni tan siquiera mi mamá porque cuando yo tenía 15 años ella me entregó a un hombre, [me obligó a] que me juntara con un hombre. Pienso que mi mamá me entregó tal vez porque no me quería ella. Todos mis hermanos me pegaban, me maltrataban, y mi mamá también me golpeaba”. (Celia, trabajadora sexual, hondureña, 22 años)

“Yo no tengo nada. Estoy sola. Mis hermanos, mi papá y mi mamá viven lejos. Todos estamos peleados. A veces pienso que no me quieren, nunca me buscan. Por eso, cuando estoy aquí [en el sitio de trabajo] trato de estar bien, de hacer bien mi trabajo, de estar bien con las compañeras, es lo único que tengo. Por eso cuando me emborracho me pongo triste, o a veces lloro y lloro”. (Romelia, fichera, tabasqueña, 17 años)

Tercero, a pesar de residir lejos de la familia o verla poco, los valores aprendidos al interior de ella, así como la autoridad de los padres, tienen una fuerte presencia en la vida de la mayoría de los menores de edad y las mujeres aquí estudiadas, particularmente en la de las meseras, trabajadoras sexuales y ficheras. Aspecto que, principalmente, es aprovechado por los familiares que, teniendo conocimiento del trabajo que realizan,

no les piden que (o ayudan a que) lo dejen, por el contrario les solicitan o exigen su apoyo económico, lo que las obliga a seguir desempeñando esas actividades.

Esta circunstancia también puede ser usufructuada por los patrones, quienes conociendo dicho afecto y los compromisos morales y económicos de sus empleadas, las chantajean para que continúen trabajando con ellos, consuman alcohol y drogas (con el pretexto de que sus sueldos serán mejores si atienden bien a los clientes), se ocupen de determinados clientes, etcétera.

“Mi mamá y mis hermanos saben a qué me dedico. Mi mamá dice que [...] mi papá nos dejó muy chiquitos, y que no hizo como yo, que dejé a mi hijo y trabajo en esto. Por eso le mando dinero, para mi niño. También le mando a ella, a mi hermano para su casa, todos me piden.” (Celia, trabajadora sexual, hondureña, 22 años)

Asimismo, varias de estas mujeres, por pesar, temor, o vergüenza con sus padres y hermanos, o con el propósito de no desprestigiarlos frente a otros parientes o conocidos, no les dicen en qué trabajan cuando están en Tapachula. Por ello, prefieren mentirles contándoles que laboran en otra cosa. Existen casos en que la familia no saben en dónde están, ya que inventan estar en otros estados de la República Mexicana, pues sospechan que en su tierra natal más de alguno pasa o ya pasó por Tapachula y sabe en qué trabajan ellas. A veces, ese conocimiento es utilizado como elemento de *extorsión* por su parentela que vive en el Soconusco o por sus patrones, quienes las amenazan con enterar a sus familiares si no hacen lo que ellos les exigen. De ahí que algunas concedan un significado simbólico (de sacrificio, entrega, afecto por los seres queridos, etcétera) a las remesas, en dinero y especie, que envían a sus lugares de origen.

“Mi familia no sabe en qué trabajo, Yo le digo que estoy en México, en el D.F., y que trabajo en un restaurante. Sí porque ella nunca nos ha dado ejemplo de trabajar en lugares así [en

bares]”. (Karla, trabajadora sexual, hondureña, 17 años)

“Mis papás nunca nos han enseñado [a ella y su hermana que también trabaja en lo mismo] esta clase de vida, pues. Nunca la habíamos llevado. Me daría pena que supieran que estoy aquí. Sí, yo me siento mal mentirles porque a ellos nunca les he mentado, pero sé que estoy cometiendo un error en estarles mintiendo [...] Ellos siempre nos han consentido a nosotras, y es duro darles un golpe así a ellos, decirles que trabajamos aquí, que somos putas. Aquí nos portamos tal y como somos, unas putas. Allá, ya no, nos comportamos bien. De la casa a la Hacienda [a trabajar en el campo], de la Hacienda a hacer el aseo de la casa, o de tu trabajo a tu casa”. (Diana, trabajadora sexual, hondureña, 17 años)

Dada la demanda de los clientes de los distintos sitios de trabajo para ser atendidos por mujeres extranjeras, en ocasiones los patrones buscan satisfacerlos y, al mismo tiempo, promover a sus empleadas, por lo que mienten sobre la nacionalidad de éstas. Así, dicen que son originarias de Argentina, Uruguay, Brasil, etcétera, pero en realidad son centroamericanas o mexicanas.

“En muchos bares dicen: ‘Fulanita es de la Perla, viene directamente desde Argentina’. Pero, no es argentina, tal vez es centroamericana, de Honduras, de Guatemala, de El Salvador, o mexicanas”. (Valeria, ex trabajadora sexual, hondureña, 24 años)

Como se ha mencionado, también hay algunas mujeres mexicanas que son trasladadas a Tapachula para desempeñarse como trabajadoras sexuales y bailarinas en los bares. Ellas pueden ser originarias de Campeche, Chiapas, Distrito Federal, Monterrey, Nayarit, Oaxaca, Sonora, Tabasco, Veracruz, entre otros. Generalmente son contratadas por pocos días y en grupos de tres o cuatro mujeres, con la finalidad de atraer a más clientes en ocasiones especiales, como ferias, aniversarios e inauguraciones de los sitios de trabajo.

De acuerdo con lo señalado por las informantes, las mexicanas son las que tienen mejores condiciones de trabajo, e incluso gozan de algunos privilegios. Por ejemplo, a ellas se les paga en dólares, no realizan las mismas jornadas de trabajo que las demás compañeras, su sueldo es más alto, entre otros.

“Llegaron [a Tapachula] muchas chilangas, del D.F., se les notaba de lejos, de Veracruz, y otras de Monterrey [...] Mujeres muy bonitas. Ellas llegaban como acuerdos que ya hacían con sus representantes.⁸¹ Pero era para ocasiones, así como para las ferias, para la celebración que tienen ellos cada año, [o en la inauguración] de su bar. Llegaban cuando había aniversarios. La mayor parte son del D.F. Las traen [a Tapachula] con todos sus gastos pagados por el representante. El dueño le paga creo, también al representante por habérselas conseguido[...]” (Reina, ex trabajadora sexual, hondureña, 23 años)

“En El Rincón [un bar] tenían a veces mexicanas. Pero, digamos que al año tendrían como tres, para sus inauguraciones. Traen chavas también de México [la ciudad]. Tratan de traer a las mejores, operadas y todo eso, para llamar la atención. En dos, tres días se van, así que es raro que se queden trabajando.” (Reina, ex trabajadora sexual, hondureña, 23 años)

Las razones que las mujeres centroamericanas atribuyen a que las trabajadoras mexicanas tengan mayor preferencia en Tapachula son las siguientes:

- Poseen mayores recursos económicos, por lo que pueden someterse a operaciones quirúrgicas y mejorar su aspecto físico; asimismo, tienen la posibilidad de comprar mejores ropas para trabajar. Elementos que las hacen más atractivas a los clientes.
- Saben defender sus derechos laborales, *vía sus representantes*, a diferencia de las centroamericanas.

⁸¹ Persona que se encarga de buscar lugares dónde contraten a sus representadas a cambio de un sueldo.

- Se encuentran en su propio país.

“En El Rincón, El Marinero [bares], servían las chicas de México. Estaban operadas [...] Pues la mayoría, cuando tienen una oportunidad de poderse operar, lo hacen [...] Y las que se operan, ni regresan a poner sus pies en estos lugares de acá. Nunca había de otros países, nada más de Centroamérica. O a veces, alguna vez salió una cubana”. (Reina, ex trabajadora sexual, hondureña, 23 años)

“Así es, ellas [las trabajadoras mexicanas] se sabían defender muy bien. Por ejemplo, llegaba una mexicana y [...] le decían que tenía que hacer tantas fichas, si ella quería lo hacía, si no, decía que ella no era fichera, que ella nada más era bailarina. Si la llevaban a hacer un servicio a un cliente, podía terminarlo antes porque no aceptaba que el cliente la tocara, no se dejaban de nadie, ellas lo que querían hacer era sólo su trabajo”. (Reina, ex trabajadora sexual, hondureña, 23 años)

Al respecto, hay que aclarar que, posiblemente, ellas no gocen realmente de tales privilegios, ya que son contratadas con la intermediación de un *representante*, quien se encarga de controlar sus movimientos dentro y fuera de los sitios de trabajo, ejercer *coacción* sobre ellas para que continúen trabajando (no pagándoles su sueldo, explotando los sentimientos de afecto que ellas tienen hacia su contratista, obligándolas a consumir drogas o a atender determinados clientes, etcétera), o trasladarlas constantemente de un lugar a otro con el propósito de que no generen lazos de arraigo a un espacio físico y con ello no deseen continuar viajando. Más todavía, procuran evitar que se relacionen afectivamente con otras personas que les aconsejen dejar de realizar esas actividades laborales, o que por decisión de ellas mismas se queden en algún lugar para formar una pareja o una familia. Dichos factores dan cuenta de una situación de trata que, entre otras consecuencias, les implica a estas mujeres una gran inestabilidad física y emocional, que es velada con los *privilegios* que sus compañeras centroamericanas mencionan.

Un elemento que, quizás, permita entender mejor por qué existen tales diferencias en las condiciones laborales para las mujeres centroamericanas y mexicanas en los bares de Tapachula, es la existencia de

cierta discriminación hacia el trabajador migrante quien, como señala un informante, “por necesidad económica acepta desempeñar cualquier trabajo”.

Sin embargo, una manera como las trabajadoras centroamericanas intentan atenuar dichas disparidades es buscando elementos socioculturales que las distingán de las mexicanas y que les permitan compararse mejor frente a ellas. Así, consideran que son sucias, ladronas, desleales, drogadictas, interesadas, etcétera.

“Las mexicanas trabajaban ahí, pero [...] les hablaban las personas para tomar, para drogarse. Pero eran como muy cochinas, muy sucias (no les gustaba bañarse o no sé pero olían feo)”. (Valeria, ex trabajadora sexual, hondureña, 24 años)

Con relación al *estado civil* de estas mujeres, puede decirse que la mayoría son solteras, separadas o viven en unión libre. Pocas están casadas y cohabitan con sus cónyuges quienes, no por serlo dejan de sacar provecho de ellas, en tanto que siguen enviándolas a los tugurios, adueñándose del dinero que ellas llevan, e incluso las golpean si el monto logrado durante el día es bajo o menor al asignado por el consorte.

Varias tienen entre uno y tres *hijos*, quienes que por lo general viven en sus lugares de origen con sus padres, hermanos, tíos, o abuelos. Otras conservan a sus hijos a su lado y para su cuidado precisan de la colaboración de los parientes que viven en Tapachula, sus amigas, o le pagan a una persona para que las ayude.

“Hoy tengo un niño con ese hombre que me entregué, fui la primer mujer de él y hoy no lo veo porque él [su hijo] vive en Honduras. También tengo otro hijo de un hombre mexicano. Pero, vive [su hijo] en Salina Cruz. Y mi hijo, el que tengo ahorita tiene dos meses de nacido. Él [el padre del niño] me lo quitó, y no me lo enseña. Ahí mismo vive [el padre del niño], es vecino de mi casa.” (Celia, trabajadora sexual, hondureña, 22 años)

“Las que eran mamás dejaban a los niños con otras chavas

que las cuidaban. Les pagaban dinero, y los dejaban en sus casas. O si no, tenían algún familiar, un hermano, una prima ... algo así.” (Reina, ex trabajadora sexual, hondureña, 23 años)

Las que son madres solteras o separadas y que han dejado a los hijos en sus países de origen, aunque regularmente ceden a sus madres o hermanas los derechos legales sobre éstos, mantienen el compromiso de enviar remesas para la crianza. Con frecuencia, dichos parientes las *chantajea* o les piden sumas de dinero con el pretexto de poder sufragar los gastos de los niños, por lo que se sienten más obligadas a continuar laborando como trabajadoras sexuales, meseras o ficheras bajo las existentes condiciones de opresión.

Hay otras mujeres que se han separado de sus parejas, motivo que las orilla a enviar a sus hijos a los países de origen para alejarlos de sus progenitores. En otros casos, son los padres quienes se los llevan y les prohíben a ellas tener contacto con los niños.

“Mi hijo nunca va a saber quien es su papá porque no se lo voy a decir. Mi mamá lo reconoció [registró al hijo], y entonces no lo puedo reclamar porque [...] yo no tengo papeles ni la cédula de Honduras y porque no se lo quiero dar a él [al padre del niño]. Cuando le hablo por teléfono a mi mamá, a veces me dice que le mande esto o lo otro. Y cuando quiero hablar con él me dice que no, que no puedo hablar con él porque está tiernito, [pero] me lo pone [en el auricular] para que lo oiga llorar y le diga: ‘¿Por qué está llorando mi niño?’ ‘Ah, me dice, para que te duela’.” (Celia, trabajadora sexual, hondureña, 22 años)

Otra razón por la que mandan a sus hijos a los países de origen es la dificultad que tienen para demostrar que han nacido en Tapachula. Aún cuando los niños han nacido en México, ha habido ocasiones en que tienen problemas para registrarlos como mexicanos, sea porque ellas no tienen sus papeles de identidad o porque en el Registro Civil les ponen diversos obstáculos para hacerlo. Esto a pesar de que la legislación mexicana hace explícita la obligación de registrar a los niños nacidos en Méxi-

co, aunque sean hijos de padres indocumentados.

Dicha situación tiene graves consecuencias para los niños, ya que al carecer de acta de nacimiento no pueden acceder a los derechos que como mexicanos tienen, por ejemplo: asistir a la escuela, y en caso de que lo hagan, no pueden validar sus estudios; recibir atención médica; transitar libremente por el país, entre otros derechos.

Con la intención de que sus hijos no sufran estos problemas, varias mujeres acuden a ciudadanos mexicanos, que a cambio de una determinada suma de dinero registran a los niños como suyos, arriesgándose incluso a que se los quiten por la vía legal. También recurren a la compra de actas de nacimiento falsas que certifiquen que los niños son mexicanos.

Este es un problema subvalorado: existe un número impreciso de niños nacidos en esta parte de México, de padres carentes de documentación migratoria. Potencialmente estas situaciones de indefensión de menores pueden dar lugar a conflictos entre padres biológicos y padres “legales”.

De acuerdo con lo señalado por algunos informantes, hay veces en que por estos hechos han sido *engañadas, chantajeadas, encarceladas y sus hijos deportados* o, en el menor de los casos, las autoridades les han quitado a los niños, enviándolos a un albergue para niños huérfanos.

- **La vida cotidiana**

Para las trabajadoras sexuales, meseras y ficheras que no tienen hijos, el día puede comenzar entre 13:00 y 15:00 hrs., cuando inicia su jornada de trabajo. Las que cohabitan con sus hijos, por lo regular lo comienzan más temprano, sea porque los tienen que llevar a la escuela, los alimentan, los atienden, etcétera. Antes de salir a laborar, acomodan en una valija la ropa y los utensilios que necesitan para desempeñar sus faenas. Posteriormente, un taxi que han contratado para que las transporte, las lleva a los distintos sitios de trabajo, donde se duchan, maquillan y arreglan para comenzar la jornada.

“Siempre viví en una vecindad y nunca tuve problemas porque todos los que estaban ahí eran [...] señores que casi no pasaban [tiempo] ahí. Yo me encerraba bajo llave en un cuartito chico, todo el día descasaba, nada más salía con mis maletitas,

y volvía a llegar. Cuando llegaba de trabajar, llegaba a dormir, francamente. Estaba todo el día acostada. Me levantaba hasta las tres de la tarde, que esa era mi hora de levantarme. Con hueva,⁸² me la pasaba esperando la hora, nada más para ir al trabajo otra vez. Cuando me levantaba y me arreglaba, pues, ya iba pensando que como le iba a hacer para bajarle el dinero a alguien, bueno no prácticamente robárselo, sino que empezaba a pensar en trabajar. Me bañaba a la carrera, salía, llegaba a maquillarme mentando, como dicen, a madres.⁸³ Y así, eso era de todos los días. (Reina, ex trabajadora sexual, hondureña, 23 años)

“He conocido una [trabajadora sexual], que era una amiga de Honduras. Y sí, fuera de la cantina donde bailaba, llevaba a su hijo a la escuela, andaba [iba] a la tienda a hacer las compras. O sea, tenía una vida normal”. (Pierre, cliente, francés)

Si les da tiempo, y si los patrones no las ven, comen una sopa o un guisado en el lugar de trabajo. Pero si no, esperan que algún cliente les invite un poco de botana (papas fritas, chicharrones o cacahuates). Si esto no sucede, prueban alimento hasta después de que han salido de trabajar.

Pero, si salen a platicar, bailar, cenar o tener un encuentro sexual con un cliente, el día de trabajo termina más tarde. Así, regresan al lugar donde duermen y procuran descansar en caso de no tener algún compromiso o asunto pendiente que les requiera levantarse más temprano.

En casi ninguno de los sitios de trabajo se ofrece vivienda a estas trabajadoras. Con excepción de las *zonas de tolerancia*,⁸⁴ donde los locales cuentan con habitaciones destinadas a diversos usos: atención a clientes, dormitorios para los dependientes y las empleadas. En ocasiones, estos últimos son utilizados como camerinos para que ellas se asean y arreglen durante y después de la jornada laboral. Allí las trabajadoras sexuales

⁸² Flojera.

⁸³ Diciendo palabras altisonantes.

⁸⁴ Lugares donde está permitido que se ejerza el trabajo sexual. Por lo general, se encuentran en la periferia de la ciudad.

también pueden tener relaciones sexuales con los clientes en lugar de contratar una habitación de hotel. Por ese servicio el patrón cobra una comisión, además de la renta de la habitación para dormir y los alimentos que se consuman.

Cuando algunas mujeres llegan a Tapachula, una práctica frecuente es que el patrón (el tratante o la persona que les da la vivienda) las engañe diciéndoles que él ya pagó, sin antes pedirles su consentimiento, la vivienda, la ropa con la que van a trabajar, el maquillaje con el que se va a arreglar, etcétera, con lo cual se ven obligadas a trabajar para ellos con el propósito de cubrir tal gasto. El adeudo se ve incrementado diariamente por los alimentos que consumen, los utensilios que cotidianamente emplean (condones, por ejemplo, en el caso de las trabajadoras sexuales), el pago de los transportes que utilizan, entre otros. En algunas ocasiones los patrones costean dichos pagos, excusa que utilizan para ejercer mayor coacción sobre sus empleadas, quienes al final saldan la cuenta tres o más veces de su monto original. Hay que mencionar que, de acuerdo con los datos proporcionados por informantes, el patrón recupera su inversión, en promedio, en menos de una semana.

Cuando las deudas han sido cubiertas, los empleadores dejan que las mujeres se administren solas, lo que también significa que pueden elegir dónde vivir. Sin embargo, por lo general, ellos les recomiendan determinados lugares dónde rentar una habitación de manera temporal, mientras se establecen. Frecuentemente, las que deciden vivir solas, y que tienen los recursos para hacerlo, viven por más de seis meses en dichos cuartos, los cuales se ubican cerca de los sitios de trabajo, dado que las jornadas son largas y el tiempo para descansar es poco. En esa situación los patrones continúan manteniendo *control* sobre sus empleadas fuera de los lugares de trabajo, encubierto con la supuesta libertad de administrar su dinero, elegir lo que les gusta o necesitan, y una limitada capacidad de movimiento. Al mismo tiempo, quizás ellos obtengan ganancia adicional ya que los dueños de dichos sitios pueden pagarles una comisión por cada inquilina que les envíen.

De esta manera, es factible señalar que dos de los motivos, entre otros, por los que las meseras, ficheras y trabajadoras sexuales tienen que trabajar, y con ello prolongar por más tiempo su estancia en Tapachula, son:

- Ser *coaccionadas* para que salden una deuda, que les ha sido impuesta, por pago de vivienda, ropa de trabajo, menaje, etcétera; y

- Rentar ellas mismas un departamento (solas, o con alguna compañera o amiga), o una habitación para vivir.

Como ya se ha mencionado anteriormente, rara vez estas mujeres cohabitan con sus familiares. Si en algún momento lo hacen, por lo regular es con sus hermanas, tías o primas, quienes radican en la región y quizás desempeñen la misma ocupación que ellas. Conviene mencionar que el periodo de cohabitación es corto, ya que la renta de una vivienda es, precisamente, uno de los primeras formas de mantenerlas cautivas en Tapachula y en tales actividades laborales.

Algunas trabajadoras se hospedan en casa de una amiga después de que saldan la deuda con el patrón, y mientras buscan otro lugar para vivir. Por lo general es por poco tiempo, debido a que llegan a tener problemas por causa de los cónyuges o parejas afectivas, quienes llegan a acosarlas, abusar de ellas o seducirlas. Empero, hay casos en que la estancia se prolonga más, gracias a que éstos últimos casi siempre se encuentran ausentes.

“Yo vivo en una casa, con una amiga y sus hijitos [...] Mi amiga tiene a su marido, su marido trabaja. Él va y viene [...] Por ahorita⁸⁵ no lo conozco. Cuando él llega, no estoy. Cuando él está, yo no llego a la casa [...] O tal vez, cuando llego, él ya no está porque él va rápido, sólo va a lo que va, a hacer lo que quiere”. (Celia, trabajadora sexual, hondureña, 22 años)

De tal forma, la mayoría comparte vivienda con amigas o mujeres solteras, e incluso prefieren vivir solas. Para ello alquilan un cuarto o habitación en un hotel, casa de huéspedes, vecindad, o en casa de algún lugareño que busca paliar su situación económica. Frecuentemente contratan su alojamiento, o se enteran de un lugar vacante, por medio de sus compañeras de trabajo, en tanto son lugares que no se promocionan como casa de huéspedes u hoteles, ni tampoco expiden recibos autorizados por las autoridades competentes. Son arreglos en los submundos que se

⁸⁵ Ahora.

apartan de la economía formal.

Durante el periodo que residen en Tapachula es factible que algunas de las trabajadoras sexuales, meseras y ficheras no tengan *menaje*, lo que se debe a que no tienen la solvencia económica para hacerlo o bien, al constante cambio entre un sitio de trabajo y otro. En tales casos, las pertenencias se reducen a aretes, algún reloj, fotografías familiares, cosméticos, perfumes y ropa. Sin embargo, varias sí llegan a proveerse de más posesiones en el lugar donde viven. Así, pueden llegar a poseer cafetera, cama, discos, DVD, estéreo, estufa, horno de microondas, mesa, refrigerador, ropero, sillas, sillones, televisión, tostador, reproductora de video, etcétera, artículos, muchos de ellos, que no poseían en su tierra natal. Ello les alimenta un cierto sentido de superación, o al menos de recompensa por la circunstancia que viven. Es decir, amaina el conflicto social, lo pospone, impide que pase del hecho individual al colectivo y de éste, a la toma de conciencia del mismo.

Varios de los artefactos domésticos los compran en tiendas de enseres para el hogar o en tiendas comerciales de electrodomésticos. Elektra es una de ellas, que les resulta accesible dado que pueden adquirir mediante pagos (o cuotas) semanales, quincenales o mensuales; y el requisito que deben cubrir es sencillo: se limita a decir a qué se dedican y dar la dirección del lugar donde viven y trabajan. Al respecto, señalan las entrevistadas que a los migrantes no les requieren identificación, pasaporte o FM3. La única exigencia que tienen es hacer los pagos puntualmente. No obstante, cuando adquieren productos que no es posible costear a crédito, por lo general lo hacen de contado en tiendas de autoservicio.

“Uno, cuando va a comprar algo va a las tiendas como Elektra, por ejemplo. También hay luego casas que venden cunas, que venden muebles, televisores. Allí uno paga, da uno una mensualidad. Y sólo les dice uno: ‘¿Sabes qué? Yo soy bailarina, si desconfías de mí, ve a buscarme al Marinero o al Jacalito [bares] donde trabajo, o si no ven a la casa’. Y como ya va [...] al bar donde la conocen como bailarina y saben que está trabajando, pues le da las cosas. O si no, simplemente se las da, y va a la casa [a cobrar el adeudo]. No hay problema por eso.” (Valeria, ex trabajadora sexual, hondureña, 24 años)

Si bien el hecho de que estas mujeres posean algún menaje da cuenta de cierta liquidez monetaria e interés por modificar la calidad de vida, también es indicio de la necesidad que tienen de crear lazos de arraigo en la localidad donde trabajan, en este caso Tapachula, y una de las vías para hacerlo es comprando su mobiliario y utensilios.

En este mismo sentido, varias de ellas le adjudican una carga simbólica importante a los productos que compran con el fruto de su trabajo, los que junto a las remesas que envían a sus lugares de origen, les hacen sentir que es lo único por lo que vale la pena desempeñar dichas actividades laborales.

La dieta alimentaria que estas trabajadoras tienen varía dependiendo de varios elementos, entre los que destacan:

- Los recursos económicos que poseen;
- el lugar donde viven; y
- el tiempo que disponen para consumir los alimentos diariamente, así como en sus días de descanso.

En las zonas de tolerancia, donde las empleadas viven en los sitios de trabajo, los patrones contratan una cocinera para que prepare el desayuno (almuerzo, para las centroamericanas), que se consume entre las 12:00 y las 12:30 hrs., después de levantarse. Éste se conforma generalmente de un plato con frijoles, un trozo de queso fresco, cinco tortillas y un refresco. En caso de que quieran algo más, que comúnmente es un huevo frito u otro refresco, deben pagar un costo extra, ya que dicho servicio se les cobra junto con la renta de la habitación para dormir. Mientras trabajan, vuelven a comer si un cliente les invita algo, pero puede ser que no sea así, de ahí que esperen a que llegue el desayuno del siguiente día.

La alimentación de la mayoría de las mujeres que viven fuera de los lugares donde trabajan, se compone de carne (cerdo, pollo, res), ensaladas de frutas y verduras, frijoles, *hot dogs*, pan, *pizza*, sopa instantánea y tortillas. Comúnmente, ellas pagan por los alimentos. De acuerdo con la información recabada, sólo en dos bares, “El Jacalito” y “El Zeppelin”, les proporcionan la comida del mediodía.

El tipo y la calidad de víveres que consumen también depende del tiempo que tienen para comer, antes y después de trabajar. Al ser las jornadas laborales muy largas, pueden dormir poco, por tanto lo aprovechan al máximo. Casi todas se despiertan con el tiempo justo para iniciar sus

faenas e ingerir los alimentos, entre los que se prefieren los *hot dogs*, las *pizzas* y las sopas instantáneas, ya que son los más rápidos de preparar y comer.

Es necesario mencionar que los empleadores les prohíben comer después de que el sitio de trabajo abre sus puertas. De esta manera, las que no lo hacen con antelación, y si es que allí se venden alimentos, aguardan a que algún cliente las invite. Para evitar quedarse sin comer, algunas ingieren algo rápido en el lugar de trabajo sin que los patrones se enteren, porque les puede tirar la comida. La solidaridad que ofrecen las compañeras se hace importante, ya que entre ellas se protegen y ocultan para no ser descubiertas por aquél.

Los domingos, que es el día que no laboran, procuran alimentarse mejor, en calidad y cantidad. Por ejemplo, al comer sentadas en una mesa los víveres que apetezcan. Para ello, con frecuencia, hacen uso del servicio de comidas a domicilio, o le pagan a un taxista para que les compre algo de comer. Los principales motivos para no salir de su casa son el cansancio que tienen y evitar que la gente, sobre todo los varones, les falten al respeto. Asimismo, mientras disfrutan de sus viandas, les gusta ver películas, las cuales rentan en locales dedicados al negocio del video; dado que necesitan una identificación oficial para rentar videos, y ellas no la tienen, pagan una comisión extra a los taxistas para que ellos tramiten dicho préstamo. Las películas rentadas, cabe precisar, no sólo tienen la finalidad de divertir, sino que también son un medio de aprendizaje, sea de vestuario, maquillaje, movimiento corporal y comportamiento sexual –particularmente las de corte pornográfico–.

Como puede verse, en unos sitios de trabajo sólo se venden alimentos para los clientes, quienes en ocasiones invitan a las empleadas a comer algo, gasto que se les incluye cuando liquidan su cuenta. En otros lugares lo único que expenden son botanas (cacahuates, chicharrones, rosetas de maíz), lo que reduce la posibilidad de que las trabajadoras, si tienen suerte de ser invitadas por sus clientes, tengan una comida completa y nutritiva.

“Lo primero que comía era una sopa instantánea [...] eso era lo único que me daba. O a veces, que iba a comer tranquilamente, llegaba hasta más temprano, tal vez pedía algo,

digamos una pizza o de Naturalísimo [un restaurante]. Para que me pasaran [en el lugar de trabajo] una pizza tenía que ser temprano porque ya más tarde, pues me la quitaban. Después, comía sólo una carne asada [...] Volvía a comer hasta el día siguiente, a la misma hora. La comida uno la compra. Las demás prácticamente comían lo mismo. Lo más rápido, una carne asada, un hot dog, una pizza porque se pedía por teléfono [...] Los domingos que descansaba, ahí sí me daba vuelo. Llegaba a comprar pollo, o si no, trataba de salir a las carnitas. Era muy difícil porque me faltaban al respeto. O si no, la encargaba [la comida], llamaba a un taxi y le decía que me compraran una carne en Los Comales [un restaurante], o algo así. Sí, hasta me ponía mi mesita. También rentaba películas, pero tenía que rentar de otra persona que llevara la credencial porque yo no tenía. Comía en la casa, no salía.” (Reina, ex trabajadora sexual, hondureña, 23 años)

“Cuando trabajaba, lo que comía era carne asada. En El Jacalito [un bar] sí dan comida. En El Marinero [otro bar] no, ahí cobran la comida. Hay servicios de comida para los clientes en los dos bares, pero en el bar de El Marinero el mesero cobra la comida que le da a la bailarina, pero se lo cobra al cliente. Por ejemplo, llegan clientes a consumir, y tal vez ahí está una bailarina, le dice: ‘¿Quieres algo de comer?’ O el quiere algo de comer, lo pide, y se lo suman a la cuenta.” (Valeria, ex trabajadora sexual, hondureña, 24 años)

Es importante recalcar que el hecho de que los empleadores les nieguen a sus trabajadoras la posibilidad de comer, sobre todo cuando las jornadas de trabajo son tan largas y en condiciones laborales tan precarias, ello puede constituir una violación a sus derechos más elementales. Además, ésta es una manera, relativamente sencilla, de ejercer *coerción* sobre ellas, ya que al no dejarlas comer las orillan a consumir drogas y alcohol, tratando de olvidar, entre otras cosas, el cansancio y el hambre. En este mismo sentido, es conveniente señalar que también es una vía de *control* que los patrones tienen sobre sus empleadas, quienes constantemente son amenazadas con perder su empleo si aumentan su peso, lo que ha llegado a derivar en problemas de anorexia y bulimia.

“Después de trabajar en El Jacalito [un bar], fui a buscar trabajo a Las Morenitas y El Rincón [otros bares], donde no me aceptaron porque me decían que estaba gorda. Por eso, me hice bulímica, porque devolvía toda la comida pa’no engordar.” (Valeria, ex trabajadora sexual, hondureña, 24 años)

“Cuando son muy gorditas no las aceptan los clientes, no las llaman. Teníamos que no ser tan gordas, ni tan delgadas, al menos lo de celulitis no importaba. En El Rincón [un bar] a nosotras no nos dejaban comer, por lo mismo. Al patrón no le gustaba porque llegó el tiempo que llegó a tener muchas gorditas. Y entonces les decía: ‘Cero comida, yo no quiero tener gordas fodongas aquí, yo quiero que mi personal sea, decía él, de primera’. Entonces, empezaron a ponerse estrictos, por eso habían chavas que a escondidas comían. En El Jacalito [otro bar], la señora se hizo muy buena onda [apreciada] porque antes de trabajar les daba comida [...] En El Zeppelin [otro bar] así era también, ahí yo era un poquito gordita porque comía a toda hora, tomábamos cuartitos [de cerveza], entonces iba subiendo [de peso]” (Reina, ex trabajadora sexual, hondureña, 23 años)

El arreglo personal de las trabajadoras sexuales, meseras y ficheras, obedece a los requerimientos que tienen en sus lugares de trabajo, donde les exigen que asistan lo más ataviadas posible para que llamen la atención de los clientes. Deben, entonces, estar pendientes de la apariencia de todo su cuerpo, principalmente, del cabello, uñas, cara, así como de la ropa que usan.

Por tal razón, la mayoría se auxilia de sus amigas o compañeras de trabajo, quienes las ayudan o aconsejan sobre el tipo de peinado, la manera de cortarse el cabello y quién debe hacerlo, dónde comprar los cosméticos, la ropa y los zapatos, qué tipo de ropa debe vestir, entre otras cosas. Las revistas sobre tópicos de belleza, por tanto, cobran gran importancia, ya que también les dan nuevas ideas para arreglarse.

“Esas ideas no las sacaba de nadie, yo solita. A veces en la revista me daba ideas: ¡Ay, yo quiero éste así! Mira que se ve

padre'. Así, cositas así. Siempre andaba buscando cositas que hacerme. Casi siempre me estaba poniendo de todo [tipo de cosméticos]." (Reina, ex trabajadora sexual, hondureña, 23 años)

Para comenzar, señalan las informantes, es indispensable el baño personal, el cual la mayoría lo realiza en los sitios de trabajo, ya que no les da tiempo de hacerlo en su casa. Aquella que por algún motivo se retrasa para comenzar la jornada de trabajo, suple el agua y el jabón con perfume, aparte de correr el riesgo de que el administrador le cobre el retraso en la hora de entrada.

Comúnmente, en cada lugar de trabajo hay un sólo sanitario donde estas mujeres pueden ducharse. Ellas deben llevar su propio jabón y cepillo, y si desean, crema, perfume, entre otros utensilios y sustancias.

Los baños no son ejemplo de limpieza, como lo puede constatar quien entra a uno de ellos, por lo que si al bañarse alguna está interesada en que el lugar esté aseado, debe lavarlo por su propia iniciativa.

"El baño personal, tras que llegábamos lo hacíamos [aseábamos]. A los que no les daba tiempo de bañarse se echaban perfume. Yo me bañaba en el trabajo. En el Rincón [un bar] habían dos baños, llevaba mi propio jabón, mis cosas, siempre, me hacía duchas. Era bien limpia. Hasta es más, creo que era un poquito bien delicadita porque llevaba hasta mi desodorante ambiental. Hasta eso cargaba. Cargaba mis pantuflas [...] Nos bañábamos, bien cepilladitas, salíamos pero bien olorosas de perfume. Un día me acuerdo que dejé mi ambiental [perfume], y me lo robaron. Le hice un pancho⁸⁶ al dueño, que me dice: 'Sí, sí, páguenle su ambiental, páguenselo'. Porque el baño que me gustaba, donde yo iba, hasta yo lo lavaba porque no hacían aseo en los baños [...] El baño ellas lo utilizaban. Todo estaba cochino [...] Los lavaban una vez al mes o a los dos meses, cuándo ya hacíamos protestas notorias [...] Daba asco, con los tacones salíamos a caminar, estaba apestoso a orines, a vómito a veces". (Reina, ex trabajadora sexual, hondureña, 23 años)

⁸⁶ Alboroto.

El cabello, con cierta frecuencia, lo tiñen de diversas tonalidades; negro, rubio, rojo, rosa, azul, etcétera. Cuando los colores son muy llamativos, hay casos en que las mujeres procuran salir a la calle sólo para ir a trabajar, ya que les avergüenza o tienen miedo de que alguien les falte el respeto. A veces se hacen extensiones para lucirlo más largo, o las que lo tienen rizado se lo alacian. Para ello acuden con algún peluquero con cierta periodicidad, dependiendo de sus necesidades y gustos. El costo del arreglo del cabello es variable de acuerdo con el costo del servicio solicitado, y el pago es de contado. Conforme a la información proporcionada por las entrevistadas, asisten con una persona que atiende a la gran mayoría de ellas, quien además les maquilla la cara y les arregla las uñas.

“En ocasiones usaba coleta o peluca. Para ponérmela iba con Iván. Él está en el centro de Tapachula. Él también me maquillaba. A él sí se le pagaba de contado, cobraba mil pesos [mexicanos]. Casi todas iban a arreglarse el cabello y las uñas con esta persona. Las uñas, eso sí que no me gusta”. (Valeria, ex trabajadora sexual, hondureña, 24 años)

“Como siempre una está metida en el rollo de que lo vean, tiene que tratar de verse más ... así, bonito, ¿no? Yo siempre he ido a la estética, una vez por semana, o una vez a los 15 días, a hacerse, pues, alaciado en el cabello, o un corte, un peinado, o un poquito que le retoquen a uno el maquillaje, ¿no? Cositas así. Las chamacas vamos cuando queremos. Yo iba cada semana más o menos. A mí nada más me gustaba siempre andar cambiando de look [apariencia] de cabello. Como andaba de pelirroja, andaba de pelinegra, andaba de todo. Como cambiaba, a veces, que mechones de cabello negro, o mechones color fiucha, cabello negro y si era posible mechones azules, cositas. Por eso en el día no salía, me daba vergüenza, si me hacía algo de color azul, no salía hasta en 15 días, hasta que me lavaba ese cabello y se me quitaban los colores.” (Reina, ex trabajadora sexual, hondureña, 23 años)

Como puede verse, el arreglo del cabello o las uñas implican tiempo y dinero. Y todavía lo es más si se trata del ajuar que utilizan para traba-

jar, el cual generalmente se compone de pantalones entallados, faldas y blusas cortas, lencería, tangas, vestidos pequeños. Todos ellos de colores vistosos y, por lo general, de tonos brillantes.

“Para estar en el salón [del bar] tenía mi ropa exclusiva, mis tangas para table [dance],⁸⁷ y la ropa exclusiva para hacer presentaciones,⁸⁸ y la otra para hacer variedad.⁸⁹ Traía cuatro pares. Entonces, siempre andaba disfrazándome. Y para una variedad usaba un traje, digamos, un traje para table, a la siguiente variedad sacaba otro traje de table.” (Reina, ex trabajadora sexual, hondureña, 23 años)

Con la finalidad de suscitar el interés de los clientes, las mujeres procuran variar los atuendos que utilizan durante el desempeño de sus actividades laborales. Por ello, es preciso que tengan varios cambios de ropa para usar en un día de trabajo.

Como se ha señalado, cuando comienzan a realizar este tipo de actividades, los patrones les venden la indumentaria, la cual van pagando con el tiempo; o sus compañeras se las prestan. Posteriormente, ellas tienen que ahorrar dinero para financiarla. Y como casi ninguna puede pagarla de contado, por lo regular recurren a la compra en pagos (o abonos), de alhajas, cremas, lociones, maquillaje, perfumes, ropa, zapatos, entre otros productos. Los vendedores acostumbran darles una tarjeta y les van a cobrar los sábados antes de que inicien las jornadas de trabajo. También es común que las compañeras de trabajo les vendan la vestimenta que ya no utilizan, o que aquéllas que salen a otros estados de la República Mexicana (Campeche, Guadalajara, Tijuana, Veracruz, entre otros) traigan ropa y zapatos para vender en abonos.

“Muchas la compran [la ropa] por poquito. Yo, a veces, así [la compraba] en abonos. Tuve una amiga que se fue para Estados

⁸⁷ Baile sólo para un cliente.

⁸⁸ Baile al comenzar el show en un bar.

⁸⁹ Baile ante el público.

Unidos [de América] con toda su familia [...] Dejó de trabajar de bailarina y le compré toda su ropa. Creo que todo, en valor, había como mil pesos [mexicanos]. Me vendió la maleta, estuche de maquillaje, todo [...] Con eso era lo que trabajaba la chava, trabajaba mucho en Guadalajara, Tijuana y Cancún. Toda su ropa era así muy de bailarina [...] Era ropa de chaquira.⁹⁰ Sí, muy vistosa, muy bonita su ropa. Y ahí la vendí yo. Toda esa ropa la agarré así como ella me la dio, se la vendí a otra niña que se fue para Oaxaca. Luego llegó otra niña que trabajaba también en Guadalajara, ella era la que me vendía zapatos, de allá, traía zapatillas y ropa también. Entonces, a ella le compraba ropa, pero poquito. Nadie más compraba ropa de otros lados, nada más [a través de] chavas que salían y ya venían con ropa [para vender].” (Reina, ex trabajadora sexual, hondureña, 23 años)

La importancia del vestuario es múltiple. Por un lado, les da una apariencia inusual, sea en su vida previa u ordinaria contemporánea. A más vestimentas, más apariencias diversas. Pero también más bienes intercambiables. Asimismo, las aleja de su pasado y de su presente esclavizado, pero también las separa de otras mujeres de su entorno, cuando éstas tienen menos vestuario, y de las mujeres del resto de la sociedad quienes rigen su vida por los patrones sociales convencionales. Es decir, el vestuario origina más mediaciones entre realidad y ficción, lo cual obnubila la explotación.

Las cirugías plásticas son utilizadas por algunas mujeres como un medio para mejorar su aspecto físico. Por lo regular se operan de los senos, los glúteos y el vientre. El costo de las intervenciones varía, dependiendo de qué parte del cuerpo se trate. Así, por ejemplo, el costo por los implantes de senos, afirman, es aproximadamente de \$25 mil pesos mexicanos, en tanto la liposucción del vientre cuesta \$22 mil pesos mexicanos.

“Las que se operan, por lo general es de su pecho que no les gusta, o para [tener] los pechos más grandes. La que no tiene pompas [glúteos], pues pompis. Una operación irá costando,

⁹⁰ Cuentas de vidrio brillante.

hace poquito [octubre de 2004] que me enteré porque se operó una amiga que le costó \$25 mil [pesos mexicanos], la de su pecho, aparte otros \$22 mil [pesos mexicanos] por la del estómago [vientre]”. (Reina, ex trabajadora sexual, hondureña, 23 años)

Conviene señalar que por el gasto que implica, en Tapachula no son muchas las mujeres que recurren a estas operaciones. Aquéllas que sí pueden hacerlo, por lo general, deciden irse a otros lugares de la República Mexicana, como Veracruz o Cancún. Estados famosos, en el medio, para encontrar buenos cirujanos plásticos, y principalmente, donde es factible conseguir lugares de trabajo que paguen mejores salarios.

“Hay unas que se operan aquí en Tapachula, otras que se van. Las de aquí, se operan con [...] cirujanos plásticos de aquí. Pero, eso no es común acá. Entonces, a la mayoría de las chicas que operan se tienen que ir de aquí, ese es el sueño de ellas, irse de aquí porque así se pueden operar más adelante porque ganan mejor [...] Tienen que ir a un cirujano, directamente tiene que ir con ellos. Hay muchas que se han operado aquí, me imagino que debe ser el mismo médico el que las opera. Se van recomendando con los médicos. Si no, se van a operar a otros lugares, como en Veracruz”. (Reina, ex trabajadora sexual, hondureña, 23 años)

Es pertinente mencionar tres aspectos. El primero: los grupos de amigas son de gran importancia, en tanto que éstas las alientan a someterse a la cirugía plástica, así como hay quienes las recomiendan con los médicos que las pueden operar.

El segundo: las mujeres que deciden operarse pueden correr diferentes riesgos durante y después de la cirugía. En caso de que algo pase, ellas tienen que encargarse de los gastos y problemas a enfrentar, ya que sus patrones y médicos no se responsabilizan si algo sale mal.

El tercero: detrás de la búsqueda por perfeccionar una parte del cuerpo, posiblemente se encuentre que estas mujeres tienen una autoestima muy baja, la cual quizás tiene su génesis en el ámbito del hogar, desde

antes de llegar a los sitios donde trabajan. Sin embargo, estar diariamente expuestas a la calificación de su físico, y las exigencias, los abusos y las burlas de sus patrones y clientes, son elementos que potencian su deseo de cambiar algo que no les gusta, o de pensar que después de una cirugía plástica serán más atractivas, ganarán más dinero, podrán encontrar una pareja más fácilmente, y principalmente, recibirán afecto.

Es factible señalar que la importancia del arreglo personal para varias de estas mujeres, ubicadas en contextos laborales y de vida tan peculiares, es que depositan en él gran parte de los elementos que les permiten constituir su identidad.

“No todas eran así, porque para eso se necesita invertir dinero también. Porque por ejemplo, si no tienes ropa, si no te arreglas, pues, vales menos. Sacan el mismo trapito de siempre y con el mismo de siempre baila toda la noche y anda en el salón [del bar]”. (Reina, ex trabajadora sexual, hondureña, 23 años)

Como ha podido verse, las *redes de amistad* de las que forman parte las trabajadoras sexuales, las meseras y ficheras, cobran gran relevancia en el proceso de trata que afecta a dichas mujeres porque, en ocasiones, las amigas y los amigos:

- Promueven la migración desde los lugares de origen.
- Pueden estar de acuerdo con los tratantes de personas. En este sentido, son parte de una cadena delictiva.
- Cuando migran junto con estas mujeres, también pueden ser perjudicadas por la trata de personas.
- Son el sostén afectivo y emocional de tales trabajadoras en sus respectivos lugares de trabajo.

Con los *amigos que las engañan e involucran en redes de trata* de personas, posiblemente, terminan el vínculo de amistad que los une. Sucede lo contrario, por lo general, cuando junto con ellos son dañadas por esa problemática. Asimismo, estando ya en Tapachula, es común que se inserten en nuevas redes de amistad, las cuales se integran por algunas personas con las que interactúan cotidianamente en los diferentes sitios

de trabajo: aboneros, clientes, comerciantes, compañeras, médicos, peluqueros, taxistas, etcétera

“A veces sí iba con mis compañeras. Se hacían sus grupos, pero no me gustaba porque se iban con personas, sus clientes, sus amigos que conocían en la noche.” (Reina, ex trabajadora sexual, hondureña, 23 años)

Es frecuente que algunas mujeres comiencen a consumir *drogas* en los lugares de trabajo. Allí, por lo general, las amigas, los compañeros (meseros, policías, boleteros), los clientes o los taxistas, son quienes se las ofrecen o las obligan a utilizarlas por diversos motivos; para reanimarlas cuando están alcoholizadas o muy cansadas por las largas jornadas laborales, para convivir más desinhibidamente con los clientes, para que hagan lo que los clientes desean, entre otros.

“Las chicas comienzan a consumir droga. Tal vez, es como todo, si tú tienes una amiga que anda en malos pasos, y a ti te invitan las amigas, entonces, si ellas te invitan y ya probaste una a ver si te gustó, y lo vas a probar [...] ya no lo dejas. Entonces, al primer dinerito que ganas, lo que te cae es para tu vicio.” (Valeria, ex trabajadora sexual, hondureña, 24 años)

“El problema de la drogadicción es que se ha incrementado mucho, principalmente en adolescentes. Pues, ahí empiezan muchas [trabajadoras], ahí se empiezan a inmiscuir. Incluso, no tenían conocimiento de drogas, mas que ahí [en los sitios de trabajo] porque son lugares donde [las] venden. Además, porque sabes que aquí a la chava le sacan por todos lados el dinero: le saca el mesero, el boletero, le saca el guardia, le saca el taxista, le saca su novio, todo mundo le saca dinero porque saben que ahí le pagan bien”. (Chona, psicóloga social)

De acuerdo con lo señalado por los informantes, las trabajadoras sexuales, meseras y ficheras tienen las siguientes adicciones:

- Alcohol.
- Cocaína.
- “Crack.”
- Heroína.
- Marihuana.
- “Piedra.”
- Tabaco.

Sus costos varían, dependiendo del vendedor, el comprador y el lugar donde se realice la transacción.

“Había cocaína, marihuana, su cigarro, su licor, bueno, yo le llamo droga a un cigarro también, ¿no? Porque es malo”. (Valeria, ex trabajadora sexual, hondureña, 24 años)

“Hace unos [entre] quince [y] treinta años, la droga era marihuana. Una muchachita me decía ella que ya había consumido crack, ‘piedra’, cocaína, y dice que hasta se había inyectado heroína”. (Elsa Simón, lideresa social)

“Aquí se da [consume] el ‘crack’ más en el caso de los chavillos, y la cocaína, y marihuana en algunos. La marihuana la consume más la gente que no es de acá, que puede ser más extranjera, pero que radican aquí. La última vez que supe el precio [de las drogas] les costaba [...] una ‘piedrita’ entre \$40.00 y \$45 pesos [mexicanos]. La cocaína sí les cuesta \$100.00 o \$150.00 [pesos mexicanos]”. (Chona, psicóloga social)

“Una ‘grapa’ [de cocaína] cuesta \$100.00 pesos [mexicanos]”. (Valeria, ex trabajadora sexual, hondureña, 24 años)

“Cuesta \$100.00 pesos [mexicanos] la bolsita de un gramo [de cocaína]”. (Celia, trabajadora sexual, hondureña, 22 años)

Dentro de los sitios de trabajo, por lo regular, los clientes consumen las drogas en los baños. Mientras que las empleadas lo hacen en sus camerinos o cuartos donde se arreglan o duermen.

“Se consume droga en el baño [...] En el baño de hombres [...] la persona que se va a drogar espera que no haiga (sic) nadie para drogarse y con la misma se sale y ya. Y las empleadas [se drogan] en sus cuartitos que les dan a uno”. (Valeria, ex trabajadora sexual, hondureña, 24 años)

Los medios para conseguir las drogas son diversos. Lo más común es que las compren con sus amigos o dentro de los lugares de trabajo, con los meseros, los encargados de los bares, los taxistas que las transportan, o los propios patrones.

Es conveniente enfatizar que, en ocasiones, algunos empleadores hacen uso de la *coacción* para obligarlas a consumir las drogas, aunque no siempre es así. Hay veces en que se las ofrecen de manera amable, e incluso amistosa o paternal. Lo que quizás se deba a que:

- No quieren perder a los clientes que acostumbran consumirlas, y una manera de hacerlo es proponiendo que las trabajadoras también se droguen mientras los acompañan.
- Propiciar que estas mujeres sean adictas a determinadas drogas, facilita que permanezcan cautivas en Tapachula, desempeñando esas actividades laborales.
- Es factible mantener endeudadas a las empleadas si ellos mismos les suministran las drogas. De ahí que, el sueldo que les paguen en realidad se quede en los lugares de trabajo.

Otra de las vías que estas mujeres tienen para conseguir las drogas es por medio de los clientes que las consumen y se las ofrecen. Sin embargo, hay que aclarar que no toda la clientela emplea drogas. Hay otras personas que están fuera de los sitios de trabajo y les venden drogas, como es el caso de algunos vendedores ambulantes y “burros”. Tal situación permite que las mujeres las utilicen para uso propio o incluso para venderlas entre sus compañeros de trabajo o clientes.

“Las venden hombres, amigos de ellas [las mujeres que consumen drogas] y ya saben que tienen droga. En los bares venden

la droga, tal vez venden meseros o los encargados [del bar]. El mesero es siempre como una persona astuta, te vende rápido y [...] se hace que no ha vendido nada. Sí, pero también los clientes llevan su droga, algunos consumen droga, no todos.” (Valeria, ex trabajadora sexual, hondureña, 24 años)

“Las chavas a mí me han contado que tal y tal chava se droga, esa vive de cocaína y alcohol y no come, nada más con eso sobrevive. Una vez sí me ofrecieron [en un bar], como tenía el pelo muy largo, como que tenía cara, para ellos [personal del bar], de drogadicto, o de no sé qué. Las chicas no me ofrecieron, pero los tipos sí estaban ofreciéndome cocaína, más que nada cocaína.” (Pierre, cliente, francés)

“La droga de ahí [de los bares] entre las empleadas la consiguen con los boleteros, es él que se las compraba, o bien, algún taxista que le trabajaba al patrón.” (Reina, ex trabajadora sexual, hondureña, 23 años)

“A las chicas les ofrecen droga los judiciales, los de la PGR. El tipo de droga que se consume es la coca. También los de Migración [INM]. Antier me fui con uno de Migración, me fui a tomar, a convivir, me dio quinientos pesos. Él tenía bastante droga. También la dueña de la casa de citas [Sra. Diana] vende droga, y ahí mismo compran las chicas porque hay clientes que llegan y tardan un ratito, y salen, y compran droga.” (Celia, trabajadora sexual, hondureña, 22 años)

“La prensa ha sacado algunas problemáticas sobre los que venden droga, que incluso son gente que no está dentro de los bares. Hay gente como cualquiera que llega a venderles ahí, pero no tienen nada que ver en el caso de los bares.” (Chona, psicóloga social)

“Algunas mujeres revenden la droga a los clientes de bares, o bien entre algunos turistas a precios accesibles.” (Zeferino, cliente, mexicano)

Dicha situación evidencia la facilidad con la que en la región pueden

conseguirse diversos tipos de drogas y la permisividad social que posibilita que esto suceda. Así entonces, varios de los agentes sociales que confluyen en los sitios de trabajo consumen drogas, y saben bien quiénes más también lo hacen. En este sentido, es posible hablar de una *complidad compartida* entre todos ellos, ya sea porque:

- Económicamente les conviene. Tal es el caso de los patrones a quienes, entre otras cosas, les permite tener empleados en precarias condiciones de trabajo y que les reditúen grandes sumas de dinero; así como mantener una clientela asidua, en tanto que le consienten sus demandas.
- Pueden tener prebendas si no dicen nada, y por lo contrario fomentan el empleo de las drogas. Como sucede con algunas autoridades locales y federales, boleteros, encargados, meseros, o taxistas, que además de consumir y vender drogas, extorsionan a las empleadas para que las sigan empleando, e incluso les paguen con favores sexuales.
- Evitar problemas con los compañeros de trabajo, clientes y patrones. Como hacen las trabajadoras, las cuales acceden a utilizarlas, venderlas, o callar ante lo que ven, con el propósito de conservar su empleo o las relaciones afectivas dentro de los sitios de trabajo, o eludir ser chantajeadas por dichos agentes.
- Guardan silencio ante las situaciones de las que se percatan, pero no creen poder revertir. Por ejemplo, algunas autoridades, integrantes de Organizaciones Sociales y Civiles, o determinados sectores de la sociedad tapachulteca.

“El patrón también consumía droga. Sí, él sabe quién trae droga. El dueño de El Rincón [un bar] y también el dueño del taxi, que era su primo, consumían”. (Reina, ex trabajadora sexual, hondureña, 23 años)

“No tenían problemas con el patrón porque ahí en los bares saben que la mayoría de las chavas consumen droga. No sólo ellas consumen, muchas personas, la mayoría de las personas se drogan [...] Hasta los mismos meseros venden la droga, [algunos] meseros sin que se den cuenta los patrones. [Algunos] taxistas [también] se las venden. (Valeria, ex trabajadora sexual,

hondureña, 24 años)

“Los agentes de Migración [INM] consumen droga. Muchos, hasta ellos mismos consumen droga, hasta ellos mismos son clientes de otras mujeres y les ofrecen [a ellas].” (Valeria, ex trabajadora sexual, hondureña, 24 años)

“Mire, realmente de lo que es droga no le podría yo hablar, nada más lo que escuchamos y vemos porque son otras las autoridades las encargadas de este tema [...] Cuando habla de drogas, independientemente de eso, de que no andamos armados, aún así los muchachos han detenido personas. Por ejemplo, encontramos unos maras⁹¹ en las vías férreas discutiéndose una mochila, y se les cayó, se las quitaron y traían veintidós paquetes de marihuana. Hemos hecho aseguramientos,⁹² a finales del año pasado. Pero, hasta ahí nada más, nosotros no hacemos, no somos retenes, ni expulsamos, ni detenemos personas, únicamente les damos ayuda [a los migrantes]”. (Ing. Francisco Aceves, Beta Sur)

Tal connivencia ha propiciado, entre otros factores, el crecimiento de la corrupción por parte de algunas autoridades encargadas de hacer inspecciones en los sitios de trabajo para evitar el uso y la comercialización de las drogas. Algunos elementos dentro de las mismas notifican con antelación de dichas revisiones a los patrones y las empleadas a cambio de un favor o una cantidad de dinero. De ahí que en el momento de realizar los operativos no se obtengan grandes logros, lo que a su vez deriva en que parte de la población tenga la sensación de que no se ha logrado dismantelar los tentáculos del narcotráfico en dichos lugares. Asimismo, hay autoridades que niegan públicamente la relación entre la trata de personas y el uso de drogas, y la gravedad del tráfico de drogas en la región, de la cual responsabilizan a otros países, como los sudamericanos.

Por su parte, los patrones, empleados y vendedores, en la medida de sus posibilidades, se ven obligados a corresponder a tales avisos. Empe-

⁹¹ Pandilleros.

⁹² Detenciones.

ro, las trabajadoras son las que se encuentran en la situación de mayor vulnerabilidad, ya que tienen que satisfacer los diferentes requerimientos de los empleadores, vendedores, compañeros de trabajo y agentes gubernamentales involucrados.

“En las inspecciones no se les encontraban la droga [a las empleadas].” (Valeria, ex trabajadora sexual, hondureña, 24 años)

“La droga se ha expandido más porque hay mucha [...] facilidad para conseguirla. Por ejemplo, ahorita vi [supe] que ya van a parar los operativos, qué lástima porque sí vieron que ya les estaba dando resultado, que estaban teniendo éxitos agarrando y deteniendo a tanta cosa [droga], ¿por qué no le siguen? El problema es que se está viendo que no [...] han ubicado, yo considero ni el 20% de lo que existe en Tapachula.” (Elsa Simón, lideresa social)

“En mi percepción, el tráfico de indocumentados ha sido tan redituable para los que efectivamente está inmersos en eso que, desde mi punto de vista, no hay necesidad de que ellos [los tratantes] se metan con lo que es el tráfico de enervantes. Yo siento que el tráfico de enervantes va un poco separado. Lo que todos sabemos, que algunos sudamericanos, que usted bien conoce, son bien conocidos, que trafican, efectivamente, la droga. Nosotros no tenemos cómo comentar, una base [de datos] así como para decir fehacientemente: ‘Sí están conectados’ [el tráfico de drogas y la trata de personas]. Mas lo que observamos es que, el extranjero lo que desea es llegar a los Estados Unidos [de América], conseguir mejores condiciones de vida. Entonces, la gran cantidad de personas que nosotros aseguramos tienen ese sueño. Entonces, pienso que estas personas no se van a meter [...] con algo que no solamente les puede impedir llegar a ese país, sino regresar a su país.” (Lic. Alejandro Rodríguez, INM Tapachula)

Con relación a las drogas, es importante señalar que no todas las trabajadoras sexuales las consumen. Las razones varían; algunas por cuidar sus ingresos, otras por cuidar su salud, algunas más por precaución ante

los posibles problemas que puedan ocurrir con su pareja e hijos.

“Las chamacas consumían drogas. Yo nunca probaba cerveza, cigarro, droga. Por ejemplo, ¿de qué te sirve a ti, si tú estás ganando, y de qué te sirve tomártelo, si estás en un bar? Estás bailando, estás ganando para ti, para tus cosas, para tu familia. Pero, si tienes un vicio y prefieres mantener tu vicio a ahorrar, entonces no te va a ir bien así. He visto [...] amigas que ahí están en la mesa y se van al baño [a drogarse], y yo, nunca me ha dado la tentación de probarla ni siquiera con la lengua porque yo digo que eso no es vida, tal vez uno está ahí por necesidad. Muchas dicen ‘estoy por mis hijos, aquí estoy por necesidad, por ayudar a mi familia,’ pero ¿de qué te sirve si estás ganando, y por el otro lado estás gastando en cosas que no te van a ayudar para nada?” (Valeria, ex trabajadora sexual, hondureña, 24 años)

“Hay muchas amigas que [...] que consumen drogas y tienen niños, ¿cómo no se les va a ir su matrimonio abajo si no quieren dejar un vicio? Se gastan el dinero en vicios y no pueden comprar una cosa para su casa, qué sé yo, una cama, una tele, una cuna.” (Valeria, ex trabajadora sexual, hondureña, 24 años)

“Para meterse en esto es fácil así, [truena los dedos], pero dejarlo no. Mi hermana [que también es trabajadora sexual] tiene 14 años metida en eso [...] Sin la marihuana [...] ella no puede comer. Mientras ella le hace a esto [se droga], le pega razón de comer demasiado, y come, y come, se pone gorda”. (Diana, trabajadora sexual, hondureña, 17 años)

En los sitios de trabajo es forzoso que las trabajadoras ingieran alcohol, en tanto que es el principal producto que allí se vende. Asimismo, parte de su sueldo depende de la cantidad de alcohol que consuman los clientes, ya que por cada bebida que se compre a ella se le paga una comisión. Con el propósito de que ésta sea más alta, las empleadas implementan diversas estrategias, tales como:

- Ser simpática con los clientes para que éste converse más tiempo con

ellas y les invite varias bebidas.

- Procurar no embriagarse tan rápido mediante el vómito de la bebida.
- Tirar la bebida sin que la clientela se dé cuenta.

“Es forzoso consumir alcohol, si no, no se gana. Muchas compañeras tiraban el vino que el cliente les invitaba. Pero yo no. Sentía feo, decía: ‘Cómo voy tirar lo que me da el cliente que me da de comer’. Yo nunca probé cerveza, cigarro, droga. Sólo tomaba tequila, whisky, y otra bebida que servían como en una botella de fruta”. (Valeria, ex trabajadora sexual, hondureña, 24 años)

Comúnmente, los primeros días que estas mujeres se desempeñan como meseras, trabajadoras sexuales o ficheras, su consumo diario de alcohol es bajo (una o dos cervezas chicas, o de una a tres bebidas alcohólicas). Sin embargo, conforme su cuerpo se va acostumbrando, lo ingieren en mayores cantidades.

“La primera vez me emborraché a los 19 años, fue en Tapachula, tomé dos cervezas. Actualmente bebo hasta tres cartones de cerveza [18 cervezas chicas, aproximadamente], por lo que gano buen dinero”. (Celia, trabajadora sexual, hondureña, 22 años)

Al beber alcohol cotidianamente, muchas mujeres se convierten en alcohólicas, enfermedad que les puede acarrear varios problemas, como por ejemplo la ruptura con sus parejas sentimentales, la desatención de sus hijos, la incapacidad para revertir la situación en la que se encuentran, que los clientes abusen de ellas con mayor facilidad, entre otros.

“Existe la droga, existe el alcohol, y usted sabe que una persona ya alcoholizada o drogada, ya no sabe lo que está haciendo, a tal grado que sin darse cuenta a través del tiempo arruinó toda su vida y en vez de superarse ha caído más bajo”.

(Lic. Alex Pacheco, Cónsul de Honduras)

Las *relaciones de pareja* que tienen las trabajadoras sexuales, meseras y ficheras, por lo general, contribuyen a agravar la situación de trata que las afecta. Después de que un noviazgo se inicia, es común que los varones les pidan a las mujeres que no trabajen más. En caso de que ellas acepten, comienzan a vivir juntos. Las mujeres dejan de trabajar y los hombres son los proveedores del hogar. Algo que suele ocurrir es que, en repetidas veces, ellos les reclaman su vida laboral anterior. Ha habido casos en que la situación se hace más extrema, en tanto que no las dejan salir, ni platicar con nadie, les dicen cómo deben vestirse, no las dejan tener amigas y las celan a la menor provocación. Elementos que a ellas les puede generar una fuerte depresión.

“Gabriel [su pareja], me decía que me saliera de trabajar. Una vez que él se fue [al trabajo], y como ya me había insistido que me fuera con él, decidí ya no ir a trabajar. Y cuando él regresó de trabajar, me encontró allí instalada. Después fui dos, o tres, veces a bailar. Pero él se enojó, y me dijo: ‘Si yo ya estaba con él, me dijo, que no estaba bien’. Entonces, yo dejé de ir a trabajar. Ahora que ya no trabajo, me pide que me quede sola en su casa, no me deja tener amigas, ni platicar con nadie ajeno a la familia. Ellos [la familia] me dicen cómo me tengo que vestir, con vestido, no debo usar pantalones. Él está con su plebe [amigos o familia], aquí estoy muy sola, me siento muy mal. Me dice que debo olvidarme de las amigas. A veces siento que mis alas las tengo apachurradas, guardadas, y me pongo muy triste”. (Valeria, ex trabajadora sexual, hondureña, 24 años)

Cuando las mujeres viven con sus parejas, éstas rara vez acceden a casarse. De ahí que cohabiten en unión libre, aspecto que dificulta la posibilidad de que ellas regularicen su situación migratoria, tramiten la forma migratoria FM3 y consigan otro tipo de empleos. Asimismo, en el caso de que lleguen a tener hijos, no todos los varones se responsabilizan. Por el contrario, las abandonan y ellas tienen que hacerse cargo por sí mismas,

o bien se exacerba la violencia intradoméstica.

“Cuando llegué a México, estuve con un hombre, con él me fui a Salina Cruz, él me pegaba también cuando estaba embarazada, me golpeaba. Porque, no sé, él decía: ‘Yo no te quiero así embarazada’, me pegaba con sus cinturones. (Celia, trabajadora sexual, hondureña, 22 años)

Es probable que las mujeres que cohabitan con sus parejas y continúan trabajando, sean golpeadas por los varones, quienes les quitan o roban su dinero pues se consideran los receptores “legítimos” de dichos ingresos; incluso, han llegado a amenazarlas con quitarles a los hijos o matarlas en caso de que no hagan lo que ellos desean. Al no ser apoyadas económicamente en la manutención doméstica, sino por el contrario, son coaccionadas y chantajeadas para que consigan dinero, ellas se ven obligadas a incurrir nuevamente en el alquiler sexual de su cuerpo.

“Mi mejor día de trabajo fue [una ocasión] que me fui con éste [...] que dicen que iba a ser presidente de Tapachula, y él me dio tres mil pesos [mexicanos]. Me los quitó el hombre con que vivía. Él me lo quitaba nada más para tomar o para comprarse su droga. Él me lo quitaba [su dinero] a la fuerza y si no se lo daba me golpeaba. Me dejaba golpear porque él estaba más grande que yo, tenía mas fuerzas que yo. Y ahora que ya lo he dejado a él, él me buscaba, me dice que va a venir acá a Tapachula a buscarme, a ver si me encontraba y si no me encontraba, cuando me viera me iba a matar. Yo digo, si yo algún día amezco muerta va a ser por él.” (Celia, trabajadora sexual, hondureña, 22 años)

“Andaba con un hombre que al fin y al cabo me tocó dejarlo porque no me valoraba. Lo único que quería de mi era dinero [...] Aquél hombre no me ayudaba. Cuando lo dejé iba a trabajar para ahorrar dinero, saqué mi cuenta acá y tenía dinero suficiente, pero ya sabes, cuando saben [los hombres] que hay dinero, caen por todos lados [...] La pareja con quien estaba,

no hallaba cómo hacer para sacarme dinero. Si dejaba dinerito en mi monedero, me lo robaba, cositas así. Luego me decía: 'Mira, oye, quiero comprar un carrito de hotdog'. Yo lo animaba porque siempre andaba buscando que me ayudara, de ahí andaba queriendo poner un puesto de renta de películas, buscando el puesto porque ya teníamos las películas, él quería que yo le diera dinero, que él administrara el negocio, le dije: 'Sí, yo soy la que lo va a administrar porque voy a dejar de trabajar'. Dice él: 'No [...], vamos a comprar el puesto'. Al fin y al cabo se salió con la suya, vendió los videos, la renta [del local] se lo comía [...] Para mí era muy grande el dolor porque era todo mi sacrificio con grandes esperanzas, estaba fastidiándome. Y así me andaba: 'Mañana trabajo, y mañana trabajo'. Y bueno, pues, le decía yo: 'Ya que estás aquí, mientras tú buscas trabajo, yo sigo trabajando'. Ya resultó el caso de que pasaba un mes, tres meses y no encontraba trabajo, y me desesperé y le dije: 'No me voy a seguir prostituyendo porque tú no encuentres trabajo'. Hasta dejé una semana de trabajar y a ver de dónde pagaba la renta. A la señora [arrendadora] no me la quitaba de encima cobrándome, no me quedó más [remedio] que volver a trabajar".
(Reina, ex trabajadora sexual, hondureña, 23 años)

Varias de estas mujeres reconocen la situación de violencia, maltrato y vulnerabilidad en la que se encuentran. Sin embargo, *no saben cómo modificarla*. Tener miedo a perder a sus hijos, carecer de dinero, no saber a dónde ir y no conocer a alguien que las ayude, son los principales elementos que les impiden dejar a sus parejas. De ahí que declaren que no pueden hacer otra cosa más que esperar a que la situación cambie.

Al respecto, es importante señalar que el *temor* que tienen y su falta de autoestima se agravan por dos aspectos:

1. Las parejas y los patrones les repiten, una y otra vez, que ellas no tienen valor como personas, no pueden hacer otra cosa más que trabajar en eso.
2. Los valores patriarcales que imperan en la zona, ubican a las mujeres en el ámbito social en situaciones de gran desventaja e inequidad, lo cual se recrudece al ser migrantes y dedicarse a determinadas labores.

“Allá en Honduras, mi primer trabajo fue en una pizzería [...] trabajaba de cajera. Mi segundo fue en una maquila. Mi tercer trabajo fue de ropa, hacía los cuellos. Después fue haciendo encuestas sobre a qué supermercado ibas. Después no seguí trabajando porque seguí estudiando. Porque no me daba trabajar en el día y estudiar de noche, me mataba [cansaba] mucho”.
(Karla, trabajadora sexual, hondureña, 17 años)

“Mi primer trabajo que tuve fue de sirvienta, le hacía de todo, el aseo de la casa, todo eso. Después yo trabajé en una tienda de ropa. De ahí trabajé con un doctor en un consultorio. De ahí trabajé otra vez de sirvienta. Al final fue de mesera. Tuve otro [empleo] que era vender pan. También de repostería. También de cocinera. De todo, con tal de que fuera honesto yo lo hacía”.
(Reina, ex trabajadora sexual, hondureña, 23 años)

En Tapachula y sus alrededores es factible observar que las meseras, ficheras y trabajadoras sexuales desempeñan su trabajo de dos maneras:

1) Voluntariamente. Con el propósito de mejorar sus condiciones de vida (y la de sus familias) algunas mujeres acceden a laborar en este tipo de actividades. Por lo general, un conocido, familiar o amigo les aconseja que se incorporen en el ramo, para lo cual les habla de los beneficios económicos que pueden tener con el sueldo que ganen. No obstante, no les mencionan:

- El trato que reciben por parte del patrón.
- La restricción de su autonomía.
- La situación de vulnerabilidad en la que se encuentran.
- Las diversas formas en que las chantajean y amenazan los clientes, los compañeros de trabajo, la familia, la pareja, la policía, el patrón.
- Los conflictos con los clientes.
- Los diferentes tipos de explotación de la que son objeto.
- Los riesgos físicos y psicológicos que hay que enfrentar, entre otras cuestiones.

Precisamente, en el *ocultamiento* de estos factores es donde radica la peculiaridad de la trata que afecta a estas mujeres, quienes a pesar de saber qué tipo de actividades van a realizar, no tienen conocimiento pleno y oportuno de la problemática que gira alrededor de ellas.

“En Veracruz me encontré un amigo, también que es hondureño, y me dijo que él estaba trabajando en un lugar, que él era mesero y que me podía conseguir trabajo, yo le dije: ‘Voy a probar’. Pero él no me habló claro de qué era esto”. (Karla, trabajadora sexual, hondureña, 17 años)

2) *Involuntariamente*. Aquí es factible encontrar a algunas de las mujeres que se internan en México con el propósito de llegar a Estados Unidos de América (transmigrantes) o buscan quedarse a radicar en el país (migrantes establecidas en la zona). En ocasiones, los agentes que las alientan a migrar (familiares, amigos, conocidos) saben con anticipación cuáles son las actividades que ellas van a desempeñar en Tapachula, así como las condiciones laborales que van a tener. Otras veces no es así, estos agentes desconocen dicha información; ellos también son engañados por el tratante durante el proceso de migración o al estar ya en la región.

En ambos casos, *sin conocimiento ni consentimiento previo*, las migrantes son obligadas a trabajar como meseras, ficheras o trabajadoras sexuales. Los medios utilizados para lograr tal fin son varios, entre los cuales destacan: *el rapto, el engaño, la coacción y el abuso*.

Si bien entre los traficantes destaca la figura del llamado pollero o coyote, es pertinente recordar que la trata de personas (en este caso, en particular, la de las ficheras, meseras y trabajadoras sexuales) es un problema complejo en el que participan varios agentes sociales que participan de las redes de tráfico, como son: algunos agentes de policía, autoridades locales y federales, amigos, clientes, compañeros de trabajo, conocidos, familiares, lugareños, patrones, por sólo mencionar algunos.

“Para tener muchachas siempre se mueven para conseguir las. Bien puede ser el patrón o el encargado, o las chavas que ten-

gan amigas. Al dueño siempre le llegan a ofrecer mujeres, como yo, que mi tía me engañó y me llevó para trabajar en eso [en un bar]. Él siempre dice: 'Tráiganmelas, aquí nos arreglamos.'
(Reina, ex trabajadora sexual, hondureña, 23 años)

En Tapachula existen diversos *sitios donde desempeñan sus labores* las trabajadoras sexuales, meseras y ficheras. Entre los más conocidos se encuentran:

Sitios en Tapachula donde trabajan las meseras, ficheras y trabajadoras sexuales

Bares. Locales donde se consume alcohol y drogas. En algunos se venden alimentos. Su horario es nocturno. El tipo de empleadas que trabajan aquí son bailarinas (trabajadoras sexuales), ficheras y meseras. Tienen sitios especiales para que éstas puedan tener relaciones sexuales con los varones que pidan dicho servicio.

Burdeles. Lugares donde se consume alcohol y drogas. En algunos se venden alimentos. Su horario es nocturno. Las empleadas que trabajan allí son trabajadoras sexuales, ficheras y meseras. Hay música para que los clientes bailen con las empleadas, quienes pueden concertar una cita para tener relaciones sexuales con ellos fuera del lugar.

Calle. Existen diversos sitios públicos, como los parques (Hidalgo o De las Etnias, por ejemplo) o restaurantes (Los Comales o La Parrilla, entre otros), donde las trabajadoras sexuales ofrecen sus servicios a cualquier hora del día. En el parque central algunas disfrazan dicha actividad con la de vendedoras de fruta; otras trabajan entre las calles Octava y Central, así como en la Décima Sur. Por lo general, ellas no laboran solas, sino que forman parte de una red integrada por diversos agentes: taxistas que las trasladan para encontrarse con los clientes, los patrones o padrotes, los dueños de los hoteles, cuartos o baños públicos, algunas personas que se dedican a contactar a la clientela, etc.

Casas de citas. Las empleadas que trabajan aquí son trabajadoras

sexuales y, en ocasiones, meseras. Sitios donde, por las tardes y noches, se reúnen la patrona y varias empleadas, quienes son contratadas personalmente, o por vía telefónica, por uno o varios hombres para salir con ellos a pasear y/o tener relaciones sexuales.

Centros o restaurantes botaneros. Establecimientos que dan servicio desde las 13:00 hrs. hasta las 2:00 ó 3:00 a.m. El tipo de empleadas que contratan son ficheras y meseras. Allí se consume alcohol y se venden botanas para los clientes: chicharrones, cacahuates, papas fritas, etcétera. Las empleadas pueden convenir con los clientes tener relaciones sexuales fuera del lugar de trabajo. Algunos de estos lugares son registrados ante las autoridades como *centros nocturnos*.

Servicios de escorts. Lugares que además de ofrecer el servicio de masaje y edecanes, también brindan a sus clientes espacios para que las empleadas tengan relaciones sexuales con ellos. Su horario puede ser matutino y vespertino.

Taxis. Existen diversos taxistas que, a cambio de una comisión, facilitan sus automóviles para que las mujeres tengan relaciones sexuales con sus clientes. Dichas unidades circulan por toda la ciudad. En ocasiones, hacen el trato directamente con las empleadas, aunque en otras, son parte de una red dedicada al comercio sexual en la vía pública.

Zonas de tolerancia. Conformada por sitios donde está permitido el ejercicio del comercio sexual. En ellos se consume alcohol y drogas. Algunos ofrecen alimentos. El servicio que ofrecen puede iniciar a las 13:00 hrs. y terminar a las 2:00 ó 3:00 a.m. Las empleadas que trabajan allí son trabajadoras sexuales, ficheras y meseras. Hay música para que las empleadas bailen para o con los clientes. Tienen sitios donde es factible que las mujeres tengan relaciones sexuales con la clientela. Allí es "más fácil encontrar menores de edad indocumentadas, dedicadas al negocio de la prostitución, y sobre las cuales se ejerce un control más visible por parte de quienes administran dichos establecimientos." En Tapachula se le conoce como *Las Huacas*.⁹³ Los dueños de los sitios de trabajo no pres-

⁹³ En Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, existen una zona de tolerancia, llamada *Galáctica*. Ver *El Orbe*, "Más de 30 niñas son prostituidas en Puerto Madero", Letra Núm. 4, 30 de enero, 2004, pp. 1 y 61

tan atención a la venta de drogas y la trata de personas. Los asaltos y las peleas con armas blancas son comunes. La violencia es parte de la vida cotidiana y la convivencia entre las personas que viven en estos lugares. Los cuerpos de policía, por lo general, sólo actúan cuando se pone en riesgo o se quebranta el orden público.

En el Soconusco, dichos lugares se ubican en más de media docena de municipios fronterizos con Guatemala, principalmente en los siguientes municipios⁹⁴:

- Cacahoatán.
- Huixtla.
- Frontera Hidalgo.
- Suchiate.
- Tapachula.
- Tuxtla Chico.

Así como en las siguientes localidades, además de Tapachula:

- Ciudad Cuauhtémoc.
- Ciudad Hidalgo.
- Puerto Madero.

Con relación al número de establecimientos, no es posible dar una cantidad exacta ya que existe información contradictoria, dado el subregistro de negocios establecidos y la existencia de negocios clandestinos. Por ejemplo, en el Diario del Sur se indica que “las autoridades municipales de Tapachula han señalado que no cuentan con datos precisos para estimar el número de establecimientos clandestinos, aunque saben que supera con mucho al de las 20 cantinas que cuentan con registro y se someten a controles sanitarios”⁹⁵. Sin embargo, una de las informantes entrevistadas para esta investigación comenta que existen más de 600 cantinas (bares, burdeles, centros botaneros).

⁹⁴ Rosario Gálvez. “Incrementa notoriamente la prostitución infantil en la frontera sur”, *Diario del Sur*, Letra No. 24, 3 de marzo de 2004, p.6; Rodolfo Hernández, *Op.cit.* p.57; *Diario del Sur*, “En Chiapas... *Op.cit.* p. 14.

⁹⁵ *Diario del Sur*, “En Chiapas...”, *Op.cit.*p.14

La Coordinación de Establecimientos con Venta de Bebidas Alcohólicas del municipio de Tapachula, para el año 2004, proporcionó los siguientes datos, en el entendido de que existe una cantidad imprecisa de sitios que venden los mismos productos fuera de control legal:

- 235 Restaurantes bares;
- 427 Restaurantes con venta de refrescos y cervezas con alimentos;
- 263 Depósitos de refresco y cerveza para llevar en botella cerrada;
- 394 Abarrotes con venta de vinos, licores y cervezas para llevar;
- 6 videotecas;
- 32 Video bares;
- 31 Cabarés; y
- 164 Cervecerías

En cualquier caso, el total de expendios varios de bebidas alcohólicas es superior (1552) a lo que señalaban las otras fuentes, sin contar los negocios clandestinos.

Entre los propietarios figuran mujeres de origen centroamericano que previamente se desempeñaron como trabajadoras sexuales y pudieron generar un capital para invertir en tales negocios, así como diversas personas que fungen como prestanombres, ya que los verdaderos dueños son, según la vox populi, políticos y personas adineradas que no desean que su nombre sea público.

“Yo conseguí un dato que me dieron de las cantinas, pero sí, hay más de seiscientas, yo le hacía esa pregunta al presidente [municipal de Tapachula] para no hacer más grande la situación porque estábamos en un foro cuando vinieron unos diputados federales. Entonces, yo tenía en esa la lista la relación de las personas, dentro de esa relación, pues, hay gente prestanombres porque realmente los negocios son de los políticos [y] son de gente que tiene dinero. El que está ahí representando no es el verdadero dueño. Y también hay muchas mujeres de Centroamérica que se hicieron en la prostitución, llegaron a lo grande, algunas que pensaron [e] hicieron su dinero, ahora ellas son las que manejan la situación. O sea que, hay de todo”.

“Yo no sé si en una tortillería haya más exigencia o en un

restaurant-bar haya menos exigencia. Ahora, cuando se tiene amigos [influyentes], cuando se tiene el poderío político, pues por eso se pueden hacer las cosas, porque alguien común no lo puede hacer, ¿cómo es que los puedes solventar? Tienes mucho dinero o porque [...] no te pidieron nada, pero fácilmente la gente se instala en un negocio. Hace un tiempo se pusieron de cabeza unos padres de familia de la [escuela] Federal cuatro porque no querían un bar enfrente, pero los medios de comunicación públicamente decían que uno de los socios era el flamante [...] diputado federal. Y pues no pudo el director, no pudieron los padres de familia [...] el bar se abrió. Pues sí, en ese negocio existía el político, se pudo hacer". (Elsa Simón, lideresa social)

La cantidad de mujeres que allí trabaja fluctúa entre 8 y 14 por local, dependiendo de la prosperidad del negocio y la temporada del año, en tanto que las empleadas visitan sus lugares de origen, por lo general, en mayo y diciembre. Dentro de los lugares de trabajo ciertas labores están bien delimitadas. Por ejemplo, se sabe perfectamente quién debe bailar, servir las mesas o acompañar en la bebida al cliente. Empero, ciertas reglas pueden flexibilizarse si se trata de generar ganancias. Así, es probable que las trabajadoras usen drogas e ingieran alcohol sin ser sancionadas por los patrones, quienes aparentan no darse cuenta de lo sucedido; o en todo caso, aquéllas son chantajeadas por algunos de sus compañeros (principalmente los encargados, policías y boleteros), quienes les cobran una comisión por guardar silencio ante los jefes.

Fuera de dichos locales, las fronteras entre una y otra actividad se desvanecen, ya que los diversos tipos de trabajadoras realizan funciones similares: salir a conversar con los clientes, tener relaciones sexuales con ellos, ingerir bebidas alcohólicas, consumir drogas, etcétera.

Conviene enfatizar que es común que las trabajadoras sexuales, meseras y ficheras sean *forzadas* a realizar cualquiera de las tareas arriba reseñadas. En ocasiones son objeto de diversas acciones *violentas*: golpes, chantajes, violaciones y abusos sexuales, retención de su sueldo, entre otras, pero, sobre todo, el uso cotidiano de la violencia oral, no tanto de gritos, sino del tipo de lenguaje altisonante, agresivo, descalificador. Ello, por parte de sus patrones, clientes, compañeros de trabajo, o familiares (incluyendo a las parejas afectivas), a quienes no les importan las secue-

las físicas y psicológicas que se puedan derivar de tales prácticas.

En los bares, las empleadas que realizan más actividades son las trabajadoras sexuales. De allí que se considera pertinente reseñarlas:

Actividades que desempeñan las trabajadoras sexuales en los bares de Tapachula

Actividad: Presentación o pasarela.

- **Descripción de la actividad:** Es una de las primeras labores que se desempeñan cuando inicia la jornada de trabajo. Durante la noche se hacen dos presentaciones. En la primera las mujeres no se desnudan, bailan a lo largo de un estrado con música de fondo. La segunda sí incluye desnudo total, al cual le llaman desnudo artístico. Cada una de las empleadas sale por separado para que los clientes puedan observarlas con atención, posteriormente salen todas juntas, hacen una despedida, y se hace un receso. Comúnmente, cuando es la primera vez que se realiza esta actividad laboral, las mujeres tienen pudor de desnudarse; la presión de saldar las deudas que les han obligado a contraer, es suficiente para que se atrevan a salir a la pasarela. En esa primera ocasión los boleteros y el patrón son los que las obligan a presentarse ante la clientela.
- **Duración de la actividad:** 10 minutos, aprox.
- **Costo para el cliente:** Ninguno.
- **Ganancia para la empleada (por servicio):** Incluido en su salario base (\$200 pesos mexicanos).

Actividad: Receso.

- **Descripción de la actividad:** Tiempo en que las empleadas conviven con los clientes que solicitan ser acompañados. Ellas aceptan ya que por cada bebida que éstos les inviten los meseros les entregan una ficha, que posteriormente intercambian por dinero. El *ficheo*, como también se le conoce a este proceso, puede darse antes de que inicie el espectáculo, entre las dos presentaciones, y después del *table dance*.
- **Duración de la actividad:** De 15 a 30 minutos.
- **Costo para el cliente:** Ninguno.
- **Ganancia para la empleada (por servicio):** Incluido en su salario base (\$200 pesos mexicanos).

Actividad: Table dance.

- **Descripción de la actividad:** Todas las empleadas suben al estrado para bailar. Si alguien de la clientela está interesado, le compra al boleterero una papeleta para que éste, los encargados o meseros, lleven a su mesa a la mujer que desea baile frente a él y para él. Por regla, los clientes tienen prohibido tocarla, de hecho son vigilados por los empleados para que no lo hagan. Sin embargo, dependiendo de su costo, es posible que la acaricien por cinco minutos, o el tiempo que dura la canción que interpretan. Varios de los varones que solicitan un table dance suelen sobrepasarse con ellas, e incluso las insultan diciéndoles palabras mórbidas.
- **Duración de la actividad:** 30 minutos, aprox.
- **Costo para el cliente:** Entre \$70.00 y \$100.00 pesos mexicanos. Si es en *reservado* su costo es de \$150 a \$200 pesos mexicanos.
- **Ganancia para la empleada (por servicio):** Entre \$35.00 y \$50.00 pesos mexicanos. Si es en *reservado* gana entre \$75 y \$100 pesos mexicanos.

El objetivo de las presentaciones, el receso y el *table dance*, principalmente este último, es incitar a los usuarios del bar para que se queden por más tiempo, sigan consumiendo y soliciten más *table dance*, o los siguientes servicios que también desempeñan las trabajadoras:

Actividad: Privados

- **Descripción de la actividad:** Son promovidos por el boleterero. Se realizan en cuartos pequeños en el que sólo cabe una silla donde se sienta el cliente, mientras la empleada le baila y se desnuda. Está permitido que la toque, por ejemplo en los senos. De ahí que, los privados sean vistos como espacios para tener sexo oral y vaginal. Algunos clientes se exceden, y las acarician a pesar de que ellas no quieran, cuestión que unos aprovechan para exigir que se les regrese su dinero, con el argumento de que no se les ha dado un buen servicio. Las trabajadoras por miedo a tener problemas, ser sancionadas por sus patrones, o perder la clientela, prefiere satisfacer lo que se le demanda. Si un usuario quiere tener relaciones sexuales con alguna mujer, puede acordar con el boleterero que la duración del privado se extienda. Es común que a ella no le pidan su consentimiento, especialmente si es nueva en el trabajo, ya que su inexperiencia en el trato de los clientes y la ignorancia sobre las labores que debe desempeñar, facilitan que los clientes, com-

pañeros de trabajo y patrones, obtengan ganancias por medio de ellas. Los clientes, también, pueden hacer dicha solicitud a la empleada, quien puede rechazar o aceptar. En caso de acceder, es factible que se acuerde el precio del servicio y ella reciba el pago. El costo, por lo regular, lo impone la clientela, y si la mujer no acepta, lo hace otra de sus compañeras. Los patrones suelen tener conocimiento de lo que ocurre en los privados. De hecho, por cada encuentro sexual exigen una comisión. Para evitarlo, ciertas trabajadoras convienen con los boleteros no avisarle al empleador y dividirse entre los dos la ganancia. Pero, en caso de ser descubiertas, pierden el sueldo de ese día y las fichas que hayan logrado ganar.

- **Duración de la actividad:** La duración ordinaria es de 5 minutos. Si el cliente tiene relaciones sexuales con la empleada, pueden durar entre 8 y 20 minutos, de acuerdo al monto pagado.
- **Costo para el cliente:** El costo ordinario es de \$150 pesos mexicanos. Si el cliente tiene relaciones sexuales con la empleada, pueden costar entre \$200 y \$750 pesos mexicanos.
- **Ganancia para la empleada (por servicio):** Por el costo ordinario gana \$75 pesos mexicanos. Si el cliente tiene relaciones sexuales con ella, puede ganar entre \$100 y \$375 pesos mexicanos.

Actividad: Reservados.

- **Descripción de la actividad:** En los bares que tiene la infraestructura necesaria, por lo general existen dos reservados. Son lugares a los que acceden, por tiempo indefinido, un conjunto de cuatro a ocho (otras fuentes dicen que pueden ser hasta 12) clientes que no desean ser vistos; autoridades locales, narcotraficantes, periodistas, personas de clase social alta, etcétera. Son salones chicos, acondicionados con baño, sillones, televisión; y se da el servicio de bar. El número de mujeres que se contratan para trabajar en los reservados varía entre cuatro y seis, de acuerdo con los requerimientos de los clientes. Se utilizan, comúnmente, para realizar ciertos festejos, como cumpleaños o despedidas de soltero. Asimismo, son espacios donde algunos menores de edad, llevados por amigos o parientes, se inician sexualmente con una trabajadora sexual. Las actividades que allí se desempeñan son diversas. Las empleadas pueden tener relaciones sexuales con los clientes, bailarles table dance, o consumir con ellos drogas y grandes cantidades de alcohol. De hecho, dentro de los reservados es obligatorio que éste úl-

timo se ingiera. El monto de las cuentas que paga la clientela depende de los servicios que requieran de las trabajadoras y la cantidad de alcohol que consuman. En ocasiones, un sólo cliente puede llegar a pagar entre ocho y 12 mil pesos mexicanos, sin contar las prestaciones de las empleadas y el costo del reservado. Por cada servicio que realizan las mujeres cobran comisiones distintas. Por lo tanto procuran satisfacer a la clientela haciendo todo lo que se les pide, con lo cual se exponen a diferentes riesgos (ser golpeadas, violadas, obligadas a consumir drogas, insultadas, etcétera), ya que el bar sólo garantiza la seguridad y privacidad del cliente, mas no la de ellas. En caso de un problema los patrones y clientes no se hacen responsables, sino que entre compañeras se apoyan. No en todos los bares existen los reservados. De acuerdo con lo señalado por los informantes, el bar que sí tiene es El Rincón Jarocho. De ahí que, la salida sea una alternativa para que los clientes tengan encuentros más íntimos con las empleadas.

- **Duración de la actividad:** Pueden durar tres horas, o más. Hay clientes que se quedan allí toda la noche.
- **Costo para el cliente:** Entre \$1,200 y 2 mil pesos mexicanos por un grupo de clientes.
- **Ganancia para la empleada por servicio):** Se le paga por cada servicio realizado. *Por *table dance* gana entre \$75 y \$100 pesos mexicanos. *Si tiene *relaciones sexuales* con los clientes puede ganar entre \$375 y mil pesos mexicanos. *Por cada *bebida alcohólica* ingerida, o por botella consumida se le da una comisión extra.

Actividad: Salidas

- **Descripción de la actividad:** Todos los bares ofrecen este servicio a los clientes que requieren que las empleadas salgan con ellos para acompañarlos a una fiesta, cenar, bailar, o tener relaciones sexuales. Para ello se requiere del consentimiento previo de las mujeres. No todas lo aceptan, por lo que al ser invitadas a una mesa se les pregunta si hacen salidas, en caso de que no sea así, se les sustituye. Para no perder la oportunidad de obtener algunas fichas, algunas trabajadoras mienten y dicen que hacen salidas, aunque al final no dejen el bar. Cuando la clientela escasea, esta actividad es una opción para obtener una ganancia. Las salidas se realizan después de que las empleadas han terminado su jornada de trabajo, para ello piden la autorización del patrón. Cuando el horario no se ha cumplido,

es preciso dejar un depósito en la caja, ya que se considera que la mujer no ha trabajado ese día, y el establecimiento tiene pérdidas. Empero, cuando se trata de un usuario asiduo o un amigo del patrón, tal fianza no es necesaria. El cliente puede pagar el servicio por adelantado, o en el hotel. Igualmente, puede contratar a una sola mujer, o a varias. Las empleadas definen la duración de la salida, su costo y el de otras actividades que les soliciten, así como el hotel que se va a utilizar, para lo cual sus compañeras de trabajo y el patrón las asesoran. Algunas veces, los dueños de los hoteles y los patrones han acordado de antemano recibir y enviar a las trabajadoras, obteniendo ambos ciertos beneficios. Al salir del bar, la mujer le avisa a una amiga o compañera para que esté al pendiente. Posteriormente, pide un taxi para que pase al bar por ella y el cliente; los traslade al hotel; la espere por dos horas, aproximadamente; le guarde una maleta con ropa (tangas y ropa para bailar); y después la lleve a donde indique. Cuando una empleada sale del bar con un cliente, el patrón no se responsabiliza si ocurre alguna eventualidad. De ahí que varias mujeres notifiquen de su salida a ciertos compañeros de trabajo, a quienes les pagan una cuota para que las auxilien en caso de necesitarlo. Son varios los problemas que pueden enfrentar con los clientes, quienes a veces están malhumorados, violentos y fuera de control por el exceso de alcohol y drogas. Han habido ocasiones en que las golpean, insultan, abusan o violan sexualmente, amenazan con no darles su pago, etcétera. Las empleadas al verse en peligro lo único que desean es salir de los lugares donde se encuentran, sin importarles la pérdida económica que puedan tener. Unas logran escapar; otras pueden tener peor suerte, y llegan a perder la vida. Finalmente, es pertinente mencionar que las salidas también pueden ser la antesala para que las trabajadoras inicien relaciones amorosas con sus futuras parejas.

- **Duración de la actividad:** Dos o tres horas, aprox.
- **Costo para el cliente:** Entre mil y \$1,500 pesos mexicanos. Cuando sólo es para pasear puede costar entre \$400 y \$700 pesos mexicanos. Si la jornada de trabajo de la empleada no ha terminado, es preciso dejar en la caja del bar entre \$200 y \$500 pesos mexicanos.
- **Ganancia para la empleada (por servicio):** Entre mil y \$1,500 pesos mexicanos. Más el pago de otros servicios como el *table dance*. Cuando sólo es para pasear, entre \$400 y \$700 pesos mexicanos.

Como puede verse, es factible flexibilizar un tanto las reglas, los costos, la duración de los servicios y las retribuciones que cada agente obtiene. Las condiciones imperantes permiten que:

- El cliente consuma lo que le interesa;
- los patrones obtengan la mayor ganancia posible;
- los compañeros de trabajo consigan, de ser posible, algunas prebendas (económicas, materiales, favores sexuales, etcétera);
- las empleadas, dentro de sus posibilidades, logren ciertos beneficios, los cuales necesariamente no son económicos, sino también materiales o afectivos.

Los dueños de los sitios de trabajo, en este caso los bares, son los que perciben las utilidades más altas; ganan si las empleadas se encuentran dentro y fuera de los establecimientos. *Ofrecen y garantizan al cliente seguridad y privacidad*, mas no a las trabajadoras. Ellas tienen que conseguir la manera de protegerse de sus compañeros, los clientes, los patrones, algunas autoridades locales y federales, ciertos lugareños, etcétera. Para ello, pagan sumas de dinero, dan propinas, realizan algún favor sexual, se apoyan en las redes de amistad en las que están insertas, crean estrategias para no consumir las cantidades de alcohol o droga que la clientela les invita, así como para escabullirse cuando alguien las quiere agredir, entre otras.

Es preciso, entonces, enfatizar el alto grado de vulnerabilidad en que dichas mujeres se encuentran, los riesgos físicos y psicológicos a los que están expuestas, o las precarias condiciones de trabajo que tienen, elementos que, al combinarse, crean una situación propicia para la trata de personas.

Antes de terminar este apartado es importante presentar un listado de los distintos actores sociales con los que interactúan cotidianamente las meseras, ficheras y trabajadoras sexuales en Tapachula, una buena parte de ellos ya mencionados en los testimonios presentados. Sin su mención explícita no se entendería ese entramado de relaciones de aceptación/rechazo que existe hacia ellas en el conjunto social local, tanto por personas físicas como por funcionarios de organismos públicos y privados. Ese tejido social particular es el núcleo de generación, desarrollo y utilización por excelencia de las mediaciones que en apariencia generan una visión de libre participación de las mujeres migrantes en el comercio sexual. Lo

anterior, obnubila los casos de trata de personas y, a lo más, lleva a la expresión general de cierta condena ligera ante las jóvenes quienes, siendo menores de edad, “han decidido” por sí solas prostituirse.

Principales agentes sociales con los que cotidianamente se relacionan las trabajadoras sexuales, meseras y ficheras en Tapachula y localidades aledañas

- Abogados
- Agentes de Seguridad Pública
- Arrendadores de casas y departamentos
- Miembros de asociaciones de Alcohólicos Anónimos
- Encargados de videoclubes
- Ex trabajadoras sexuales
- Funcionarios municipales del área de salud, permisos, alcoholes, etcétera
- Ginecólogos
- Líderes y miembros de pandillas (Maras en particular)
- Médicos y enfermeras
- Meseros
- Miembros de Organizaciones Sociales y Civiles
- Agentes del Ministerio Público (mesa especial para delitos sexuales)
- Peluqueros
- Periodistas
- Personal de albergues para trailereros
- Personal de farmacias cercanas a los sitios de trabajo
- Personal del DIF
- Personal del IEMujeres
- Personal de la CDH de Chiapas
- Personal de la Delegación del INM
- Miembros de las redes de tráfico de personas
- Propietarios o encargados de clubes
- Proveedores de documentación falsa
- Proveedores de drogas
- Proveedores de preservativos

- Proveedores de ropa, tintes y maquillajes (aboneros)
- Proxenas
- Recepcionistas de hoteles
- Sacerdotes o guías religiosos
- Taxistas
- Trailereros
- Tricicleteros
- Vendedores de comida y alimentos en general
- Vigilantes

Importa resaltar, para concluir, las siguientes ideas:

1. Los diversos testimonios presentados en este segmento permiten documentar la existencia de distintas prácticas asociadas con la captación, traslado, acogida, recepción de mujeres menores de edad migrantes para efectos de explotación tal y como lo prevé el Protocolo de Palermo.
2. De igual forma, las amenazas, el uso de la fuerza y de distintas formas de coacción, fraude, engaño y abuso de poder son medios de uso corriente que se aplican a mujeres y menores migrantes, indocumentados prácticamente todos, en las localidades bajo estudio.
3. La explotación sexual con fines de lucro ocurre de manera sistemática y cotidiana, de manera preferente, en una diversidad de establecimientos públicos que operan bajo distintas licencias municipales. Aunque la licencia municipal no autoriza la participación de menores y extranjeras, mucho menos indocumentadas, la falta prolongada de una supervisión de dichos centros, con apego a la ley, ha significado la práctica extensiva y sin disimulo alguno del ilícito que involucra de distinta manera a los tres niveles de gobierno (municipal, estatal y federal) y reclama la actuación de los otros dos poderes del Estado (Legislativo y Judicial).
4. La trata de personas ocurre, principalmente, en los casos de explotación sexual, sin dejar de valorar la gravedad de circunstancias en que viven y laboran otras tantas migrantes y menores de edad, en distintas actividades comerciales y de prestación de servicios, que no están exentas del riesgo del abuso sexual.

5. Es ampliada la participación de distintos actores sociales, incluidos familiares en no pocos casos, que participan y se benefician de las prácticas de trata; sea en dinero, especie o goce del cuerpo de las víctimas y de los recursos que éstas obtienen, tanto en México y como en sus países de origen.
6. La combinación de ser mujeres, menores de edad y migrantes indocumentadas, potencia su vulnerabilidad, afectándolas no sólo en los espacios de trabajo sino también en los más ordinarios de la vida cotidiana. Aunque la explotación sexual no se ejerza en todo momento, ésta permea constantemente la vida privada y pública de la víctima.
7. En las localidades de estudio no existen organismos civiles que se dediquen a la atención de las víctimas de trata de personas. Tampoco hay personal capacitado para tal efecto, ni en los organismos civiles ni en los gubernamentales.
8. Las actuales condiciones sociales e institucionales en los lugares de estudio crean un clima propicio para la trata de migrantes, menores de edad o no. En particular, llama la atención la percepción de normalidad que diversas formas de explotación, sexual principalmente, han cobrado en los últimos tiempos, generando sustantivos beneficios para lugareños y organizaciones delictivas diversas: locales, regionales, nacionales e internacionales.

Capítulo 3

Apuntes Sobre las redes delictivas

Apuntes sobre las redes delictivas

La amplia variedad de situaciones en las que ocurren los flujos migratorios que llegan a Tapachula, en general, y en particular de mujeres y menores migrantes, así como de las actividades en que participan de manera voluntaria o no, ponen en evidencia la complejidad social que se desarrolla en torno a ellos. Como se ha ejemplificado en el apartado anterior –con la exposición de muy diversos casos por actividad laboral y ocupación, sean menores de edad o no, en actividades informales o de dudosa validez legal–, prevalece en la región fronteriza sur de México una situación general de alto riesgo que facilita el abuso de la vulnerabilidad de los migrantes indocumentados, así como la realización y encubrimiento de la trata de mujeres y menores extranjeros en la ciudad de Tapachula y localidades aledañas.

Ciertamente, aunque la situación cuenta con tintes de generalidad, los efectos negativos sobre los grupos vulnerables son diferenciados de acuerdo con un conjunto de circunstancias más o menos coyunturales o imputables, en primera instancia, a la actividad o edad de la persona afectada que exacerbaban su vulnerabilidad. Como también se ha visto, si la trata de personas es una actividad imputable a las organizaciones delictivas, no puede descartarse la responsabilidad que corresponde a:

1. Las instituciones públicas competentes en distintas materias referidas a extranjeros, mujeres, menores de edad, prácticas y organizaciones ilícitas, seguridad pública, educación, cultura, salud, trabajo y seguridad social, entre otras.
2. La sociedad en general, en tanto que en ella ocurre el fenómeno como parte de un comercio sexual que goza de cierta aceptación pública, sujeta a una normatividad bastante flexible y no siempre aplicada; ello reditúa distintos beneficios diarios, en dinero y en especie, cuyo monto impreciso no deja de ser considerable a la luz del grueso volumen de personas expuestas a dicha actividad, pero genera empleos y ocupaciones de lo más diverso, tanto de manera directa como indirecta. Esto último se mostró en el capítulo precedente y se sintetiza en el cuadro que enuncia a poco más de una treintena de prestadores de servicios con los que interactúan las migrantes expuestas a la prostitución sexual de manera cotidiana. Esa viva y creciente interacción social es lo que da cierta “naturalidad” al fenómeno de la trata de personas migrantes y la indiferencia social a las condiciones en que ocurre el comercio sexual y que fuera

debidamente alertada por Azaola.⁹⁶

Lo hasta aquí mostrado es sólo una parte del todo, que incluye segmentos que hacen del quehacer oculto su labor estratégica principal. No obstante, lo visible es una manifestación necesaria de ese todo social que también tiene sus elementos dignos de análisis, como son las prácticas, los valores, los prejuicios, los razonamientos que justifican o no lo que ocurre, así sea en detrimento de la existencia y derechos de unos en beneficio de otros, etcétera.

El análisis no puede ser satisfactorio, a riesgo de acentuar su carácter exploratorio, si no se introduce al menos una reflexión sobre lo invisible y su articulación en lo que ocurre tras las bambalinas sociales y lo que se presenta, y cómo se presenta, en el escenario social abierto. Es por ello que a continuación se realiza un ejercicio de conceptualización y exposición del proceder organizacional de las redes que se dedican al tráfico y trata de mujeres y menores migrantes, con base en la experiencia de campo realizada en la ciudad de Tapachula y localidades adyacentes.

En la trata de personas es común hacer alusión a diversas organizaciones criminales adoptando figuras y conceptos que distan mucho de las formas organizacionales en cuestión (red de tráfico y explotación). Es frecuente que se usen conceptos sobre la estructura, componentes,⁹⁷ operación y movilidad de distintas formas organizacionales que cometen actos ilícitos, los cuales proporcionan una idea general, vaga e imprecisa, de poco valor práctico.

Uno de los problemas más grandes en la comprensión de las diversas estructuras organizacionales delictivas ha sido pretender englobar las funciones de las mismas recurriendo de manera indiscriminada a conceptos abstractos como: bandas, células o mafias, las cuales son denominaciones válidas para algunas formas de organización pero que no explican a todas ni, en consecuencia, su operación particular. Esto ha contribuido notablemente a una mitificación de las mismas, presentándolas como entidades monolíticas, invisibles, rígidas y violentas dificultando su estudio

⁹⁶ Elena Azaola. *Infancia robada; niñas y niños víctimas de explotación sexual en México*. México: UNICEF/DIF/CIESAS, 2000. Las redes de trata se benefician de una cuota de mimetismo social que difumina su responsabilidad ante los ojos neófitos, sobre todo cuando la avejentada práctica del comercio sexual "libre" de centroamericanas, fue legalizada con el establecimiento de las zonas de tolerancia en el municipio de Tapachula, hace poco más de diez años.

⁹⁷ Por componente se entiende a toda persona que es parte de una operación a título individual o colectivo. En este caso es todo sujeto que participa en el tráfico de migrantes o cosas.

atendiendo a su propia naturaleza.⁹⁸

El crimen organizado y los demás componentes que lo conforman –la mayoría de las veces–, son entidades ajenas a los esquemas de participación que se presentan en buena parte debido a su constante renovación, actualización e innovación, lo cual requieren para poder subsistir.⁹⁹

Es factible tener como punto de partida el análisis de algunas entidades caracterizadas por sus estructuras amigables a efecto de facilitar la comprensión de un universo de entidades criminales¹⁰⁰ en un espacio y tiempo determinado. Pero no es recomendable considerarlas como absolutos,¹⁰¹ máxime si se pretende explicar, predecir e inclusive regular las actividades de éstas en la sociedad.

En general, se tiene la idea que las organizaciones criminales son cuerpos élite que operan de manera clandestina recurriendo a técnicas violentas como medio de control y desarrollo en la búsqueda de la consolidación de espacios para maniobrar (conquistar territorios; expandir operaciones).¹⁰² También se piensa que las entidades criminales son cuerpos impenetrables, invisibles y jerarquizados de tal manera que a veces asom-

⁹⁸ Cada grupo se gesta con base en una mezcla de intereses particulares y diversos. Por ende, sus necesidades varían en función del objeto bajo el cual se configuran. Ningún grupo es igual a otro, lo único que comparten es un mismo espacio de participación, aparte de tener en algunas ocasiones afinidad con otras entidades similares. Pero ello no los hace iguales en su estructura y operación.

⁹⁹ Por lo general se parte de modelos ajenos a la realidad que se vive; entidades ya extintas o que han evolucionado en cuanto a estructuras y métodos de trabajo al grado de hacer imposible distinguir quiénes son y cómo operan por haber abandonado su forma primigenia (es decir, han logrado una nueva fase de perfeccionamiento).

¹⁰⁰ Una entidad criminal puede operar de manera individual o colectiva (aliada a otros grupos, como una facción); estructurada (jerarquizada) o no. La entidad es una estructura, mientras que los componentes son cada uno de los elementos que sustentan la unidad, grupo u organización.

¹⁰¹ No es conveniente tomarlas como parámetros en su totalidad porque ello coadyuva a estereotipar las formas y conductas de las mismas. La consecuencia de esto es que se hace una apología de los grupos en constante gestación, o bien se tiende a subestimar el poderío de los que ya se han consolidado. Cualquiera de estas dos tendencias coadyuva al fortalecimiento de los mismos.

¹⁰² En Ciencia Política existe la denominada teoría de las élites la cual, a grandes rasgos, dice que en toda sociedad sin excepción, la dirección económica, política, militar, educativa, religiosa, etcétera, ha estado en manos de minorías perfectamente organizadas, las cuales apelan a los intereses de la mayoría (sensibilizar) y se dan a la tarea de innovar nuevas formas para conquistar y controlar a la masa social. Esta teoría dice que la verdadera batalla se da entre élites, no se gesta desde abajo como se cree. Ellas son quienes mantienen ingerencia en los diversos rubros de la sociedad. Ahora bien, ¿esto cómo se aplica a las organizaciones criminales? En la praxis es común que se pacte con una entidad dominante para garantizar el orden y la seguridad de una comunidad. No se puede destruir a un grupo ya que habrá gente que se valga del mismo o de su estructura para satisfacer sus propias necesidades. En este caso, la autoridad y el crimen organizado libran una batalla al mismo nivel para servirse del otro y subsistir ante la

bra y extraña los tipos de alianzas que forman entre ellas (colaboraciones, treguas, entre otros). Ello es así porque el estudio de las mismas se realiza con base en esquemas de participación y estructuras pertenecientes a modelos impropios,¹⁰³ por ende, inoperantes.

Un ejemplo de resultados contraproducentes es cuando se realizan acciones directas hacia las mismas con la intención de destruirlas y, por el contrario, se les fortifica. Recuérdese el caso de los polleros; por *uno* que cae, *otros* le reemplazan de inmediato. Cae una persona pero no decae la actividad. De ahí que perciba a estas organizaciones delictivas como una especie de hidra, ya que al momento de descabezarlas se estimula un reacomodo de fuerzas que ocupan los lugares abandonados por los integrantes caídos en la acción.

Al mismo tiempo se escinden algunas unidades y se crean componentes dispersos que a mediano o corto plazo operan con la misma fuerza que la entidad de procedencia a la cual pertenecían. También se dice que las organizaciones criminales son como las arañas que entretejen complejas redes para sus operaciones y así poder subsistir.¹⁰⁴

En consecuencia, es pertinente hacer un análisis diferente, con nuevos insumos y enfoques que permitan conocer las formas más recientes de estas organizaciones criminales, en particular las que se dedican al tráfico y trata de migrantes. En esta parte del texto se abunda sobre la complejidad, flexibilidad, actuación multisectorial y pública de las redes que trafican y comercian con mujeres y menores migrantes en la región de estudio, con base en procedimientos que apelan más al aprovechamiento de circunstancias que les son favorables, a las vulnerabilidades subjetivas y a las complicidades sociales que al uso de la fuerza para el logro de sus objetivos. Esto es, la violencia física, en su expresión más cruda, es sólo un recurso más, no siempre el primero ni el único. La inducción y

competitividad de organizaciones similares. Inclusive es factible la competencia entre corporaciones por denotar su efectividad pero muchas veces la misma se basa en las relaciones que se tiene con el crimen organizado para que éste le provea de datos a efecto de ubicar, rastrear y neutralizar grupos de menor poder que las entidades en cuestión.

¹⁰³ Las organizaciones criminales, sin importar su naturaleza y dimensión, se caracterizan por ser entidades sumamente pragmáticas, no son entidades abstractas ni mucho menos estáticas pues su inmovilidad facilitaría su detección, ubicación y destrucción. De ahí que la movilidad organizacional sea su distintivo si pretende subsistir y proseguir en sus tareas delictivas. Ciertamente, la movilidad no les garantiza su existencia pero sí al menos dificulta su destrucción.

¹⁰⁴ Los grupos inician con una base elemental de contactos que va extendiéndose hasta tornarse en una compleja serie de enlaces.

convencimiento son, también, desarrollos sutiles y sofisticados, visibles en las organizaciones y prácticas que lucran a expensas de las mujeres y menores migrantes.

El tráfico de migrantes no es un hecho aislado. Éste se gesta por una demanda que satisface una necesidad social. Esto es fundamental: si no hubiera tal requerimiento no habría tal actividad, ni tampoco la *colaboración* de quienes esperan recibir un beneficio, sea por expectativa de conseguir el bien o servicio deseado, sea por atender lo demandado. En tanto que todo lo que se trafica, en la lógica de los mercaderes de lo ilícito, es una mercancía y ésta es todo aquello que se puede comercializar, todo acto de comercio se desarrolla en un mercado, bajo una serie de parámetros preestablecidos que facilitan el intercambio de las mismas. Ello genera un circuito en el cual concurren oferentes y demandantes, y entre unos y otros nacen y se fortalecen lazos de colaboración, de cierta reciprocidad, de la cual dimanar, nutren (mantienen activas) y perfeccionan las redes delictivas.

Aquí la palabra clave es mercancía: en el argot del comercio sexual no se habla de personas, sino de mercancías, lo cual es otra manera de negar la condición humana de las mujeres y menores explotadas sexualmente. Con ello se inhibe, de paso, cualquier sentimiento de culpa que pudiera producirse entre estos comerciantes de personas.

Las operaciones de tráfico requieren de una serie de colaboraciones entre diversas personas físicas y morales. No se limitan a la acción de particulares, en tanto necesitan la participación de componentes clave: servidores públicos que faciliten el traslado y estadía de la persona/mercancía. A estos vehículos se les denomina "agentes" y constituyen el componente primario de las operaciones para cualquier tipo de tráfico. La relación entre estos elementos es lo que crea y mantiene activas las redes de tráfico, no tanto el nivel de recursos materiales con que se cuenta. El desempeño de un buen equipo radica en la calidad y flexibilidad de sus componentes; por calidad se entiende elementos clave quienes favorecen alianzas y enlaces entre diversas entidades de las redes delictivas.

Por otra parte, existe un componente secundario que también es parte importante de la red pero se aboca a los elementos técnicos y materiales que facilitan la comercialización de la mercancía, el circuito por el que transitan las mismas, la infraestructura donde se conjugan diversos recursos técnicos, materiales y humanos para poner en marcha las operaciones de tráfico de personas. Comprende una serie de rutas y procesos

que permitan cumplir con una finalidad, trasladar una persona/mercancía de un punto a otro para liberarla (traslado de migrante) o explotarla (trata de personas).

No es lo mismo una red de tráfico de migrantes que una red de tratantes de personas, que se dedican preferentemente a la explotación sexual de las víctimas. En determinados puntos se enlazan, pero sus estructuras se configuran, operan y desarrollan en distintos planos, atendiendo a sus propios intereses pero compartiendo un mismo espacio (circuito). Es decir, opera una estratificación de redes. La estratificación da sentido y facilita la operatividad complementaria de las redes de *tráfico* de migrantes y las de *trata* de migrantes. Sería equivoco pensar que ambos fenómenos son lo mismo porque se les aborde creyendo que operan en un mismo plano por compartir el mismo territorio, gestarse y nutrirse de las mismas circunstancias y tener intereses similares (se traslapan).

Lo cierto es que cada red es un sistema de estructuras que operan bajo su propio eje, entidades de diversa magnitud que integran componentes autónomos (núcleos), alrededor de los cuales orbitan elementos de forma libre (agentes independientes) o asociados (otras entidades de menor rango), quienes operan en un mismo plano enlazándose con otros bloques o con los componentes de otro estrato.

Cuando una red canaliza sus recursos a una actividad (primordial o complementaria) entra a lo que se denomina un "circuito", el lugar donde va a transitar y comercializar la persona/mercancía con base en una serie de operaciones entre grupos de la misma índole. No es lo mismo el tráfico de sustancias psicotrópicas que el tráfico de migrantes. Si bien las rutas pueden ser las mismas, la materia que se comercializa y la movilidad de sus integrantes difiere, ya que cada circuito tiene necesidades distintas que exigen la presencia de recursos técnicos, materiales y humanos especializados en el ramo, así como una infraestructura o una base operativa.

Para el caso que atañe a este estudio, es indispensable recalcar que la célula es una expresión básica de entidades institucionalizadas (jerarquizadas). Las redes de tráfico de migrantes y explotación (trata) están conformadas por células, las cuales por muy elemental que sea su expresión, tienden a figurar como cuerpos con cierto grado de institucionalización. También participan otras redes informales cuyos cuerpos muchas veces no están jerarquizados. En este caso cada uno de sus componentes desarrolla funciones diversas por tratarse de redes familiares (constituidas por

familiares y amigos) y agentes independientes.

Pueden existir varias células asociadas pero los líderes son quienes conocen a los mandos de otros cuerpos, mientras que los subordinados difícilmente pueden saber quiénes son los superiores y quiénes más los monitorean (unos a otros se supervisan). De ahí el destacado nivel de eficiencia de los grupos. Sin embargo, cabe mencionar que muchas de estas estructuras o células son entidades empíricas que van evolucionando en el cargo. Es decir, con base en sus actividades se van estructurando y perfilando, ya que tienden a ser cuerpos integrados por agentes independientes que no están asociados entre sí, o bien, redes familiares que tienen la peculiaridad de no estar debidamente jerarquizadas.

Lo que se debe reconocer es que muchas células están compuestas por elementos que una vez se iniciaron operando de manera libre o participando en redes familiares –muchas de las cuales han sido diluidas–. Por eso, la célula es un punto de referencia para entender la operatividad de grupos, desde cómo son sus elementos (tendencias), cómo se agrupan (estructuran) y operan (*modus operandi*).

Para ejemplificar lo anterior, es común ver que diversos medios informativos de la región del Soconusco hablan de redes de traficantes de migrantes y sólo muestran a dos o tres participantes que resultan ser familiares o amigos que operan de manera improvisada. Las redes familiares son fáciles de armar y rastrear por su poca sofisticación operativa. Y de hacerlo, siguen patrones comunes, fáciles de predecir y contrarrestar; sus componentes son muy perceptibles. Sin embargo, estas redes familiares no pueden ser subestimadas, ya que de ellas dimanar las células de trata de personas al momento en que empiezan a adquirir experiencia y se tornan más eficientes.

Otro elemento primordial que no debiera olvidarse en la estructuración de los grupos son los *agentes independientes*. En ello se sustenta gran parte de las operaciones del grupo. Estos agentes son piezas aisladas de un engranaje difíciles de rastrear y se puede recurrir a ellos por engaño, coacción o contratando sus servicios. Estos agentes desempeñan un factor estratégico pues a través de ellos es posible acceder a áreas de gobierno, movilizar personas/mercancías sin llamar la atención o explotar información (redes de informantes). Son un instrumento y no un *componente esencial* de la organización, de ahí que difícilmente se les pueda vincular a la misma y ésta se mantenga operando de manera imperceptible. Todo agente público o privado puede figurar con facilidad en este

rubro. Son elementos muy valiosos porque permiten conquistar espacios en sectores de difícil acceso para una unidad; se convierten en ojos, oídos y ejecutores para diversas operaciones posicionándose dentro y fuera de otros grupos, en el mismo aparato gubernamental incluso o a lo largo de sus dominios.

Estas redes delictivas no basan sus operaciones o aseguran su subsistencia en métodos violentos; de ser así se tornarían visibles y rastreables. Tampoco pueden ser estructuras rígidas altamente jerarquizadas, ya que requieren de otros componentes externos para subsistir, así como para coordinarse con sus similares. De ahí que sean flexibles. La manera de lograrlo es subcontratando a otros componentes ajenos a ellas.

Estos grupos operan de manera altamente coordinada; todos los días lo hacen y lo practican desde hace mucho tiempo; por eso son "invisibles" a los ojos neófitos en la materia. Para ser imperceptibles han requerido y requieren contar con información, tener gente cubriendo diversos puntos estratégicos en el gobierno o en las zonas donde operan, posicionando gente que les mantenga al tanto de las acciones que pudiesen afectar sus operaciones. Estos grupos requieren información para planear, organizar, dirigir y controlar de mejor manera sus actividades.

Es muy difícil que exista una red de tratantes pura, es decir, que se aboque por completo y de manera exclusiva a traficar con personas para explotarlas. Al menos eso es lo que se observó en la ciudad de Tapachula y localidades del entorno. La mayoría de los integrantes que conforman estos organismos están asociados al narcotráfico u otros ilícitos que requieren de una serie de intermediaciones que exigen la especialización de sus participantes.

Las redes de trata presentan dos figuras que operan de manera lineal: los *corresponsales* y el *explotador*. Su forma de operar, en parte por las condiciones del área centroamericana y los flujos que de ella emanan, así como por las condiciones generales de abuso que ocurren en la región bajo estudio y en parte también a que se *montan* (cabalgan) en otras estructuras delictivas, no requiere de mayor complejidad: el corresponsal no es más que un proveedor, un intermediario, la persona que se encarga de transportar la persona/mercancía (un traficante de personas) pero con la intención de entregarla a un agente que se encargará de administrarla: el tratante o explotador.

La red de explotación requiere la presencia de enlaces, que no son sino los mismos tratantes. De ahí que se reitere y compruebe la estrati-

ficación de redes en los términos también ya expuestos: en un territorio operan diversas entidades criminales subordinadas entre sí, trasladando funciones entre unas y otras. Las redes de tráfico de migrantes se integran por cuerpos jerarquizados y especializados mientras que las de trata son pequeños cuerpos que requieren auxiliarse de agentes adscritos a aquélla, que por lo general son los enlaces: personas cuya finalidad es trasladar la persona/mercancía hacia un punto determinado para ponerla a disposición del receptor.

En la red de trata de personas, en sentido diverso, los agentes adscritos a la red de tráfico que deciden enfocarse a la trata para su posterior explotación laboral o sexual, se convierten en corresponsales porque localizan y ponen a disposición del explotador a una o varias personas que encuadren en un determinado perfil (mujeres extranjeras, jóvenes, indocumentadas, delgadas, vulnerables, etcétera). Por ende se hace indispensable la aplicación de métodos basados en alguna forma de coacción o engaño para el reclutamiento, transporte y control de la misma en el lugar de explotación, como ya fue mostrado.

En el tráfico de migrantes se libera a la persona/mercancía una vez llegado al lugar de destino, mientras que en la trata esto sólo ocurre cuando la persona/mercancía deja de ser redituable. En tal caso, se le desecha, sea que se le libere, se le entregue a las autoridades migratorias e incluso que se le recontrate como agente libre, lo cual tiene la peculiaridad de que neutraliza la inconformidad de otras víctimas de trata y les alimenta la expectativa de que puedan cambiar, con paciencia y resignación, su situación en un futuro cercano.

En la región visitada, la manera de operar por parte de las redes de trata de personas es simplificada, ya que por lo general algunas autoridades en la localidad guardan algún tipo de afinidad con quienes se dedican a la trata de migrantes: cuando no existe un vínculo comercial, es por vía del parentesco o relación sentimental.

Un vínculo comercial se constituye de los beneficios que tienen algunos funcionarios como el servicio de barra libre y mujeres; o al menos, trato preferencial por parte de ellas por encomienda previa de los reclutadores (dueños de establecimientos). Es común, a decir de varias de las entrevistadas, que agentes públicos de distinta competencia jurisdiccional, incluyendo agentes de migración, deben ser bien tratados en los burdeles, centros botaneros y demás lugares donde éstos hagan acto de presencia. Pareciera que las visitas no oficiales de algunos servidores pú-

blicos a dichos lugares les provee de una cadena de control al valerse del cargo para obtener beneficios. Sin embargo, la realidad es otra: valiéndose de la misma cadena se controla a los funcionarios haciéndoles creer que ellos son quienes dominan la situación, en tanto asisten a cobrar las regalías que les corresponden por los servicios de información o de gestión proporcionados. Dicho de otra manera, unos y otros ganan, pero más ganan los que cuentan con actividades comerciales eslabonadas, es decir los tratantes de personas.

Es un mecanismo de conveniencia y beneficio para todos, así sea a distinta escala y significado. En particular las mujeres que son iniciadas en el medio, con tal de no ser afectadas en su fuente de recursos de manera temporal o permanentemente con una deportación o el despido por parte del patrón, también entran en el juego, así sea que resulten menos beneficiadas y reciban más daños en su persona. El dueño, con la intención de no verse obligado al pago de sanciones o sobornos por el empleo de menores, o de personal carente de documentación y registro oficiales, ofrece como tributo sus bebidas y el cuerpo de sus empleadas. Algunos funcionarios, con tal de sacar provecho de sus funciones, consumen y se divierten gratuitamente sin hacer observación alguna sobre las omisiones de ley (prostitución de mujeres migrantes menores de edad y sin estadía migratoria autorizada, por ejemplo).

Muchos servidores públicos en las localidades de estudio tienen pleno conocimiento de lo que ocurre con el comercio sexual, entre otras cosas porque en esos lugares relativamente pequeños las noticias públicas están al alcance de todos. Con frecuencia y debido a estos vínculos, los trascendidos en torno a posibles operativos se propagan desde empleadores hacia sus empleados o viceversa. Así como existen filtraciones, se generan diversos apoyos y compensaciones, o se crean lazos de amistad entre servidores públicos, clientes, empleadores y empleados. Con el tiempo se han ido formando amistades y libremente se da paso a una cadena de favores entre los mismos (el establecimiento de las zonas de tolerancia datan de poco más de un decenio en el municipio de Tapachula). Mientras más tiempo pasa y se prolongan estas actividades, más se consolidan las colaboraciones y se decantan las formas en que ellas ocurren.

Algunos agentes gubernamentales operan a favor del gremio por camaradería, entre familiares y amigos; porque busca adherirse al grupo haciendo méritos para ascender o ganarse un mejor lugar; por conveniencia, mediante toda la base de contactos a los cuales se les incentiva

a participar a través de tributos y sobornos según sea el caso, es decir, toda la gente que puede ser comprada a través de una remuneración económica o en especie.

El reclutamiento de los agentes de gobierno se inicia con una investigación primaria a nivel interno en grupos policiales y externos para determinar si tiene vínculos o no con otras entidades rivales y evaluar si será un recurso viable o no. Acto seguido, se desarrollan mecanismos para su control, a través de beneficios de acuerdo con sus intereses (dinero, mujeres). Esta labor inquisitoria de hecho es permanente.

Parece compleja la manera de operar pero en la práctica es sencilla y eficiente. La mejor manera es conquistando una cadena de mando: allegándose a un rango intermedio o superior y, a través suyo, se tiene conocimiento de cómo y cuándo se pondrán en marcha los operativos, o cuando no se ejerce determinado tipo de control de toda la organización administrativa. Sólo se necesita saber qué va a suceder y cuándo, para tomar las precauciones del caso; nadie sale herido ni lesionado. Y de ser necesario, para acallar las críticas, se conviene una cuota de "hallazgos" en los operativos, mediante el sacrificio de personal poco rentable o caído en desgracia ante los ojos de sus controladores.

El tráfico con fines de explotación sexual tiende a iniciarse comúnmente en localidades próximas al suelo mexicano. Un punto esencial es Tecún Umán, Guatemala, localidad donde varias personas tienden a reclutar mujeres por encargo, para laborar en establecimientos asentados en México. Es común que locatarios ubicados en las denominadas zonas de tolerancia vayan ahí con cierta periodicidad o envíen a alguien para seleccionar mujeres y traerlas bajo engaños a sus establecimientos. Este tipo de situaciones es patente en Ciudad Hidalgo y en algunos locales establecidos en Las Huacas.

Las organizaciones delictivas dedicadas a la trata de personas en esa parte de la frontera sur de México son una especie de organismos parásitos, a la usanza de ciertas especies vegetales que existen y se desarrollan a expensas de otras plantas, sobre las cuales aquéllas echan raíces, se nutren y tienen vida plena. Así ocurre con esas organizaciones delictivas que se montan sobre las de traficantes de personas y de drogas, así tengan que subordinar sus intereses a las modalidades y condiciones que éstas les impongan. En contrapartida, reciben beneficios tales como reducción de riesgos físicos, abaten costos de inversión, distribución y comercialización de las personas/mercancías.

Asimismo, existe un ánimo de competencia entre redes delictivas, a través de varios niveles de competencia. Las organizaciones tratantes de migrantes compiten diariamente contra las instituciones del poder público y de la sociedad civil que intentan contrarrestar su proceder ilícito. Pero también ocurre la competencia entre organizaciones similares y la competencia (tensión-colaboración) que establecen con otro tipo de organismos como los traficantes de personas y drogas. Estas competencias y niveles de las mismas se tornan más problemáticas en tanto que los agentes laboran de manera regular en organismos públicos diversos y actividades lícitas de la sociedad, con vasos comunicantes diarios que dinamizan las actividades pero también hacen fluctuantes las lealtades del momento.

En tanto que persistan las facilidades para el tráfico criminal, siga distante la acción efectiva y eficiente del poder público y se sigan presentando amplios volúmenes de migrantes, los costos de operación se mantendrán bajos para los tratantes de personas en Tapachula y sus inmediaciones. Con ello, las redes de trata de personas podrán perfeccionar sus esquemas operativos, afinar mecanismos de seguridad propia y seguir maximizando sus beneficios como organismo "parásito", con la nada descartable posibilidad de desplegar su oferta humana a ámbitos internacionales más ambiciosos y de la cual ya se detectan algunos avances significativos.

Por otra parte, si en sus orígenes el costo de arranque de las redes de trata de mujeres migrantes en Tapachula e inmediaciones fue presumiblemente menor por lo antes dicho, en la medida que han desarrollado sus vínculos de colaboración y ubicación de sus personas/mercancías, han tenido que hacer frente a los cada vez más demandantes reclamos de participación de las ganancias, sea por acción directa o por protección, como ocurre con los informantes y gestores insertos en las estructuras de gobierno.

A la vez, el volumen de migrantes centroamericanos y las redes sociales y comerciales que les acompañan o se sirven de ellos abaten el costo relativo de la persona/mercancía en las redes de la trata, en particular su precio de traslado e inserción en el lugar de destino. No obstante, la mayor oferta puede saturar el mercado demandante de servicios sexuales o hacerlo más exigente. En efecto, el usuario de los centros de prostitución en la región tiende a preferir a las mujeres cada vez más jóvenes, como no ocurría hace diez años, cuando el comercio sexual era ejercido por centroamericanas indocumentadas pero visiblemente mayores de edad.

Hoy, es pública la presencia de menores de edad y, con un poco de insistencia del demandante, es factible que se le provean de menores catalogados como adolescentes tempranos e incluso de la niñez media.

Capítulo 4

Avances en la normatividad internacional y recursos jurídicos existentes para la atención de los casos de trata de personas

Avances en la normatividad internacional y recursos jurídicos existentes para la atención de los casos de trata de personas

La trata de personas es un tema de creciente interés y preocupación en la comunidad internacional y, por lo antes visto, es ya muy necesario atenderlo seriamente en México. Hasta este momento se han presentado elementos suficientes para sustentar la existencia de situaciones de riesgo, prácticas delictivas, actores que las realizan en beneficio particular y agentes sociales que sufren las consecuencias de ellas, así como se ha hecho referencia a rasgos culturales, actitudes y proceder sociales en general que, entre otras cosas, enturbian la identificación de los casos de trata de mujeres y menores migrantes en la región de estudio.

En el texto se ha confirmado que la trata y el tráfico de personas en esa parte de la frontera sur de México, se realiza a través de una serie de colaboraciones a lo largo de las fronteras de un conjunto de organizaciones de diversa magnitud. También destaca la participación de agentes libres que se vinculan entre sí, conformando una estratificación de redes bastante compleja que opera bajo principios sencillos de adscripción y compromiso. Es por ello que en el presente apartado resulta indispensable hacer referencia, así sea de manera sintética a aspectos jurídicos por demás pertinentes y necesarios. En este apartado se verán aspectos jurídicos en particular en tres niveles diferentes: internacional, nacional y local del Estado de Chiapas.

Convención y protocolos internacionales

El Protocolo Para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas Contra el Crimen Organizado Transnacional, es un acuerdo internacional de gran alcance que instaura un lenguaje y una referencia jurídica global para definir la trata de personas, asistir a las víctimas de la trata y prevenir la comisión de este ilícito. Y junto con el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, establece los parámetros sobre la cooperación judicial y los intercambios de información entre países, en tanto que pretende reforzar y orientar a las legislaciones nacionales, así como otorgar elementos de armonización entre dichas legislaciones en materia de tráfico ilícito de migrantes y trata de mujeres y niños.

El Protocolo da elementos jurídicos para combatir la trata de seres humanos y la prostitución transnacional, ya que éste se refiere al comercio de personas con fines de explotación de la prostitución ajena y a otras

formas de explotación sexual, a los trabajos o servicios forzados, a la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos. Por los hallazgos de campo en Tapachula y entorno inmediato, buena parte de estos instrumentos jurídicos internacionales son precedentes y podrían ser de beneficio inmediato una vez incorporados al marco legal nacional.

Algunos de los aspectos más relevantes del Protocolo de Palermo y que podrían significar un cambio sustantivo en la percepción y atención de las víctimas son los siguientes:

- Las personas tratadas, especialmente mujeres que están en la prostitución y niños *trabajadores*, ya no serían vistos como presuntos delincentes sino como víctimas de un delito.
- Todas las víctimas de trata estarían protegidas por este Protocolo, no sólo las que puedan probar que han sido forzadas.
- La nueva definición internacional de trata refuerza la posición de las víctimas, puesto que la carga de la prueba no recaería sobre ellas;
- No es necesario que las víctimas crucen las fronteras por lo que las mujeres y los niños (as) traficados (as) dentro de sus países para la prostitución o para trabajos forzados, también quedan bajo la protección del Protocolo, así sea que en este estudio sólo se haya analizado la situación de las mujeres y menores migrantes;¹⁰⁵ y
- Este Protocolo es el instrumento por excelencia de la comunidad internacional que tiene en cuenta la demanda de mujeres y niños (as) tratados (as), llamando a los países a adoptar medidas más severas tendientes a desalentar esta demanda que promueve todas las formas de explotación de mujeres y menores de edad.

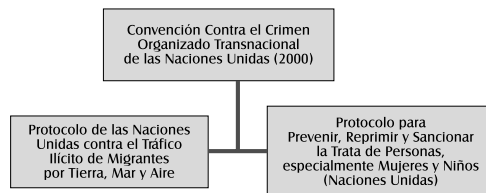
Básicamente la trata se resume en tres etapas: reclutamiento, control y explotación o lucro. Si bien la configuración del delito de trata de personas requiere de múltiples acciones –captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas–, a la luz de la Convención, la trata de personas

¹⁰⁵ En el estudio La trata de personas en la ciudad de México el autor de este texto documenta de manera amplia la existencia de casos de trata en mujeres mexicanas menores de edad, originarias de distintas entidades federativas (Casillas, La trata de personas... México: Informe técnico final a la OIM, enero de 2005). Entre los casos referidos en ese estudio se recibió noticia de menores explotadas sexualmente que nacieron en el Distrito Federal. Es decir, trata de menores no migrantes.

se descubre como un mecanismo complejo e interrelacionado de hechos delictuosos por la diversas entidades que participan en el mismo; redes de tráfico local e internacional. Una muestra de ello se encuentra en los apartados precedentes.

La eficacia en la prevención y sanción de estas conductas está centrada en una de las características esenciales de la Convención: la normativa internacional sanciona igualmente cada una de estas acciones por separado. Ello significa que, a pesar de no ser posible la comprobación por parte de los Estados Partes de la realización de todas ellas en conjunto (extremo por demás difícil de verificar), la comprobación de cualquiera de estas conductas hace a los responsables de estos actos como incursores en el delito de trata.

Dos conceptos estratégicos de la Convención de Palermo



Tráfico ilícito de migrantes:

“Facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado Parte del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente, con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material”

Trata de Personas:

“La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación”

El Protocolo se distingue por varias innovaciones trascendentes. Entre ellas, lo concerniente a los medios utilizados para la trata de personas. Así, se hace mención expresa de la *situación de vulnerabilidad* en que se encuentran las víctimas de este delito. Esto tiene gran trascendencia puesto que, como señala la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones

Unidas, “Los migrantes suelen concentrarse en sectores de la actividad económica que no tienen protección de la salud y la seguridad, con poca o ninguna protección jurídica, donde son especialmente vulnerables a los abusos de derechos humanos”. Esta situación prevista en lo internacional, encuentra su referente empírico correspondiente en un sinnúmero de casos en la ciudad de Tapachula y localidades aledañas.

Por su parte, se debe tener presente que cuando se abordan las modalidades de la trata de personas se señala como parte de su diferenciación que el tráfico de personas, a pesar de carecer de los elementos de coerción y engaño esenciales para un supuesto de trata, podría generar alguno de ellos dentro del proceso.

No se debe olvidar que en la trata se utilizan diversos métodos para reclutar a las víctimas, pudiendo ser el rapto o la compra de la misma persona de manos de un particular o de su propia familia. Sin embargo, en la mayoría de los casos detectados, la víctima de la trata ya estaba propensa a ser reclutada, en su búsqueda de una oportunidad para migrar, sea por un conocido o algún otro medio donde se hubiera publicado una oferta como mecanismo de enganche. Nuevamente, eso no niega ni atenúa los agravantes del delito cometido, sino que denota la fragilidad extrema a la que puede llegar una persona, independientemente de su capacidad de raciocinio y voluntad.

Abuso de una posición de vulnerabilidad. Cuando la víctima de la trata de personas no tiene una alternativa razonable sino someterse a la labor o el servicio que se exige de ella. Incluye, entre otras cosas, aprovecharse de los riesgos resultantes de haber entrado ilícitamente en el país o sin la debida documentación, el embarazo, cualquier trastorno físico o mental o discapacidad de la persona, incluida la adicción al consumo de cualquier sustancia, una capacidad reducida para formar juicios por virtud de ser un menor.¹⁰⁶

¹⁰⁶ Ley para prevenir y sancionar la trata de personas (artículo 3). Aprobada por unanimidad en el Senado de la República en diciembre de 2005. Aún falta que sea aprobada por la Cámara de Diputados, y su posterior publicación en el *Diario Oficial de la Federación* para que entre en vigor.

El Protocolo también determina que la explotación económica debe realizarse a través de cierta clase de medios: amenaza, uso de la fuerza u otras formas de coacción, rapto, fraude, engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad, etcétera. Ello significa que la persona que es objeto de la trata no actúa con total libertad, ni está en posibilidades de hacerlo. Por tal motivo, la actitud del tratante/traficante, se dice, ha viciado su voluntad por medios ilícitos haciendo que incurra en el error, y con ello se resigne a sufrir las consecuencias del dolo o el engaño. Esto conlleva necesariamente a que el consentimiento prestado por la víctima de la trata tenga poca relevancia a la hora de analizar la configuración o no del delito, por una sencilla razón: la voluntad está siempre restringida o condicionada de algún modo.

Sobre este particular el Protocolo especifica con justificada razón: *b) “El consentimiento dado por la víctima de la trata de personas a toda forma de explotación (...) no se tendrá en cuenta cuando se haya recurrido a cualquiera de los medios enunciados en dicho apartado”.*

Esta aclaración resulta importante debido a que en muchos supuestos las personas objeto de la trata en Tapachula al momento del reclutamiento o de la captación prestan su consentimiento voluntariamente. A su vez, es común que muchas de las víctimas caigan en otra modalidad de trata: la servidumbre por deudas y otras formas análogas de esclavitud. La teoría jurídica considera que a la hora de analizar la consumación del delito de trata, este tipo de circunstancias no cuentan como factores que eximan de responsabilidad a los implicados en la trata:

Coacción al uso de la fuerza o violencia física o psíquica, que se hace a una persona para obligarla a ejecutar algún acto. Incluye:

- Las amenazas de daño grave o restricción física a cualquier persona.
- Abuso de una posición de vulnerabilidad.
- El abuso o amenaza del procedimiento jurídico.

Por otra parte, la comunidad internacional coincide en señalar que la prostitución y la pornografía en que participan adolescentes y niños son

industrias en proceso de crecimiento y, en muchos aspectos, se pueden considerar formas contemporáneas de esclavitud; por lo tanto, son incompatibles con los derechos humanos.

En torno al tipo de explotación que debe darse para configurar el delito de trata, el Protocolo es claro al establecer que serán objetos de sanción: la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos. Es decir, por cualquier modalidad de trata se entenderá:

- Mantener a una persona en una condición de esclavitud.¹⁰⁷
- Someter a una persona a prácticas análogas a la esclavitud.¹⁰⁸
- Obligar a una persona a que proporcione trabajos o servicios forzados.¹⁰⁹
- Mantener a una persona en una condición de servidumbre,¹¹⁰ incluida la servidumbre de carácter sexual.
- La explotación de la prostitución de otra persona.
- Dedicarse a cualquier forma de explotación sexual, incluidos entre otros el proxenetismo, beneficiarse de la prostitución, mantener un prostíbulo, y pornografía infantil.¹¹¹
- Extracción ilícita de órganos humanos.

Respecto al ámbito espacial de la norma, es decir, el lugar donde debe cometerse el delito se debe señalar que el Protocolo no exige que se

¹⁰⁷ Esclavitud: estado o condición de una persona sobre la cual se ejerce cualquier poder de derecho a la propiedad o alguno ellos.

¹⁰⁸ Prácticas análogas a la esclavitud: a la esclavitud por deuda, servidumbre, matrimonio forzado o servil y entrega de niños para ser explotados.

¹⁰⁹ Trabajo Forzado: El trabajo o servicios obtenidos o conservados mediante la fuerza, la amenaza de fuerza u otros medios de coacción o restricción física.

¹¹⁰ Servidumbre: Condición de dependencia en la cual el trabajo o los servicios de una persona son proporcionados u obtenidos por amenazas de daño grave a su persona o a otra, o mediante cualquier acción destinada a hacer que la persona opine que, si no realiza ese trabajo o servicios, ella u otras sufrirían un daño grave.

¹¹¹ Infante: toda persona menor de 18 años, de acuerdo con el Protocolo de Palermo.

configure un delito de carácter internacional o transnacional. Por lo tanto, cualquier acción que cumpla con los requisitos antes enunciados, puede ser perseguida por el Estado aun si sólo puede comprobarse la existencia de una red local sin vinculación alguna con otra en el extranjero. En los casos aquí presentados también se cumple a cabalidad con este supuesto del Protocolo.

Ahora bien, teniendo una idea sobre la estructura y operatividad de las redes citadas, resulta pertinente recordar los alcances y dimensiones de la trata de personas para facilitar la correspondencia existente entre las formas y conductas específicas que la integran con las previstas en la normatividad internacional.

En los casos de trata hay presencia de coerción y engaño a efecto de reclutar, transportar y controlar a la víctima (etapas de la trata con fines de explotación sexual). Sin embargo se dan situaciones donde durante el tráfico ilícito de personas, a éstas se les induce recurriendo a diversos incentivos (estrategias de reclutamiento) para engancharlas, transportarlas y manipularlas con el fin de administrarlas. Es un proceso en el cual se da una relación directa entre el corresponsal y el explotador, como fuera mostrado previamente.¹¹²

Existen supuestos en los cuales no es del todo preciso hablar de una victimización en las tres etapas (reclutamiento, transporte y control) donde por ejemplo, en la región de estudio, un número impreciso de las mujeres migrantes que laboran en el comercio sexual no necesariamente la llevan a cabo bajo engaños o coacción. De hecho algunas migrantes que se internan de manera ilícita vienen dispuestas a trabajar en cualquier actividad que les provea de dinero rápidamente, máxime si se toman en cuenta las condiciones de precariedad que privan en sus respectivos países. Ello, empero, no deja sin efecto las formas argumentales con que son inducidas a la prostitución ni las condiciones en que ellas habrán de prostituirse.

Como se ilustró previamente, en el caso de mujeres que se desempeñaban como bailarinas en las denominadas zonas de tolerancia y centros botaneros, algunas manifestaban haber sido víctimas de abusos por parte del patrón o bien, por agentes de distintas instancias gubernamentales

¹¹² Ambos papeles pueden ser desempeñados por una misma persona, de ahí que las redes de explotación no estén conformadas por bloques, sino por círculos concéntricos -focos- que operan de manera aislada y empírica recurriendo a los servicios de otras estructuras -redes de tráfico-.

quienes se encargaban de despojarlas de las ganancias de la semana. Comentaban que se veían obligadas a cubrir los costos de cosméticos, ropa y alimentación, ya que los patrones llevaban un control en todo lo que consumían, además de negarles acceso a sus ahorros hasta que se hiciera semanalmente -o bien cada quincena- el denominado corte de caja, en el cual tendían a quitarles un poco de las ganancias que habían generado. Esta situación fue muy persistente en locales asentados en la zona de tolerancia de Las Huacas, donde era común encontrar a menores hondureñas que manifestaban haber sido víctimas de estos tipos de abusos por parte de sus empleadores.

Sobre la influencia social y familiar es común que la inserción de mujeres menores de edad en el ámbito de la prostitución o, como en el caso de muchos menores que se dedican a oficios varios en las calles y parques de la ciudad de Tapachula, ocurra debido al convencimiento de sus propios familiares. Fue patente ver que hubo mujeres que se iniciaron en la prostitución de manera independiente en diversos locales (algunos centros botaneros, salas de masaje, casas de cita, servicios de acompañantes, etcétera) debido a la presión familiar. Otras se iniciaron por convencimiento de amigas, o conocidas que se desenvolvían en ese medio, como la vía más asequible a ellas para salir de sus problemas inmediatos. Empero, como se mostró, ello no niega que hayan estado expuestas a una serie de abusos, maltratos y felonías por parte de sus empleadores y diversos funcionarios públicos que se aprovecharon de su circunstancia de indefensión.

Ahora bien, los migrantes en general temen al uso discrecional y a la prepotencia de las autoridades competentes, por lo que optan por no presentar la denuncia correspondiente. Sobre este punto una hondureña¹¹³ en la zona de tolerancia de Tapachula (Las Huacas) comentaba que tras un operativo, por haberse negado a tener sexo gratuito con un servidor público federal, el patrón fue extorsionado y éste le negó las ganancias que ella había generado durante la semana. No hizo la denuncia precedente porque “no sirve para nada”.

En Ciudad Hidalgo y demás zonas de tolerancia en la región (como la Galáctica y el Pijuyal) los patrones manifiestan conductas similares. En el caso de Ciudad Hidalgo fue posible observar que varias de las mujeres

¹¹³ Melissa, entrevista no grabada.

que laboran en las zonas de tolerancia tienen prohibido salir del local de trabajo. La razón argüida: la autoridad en cualquier momento puede detenerlas so pretexto que están ejerciendo la prostitución fuera de la zona a efecto de extorsionarlas, tanto a ellas como a sus empleadores.

Estas situaciones han sido previstas en la Convención y Protocolo, en términos ya dichos, pero no por la ley mexicana. Faltaría fortalecer el vínculo lógico entre ese avance normativo internacional y el marco jurídico mexicano. México aún no tiene tipificada la trata de personas en su legislación, por lo cual es claro que no puede ser considerada conducta ilícita, salvo que se asocie con otros delitos como el "lenocinio". Las regulaciones en la materia como son el Código Penal Federal, la Ley General de Población, la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada y los Códigos Penales de las Entidades Federativas inclusive, no regulan la conducta de tráfico de personas y mucho menos la trata de las mismas. Pocas legislaciones locales incluyen algunos tipos penales vinculados con la explotación y privación de la libertad de las personas, tales como lenocinio, pornografía infantil, tráfico de menores, tráfico de indocumentados, etcétera, pero su contexto escapa por completo a los compromisos asumidos en el plano internacional.

De esta suerte, México no cuenta con una infraestructura jurídica sustentada en un cuerpo rector que pudiese garantizar y hacer valer los derechos humanos de mujeres, niños y toda persona víctima de cualquier tipo de explotación sexual, laboral o de servidumbre, como aquí se ha analizado en términos de trata.

Con base en lo anterior se puede concluir que si bien es cierto que se había pretendido abordar una parte de la problemática de la trata y el tráfico de personas desde una perspectiva jurídico-penal, México, al igual que otros Estados signantes, no había tomado conciencia de la existencia de una violación de los derechos humanos a través de la comisión de estos delitos y, en consecuencia, ha tenido que instrumentar mecanismos jurídicos que brinden protección especial a las víctimas de tales actos.

En efecto, las leyes o regulaciones federales preexistentes en la materia no regulaban el tráfico de personas y mucho menos la trata. Aun así, entidades como Guerrero, Coahuila, Hidalgo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Veracruz y muy en especial Quintana Roo se distinguieron por sus esfuerzos significativos en la materia tras tipificar con base en sus necesidades locales. No obstante, muchas de las modalidades de la trata escapaban por completo al enfocarse exclusivamente en la explotación

sexual.

Hay, empero, un marco jurídico estatal necesario de mencionar y que se compone de varios instrumentos vigentes en el estado de Chiapas, como se ve a continuación.

Código Penal para el Estado de Chiapas. En la legislación estatal vigente, reformada el 31 de octubre de 1990, se establece como sanción para el delito de trata de personas y corrupción de menores, la prisión de cuatro a ocho años y multa de cincuenta a doscientos días de salarios. La sanción se aumentará en cuatro años de prisión cuando el autor del delito cuente con la colaboración o protección de la policía judicial y de la policía preventiva, o de cualquiera otra corporación policiaca y de vigilancia, o de cualquier Servidor Público de la Federación, del Estado o de los Municipios.¹¹⁴ Cuando el sujeto activo fuere ascendiente, descendiente, cónyuge, concubina o concubinario, tutor, curador o encargado de la persona explotada, la sanción será de diez a quince años y el sentenciado será privado de todo derecho sobre el sujeto pasivo y bienes de éste.¹¹⁵ Para los casos en que el sujeto activo perciba fines de lucro derivados de la explotación o comercio sexual del sujeto pasivo, la pena será de seis a diez años de prisión y multa de mil quinientos a dos mil días de salario. Si el agente empleare violencia o se valiere de una función pública que tuviere, la pena se agravará hasta en una mitad más y la multa hasta mil quinientos días más.¹¹⁶

Ley para La protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chiapas. Esta ley fue expedida el 24 de octubre de 2002, por Decreto Oficial Número 308, a través de la Sexagésima Legislatura Constitucional de Estado. La ley tiene por objeto normar las medidas y acciones que contribuyan al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes en el Estado de Chiapas.¹¹⁷

Reglamento de la ley para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del estado de Chiapas. Este Reglamento tiene como propósito promover e impulsar todas las medidas que tengan por objeto llenar los vacíos normativos existentes a fin de otorgar certeza

¹¹⁴ Artículo 211.

¹¹⁵ Artículo 214.

¹¹⁶ Artículo 213, del *Código Penal del Estado de Chiapas*, del delito de Lenocinio.

¹¹⁷ *Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chiapas.*

jurídica a las niñas, niños y adolescentes, así como a darle expresión normativa a la voluntad del legislador. Las disposiciones de este reglamento son aplicables en todo el territorio chiapaneco y su objeto es promover la esfera administrativa, la observancia de la ley para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del estado.¹¹⁸ Las dependencias y entidades de la administración pública del estado de Chiapas, involucradas en la atención de las niñas, niños y adolescentes, integrarán el Comité estatal, a fin de concertar, coordinar, aplicar, planear y promover el presente reglamento.¹¹⁹

El Instituto de Desarrollo Humano del Estado de Chiapas queda facultado a expedir con base en este reglamento los instructivos que considere necesarios para desarrollar, hacer explícitas y determinar la forma en que deben cumplirse las disposiciones en materia de protección a los derechos de las niñas, niños y adolescentes.¹²⁰

La dependencia encargada de los asuntos de justicia en Chiapas es la Procuraduría de Justicia de la entidad. Esta Procuraduría cuenta en el área geográfica de la que se ocupa este estudio con la zona administrativa Costa.¹²¹ Ésta, a su vez, dispone de 11 mesas de trámite en dicha ciudad y una mesa adscrita a la Procuraduría de la Defensa del Menor. En Ciudad Hidalgo y en Puerto Chiapas, (hasta hace poco Puerto Madero), la Procuraduría de Justicia del Estado, Zona Costa, tiene otra mesa de trámite.

En la entrevista que se realizó a los Ministerios Públicos adscritos a las mesas de trámite en las oficinas de la Procuraduría, en Tapachula y una mesa adscrita a la Procuraduría de la Defensa del Menor, se les preguntó si tenían conocimiento de la existencia del *Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la trata de Personas, especialmente de mujeres y niños*. Las respuestas fueron: de 9, dos dijeron que lo conocen y lo han leído, seis lo conocen y no lo han leído porque no lo han tenido a su disposición. Uno manifestó sorpresa ante la pregunta, dando la impresión de que recién se enteraba de la existencia del Protocolo.

En Ciudad Hidalgo y en Puerto Chiapas, (antes Puerto Madero), la Pro-

¹¹⁸ Artículo 1, *Reglamento de la Ley para la protección de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chiapas*.

¹¹⁹ Artículo 5, del Reglamento citado.

¹²⁰ Artículo 7, del Reglamento citado.

¹²¹ Central Poniente esquina 14 privada Norte, en la ciudad de Tapachula.

curaduría de Justicia del Estado, Zona Costa, cuenta, se decía, con una mesa de trámite y un Ministerio Público asignado para atenderla, respectivamente; los titulares adscritos comentaron tener conocimiento de la existencia del Protocolo, pero ambos manifestaron desconocer los alcances y contenido del mismo porque no se los han proporcionado.

De la pesquisa realizada se pudieron obtener los números de expedientes que se turnaron a los Juzgados Penales en Tapachula, del 2000 al 10 de Noviembre de 2004, relativos a cuatro casos presumiblemente relacionables con el presente estudio:

1. Exp: 74/2001 Juzgado Segundo Penal, Tapachula, Sentencia Condenatoria.
2. Exp: 60/2002 Juzgado Segundo Penal, Tapachula, Sentencia Condenatoria.
3. Exp: 120/2002 Juzgado Segundo Penal, Tapachula, Sentencia Condenatoria.
4. Exp 171/2002 Juzgado Tercero Penal, Tapachula. Se dictó auto de libertad y se confirmó en Segunda Instancia.

Por la naturaleza jurídica de los procesos legales, no fue posible consultar el material referido.

Para concluir este apartado es necesario reconocer la existencia de un cierto avance relativo en materia jurídica en el Estado de Chiapas que, eventualmente, puede paliar la ausencia de un marco normativo nacional acorde con los instrumentos internacionales en la materia. Sin embargo, es urgente que aquel avance cobre vida diaria, se ejercite plenamente en las localidades chiapanecas donde ocurren situaciones de explotación y abuso sexual de mujeres y menores, migrantes internacionales o no. Es decir, las leyes deben servir no sólo cuando se formulan sino sobre todo cuando se aplican en beneficio de la sociedad y los sectores más vulnerables de la misma.

Consideraciones Finales

Consideraciones Finales

Uno se acostumbra a ver la migración internacional con determinados ojos. A sopesarla con categorías ya hechas. Se esté en la franja fronteriza o en el gabinete es igual; con el tiempo se fortalece la tendencia a ver las cosas iguales, como si no cambiaran o, si lo registramos, como que ya no sorprende el cambio: era esperado. Es entonces cuando cobra sentido lo dicho por Anaïs Nin: *No vemos las cosas como son; las vemos como nosotros somos*. Albert Einstein, por su parte, diría: *nuestras creencias determinan nuestras mediciones*. Quizá por eso tardamos en darle nombre a las cosas que, para nuestra tardía sorpresa, ya venían ocurriendo.

En tardanzas, las migraciones del sur han dilatado en llegar a ser reconocidas como parte importante de la agenda nacional, de la sociedad y del gobierno de México. De hecho, habría indicios que alimentaran reservas sobre cuan importantes son para una y otro, más allá de declaraciones de ocasión, de compromisos de corto aliento y fortaleza endeble. Más rezagados han sido los descubrimientos de mujeres y menores en esos flujos y más tardía aún la sospecha de que unas y otros son materia susceptible de ser considerada forma actual de la esclavitud contemporánea.

Llegar tarde y con ojos avejentados implica el riesgo de no entender lo diferente, o ver un caos. Incoherencias al pensamiento ya estructurado que resultan, lógicamente, incomprensibles, fuera de registro posible. ¿Cómo ver lo específico de las mujeres y menores migrantes si *parecen* que hacen lo mismo que los hombres migrantes?, ¿cómo distinguirlos si *andan* igual que sus pares nacionales (pensando en los menores vendedores ambulantes o las mujeres que se prostituyen por iniciativa propia)? Quedarse en la banalidad y en la indiferenciación sociológica es perfectamente posible a menos que se muevan las piezas del mismo escenario social de una manera diferente a fin de observar secuencias de patrones de actuación e interés que no responden a lo preestablecido por nuestro ojo avizor. Será entonces posible ver las redes de tráfico y trata de migrantes y a las víctimas de esos delitos.

Lo que primero se ve en los prostíbulos es la cara visible y presente de los acuerdos previos y de las presiones previas. Por eso la incursión en ellos es como un ingreso a un escenario de ficción en el que todos los involucrados tienen un papel previamente definido, como cliente, como empleado para juntos crear una fantasía de alegría y acompañamiento que se tasan en dinero efectivo e inmediato; la alegría se sopesa en mo-

neda circulante de dos o tres dígitos y se acaba cuando ésta se desvanece.

Se dice que la pobreza y la necesidad empujan a la mujer a la prostitución. Pero, ¿ocurre así con todas? No, no todas las pobres y menesterosas tienen ese destino que, por lo demás, no es exclusivo de ellas, como se constata en otros escenarios sociales, dentro y fuera de México. Y, en los casos que así sea ¿el “empujón” se codifica igual en todos los casos y se opera de manera similar, tanto para el que lo da como para quien lo recibe? También se dice que migran los pobres y necesitados. Si así fuera, países o regiones enteras de países estarían totalmente despoblados y no es así, aunque encontremos algunos pueblos semi-fantasmas en los países de origen de migrantes. Aún no contamos con los elementos explicativos necesarios para saber con solidez quiénes de los indefensos y vulnerables migran y quiénes les aguardan; quiénes sin serlo al extremo también optan por buscar horizontes nuevos y quiénes de sus pares deciden quedarse.

No es necesario tener un amplio conocimiento para hacer algo, lo que corresponda ante la trata de personas. La falta de evidencias, lo endeble de ellas, el poco número de ellas no niega la inexistencia de un hecho (en este caso, la trata de mujeres y menores migrantes) sino que pone de manifiesto nuestra incapacidad para reunir evidencia o nuestra limitada capacidad de comprensión y acción ante estos hechos.

Los resultados de investigación aquí presentados muestran la variedad de situaciones de indefensión, de abuso de un amplio aunque impreciso número de personas expuestas a formas de traslado, estadía y explotación sexual y a otras formas catalogadas como esclavitud moderna. Su presentación con apego a esos tres momentos, diferenciando participaciones aleatorias y programadas, de agentes de distinto tipo a lo largo del tiempo, muestra la articulación de los hechos como suele darse en la vida real, no siempre apegada a los cánones de la coherencia y racionalidad formales, pero que de manera incuestionable establecen procesos delictivos. Es por ello que el primer desafío que se enfrenta no sea tanto el problema en sí, sino la incapacidad preexistente de la sociedad y sus instituciones para vencer la inercia de verlo y atenderlo con apego a la usanza establecida.

Sin duda, la sospecha más o menos general que se tenía sobre la existencia de la trata de migrantes en la frontera sur de México ha quedado confirmada. Hay más y nuevos elementos que refuerzan los primeros in-

dicios aportados con cierto rigor académico hace un par de años, y luego seguidos de notas periodísticas con señalamientos similares como para estimular la generación de medidas de distinto orden destinadas a contrarrestar el ilícito detectado.

A primera vista se podría decir que el Estado mexicano ha sido rebasado por las organizaciones delictivas, con daños graves para la vida legal nacional, para la existencia misma de migrantes expuestos a las prácticas ilícitas correspondientes y para las prácticas de convivencia social en el país. Se observa la prostitución forzada de mujeres y menores migrantes, cada vez más jóvenes y cada vez más indefensos, sin que se les contrarreste *desde y en* la sociedad en todo momento y circunstancia, ciertamente con el vacío jurídico, penal y asistencial del Estado.

Convendría recuperar las interrogantes que se presentaban al inicio de este documento para replantear el qué hacer general y particular. Se decía: ¿qué le toca hacer a la sociedad, qué a las instituciones, qué a los organismos internacionales, qué a todos los involucrados? ¿Qué, cuando apenas se “descubre” una problemática social, cuando apenas se establecen normas jurídicas internacionales, cuando las instituciones nacionales apenas reaccionan, cuando la sociedad no acaba de enterarse del problema, cuando los directamente afectados no saben cómo llamar a lo que les revienta el cuerpo, su presente y, sin duda, marca su futuro. Si no saben esto, cómo apelan, exigen, a las autoridades gubernamentales que les asistan en la defensa de sus derechos y procedan jurídicamente contra los responsables de hacerles daño?

Los primeros pasos apenas se han dado, y faltan muchos más por dar. La suscripción y ratificación de la Convención y Protocolos de Palermo por parte del Estado mexicano son fundamentales. Pasar al nivel interno de adecuación de las leyes es obligado y urge que ese largo proceso se acorte en la medida de lo posible a efecto de que las legislaciones de todas las entidades federativas del país cuenten con el mismo marco jurídico de referencia al tema de la trata de personas. La necesaria capacitación de personal tanto de las instancias del Ejecutivo competentes como del Judicial correspondientes está fuera de duda, pues el desconocimiento es generalizado; son pocos los que conocen los instrumentos y, en las áreas de atención al público son menos los que los ponen en práctica. Lo mismo podría sugerirse para otras instancias de Estado, como la Comisión Nacional de Derechos Humanos y las Comisiones Estatales de Derechos Humanos que en materia de migración, y más de la problemática de la

trata, tendrían mucho que hacer y decir. Su voz está ausente y, cuando se hace oír, le falta la fuerza y acompañamiento social necesarios.

Consecuencias de la Trata

- Daños severos y a largo plazo en la personalidad
- (autoestima, relaciones interpersonales, etcétera)
- Negación del desarrollo personal
- Desarraigo familiar/ comunitario/ del país
- Discriminación y exclusión social
- Infecciones de transmisión sexual/ SIDA
- Adicciones
- Embarazos no deseados/ interrumpidos
- Violencia física y psicológica

>> El impacto es más dañino en menores de edad

Es recomendable innovar en las fórmulas de atención a los problemas emergentes y urgentes. Crecen los flujos migratorios, crecen las redes que delinquen con ellos, en tanto que se reducen –o no crecen con el ritmo exponencial de aquéllos– las políticas y los presupuestos públicos que tienen que ver con unos y con otros. Esta ruta es la que ha puesto en jaque a las autoridades migratorias mexicanas, pues la problemática muestra una tendencia que cada vez más rebasa la competencia de origen de la dependencia (INM) e involucra a otras, preocupantemente las de seguridad pública y seguridad nacional, casi en exclusiva. Sería recomendable recuperar la dimensión social, económica, cultural y humanitaria, entre otras, de la migración internacional y los distintos agentes que la componen. Por lo demás, los agentes participantes han dado muestras en éste y otros casos más de contar con múltiples facetas asociables al desarrollo y creatividad de las sociedades contemporáneas.

A manera de síntesis, estas son las ideas principales presentadas en el texto:

A) En relación con los procesos migratorios centroamericanos cabría destacar:

1. En particular, en el Soconusco ocurren migraciones de vieja data

que han dado acogida a flujos nuevos, les han compartido sus redes sociales, les han orientado en su búsqueda de inserción laboral, les han enseñado las vías y mecanismos de acceso al país, fuera de la normatividad migratoria estatal, así como los mecanismos de defensa social que ellos han generado. Todo ello, sin embargo, no les han sido suficientes para contrarrestar e impedir las prácticas institucionales, organizacionales y sectoriales que les son nocivas, en particular las de tráfico y trata de migrantes.

2. El proceso migratorio a la región fronteriza de México con Guatemala, en particular al área de la ciudad de Tapachula e inmediaciones, ha sido más dinámico, creciente en número, diversificado en orígenes nacionales, en composición de género, con edades más tempranas, con particular incidencia en labores de escasa capacitación profesional, pero con amplia absorción en el sector informal de la economía, o en ocupaciones de fácil encubrimiento legal, lo que les hace de difícil escrutinio y regulación gubernamental.
3. Hay evidencia suficiente e incuestionable de la presencia de flujos regionales poco conocidos, algunos más recientes como los que se insertan en el sector terciario e informal, actividades en que se observa una presencia significativa de mujeres y menores, la mayoría de ellos sin contar con el permiso migratorio correspondiente. Estas evidencias, sin embargo, no son suficientes para caracterizar plenamente el régimen de indefensión en que se encuentran, por lo que se hace necesario un mayor trabajo empírico que dé cuenta de ello.
4. Se observa la existencia de vasos comunicantes entre los distintos flujos, sobre todo los regionales que desempeñan labores parecidas y que desarrollan una permeabilidad ocupacional, con transferencias según las circunstancias del momento, actividad o algún otro imponderable que escape a la voluntad del empleado o empleador.
5. Las autoridades migratorias de México han ejercido, y ejercen, una *política permisiva a la inmigración centroamericana* que se desplaza, emplea y reside, con mayor o menor duración, en las localidades fronterizas chiapanecas, teniendo a la ciudad de Tapachula como principal centro de residencia y operación de los flujos que más se emplean en actividades terciarias e informales. La permisividad tiene varias implicaciones: 1) es evidente que la concentración

de flujos tolerados en la región fronteriza ha favorecido la complejidad de relaciones de diverso tipo y significado, para la sociedad de origen y la de recepción, con alcances impredecibles y no siempre susceptibles de oportuno control; 2) la permisividad está condicionada a que el inmigrante indocumentado no se vea envuelto en un hecho que altere la paz pública, se realice un operativo en el lugar donde reside o trabaja, o bien sea objeto de denuncia ante la autoridad competente; 3) la permisividad implica el reconocimiento de una situación de hecho, que responde a una lógica regional transfronteriza, en las que hay signos de aprovechamiento y abuso por actores y sectores con intereses particulares que maximizan sus ganancias actuando fuera, y en abierta oposición, al marco legal nacional, en detrimento de quienes muestran mayores niveles de indefensión. Estos abusadores han hecho del ilícito su *modus vivendi*, y de la omisión, debilidad o actuar limitado del poder público una especie de inmunidad a su proceder. Su desparpajo y mínimas precauciones cotidianas son reflejo de su fuerza relativa. Ello es más evidente en el tráfico y explotación sexual de mujeres y menores de edad.

6. Sin tomar en cuenta estos antecedentes migratorios, de presencia centroamericana en Tapachula y poblaciones aledañas, sería inexplicable el arribo de menores y mujeres migrantes, su socialización local y el aprovechamiento de su circunstancia de indefensión por sectores locales, empleados gubernamentales y privados, que han logrado desarrollar una serie de prácticas benéficas a sus intereses, proporcionalmente relacionadas con la vulnerabilidad de las personas afectadas: mayor ganancia a mayor vulnerabilidad.
7. Es reciente la formulación del Convenio y Protocolos de Palermo (2000) que, junto con la serie de estudios y aportes en doctrina jurídica especializada, proveen a los Estados de un marco de referencia de gran valor y pertinencia.
8. Es igualmente reciente que México se haya sumado al conjunto de naciones que decidieron formar parte de ambos instrumentos internacionales, asumiendo los compromisos correspondientes: febrero 3 de 2003;
9. Es arduo el camino que se tiene que transitar a efecto de que las leyes mexicanas sean debidamente adecuadas (incorporando o modificando algunos de los preceptos jurídicos). En este sentido, es ur-

gente la labor impostergable del Poder Legislativo, en particular de la Cámara de Diputados, donde se encuentra “trabada” la iniciativa de ley sobre la materia ya aprobada por el Senado mexicano.

10. Es entendible que la sociedad misma no estuviera familiarizada con la terminología correspondiente, lo cual podría explicar, ya de partida, la posible ausencia de denuncias o que éstas quedaran clasificadas bajo otro ilícito. Es decir, una mayor vulnerabilidad social en lo inmediato de quienes resultaran susceptibles de ser víctimas de trata, en particular mujeres y niños migrantes sin documentación oficial en México.
11. Por otro lado, es necesario considerar que el crimen organizado ha mejorado sus métodos delictivos y su estructuración organizacional. Con leyes insuficientes y una sociedad desconocedora de los nuevos preceptos legales que le protege no es, de inicio, factible contrarrestar la velocidad de desarrollo de los grupos y prácticas que han sabido sacar provecho de los recursos de la globalización, el incremento del comercio mundial y la existencia de nuevas tecnologías de comunicación e informáticas empleadas en el desarrollo de sus actividades ilícitas.
12. No obstante lo reciente de la innovación jurídica internacional y el proceso jurídico del Estado mexicano para contar con ella en el quehacer interno, la complejidad de casos de trata existentes en la región de la frontera sur seleccionada y presentados en este texto constituyen un acicate para el pronto establecimiento del nuevo marco legal. De no hacerlo, las tendencias a una mayor organización y prácticas delictivas cobrarán fuerza y contarán con mayores facilidades para su actuación con redes ampliadas de agentes colaboradores en distintas instancias públicas y sociales.
13. Las organizaciones delictivas dedicadas al tráfico y la trata, por sí solas y en combinación, muestran signos preocupantes de gran movilidad, diferenciación de funciones y colaboraciones, así como un gran pragmatismo que rebasan con mucho la infraestructura, el gasto corriente y el marco legal actual del Estado mexicano. En consecuencia, es menester una acción mayor de la autoridad estatal que inhiba tales desarrollos ilegales y prácticas delictivas.
14. En contrapartida, y sin negar la complejidad de los flujos migratorios indocumentados de alcance regional, es importante que el Estado mexicano innove su manera de verlos y tratarlos, buscan-

do la manera de encauzar favorablemente sus características de mutación, asimilación, conversión, además de aquellas de carácter sociodemográfico que inciden en las actividades productivas del entorno fronterizo.

15. La larga data de presencia migratoria centroamericana en la región ha hecho y hace aportes de distinto alcance y significado, como las funcionales locativas, selectivas e integradoras de las comunidades de referencia, en relación polivalente con las poblaciones mexicanas locales, que no pueden dejar de ser consideradas en la norma legal nacional ni en los programas de las distintas instancias de gobierno involucradas en su atención.
16. El Estado mexicano tiene una gran responsabilidad en el aliento, generación jurídica y aplicación de la ley. Pero la atención de esta problemática no es competencia exclusiva de aquél, ni es deseable que ello así fuera. El concurso de la sociedad es fundamental; sin ella poco y nada se puede lograr. Y, sin la debida colaboración de las víctimas de la trata, el alcance es insatisfactorio; de ahí que deban darse plenas garantías a esas personas para que su estado inicial de vulnerabilidad no sea agravado por la trata y, seguidamente, por una acción insuficiente y dañina a los ojos de las víctimas, de las autoridades mexicanas competentes.

B) En relación con los procesos de trata cabría destacar:

El estudio empírico de las modalidades de la trata en distintos sitios del país es una tarea imposterizable, de gran ayuda para dimensionar los efectos y alcances de cada expresión particular de ese fenómeno delictivo. A manera de ejemplo de esa necesaria posibilidad de establecer diferencias y similitudes de lo que ocurre en el país, *ex profeso* he dejado aparte la mención de las peculiaridades de la trata en la región estudiada a efecto de hacer un ejercicio comparativo con otra realidad nacional, tal y como se presenta en los siguientes párrafos.¹²² Este ejercicio, aparte de permitir entender este fenómeno en términos relacionales, también llama con mayor apremio a su atención dada la diversidad de manifestaciones

¹²² Para el efecto me apoyo en mi trabajo: *La Trata de personas en la Ciudad de México*. México. Informe técnico final a la OIM, enero de 2006.

que puede llegar a desarrollar dentro de un mismo escenario nacional.

La frontera sur de México, como diversas ciudades del país, es lugar de origen, destino y sitio de paso de la trata de personas, en particular mujeres y menores de edad. La trata de personas no se practica por igual en todas las localidades fronterizas, como tampoco no todas las víctimas provienen de los estratos sociales más pobres y con acceso limitado o nulo a la instrucción escolar. Se trata de un proceso social de larga data, diferenciable en tiempos, formas, alcances, implicaciones, participaciones, pero con constantes culturales, sociales, de usos y abusos, así como de omisiones de la ley o de involucramiento de agentes gubernamentales en la comisión del ilícito.

Se pueden establecer *diferencias* y *similitudes* con los casos de migración internacional y migración interna, por espacios físicos y nacionalidades, entre otros. Ello ensancha el fenómeno delictivo al arrojar luz sobre otros sectores igualmente expuestos al ilícito. En efecto, y a diferencia de la frontera sur del país, en la ciudad de México es más frecuente que buscadores profesionales viajen periódicamente a distintos sitios del país tras nuevas víctimas. Se recurre al enamoramiento como primera medida de dominación, pero del amor se pasa a la coerción, al chantaje, etcétera, instaurando una mecánica procesual que reditúa en la explotación abierta de la víctima. También ocurre que menores oriundas o vecindadas en la ciudad capital sean invitadas a reuniones en que se les suministre alguna droga que las deje inconscientes, se les fotografíe en supuestas o reales orgías y luego se les chantajee con las grabaciones al comercio sexual a cambio de no mostrar lo grabado a familiares, amigos y compañeros de estudio; estas menores siguen viviendo con su familia, prostituyéndose a espaldas de sus familiares y en contra de su propia voluntad. Aparte de otras modalidades de explotación, estas formas de trata no fueron observadas en la región fronteriza, aunque potencialmente no están exentas de presentarse.

Otra diferencia importante es el número de casos posibles. Las dimensiones geográficas y demográficas de la ciudad de México lo permiten, pero también dan lugar a un mercado oferente más diversificado, aunque concentrando en determinado tipo de explotación sexual en algunos sitios públicos, y sin duda con evidentes rasgos de estratificación social (por tipo de clientela, tipo de colonia o zona residencial, tipo de servicio y comodidades al usuario), cosa que no se observa ni en cantidad y diferenciación en la frontera mexicana con Guatemala.

Otra diferencia es el lugar estratégico que tienen los hijos de las víctimas en esta ciudad, como no ocurre en la frontera. En la frontera sur, el embarazo no es ideado como mecanismo de control o contiene segundas intenciones respecto al futuro de los hijos, quienes pueden ser criados por ellas mismas o llevados con los abuelos al lugar de origen para que se encarguen de su cuidado, el cual es sufragado por la madre desde su lugar de explotación, vía remesas internacionales. En la ciudad capital, conforme la lógica del enamoramiento, el embarazo es planificado por el explotador para asegurar su dominio. Y, para que éste sea más efectivo, por lo regular embaraza a dos o más al mismo tiempo con el propósito de establecer una mediación de él con ellas y con los hijos, y de ellas con sus retoños, quienes al nacer pasan a ser criados por un familiar de él o una "hermana mayor" de ellas (regularmente una chica que goza de la confianza del explotador y que en los casos de la "explotación libre" se le conoce coloquialmente como "madrota" o "mamita"). Es decir, las madres biológicas no participan en la crianza de los menores, aparte de que los recién nacidos, desde su alumbramiento tienen determinada su vida futura: si es varón, explotador; si hembra, será orientada a ofrecer sus servicios sexuales al crecer o será coadyuvante en la regencia de las explotadas.

De ahí otra característica muy notoria en la Ciudad de México, que no ocurre en la frontera, no al menos con la misma frecuencia y "tradición": un explotador sexual es hijo de otro, padre de otro, hermano de otro, sobrino de otro. Es como un viejo oficio artesanal que se hereda generacionalmente, se aprende en la familia, con códigos sociales establecidos en ella, y desde ella se asignan valores éticos, morales, sociales y laborales a los miembros mismos de la familia, así como a quienes se les contacta en sociedad, sea en calidad de víctimas, cliente, auxiliar, cómplice, agente subcontratado, etcétera. Se trata, en muchos casos, de familias, de generaciones consanguíneas de explotadores, lo cual también les provee de elementos propios de cohesión, de diferenciación, de lealtad, que son de gran importancia en la reproducción social de la práctica explotadora de mujeres y menores de edad.

En cuanto a las víctimas hay varias modalidades de residencia. Una observada también en el sur, es la que vive en hoteles. Otra, no observada allá, es la de menores que viven con sus familias, llevando una doble vida víctimas de la extorsión y el chantaje. Entre una y otra hay una gama de otras formas acordes con el tipo de explotación comercial que viven.

Esto es, las que están en espacios públicos encubiertos, o con actividad simulada, o compartida, o clandestinos; con la peculiaridad en casi todos ellos de ser espacios itinerantes con actividades fijas, cuya temporalidad es dictada por la seguridad, por el crecimiento del negocio, por la sofisticación de la oferta, por la delación, por el chantaje, por algún escándalo, o por alguna otra situación de riesgo.

Es alarmante la incorporación creciente de menores en el ilícito de la trata, como también lo es su obligada incursión en las más diversas formas de explotación y perversión sexual. Hay una conexión directa entre una y otra que hablan, en conjunto, de las formas de responsabilidad familiar; de las responsabilidades de las instituciones; de los agentes públicos que directa o indirectamente delinquen, sin importarles el género o la edad de la víctima; de las competencias de la sociedad que no reconoce su responsabilidad solidaria con los sectores vulnerables, abandonando a las víctimas a sus propios recursos frente a procesos y organizaciones delictivas altamente desarrollados y con gran variedad de recursos a la mano.

Hay una serie de mediaciones, de ausencias, de intereses, de proyectos y actuaciones públicas encontradas que obnubilan el (re)conocimiento y atención del problema social de la trata de personas en el país, y quizá más en la ciudad capital, residencia prolongada de las autoridades federales, locales, de los Congresos de la Unión y la Asamblea Local, integrados con una composición política diferente, con autoridades delegacionales de distinto signo político, cuando no de diferente agrupamiento intrapartidario, entre otras características destacables. Es necesario un consenso entre las distintas fuerzas políticas para que, en su calidad de legisladores y funcionarios del poder Ejecutivo, acuerden medidas jurídicas y políticas públicas acordes con la problemática en cuestión. Esta ausencia de acuerdos mínimos en la materia representa una problemática en sí misma, con efectos negativos diversos sobre las víctimas de la trata.

Algunas similitudes. En ambos sitios ocurre una presencia mezclada de víctimas de trata con trabajadoras del sexo comercial "libres", que dificulta la identificación de las primeras. Por un lado, no puede dejar de reconocerse la existencia de procesos, que aunque diferentes, se presentan regularmente mezclados, de vieja data y transposición de la trata en el otro. Lo anterior ha llevado a algunos a hipotetizar que sin la previa existencia del comercio sexual "libre", con todos los códigos, generación de participaciones, procedimientos, ubicaciones, estrategias, etcétera,

propias de un proceso social profundamente arraigado difícilmente se hubiera procreado, como una derivación de mayor gravedad, el fenómeno de la trata. En efecto, se da la diversidad de fachadas y negocios que encubren la prostitución y la trata, pero el mayor número de sitios está en la ciudad capital debido a la dimensión demográfica y territorial de la misma, así como a la complejidad de relaciones que en ella ocurren.

En la frontera sur, las redes de trata se sirven de las de tráfico de personas, mientras que en la Ciudad de México pareciera ocurrir preferentemente con las extranjeras pero no con las nacionales. Sin duda la migración interna conlleva otra problemática aún no precisada y menos estudiada. No obstante, en ambas se encuentran convergencias de las redes de trata con las de distribución y consumo de drogas.

En la frontera sur el periodo de exposición a la trata es de menor tiempo, en buena parte por exigencia de la clientela que las prefiere jóvenes. En la ciudad de México dura más, hasta el punto de volverse indefinida en el tiempo.

En ambas, la trata no se explica de manera cabal sin el contubernio de funcionarios corruptos.

En ambas, la trata no se explica de manera cabal sin la participación, el beneficio de algunos familiares, sean que las induzcan, participen en la venta o reciban parte del usufructo que ellas generan.

En la frontera sur no es necesario el control y la supervisión, que son más atenuados y flexibles. En la Ciudad de México, ambas dimensiones son casi absolutas tanto para nacionales como extranjeras, siendo estas últimas las que reciben un trato más inflexible.

En la frontera sur los traficantes y explotadores cuentan con mecanismos menos elaborados y requieren menos colaboraciones e inversión; en la Ciudad de México existe una reglamentación más compleja, estructuras de gobierno local más diversificadas y prácticas administrativas más celosas de su deber, que obligan a los explotadores a generar organizaciones más complejas, con más coberturas y gastos a fin de evitar, impedir o evadir la acción de la justicia.

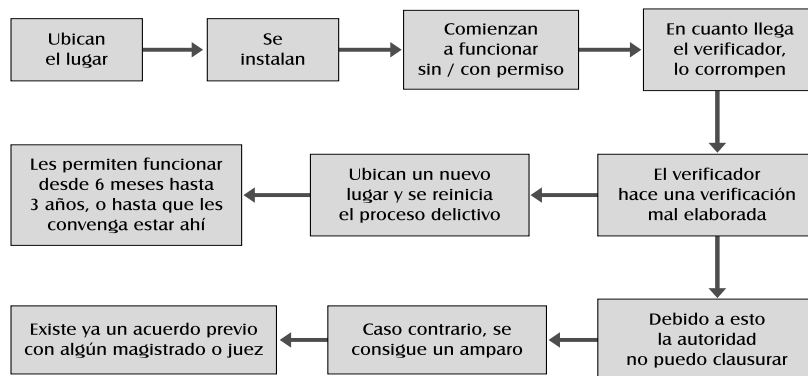
En la Ciudad de México el control sobre los ingresos de las víctimas es total (para nacionales y extranjeras), la dependencia económica y emocional es abrumadora; en la frontera sur no es así, es más "libre."

A diferencia de la frontera sur, en la Ciudad de México las autoridades locales aceptan que existen organizaciones locales, nacionales e internacionales dedicadas a la explotación sexual de mujeres y menores. A di-

chas organizaciones se les reconocen fuertes y profundas raíces sociales, con prácticas decantadas al paso del tiempo, experimentadas tanto en la actuación al margen total de la ley, como en la presentación de fachadas de dudosa legalidad que encubra sus propósitos últimos de trata. El crimen organizado ha mejorado sus métodos delictivos y su estructuración organizacional: cuenta con redes subalternas de empleados y colaboradores, tanto de abogados, gestores y funcionarios públicos, en particular en áreas de licencias, verificación y supervisión de permisos y gestión, así como en tribunales, ministerios públicos y distintas instancias vinculadas a la impartición de justicia y a la seguridad pública, general y la especializada en delitos sexuales.

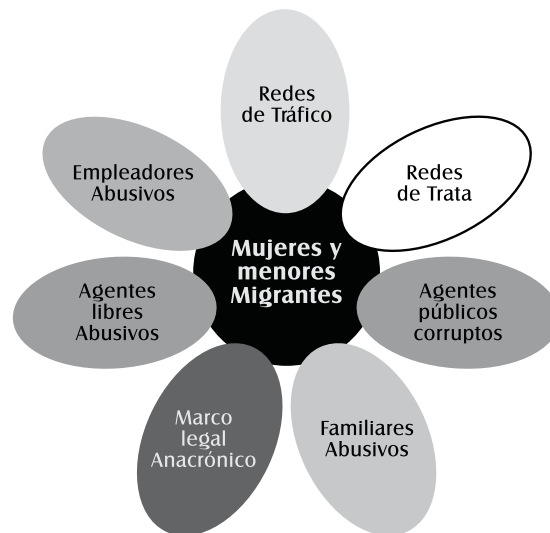
Dicho de otra forma, las redes de trata conocen y manejan con habilidad las estructuras administrativas y procedimientos normativos gubernamentales, establecen relaciones de amistad y/o de colaboración con funcionarios de las áreas estratégicas, saben cómo no dar lugar a sanciones y clausuras de sus establecimientos, o hacer oportuno uso de las instancias de amparo cuando no pueden impedir, posponer o evadir la acción de la ley y, en última instancia, cómo actuar para que no se proceda en contra de sus intereses o afecte su libertad personal. Sin negar que pueden verse afectados, tales afectaciones son, por lo regular, de corto plazo y alcance, por lo que el proceso de explotación sexual, como tal, no se ve inhibido. Dado que ello puede ocurrir en cualquier parte del país, se presenta un diagrama de flujo de ese proceder.

Proceso de instalación de un “Giro Negro”



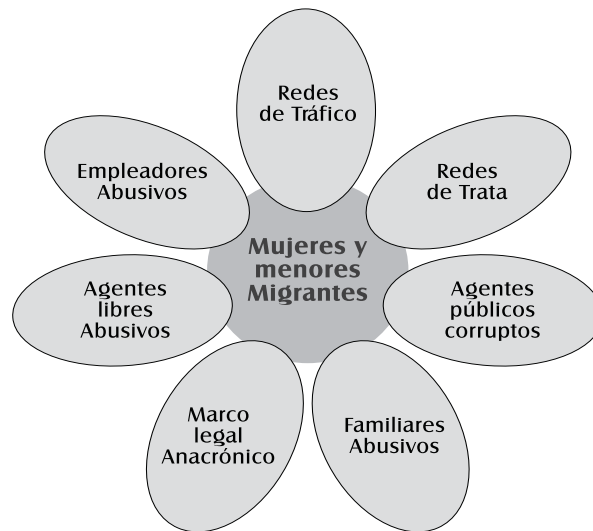
En términos gráficos, esquemáticos y, por tanto, sin los matices posibles de la argumentación en prosa, ocurre una situación límite como la que se expone a continuación:

Situación límite



Sería deseable pasar a una ecuación en que los componentes positivos fueran los siguientes:

Situación deseable



Siempre, el desafío más grande es el *status quo*, como diría Glenn Renwick.

Bibliografía

Bibliografía

- Ariza, Marina. *Ya no soy la que dejé atrás... Mujeres migrantes en República Dominicana*, México: Plaza y Valdés / IIS-UNAM, 2000.
- Arizpe Lourdes, Cristina; Edith Pérez Amescua y Carlos Ocampo. *El cambio/truque en la región oriente de Morelos. Un poquito de historia del presente*. México: UNAM / CRIM, 2005.
- Azaola, Elena. *Infancia robada; niñas y niños víctimas de explotación sexual en México*. México: UNICEF / DIF / CIESAS, 2000.
- ; Richard Estes, Pierre J. Tremblany, Miguel Ángel Ruiz, Neil A. Weiner (Coords.) *La infancia como mercancía sexual, México, Canadá, Estados Unidos*. México: CIESAS / Siglo XXI, 2003.
- Báez Landa, Mariano, "Soconusco: región, plantaciones y soberanía", en Andrés Fábregas (Ed.) *La formación histórica de la frontera sur*. Cuadernos de la Casa Chata, Serie Frontera Sur. México: SEP, 1985.
- Baumann, Friederike, "Terratenientes, campesinos y la expansión de la agricultura capitalista en Chiapas, 1896-1916", en *Mesoamérica*, Núm. 8. 1986.
- Bossio, Juan Carlos. *Sindicatos y trabajo infantil en América Latina*. Suiza: IPEC, 1996.
- Bourdieu, Pierre. *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama, 1999.
- Brenes, Gilbert. *El efecto de las redes sociales sobre la interacción de los inmigrantes de México, Centroamérica y el Caribe con los nativos de EE.UU.* (Trabajo presentado en el I Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población, ALAP, del 18 al 20 de septiembre de 2004), Caxambú, Minas Gerais, Brasil. (mimeo).
- Bronfman, Mario; René Leyva y Mirka Negroni. *Movilidad poblacional y VIH/SIDA. Contextos de vulnerabilidad en México y Centroamérica*. México: Instituto Nacional de Salud Pública, 2004.
- Bronfman, Mario; Gisela Sejenovich y Patricia Uribe. *Migración y SIDA en México y América Central: Una revisión de la literatura* (Serie Ángulos de Sida, 2) México: Consejo Nacional para la Prevención y Control del SIDA, 1998.
- Bruner, Jerome. *El habla del niño. Aprendiendo a usar el lenguaje*. Barcelona: Paidós, 1995.
- y Helen Haste. *La elaboración del sentido. La construcción del mundo por el niño*. Barcelona: Paidós, 1990.
- Cáceres Ruiz, Carlos. *Migrantes guatemaltecos en México*. Guatemala: Edit. COMODES, 2001.
- Casillas, Rodolfo. *La Trata de mujeres y menores en la Ciudad de México*.

- Informe técnico final a la OIM, México: enero de 2006, (Mimeo).
- “La seguridad de la migración internacional y la seguridad nacional” en *Desarrollo, equidad y ciudadanía. Las políticas sociales en América Latina*, México: FLACSO, 2003.
- “Procesos y desafíos en torno a la migración internacional” en *Hacia una nueva visión de la frontera y las relaciones fronterizas*. Santo Domingo: Editorial Búho, 2002.
- *Building up from the silence. A Social Demographic Profile of the Central American Transmigrant in Mexico, 1989-1995*. (John D. Catherine T. MacArthur Foundation Research and Writing Program), México. March 1998, (Mimeo).
- “The Mexican Dilemma: Selective Immigration Policy and Massive Migration Flows. A Problem of Quality not only of quantity”, en A. Simmons (comp.) *Migration, Human Rights and Economic Integration*. Toronto: Universidad de York, 1996.
- y M. A. Castillo. *Los flujos migratorios internacionales en la frontera sur de México*. México: Secretaría del Trabajo y Previsión Social / Consejo Nacional de Población, 1994.
- Castillo, Manuel A. “La dimensión fronteriza del Soconusco. Un ensayo de interpretación,” en José E. Sánchez y Ramón Jarquín Gálvez (Eds.) *La frontera sur. Reflexiones sobre el Soconusco, Chiapas, y sus problemas ambientales, poblacionales y productivos*. México: ECOSUR / Cocytch / Ayuntamiento de Tapachula, 2003.
- Castro, Vicente; Mikhail Yu Sokolov y Cristian Tovilla Hernández. *Breve diagnóstico del Soconusco*. México: ECOSUR, 2004.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos. *Informe anual de la oficina de la frontera sur*. México: CNDH, pp. 7 -13.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos. *Informe sobre violaciones a los derechos humanos de los inmigrantes frontera sur*. México: CNDH, 1995. pp. 101-132.
- De Barbieri, Teresita, “Sobre la categoría de género. Una introducción teórica y metodológica” en *Revista Interamericana de Sociología*. Año VI. Número 2, 1992.
- Diario del Sur*, “En Chiapas al menos 600 niños se prostituyen en municipios fronterizos”, 25 de septiembre, 2003, p. 14.
- Diario del Sur*, “Rescata la PGJE en operativo a cuatro menores que eran prostitutas”, 20 de diciembre, 2003, p. 43.
- Dio Bleichmar, Emilce. *La sexualidad femenina. De la niña a la mujer*.

- España: Paidós, 1998.
- Dolto, Françoise. *La causa de los niños*. Barcelona: Paidós, 1996.
- Domínguez, Liza; Ana Nelly y Ann Birch. *International Campaign to End Chile Prostitution in Asian Tourism/ Investigación regional sobre tráfico, prostitución, pornografía infantil y turismo sexual infantil en México y Centroamérica*. San José: Casa Alianza Intenacional/ Audrey Hepburn Children's Fund, 2002.
- Discusiones y Perspectivas*. Foro de Discusión sobre la Problemática de la Región del Soconusco en José E. Sánchez y Ramón Jarquín Gálvez (Eds.) *La frontera sur. Reflexiones sobre el Soconusco, Chiapas, y sus problemas ambientales, poblacionales y productivos*. México: ECOSUR / Cocytch / Ayuntamiento de Tapachula, 2003.
- Encuesta sobre migración internacional en la frontera Guatemala-México, 2004*. México: COLEF / INM / CONAPO / STPS, 2006.
- Esclavitud moderna: tráfico sexual en las Américas*. Instituto Internacional de Derechos Humanos / Facultad de Derecho de DePaul University / La Comisión InterAmericana de Mujeres / Instituto Interamericano del Niño / OEA, Junio 2003.
- El Orbe*, "Más de 30 niñas son prostituidas en Puerto Madero", Letra Núm. 4, 30 de enero, 2004, pp. 1 y 61.
- El Orbe*, "Menores de edad son prostituidas en la frontera", Letra Núm. 36, 7 de octubre, 2004.
- El Orbe*, "Trabajan como 'payasitos', vendiendo dulces y cigarros y limpiando calzado y parabrisas. Mil 400 niños de la calle sufren abusos a manos de explotadores", 23 de agosto, 2003, p. 58.
- Fernández, B Eulalio, "La producción agropecuaria en el Soconusco e intercambio con Centroamérica", en José E. Sánchez y Ramón Jarquín Gálvez (Eds.) *La frontera sur. Reflexiones sobre el Soconusco, Chiapas, y sus problemas ambientales, poblacionales y productivos*. México: ECOSUR / Cocytch / Ayuntamiento de Tapachula, 2003.
- Ferreira, Francisca; Carmen Julia Gómez, Luis Moreno y Alina Fernández. *Trata de personas y migración internacional femenina; un estudio cualitativo en dos comunidades de República Dominicana*. Santo Domingo: Secretaría de Estado de la Mujer / Comité Interinstitucional para la protección de la Mujer Migrante / Organización Internacional para las Migrantes, diciembre de 2002.
- Figueroa, Juan Guillermo y Gabriela Rivera, "Algunas reflexiones sobre las representaciones sociales de la sexualidad femenina" en Soledad González Montes

- (Coord.) *Mujeres y relaciones de género en la antropología latinoamericana*, México: COLMEX - Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, 1993. pp. 141-167.
- Gálvez Chay, Rosario, "Incrementa notoriamente la prostitución infantil en la frontera sur", *Diario del Sur*, Letra Núm. 24, 3 de marzo, 2004, p. 6.
- García Hidalgo, J. O., *Las condiciones de vida de los jornaleros agrícolas migrantes*, 2001.
- Grollova Spenser, Daniella, "Trabajo forzado en Guatemala, bracerismo guatemalteco en Chiapas", *Revista Cuicuilco*, año IV, Núm. 12, enero 1984, Escuela Nacional de Antropología e Historia, pp. 5-10.
- Hernández González, Rodolfo, "Tapachula, Principal Centro de Prostitución de la Región", *El Orbe*, Letra Núm. 36, 4 de febrero, 2004, p. 57.
- INEGI. *Perfil sociodemográfico del Estado de Chiapas 2000*, con base en el XII Censo Nacional de Población y Vivienda. México de 2000.
- INEGI. *Resultados definitivos, Chiapas XII Censo General de Población y Vivienda. 2000*.
- Instituto Nacional de Migración, *Estadísticas migratorias, 1995-2004*, México: INM, 2005.
- *Propuesta de Política Migratoria Integral en la Frontera Sur de México*. México: INM, 2005.
- Instituto Nacional de Migración, Delegación Regional Chiapas, *Información estadística 2004*, México: INM, 2005.
- Investigación regional sobre tráfico, prostitución infantil y turismo sexual en niñez en México y Centroamérica*. ECPAT / Audrey Hepburn Children's Fund / Casa Alianza. Síntesis Regional.
- Investigación regional sobre tráfico, prostitución, pornografía infantil y turismo sexual en niñas, niños y adolescentes en México y Centroamérica*. Guatemala: noviembre de 2000.
- Kaerger, Karl. *Agricultura y colonización en México en 1900*. México: Universidad Autónoma de Chiapas / CIESAS, 1986.
- Kagan, Jerome. *Tres ideas seductoras. La abstracción, el determinismo en la infancia y el principio del placer*. Barcelona: Paidós, 2000.
- Kauffer, Edith, "Los problemas, los logros y los alcances de la agricultura tropical", en José E. Sánchez y Ramón Jarquín Gálvez (Eds.) *La frontera sur. Reflexiones sobre el Soconusco, Chiapas, y sus problemas ambientales, poblacionales y productivos*, México: ECOSUR / Cocyttech / Ayuntamiento de Tapachula, 2003.
- Knaut, F.M. *Behind Closed Doors: Domestic Labor and Domestic Service*

- among Young Female Workers in Mexico*. Washington D.C.: Banco Mundial/CIDE, 1998.
- Lefrançois, Guy. *Acerca de los niños. Una introducción al desarrollo del niño*. México: Fondo de Cultura Económica, 2000.
- Luker, K., "Bastardy, fitness and the invention of adolescence" en K. Luker, *Dubious Conceptions: the Politics of Teenage Pregnancy*. Boston: Harvard University Press, 1996.
- Lutte, Gérard. *Liberar la adolescencia. La psicología de los jóvenes de hoy*. Barcelona: Editorial Herder, 1991.
- Martínez, Alicia, "La identidad femenina: crisis y construcción" en Ma. Luisa Tarrés (Comp.) *La voluntad de ser. Mujeres en los noventa*. México: COLMEX, 1997. pp. 65-85.
- Martínez Velasco, Germán. *Plantaciones, trabajo guatemalteco y política migratoria en la frontera sur de México*. México: Gobierno de Chiapas / Consejo Estatal de Fomento a la Investigación y Difusión de la Cultura / DIF Chiapas / Instituto Chiapaneco de Cultura, 1994.
- Mortera, Fernando. *El papel del trabajo doméstico en la reproducción social de la fuerza de trabajo en sectores urbano-populares en México*. México: Ediciones Taller Abierto, 2003.
- Naciones Unidas. *Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional*. <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/1305.pdf>
- Naciones Unidas. *Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños*, <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/1305.pdf>
- Nelly, Liz. *Conducting Research on Trafficking; Guidelines and Suggestions for Further Research*, International Organization for Migration / Gender Working Group and Research and Publication Division, November 2001.
- Olaiz, Gustavo; Blanca Rico y Aurora del Río (Coords.) *Encuesta nacional sobre violencia contra las Mujeres 2003 (ENVIM)*. México: Instituto Nacional de Salud Pública, 2003.
- Organización Internacional del Trabajo. *Finding out About Child Labour. A Manual on How to Do a Situation Analysis on Child Labour Using Rapid Assesment*. Ginebra: OIT, 1995.
- Oliveira, Orlandina de, "Migración femenina, organización familiar y mercados laborales en México", en *Comercio Exterior*, Vol. 34, Núm. 7, 1984. pp. 676-687.
- Parker, Norma; Gerardo Berthin, Roberto De Michelle y Yemile Mizrahi. *La corrupción en América Latina: Estudio analítico basado en una revi-*

- sión bibliográfica y entrevistas*. Casale & Associates / USAID, 2004.
www.respondanet.com/spanish/anti_corrupción/publicaciones/documentos/estudio_lac.pdf
- Pearson, Elaine. *Manual derechos humanos y trata de personas*. Bogotá: Edit. GAATW, 2001.
- Piaget, Jean y B. Inhelder. *La représentation de l'espace chez l'enfant*. Paris: Presses Universitaires de France, 1979.
- Rodríguez de Ita, Guadalupe: "Una mirada urgente al sur: los refugiados guatemaltecos en Chiapas" en Diana Guillén (Coord.) *Chiapas: "rupturas y continuidades de una sociedad fragmentada"*. México: Instituto Mora, 2003. pp. 223-270.
- Rojas Wiesner, Martha Luz; Hugo Manuel Ángeles Cruz, José Ernesto Sánchez Vázquez (Et.al.) *Breve diagnóstico del Soconusco*. México: ECOSUR, 2004.
- Rojas Wiesner, Martha Luz y Esperanza Tuñón Pablos. "Situación demográfica y ocupacional de las mujeres del Estado de Chiapas en los años noventa" en Esperanza Muñón Pablos (Coord.) *Mujeres en las fronteras: Trabajo, salud y migración*. México: ECOSUR / El Colegio de Sonora / COLEF / Plaza y Valdés, 2001. pp. 77-119.
- Salinas, Antonio. *El año que trafiqué con mujeres*. Barcelona: Alfaguara, 2003.
- Staelens Guillot, Patrick. *El trabajo de los menores*. México: UAM, 1993.
- Stern, Claudio y Gabriel Medina, "Adolescencia y salud en México" en Maria Coleta Oliveira (Coord.) *Cultura, Adolescencia, Saúde*. Brasil: Consorcio de Programas em Saúde Reprodutiva e Sexualidade na América Latina / CEDES / COLMEX / NEPO-UNICAMP, 1999. pp. 98-160.
- Szasz, Ivonne, "La perspectiva de género en el estudio de la migración femenina en México" en García Brígida (Coord.) *Mujer, género y población en México*. México: COLMEX / SOMEDE, 1999. pp. 167-210.
- Szasz, Ivonne, "Migración y relaciones sociales de género: aportes de la perspectiva antropológica", *Estudios Demográficos y Urbanos*, Vol. 1, 1993, pp. 129-150.
- Tovar, M. Elena, "La inmigración extranjera en el Soconusco", en José E. Sánchez y Ramón Jarquín Gálvez (Eds.) *La frontera sur. Reflexiones sobre el Soconusco, Chiapas, y sus problemas ambientales, poblacionales y productivos*. México: ECOSUR / Cocytch / Ayuntamiento de Tapachula, 2003.
- Trens, Manuel B. *Historia de Chiapas. Desde los tiempos más remotos hasta la caída del Segundo Imperio*, Tomo I. México: 1957.
- Tuñón Pablos, Esperanza (Coord.) *Mujeres en las fronteras: trabajo, salud*

- y migración*. México: COLEF / ECOSUR / El Colegio de Sonora / Plaza y Valdés Editores, 2001.
- Villafuerte, Daniel, "El Soconusco: La frontera de la frontera sur", en José E. Sánchez y Ramón Jarquín Gálvez (Eds.) *La frontera sur. Reflexiones sobre el Soconusco, Chiapas, y sus problemas ambientales, poblacionales y productivos*. México: ECOSUR / Cocytch / Ayuntamiento de Tapachula, 2003.
- Valdés, Luz María. *Población, reto del tercer milenio. Curso interactivo introductorio a la Demografía*. México: UNAM / Coordinación de Humanidades / Miguel Ángel Porrúa Editor, 2000.
- Voorhies, Bárbara (Ed.) *La economía del antiguo Soconusco*, México: UNAM / Universidad Autónoma de Chiapas, 1991.
- White, Shira P. *Nuevas ideas sobre nuevas ideas. Lo que los grandes innovadores saben sobre la creatividad*. Bogotá: Grupo Editorial Norma, 2002.
- World Health Organization. *Ethical and Safety Recommendations for Interviewing Trafficked Women*. London School of Hygiene and Tropical Medicine / Daphne Programme of the European Commission, 2003.

Anexo 1

Anexo 1

Relación de entrevistas realizadas¹²³

- **A) grabadas**

1. Pierre, cliente, francés. Entrevista realizada en la ciudad de Tapachula el de de diciembre de 2004.
2. Elsa Simón, lideresa social. Entrevista realizada en la ciudad de Tapachula el 1 de diciembre de 2004.
3. Celia, trabajadora sexual, hondureña, 22 años. Entrevista realizada en la ciudad de Tapachula el 29 de noviembre de 2004.
4. Valeria, ex trabajadora sexual, hondureña, 24 años. Entrevista realizada en la ciudad de Tapachula el 12 de noviembre de 2004.
5. Romelia, fichera, tabasqueña, 17 años. Entrevista realizada en la ciudad de Tapachula el 29 de julio de 2002.
6. Reina, ex trabajadora sexual, hondureña, 23 años. Entrevista realizada en la ciudad de Tapachula del 9 al 14 de noviembre de 2004.
7. Diana, trabajadora sexual, hondureña, 17 años. Entrevista realizada en la ciudad de Tapachula el 26 de julio de 2002.
8. Karla, trabajadora sexual, hondureña, 17 años. Entrevista realizada en la ciudad de Tapachula el 26 de julio de 2002.
9. Marco Antonio, camionero. Entrevista realizada en la ciudad de Puebla el 1 de noviembre de 2004.
10. Virgilio, Programa Casos de Atención a Menores y Adolescentes en Situación de Calle, DIF
11. Mel, bolero, guatemalteco, 17 años. Entrevista realizada en la ciudad de Tapachula el 15 de julio de 2002.
12. Chona, psicóloga social. Entrevista realizada en la ciudad de Tapachula el 14 de noviembre de 2004.
13. Eliseo, bolero, guatemalteco, 14 años. Entrevista realizada en la ciudad de Tapachula el 16 de julio de 2002.

¹²³ Notas: 1) Con la excepción de las personas adscritas a un puesto público o a un organismo de la sociedad civil, en todos los demás casos se asignó un nombre ficticio a los demás interlocutores entrevistados a fin de mantener en el anonimato su identidad; sus datos y declaraciones corresponden a lo dicho en las conversaciones convenidas. 2) Con excepción de las entrevistas realizadas en el 2004, las de fecha anterior fueron realizadas para la tesis doctoral de María Eugenia Ramírez Parra, intitulada "Niños y adolescentes inmigrantes. Configuraciones identitarias y espacios socioconstruidos en la frontera sur de México", quien gentilmente compartió sus hallazgos de campo para el enriquecimiento del presente estudio. A ella, el reconocimiento y agradecimiento más sentido del autor por su generosidad.

14. Rodrigo, bolero, guatemalteco, 12 años. Entrevista realizada en la ciudad de Tapachula el 10 de julio de 2002
15. Gustavo, bolero, guatemalteco, 16 años. Entrevista realizada en la ciudad de Tapachula el 23 de julio de 2002.
16. Evelyn, vendedora de comida, guatemalteca, 12 años. Entrevista realizada en la ciudad de Tapachula el 4 de julio de 2002.
17. Carlos Alberto Feliciano Vázquez, DIF. Entrevista realizada en la ciudad de Tapachula el 3 de julio de 2002.
18. Eddie, limpiaparabrisas, guatemalteco, 16 años. Entrevista realizada en la ciudad de Tapachula el 25 de julio de 2002.
19. Melvin, cangurito, guatemalteco, 15 años. Entrevista realizada en la ciudad de Tapachula el 16 de julio de 2002.
20. Javier, bolero y limpiaparabrisas, hondureño, 14 años. Entrevista realizada en la ciudad de Tapachula el 13 de julio de 2002.
21. Jorge Alberto, limpiaparabrisas, hondureño, 15 años. Entrevista realizada en la ciudad de Tapachula el 13 de julio de 2002.
22. Adán, cangurito, guatemalteco, 15 años. Entrevista realizada en la ciudad de Tapachula el 12 de julio de 2002.
23. Gloria, empleada doméstica. Entrevista realizada en la ciudad de Tapachula el 6 de agosto de 2002.
24. Hilda, empleada doméstica. Entrevista realizada en la ciudad de Tapachula el 28 de junio de 2002.
25. Elizabeth, empleada doméstica. Entrevista realizada en la ciudad de Tapachula el 28 de junio de 2002.
26. Marilis, empleada doméstica. Entrevista realizada en la ciudad de Tapachula el 28 de julio de 2002.
27. Fermina, Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdoba. Entrevista realizada en la ciudad de Tapachula el 8 de julio de 2002.
28. Ana Isabel Soto, Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdoba. Entrevista realizada en la ciudad de Tapachula el 8 de julio de 2002.
29. Lic. Felipe Solís, Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdoba. Entrevistas realizadas en la ciudad de Tapachula el 8 de julio de 2002 y el 29 de noviembre de 2004.
30. Mtra. Yoli, Talleres Santa Zita/Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdoba. Entrevista realizada en la ciudad de Tapachula el 28 de julio de 2002.
31. Adán, menor agrícola temporal. Entrevista realizada en la ciudad de

Tapachula el 15 de julio de 2002.

32. Lic. Alejandro Rodríguez, INM Tapachula. Entrevista realizada en la ciudad de Tapachula el 2 de diciembre de 2004.
33. C. P. Abraham Vázquez, Delegación Regional del Instituto Nacional de Migración. Entrevista realizada en la ciudad de Tapachula el 2 de diciembre de 2004.
34. Ing. Francisco Aceves Garduño, Coordinador del Grupo Beta de Protección a Migrantes, Tapachula, Chiapas. Entrevista realizada en la ciudad de Tapachula el 30 de noviembre de 2004.
35. Lic. Alex Eduardo Pacheco Humaña, Cónsul General de Honduras en la ciudad de Tapachula, Chiapas, México. Entrevista realizada en la ciudad de Tapachula el 2 de diciembre de 2004.

• **B) no grabadas**

- C. Pedro Cabrera, Cónsul General de Guatemala en la ciudad de Tapachula, Chiapas, México. Entrevista realizada en la ciudad de Tapachula el 1 de diciembre de 2004.
- Zeferino, mexicano, cliente. Entrevista realizada en la ciudad de Tapachula el 19 de noviembre de 2004.
- Melisa, hondureña, trabajadora sexual. Entrevista realizada en la ciudad de Tapachula el 17 de noviembre de 2004.
- Eduardo E., cliente mexicano. Entrevista realizada en la ciudad de Tapachula el 30 de noviembre de 2004.
- Pedro, mexicano, otrora trabajador en el aeropuerto internacional de la ciudad de Tapachula, el 23 de noviembre de 2004.
- Jesús, mexicano, autodeclarado informante de instituciones gubernamentales de seguridad públicas. Entrevista realizada en la Ciudad Hidalgo, Chiapas, el 12 de noviembre de 2004.

Anexo 2

Anexo 2

Instituciones, públicas y privadas que proporcionan atención a la problemática de los migrantes internacionales en la ciudad de Tapachula, Chiapas, 2004.

Institución: Albergue Belén

Referencias generales: Director: Pbro. Flor de María Rigioni. Calle Hidalgo s/n, Col. San Antonio, C.P. 30789; Tel. 62 5 48 12

Principales actividades: Proporciona apoyo a los migrantes que vienen de Centroamérica, en especial a los que van rumbo a Estados Unidos

Vínculos con instancias gubernamentales y civiles: Sí. Está vinculado preferentemente con organizaciones que tienen que ver con los derechos de los migrantes, y con instituciones internacionales.

Observaciones: En este sitio los migrantes gozan de libertad, están en el albergue y son libres de decidir cuándo seguir su marcha hacia el destino que se han trazado o regresar a su lugar de origen.

Institución: Buen Samaritano

Referencias generales: Director: Prof. Faustino López Cruz. Col. Azteca; por Laureles, 1; Tel. 64 2 45 17

Principales actividades: Apoyo a niños/as que no tengan solvencia económica para seguir estudiando.

Vínculos con instancias gubernamentales y civiles: Sí, sobre todo educativas y de beneficencia

Observaciones: No fue posible obtener información de este lugar, se observa que la mayoría de los menores van a la escuela con beca proporcionada por el albergue.

Institución: Casa del Buen Pastor

Referencias generales: Directora: Sra. Olga Sánchez 11 Priv. Sur #305; Tel. 62 5 18 71

Principales actividades: Proporciona atención médica, de alimentación a los migrantes que viajan por el ferrocarril y tengan algún accidente que les impida seguir su viaje.

Vínculos con instancias gubernamentales y civiles: Sí. Con instituciones de salud, migración y algunos albergues.

Personal con que cuenta: 2 personas, la fundadora y una secretaria que presta sus servicios de manera voluntaria.

Infraestructura: Cuenta con una casa que tiene tres recámaras, un recibidor, cocina, comedor y baños.

Observaciones: Los migrantes que esperan que se resuelva su situación, se involucran en las actividades del albergue como preparar la comida, asear el albergue, actividades manuales, organizar eventos para recaudar fondos en la construcción del albergue. Este lugar se sostiene con el apoyo voluntario de la comunidad.

Institución: Centro de Derechos Humanos "Fray Matías de Córdova"

Referencias generales: Coordinadora: Ana Isabel Soto.

Calle Seminaristas s/n, Col. Seminarista; Tel. 62 6 70 88

Correo: fraymatias@prodigy.net.mx

Principales actividades: Promover, educar, difundir y defender los Derechos Humanos de los habitantes en la Diócesis de la Iglesia católica de Tapachula, con énfasis en grupos vulnerables: campesinos pobres, los migrantes y sus familias.

Tiempo de servicio: 10 años, aproximadamente.

Vínculos con instancias gubernamentales y civiles: Sí. Con instancias de Gobierno y civiles, locales, estatales, nacionales e internacionales.

Personal con que cuenta: 6 personas para los diferentes servicios que ofrece.

Infraestructura: Cuenta con 7 espacios de trabajo, con equipo básico para su operación.

Observaciones: El antecedente de este organismo es el Codaif (Comité diocesano de ayuda al inmigrante fronterizo), de gran importancia en la atención a los refugiados guatemaltecos que se asentaron en la zona en los años 80. Tanto antes como ahora, este organismo laico de la Iglesia católica ha sido fundamental para el desarrollo de la pastoral en materia migratoria, siempre en colaboración con las autoridades gubernamentales del país (lo que no niegan las fricciones circunstanciales o personales).

Institución: Por la Superación de la Mujer

Referencias generales: Fundadora y Directora: Lic. Elsa Simón Ortega. Col Éxtasis, calle Golondrinas; Tel. 62 2 50 08

Principales actividades: Apoya a la mujer, nacional o extranjera, que sufra algún tipo de maltrato sea psicológico o físico.

Tiempo de servicio: Siete años de manera oficial, antes brindó servicios de manera informal.

Vínculos con instancias gubernamentales y civiles: Sí, aunque se apoya principalmente en el albergue El Buen Pastor y La Casa del Migrante. Recurre a organismos de la iniciativa privada para obtención de fondos.

Personal con que cuenta: dos personas

Infraestructura: Cuenta con una casa donde hay espacio para cocinar, recámaras, baños y un patio, además que tiene una tortillería.

Observaciones: La tortillería tiene como propósito dar precios más bajos que otras para ayuda de la mujer. Este lugar da apoyo principalmente a la mujer que sufra maltrato o violencia intrafamiliar. La directora es una destacada líder social en la ciudad y forma parte de comités ciudadanos y colegiados en la localidad.

Institución: Casa Camasc

Referencias generales: Coordinadora General, Karla Benitez Maldonado. 19 Ote, y 6ª Av. Norte, Tel. 62 5 05 22 Ext. 107, Hora de servicio 8-3pm

Principales actividades: Cuenta con programas de apoyo a menores en situación de riesgo ya sean payasitos, limpiaparabrisas, malabaristas; realizan recorridos nocturnos para darle atención a menores que trabajan como canguritos, boleros y aquéllos que estén realizando la prostitución en las calles, dan pláticas de orientación. Manejan 15 programas, uno de ellos es la atención a menores que se dedican a la prostitución

Personal con que cuenta: 3 operativos 2 administrativos y 1 encargado de vigilancia.

Observaciones: Karla Benitez tiene aproximadamente 12 años laborando para esta institución, en la cual ha tenido cargos como Orientador, Psicóloga (tiene esta Profesión), Coordinadora del albergue Juvenil, ha colaborado para investigaciones que han venido a realizar algunos estudiosos de las problemáticas en la frontera sur.

Institución: Nueva vida, Nueva esperanza, A.C. (antes Refugio del niño).

Referencias generales: Directores y fundadores: Sr. Alan y Sra. Pamela Skiuse 5ª privada sur y 6ª oriente; Tel 62 6 84 19

Principales actividades: Proporciona atención a menores migrantes que hayan sido detenidos por las autoridades migratorias, así también a niños que trabajen en la calle. El servicio es día y noche.

Tiempo de servicio: 2 años.

Vínculos con instancias gubernamentales y civiles: Sí. Se vincula con el

Inami, IDH Municipal, Consulados.

Personal con que cuenta: 4 personas.

Infraestructura: Cuenta con un local con 5 espacios donde hay un salón para ver televisión, juegan, dormitorio, comedor y sala de espera, cocina.

Observaciones: Los fundadores viven en este lugar, son de origen australiano, hablan poco el español.

Institución: Una mano amiga.

Referencias generales: Tel. 62 6 78 96 Correo: unamanoamiga@co-reoweb.com

Observaciones: Al parecer está en receso, nadie se encuentran en el domicilio y no hay comunicación telefónica.

Institución: Casa de la Mujer

Referencias generales: Directora: Hna. Luz Angélica García Plata. Tel. (502) 776 84 15 Tecún-Uman, San Marcos Guatemala.

Principales actividades: Asistenciales (salud, educación, asilo temporal a migrantes internas e internacionales)

Observaciones: Se registra su existencia en esta relación debido a su ubicación geográfica y labor asistencial a las mujeres migrantes.

Institución: Casa del migrante

Referencias generales: Coordinador: Ademar Barrelli. Av. Del Migrante, 0-22 Col. Olguita de León Tecún-Uman, 12017 San Marcos. Guatemala C.A. Tel. (502)776 84 16 Fax. (502) 776 84 17 Correo: adebar@concyt.gob.gt

Principales actividades: Asistenciales (salud, educación, asilo temporal a migrantes internas e internacionales).

Observaciones: Se registra su existencia en esta relación debido a su ubicación geográfica y labor asistencial a las mujeres migrantes y el amplio reconocimiento que tiene tanto la Casa como el padre Ademar entre migrantes, organismos civiles, religiosos y gubernamentales.

Institución: Instituto de Desarrollo Humano.

Referencias generales: Delegada Regional de la Zona Soconusco: Lic. Magdalena Aguilar Bodegas. km. 3.5 carretera a Puerto Madero

Tel. 62 6 21 35 Fax. 62 8 13 82

Principales actividades: Con base en programas del gobierno estatal

atienden a mujeres, niños/as que sufran de maltrato, alguna discapacidad física, abusos físicos y/o sexuales, menores que son canalizados a/de los IDH municipales de la región frontera y costa.

Tiempo de servicio: Organismo público que, aunque cambia de nombre, es de vieja data en la atención de menores. Mínimo, 10 años.

Vínculos con instancias gubernamentales y civiles: Sí. Especialmente con el IDH Estatal y demás instituciones de la región.

Infraestructura: Un departamento para los programas que operan (mínimo 10).

Observaciones: Cada programa cuenta con el responsable, algunos tienen asistente o personal a su cargo. La mayoría de los trabajadores cuentan con plaza definitiva; manifiestan que para que se lleve una buena ejecución de los programas hace falta personal.

Institución: Instituto de Desarrollo Humano (Tapachula).

Referencias generales: Directora: Sra. Aremy Espinosa de Zamora. 6ª Av. Norte y 19 Poniente; Tel. 62 5 34 15 y 62 5 05 22

Principales actividades: Asistencia social para las persona de bajos recursos económicos. Los servicios que brinda son: salud, alimentación, asesoría jurídica, albergue, asilo de ancianos, orientación psicológica.

Tiempo de servicio: Organismo público, con aproximadamente 20 años de existencia.

Vínculos con instancias gubernamentales y civiles: Sí. Con IDH Regional, Consejo Municipal, y algunas organizaciones civiles.

Personal con que cuenta: 150 personas para brindar diferentes servicios.

Infraestructura: Oficinas administrativas, albergue, asilo de ancianos, un pequeño consultorio médico, cocina, bodega, lavandería, guardería, canchas deportivas.

Observaciones: El edificio está bastante deteriorado, la ventaja es que es amplio, pero hasta ahora no le han puesto el cuidado necesario para rehabilitarlo. Tienen como 10 años ocupándolo. Esta institución tiene programas de apoyo que son importante para la población, pero su presupuesto es bajo y depende del Ayuntamiento Municipal.

Institución: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

Referencias generales: Carretera costera y anillo periférico Tel. 62 6 14 80 al 84

Observaciones: Dada su infraestructura, es un centro de salud con alta

demanda de atención urgente, en particular debido a accidentes graves de los migrantes.

Institución: Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados (AC-NUR) Tapachula.

Referencias generales: Representante : Ariel Riva. Prolongación Central Oriente s/n, Plaza Kamico locales 5 y 6; Tel. 64 2 51 98, 64 2 51 99 fax. 64 2 52 00

Institución: Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar) Tapachula.

Referencias generales: Representante: Jessica García Gómez. Prolongación Central Oriente s/n, Plaza Kamico, local 4; Tel/fax. 64 2 53 18

Institución: Comisión Nacional de Derechos Humanos- sede Tapachula.

Referencias generales: Director oficina frontera sur: Lic. Héctor Pérez García. 4ª Av. Sur #20 y 2ª Calle Poniente; Tel. 62 6 68 89, 62 6 68 24

hecpega_68@hotmail.com

Principales actividades: Recepción y trámite de quejas, atención al público en general, promoción, capacitación y difusión de los Derechos Humanos, así como recorridos en los que se supervisan las estaciones migratorias de la Frontera Sur.

Tiempo de servicio: 3 años

Vínculos con instancias gubernamentales y civiles: Sí. Con todas las instituciones de la región tanto de gobierno como organismos de la sociedad civil.

Personal: son 7 las personas que se encargan de realizar las actividades de esta institución.

Infraestructura: Oficinas con 5 espacios para dar atención al público.

Observaciones: Dependiendo del caso, esta institución los canaliza a las instituciones que corresponda. En tema de comercio sexual no cuenta con estadísticas de casos presentados.

Institución: Instituto Nacional de Migración.

Referencias generales: Delegado Regional: Lic. Mauricio Gándara Gallardo.

Calle vialidad #435, fracc. Las Vegas, Tapachula, Chiapas. Tel. 62 5 05 59

Principales actividades: Gestión migratoria en general. Proporciona apo-

yo, estadía y traslado a los migrantes que hayan sido detenidos (asegurados) o que hayan claudicado en su intento de seguir con su viaje.

Vínculos con instancias gubernamentales y civiles: Sí. Con la mayoría de las instituciones de gobierno, sobre todo las responsables del orden público y algunas civiles.

Personal: Cuenta con aproximadamente 280 entre administrativo y operativo

Infraestructura: La Delegación Regional del INM cuenta con instalaciones propias, dotadas con oficinas administrativas y con una estación migratoria Tapachula, así como vehículos y equipo para su funcionamiento.

Institución: Grupo de Protección al Migrante "Beta Sur"

Referencias generales: Coordinador: Ing. Francisco Aceves Verdugo. 35 Poniente Col. 5 de Febrero; Tel. 62 5 79 86

Principales actividades: Apoya a los migrantes indocumentados por medio de orientación y prevención, en particular a los que transitan por caminos de extravió.

Vínculos con instancias gubernamentales y civiles: Sí. Con los consulados, albergues, IDH municipal y regional, instituciones de salud y organismos civiles asistenciales.

Personal: 16 personas para el servicio administrativo y operativo.

Infraestructura: Local con un espacio para los migrantes que son auxiliados en los caminos de extravió o que llegan a este lugar. Hay espacio para el departamento jurídico, oficinas administrativas y equipo básico (vehículos, camionetas, motocicletas y lanchas).

Institución: Consulado de El Salvador

Referencias generales: Cónsul General: Sr. Asdrúbal Aguilar Zepeda.

Av. Las Palmas m-35, no.8, fracc. Los Laureles 1 Tel. 62 6 91 63

Principales actividades: Labores propias de protección de los nacionales de ese país. En particular, asistencia a migrantes de este país, resolución de problemas con autoridades, repatriación de sus connacionales.

Tiempo de servicio:

Vínculos con instancias gubernamentales y civiles: Sí, en particular las migratorias, Grupo Beta Sur, otros consulados centroamericanos en Tapachula y organismos civiles asistenciales.

Personal: 3 personas.

Infraestructura: 2 espacios administrativos.

Observaciones: No fue posible conversar con el Cónsul, quien se ausentó de la ciudad justamente cuando se presentó el problema de los Mara Salvatrucha (finales de noviembre de 2004). El personal restante se negó a dar información por no considerarse voz calificada.

Institución: Consulado de Guatemala

Referencias generales: Cónsul General: Pedro Cabrera A.

5ª Norte, No. 5, 3er Nivel Tel. y Fax. 62 6 12 52 Correo: cabrera@minex.gob.gt

Principales actividades: Labores propias de protección de los nacionales de ese país. En particular, asistencia a migrantes de este país, resolución de problemas con autoridades, repatriación de sus connacionales.

Tiempo de servicio: Más de 10 años.

Vínculos con instancias gubernamentales y civiles: Sí, en particular las migratorias, Grupo Beta Sur, otros consulados centroamericanos en Tapachula y organismos civiles asistenciales.

Personal: 3 personas, con un vicecónsul.

Infraestructura: Amplio espacio administrativo

Observaciones: El cónsul se abstuvo de hacer declaraciones argumentando que tenía poco tiempo en el puesto (un trimestre). No obstante, ofreció algunos datos estadísticos recientes que se presentan en el informe técnico.

Institución: Consulado de Honduras

Referencias generales: Cónsul General: Alex Eduardo Pacheco.

2ª av. sur no. 39 entre 2ª y 4ª calle poniente Tel. y Fax. 64 2 81 50

Principales actividades: Labores propias de protección de los nacionales de ese país.

Tiempo de servicio: 1 año

Vínculos con instancias gubernamentales y civiles: Sí, en particular las migratorias, Grupo Beta Sur, otros consulados centroamericanos en Tapachula y organismos civiles asistenciales.

Personal: 2 personas

Infraestructura: dos espacios administrativos

Observaciones: Este consulado tiene 1 año en servicio (antes había un cónsul honorario), pagado por el gobierno. Quien devenga un salario es el cónsul Gral., las otras dos personas son de apoyo como labor social. La comunidad hondureña apoyaba al consulado a realizar algunas

actividades con sus connacionales, ahora esta representación comunidad ha desaparecido, por falta de fondos económicos. El cónsul Pacheco ha liderado, acompañado de otros cónsules centroamericanos en la ciudad, la abierta crítica al actual Delegado Regional de Migración, entre otros señalamientos, por falta de atención a su investidura consular en la resolución de los problemas de los migrantes indocumentados. Al momento de redactar la versión final para la presente publicación, ni uno ni otro ocupan ya los puestos mencionados.

Institución: ECOSUR

Referencias generales: Director general: Dr. J. Pablo Liedo.

Carretera Antiguo Aeropuerto Km. 2.5 Tel. 62 8 98 00, Fax. 62 8 10 15

Principales actividades: Institución académica dedicada al estudio de los procesos de índole social y biológica en la frontera sur, es generadora de información y formadora de cuadros especializados.

Tiempo de servicio: Aproximadamente 30 años, antes denominado Centro de Investigaciones Ecológicas del Sureste (CIES). Desde hace 10 años su nombre oficial es ECOSUR.

Vínculos con instancias gubernamentales y civiles: Sí. Con instituciones de Gobierno, en particular las dedicadas a la educación superior en las materias de su competencia, civiles y también con organismos internacionales especialmente académicos.

Infraestructura: Cuenta con espacioso edificio central en la ciudad de Tapachula, con otras importantes oficinas regionales en distintos lugares del sur-sureste mexicano. Todas sus instalaciones cuentan con lugares específicos, para su personal administrativo, de investigación y de apoyo (laboratorios, talleres, cubículos, biblioteca, comedor, dirección general, mapoteca, etcétera).

Observaciones: Su área de estudios poblacionales ha generado estudios específicos sobre los procesos migratorios en el área, aparte de que sus dos investigadores titulares en la materia participan de redes sociales de apoyo a los migrantes.

